

ISSN: 0073-2486
e-ISSN: 2961-2713

HISTORIA 35

Y CULTURA

2024

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA,
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CULTURA

ISSN: 0073-2486
e-ISSN: 2961-2713

HISTORIA 35

Y CULTURA

2024

Revista del Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA,
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CULTURA

HISTORIA Y CULTURA N° 35 2024
REVISTA DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA,
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ

Ministro de Cultura: Fabricio Valencia Gibaja

Director del MNAHP
y de la revista: Rafael Varón Gabai

Editor: Alexander Ortegal Izquierdo

Comité Editor: Susan E. Ramírez
(Texas Christian University)
Luis Millones Santa Gadea
(Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
Alexander L. Wisnoski III
(University of North Georgia)
Luz Huertas Castillo
(Farleigh Dickinson University)
Chad B. McCutchen
(Minnesota State University, Mankato)

Asistente Editorial: Mersin Bengali Sanchez Torres

Diseño y Diagramación: Giacomo Capurro Csirke

Dirección Web:
<https://revistas.cultura.gob.pe/index.php/historiaycultura/issue/archive>

Suscripción y canje:
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
Plaza Bolívar s/n
Lima 21 – Perú
mnaahp@cultura.gob.pe

© Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja – Lima 41
www.cultura.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2000-3215
ISSN: 0073-2486 (Impreso)
2961-2713 (En línea)

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

Presentación: Rafael Varón Gabai	7
Nota preliminar: Alexander Ortegal Izquierdo	11

ARTÍCULOS:

Núria Sala i Vila: La única contribución indígena en el Perú hispano durante el Trienio Liberal: (1820-1824).	15
Nicanor Domínguez Faura: Apuntes sobre Tadeo Gárate (La Paz, 1774-Madrid, 1858): el último intendente de Puno (1817-1824).	43
Alejandro Salinas Sánchez: El debate sobre la crisis del billete fiscal en la posguerra con Chile.	89
Gerardo Trillo Auqui: Un romántico rescatado: <i>La Cruz de Limatambo (Tradición Nacional)</i> de Aníbal Víctor de la Torre.	103
Iván Pineda Román: Aclaraciones históricas a tres mitos sobre la batalla de Arica.	141
Jorge Ortiz Sotelo: Peruanos en los campos de batalla franceses (1914-1918).	165

RESEÑAS:

Protocolo Ambulante de los Conquistadores. Reseñado por Carlo Morales Cerón. 187

Obras de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, por Fernán Altuve-Febres Loes. Reseñado por Fernando Ayllón Dulanto. 191

Gamonales y bandoleros: violencia social y política en Hualgayoc-Cajamarca, 1900-1930, por Lewis Taylor. Reseñado por Fabio Miranda. 195

PRESENTACIÓN

Historia y Cultura es una revista emblemática en el ambiente académico y estudiantil del Perú y un referente en las investigaciones de las ciencias históricas y sociales del siglo XX y de este primer cuarto del siglo XXI. La revista se edita en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, sucesor del Museo Nacional de Historia, donde se fundó. Desde sus inicios, en el lejano año de 1965, se ha consolidado como un espacio donde las ideas y los temas de investigación se exponen a la comunidad científica para su discusión especializada. El prestigio alcanzado por la revista es tan significativo que se ha convertido en una lectura obligatoria para estudiantes e investigadores de la historia peruana y peruanistas del país y del extranjero. A lo largo de sus ediciones, y hasta sus últimos números, han publicado en sus páginas los más destacados historiadores del entorno peruanista, algunos de ellos desde época temprana de su carrera profesional. Asimismo, son numerosos los artículos que a lo largo de la vida de la revista se han convertido en hitos de la investigación histórica, ya sea por las novedosas fuentes utilizadas, por las propuestas que se plantearon sus autores o por los resultados obtenidos en sus trabajos.

Hace muchos años el recordado Pablo Macera reflexionaba sobre la importancia de las revistas de investigación científica. Sostenía que estas eran el espacio donde se encontraban los temas más recientes y novedosos y que los estudiantes debían consultarlas con mayor frecuencia para mantenerse al día en los diversos asuntos que abordaban, como es el caso de nuestra publicación. En la actualidad *Historia y Cultura* es una revista de acceso abierto y libre de restricciones, donde sus artículos pueden ser consultados en su versión impresa y digital por toda la comunidad de investigadores y estudiantes del mundo, lo que le permite ampliar la difusión de sus artículos y afianzarse como un agente de desarrollo de la ciencia histórica del país. Asimismo, *Historia y Cultura*, como revista científica de prestigio, abre el debate académico con cada una de

sus publicaciones y facilita el acercamiento entre investigadores con intereses similares o afines.

El número 35 de la revista ha sido estructurado en torno a un gran eje temático: la historia del Perú desde su nacimiento como república independiente, a manera de cierre de los bicentenarios relacionados con el periodo. La selección de los artículos para su publicación no ha sido una tarea sencilla, pero el resultado es estimulante debido a que algunos artículos tocan aspectos muy poco explorados de la época, mientras que otros profundizan en la vasta temática de la independencia, incluyendo particularmente aquellos alejados de la temática militar.

Como es nuestra tradición, todos los artículos publicados son inéditos y han sido escritos a partir de bibliografía actualizada y fuentes primarias, incluyendo en algunos casos los fondos documentales custodiados en el Archivo Histórico de nuestra institución. No dudo de que los artículos de este número, como el de los anteriores serán leídos, discutidos y citados por la comunidad académica.

Rumbo al Museo Nacional inclusivo: nuestro álbum de familia es el título de una de las exposiciones temporales más recientes elaborado por el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y que detalla la intensa labor profesional que se realiza en el museo a partir de la conservación y puesta en valor de cada una de las piezas de nuestras colecciones. Saber que ya se iniciaron las obras civiles para la renovación de las salas expositivas y la construcción de modernas áreas destinadas a albergar nuestras preciadas colecciones, patrimonio cultural del Perú y de la humanidad, nos llena de alegría y afirma un anhelo esperado por décadas. Estas nuevas instalaciones permitirán atender a nuestros visitantes con mayor comodidad y ofrecer un nuevo guion museográfico que refleje los 14 mil años de historia, como corresponde a un museo nacional de gran envergadura, el primero del Perú. Además, la renovada infraestructura contará con amplias áreas para investigadores donde podrán realizar consultas especializadas en la biblioteca y en el Archivo Histórico, que resguarda más de 26 colecciones documentales, únicas en el país, y más de noventa mil fotografías históricas.

Por último, quiero agradecer a los miembros de nuestro distinguido y apreciado Comité Editor, así como a los evaluadores anónimos de los artículos, por su generosidad al haber dedicado su valioso tiempo a esta nueva edición. También agradezco a los autores por confiar en *Historia y Cultura* para la difusión de sus investigaciones, y, como no podía ser menos, a nuestros leales lectores, quienes confían en el exigente escrutinio de nuestro comité científico. Esta es la mejor garantía que tenemos de la calidad de las contribuciones expues-

tas y de nuestra aspiración de ser reconocidos por nuestros lectores como una revista científica de alto nivel académico.

Rafael Varón Gabai

Director

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

NOTA PRELIMINAR

En el Perú, la permanencia de una revista científica es toda una odisea. Los anaqueles de las bibliotecas universitarias y de nuestra Unidad de Biblioteca (Arqueología e Historia) dan testimonio de la infinidad de publicaciones periódicas que solo llegan al primer número; otras al primer año, y aquellas con mayor suerte, difícilmente sobrepasan tres años consecutivos de existencia. Las razones que explican esta realidad son diversas, aunque casi siempre está relacionada con la falta de presupuesto para su edición. Ahora, con mucho orgullo, podemos decir que, con la publicación de este número hemos concluido la tarea encomendada.

Dar visibilidad a la revista ha sido un reto a lo largo de los años, ahora en proceso de ser alcanzado gracias a la incorporación de sus números al ciberespacio a través del portal institucional del Ministerio de Cultura. Esto permite que lectores de todo el mundo puedan acceder a ella, multiplicándose exponencialmente los números de consultas especializadas. También ha sido un desafío personal servir como editor de una revista científica con tanta tradición, prestigio y presencia nacional e internacional como *Historia y Cultura*. Esperamos que el producto entregado, al ser visto, leído, revisado y criticado por nuestros asiduos lectores, represente una contribución científica de alto nivel.

Componen este número de la revista seis artículos de la pluma de investigadores nacionales y extranjeros, quienes han estudiado temas muy poco tratados por la historiografía peruana. La doctora Núria Sala i Vila analiza el problema del tributo indígena durante la coyuntura del Trienio Liberal (1820-1824) en la Metrópoli, un tema de suma importancia, dado que esta carga tributaria representaba la principal fuente de ingresos del Estado en estos años álgidos de convulsión política independentista. Nicanor Domínguez en sus “Apuntes sobre Tadeo Gárate” detalla con minuciosidad la azarosa vida del último intendente de Puno, en la que observamos cómo un personaje criollo logró acceder a puestos de gran relevancia en la administración de aparato estatal; Alejandro Salinas estudia “la crisis del billete fiscal” a

través de los debates académicos publicados en la prensa de la época, exponiendo cuan endeble era la economía nacional después de la guerra con Chile y los problemas surgidos a raíz de una excesiva emisión de papel moneda. Gerardo Trillo, por otra parte, rescata una tradición nacional de mediados del siglo XIX: *La Cruz de Limatambo*, de Aníbal Víctor de la Torre casi solo conocida por la comunidad de literatos del país. Iván Pineda en sus “Aclaraciones históricas a tres mitos sobre la Batalla de Arica” desarrolla una respuesta a tres afirmaciones que la historiografía sobre la guerra ha tomado como verdad: la supuesta orden de no tomar prisioneros, la superioridad numérica del ejército chileno, y el sacrificio del coronel Alfonso Ugarte. Por último, publicamos la contribución del doctor Jorge Ortiz Sotelo, “Peruanos en los campos de batalla franceses” durante la Gran Guerra, donde explora cómo ciudadanos nacionales —de padres europeos o no— decidieron participar en la defensa de Francia ante la invasión alemana.

Estos meses han sido laboriosos, difíciles y desafiantes; sin embargo, afrontamos el futuro inmediato lleno de esperanzas, por el inicio de las obras civiles en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, de este modo nos posicionaremos como una institución emblemática del país y a la vanguardia de los estudios sobre nuestro rico pasado. A ello se suma la renovación total de las áreas expositivas y la incorporación de un moderno guion museográfico que detallará los catorce mil años de nuestra historia, cuyos vestigios materiales forman parte de nuestro acervo. Esta es la misión que le corresponde a un museo nacional como el nuestro.

Queda agradecer a los miembros del Comité Editor, en las personas de las doctoras Susan E. Ramírez y Luz Huertas Castillo, así como de los doctores Luis Millones Santa Gadea, Alexander L. Wisnoski III y Chad B. McCutchen, y al equipo de esta institución, especialmente en la profesional Pilar Ríos Ramírez por su incansable esfuerzo para llevar a buen puerto este proyecto académico editorial.

Alexander Ortegal Izquierdo
Editor

ARTÍCULOS

EL TRIBUTO INDÍGENA EN EL VIRREINATO DEL PERÚ DURANTE EL TRIENIO LIBERAL (1820-1824)¹

Núria Sala i Vila
Institut de Recerca Històrica-Universitat de Girona
nuria.sala@udg.edu

Resumen

A partir de setiembre de 1820, la política hispana en el Perú estuvo determinada por la Constitución de 1812. A pesar de que ésta establecía un único sistema fiscal para el conjunto de ciudadanos, durante el Trienio Liberal (setiembre 1820-marzo 1824) se continuó recaudando el tributo indígena, bajo la denominación de única contribución indígena o de naturales. Ésta devino el principal ingreso fiscal, clave para sostener los costos de la guerra, y por ello se analizan los mecanismos de recaudación, las resistencias étnicas y su exención a su pago o de levas, para lograr lealtades y la pacificación en zonas insurgentes. Se concluye con una reflexión sobre la pervivencia de las autoridades étnicas, en un período en el que, de facto, se abolieron los cacicazgos y cabildos indios.

Palabras clave

Tributo / Única contribución / Constitución de 1812 / Trienio Liberal / Autoridades étnicas.

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2022-139652NB-I00 financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033 y “FEDER Una manera de hacer Europa”.

Abstract

From September 1820, Spanish policy in Peru was determined by the 1812 Constitution. Despite the fact that this constitution established a single fiscal system for all citizens during the Liberal Triennium (September 1820-March 1824), the indigenous tribute continued to be collected, under the name of tribute/contribution of natives. This became the primary source of fiscal income, key to sustaining the costs of the war, and for this reason, the article analyzes the collection mechanisms, ethnic resistance and their exemption, for payment or conscription, aimed at gaining loyalty and pacifying insurgent areas. The article concludes with a reflection on the role/persistence of ethnic authorities in a period when, de facto, Indian chiefdoms and “cabildos” were abolished.

Keywords

Tribute / Única contribución / Constitution of 1812 / Liberal Triennium / Ethnic authorities.

Entre setiembre y octubre de 1820, se juró en Lima (Perú) la Constitución de 1812. El Trienio Liberal en el virreinato del Perú se extendió hasta marzo de 1824, cuando el general Olañeta forzó el retorno al Absolutismo, al conocerse a través de Buenos Aires el fin de una etapa liberal breve, pero de gran trascendencia en todos los territorios de la Monarquía Hispánica y también en los dominios americanos.²

El regreso al liberalismo coincidió con el desembarco del general José de San Martín y del Ejército Libertador. Por esta razón, es probable que cuando el virrey Joaquín de la Pezuela decidió mantener el tributo indígena, bajo el nombre de “única contribución de naturales”, en varias zonas del Perú se produjeron las primeras muestras de descontento y resistencia a su pago coincidente con el desembarco y estancia de San Martín en Pisco y con las campañas militares del general Álvarez

² El Bicentenario del Trienio Liberal ha dado lugar a balances y propuestas innovadoras para ahondar en su significado y trascendencia en América hispana, entre las cuales destaco: Pedro Rújula e Ivana Frasquet, coord., *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política* (Granada: Editorial Comares, 2020). Ivana Frasquet, Josep Escrig y Encarna García, ed., *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogos entre dos mundos* (Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2022). Ignacio Fernández y Manuel Chust, coord., *El Trienio Liberal (1820-1823): los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023). Ignacio Fernández y Manuel Chust, coord., *Trienio un debate abierto, dos hemisferios conectados (1820-1824)* (Madrid: Sílex, 2023). Y los dosieres: Alain Jesús Santos, ed., “La revolución de 1820 en América”, *Ayer* 125, n° 1 (2022) y Manuel Chust y Graciela Bernal, coord., “La necesaria visibilidad del Trienio Liberal en América: doceañismo, contradicciones, problemas y, también, independencias”, *Revista de Indias* LXXXIII, n° 287 (2023): 9-15.

de Arenales en dirección al valle del Mantaro y las punas de Junín (4 de octubre de 1820 al 4 de enero de 1821 y del 12 de abril al 26 de julio de 1821).³

El 6 de julio de 1821, el virrey José de la Serna abandonó la ciudad de Lima por varias posibles razones: el bloqueo de las montoneras de Yauyos y Huarochirí, la pérdida de confianza entre las élites capitalinas al imponerse un “impuesto de renta sobre las personas físicas”⁴ o por estrategia militar, cuando perdido el poder naval, se consideró que la defensa sería más efectiva desde la Sierra, que disponía de recursos suficientes para sostener la guerra —metales, manufacturas, víveres, forrajes—. La proclamación de la Independencia, ocurrida el 28 de julio de 1821, reconocía la liberación del dominio hispano de Lima, la costa central y norte, la intendencia de Trujillo y parte de la intendencia de Tarma.

Los ecos de la independencia, dieron lugar a la insurgencia de montoneras en Huarochirí, Yauyos, los valles y cabezadas que conducen a la costa de Cangallo, Lucanas y Parinacochas (Huamanga), la quebrada de Cotahuasi (Arequipa) y Ayмараes o Chumbivilcas (Cuzco). La acción militar y represiva del ejército español permitió sofocar la rebelión en las intendencias de Huamanga, Huancavelica, Arequipa y Cuzco, y consolidar desde fines de 1821 hasta diciembre de 1824 el dominio sobre esas antiguas intendencias⁵ y Puno, junto a Charcas, con cierta fragilidad en el control de la sierra central en torno al río Mantaro. El territorio coincidía en cierta forma con el escenario y áreas de influencia de la Gran Rebelión (1780-1783) y de la posterior abanderada por los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua (1814-1816). Algunos autores han considerado que posteriormente la población indígena del epicentro de los grandes movimientos indígenas se mantuvo en una aparente y paradójica situación de lealtad a la Corona sin que se cuestionara el orden colonial.

He apuntado que se cuestionó el tributo desde 1820, en las siguientes páginas analizaré las bases legales y políticas que llevaron a mantener la única contribución de naturales durante el Trienio Liberal (setiembre 1820-marzo 1824). Abordaré las razones de la persistencia del viejo tributo, un impuesto de capitación étnico, a pe-

³ Juan Fonseca, “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú”, *Histórica* 34, n° 1 (2010):105-128; Peter Guardino, “Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación”, *Pasado y presente* II, n° 2-3 (1989); Silvia Escanilla, “El rol de los sectores indígenas en la independencia del Perú. Bases para una nueva interpretación”, *Revista de Indias* 81, n° 281 (2021):51-81. Silvia Escanilla, “Ni con Lima ni con Madrid. Guerrillas rurales en la guerra de Independencia del Perú”, *Revista del Instituto Riva-Agüero* 6, n° 2 (2021):159-195.

⁴ Dionisio de Haro, “Para ganar la guerra: el Padrón General de Contribuyentes de Lima (1821) y la política liberal del virrey La Serna”, *Revista de Indias* 79, n° 275 (2019):197-233.

⁵ La Constitución de Cádiz abolió las intendencias para reconocer provincias, cuya administración en el marco de un sistema de división de poderes en lo gubernativo dependía del Jefe Político de la Provincia y de la Diputación Provincial, institución electiva, en lo judicial de un juez letrado y en lo fiscal de un intendente de hacienda.

sar de que la Constitución de 1812 fijaba la igualdad entre ciudadanos y un único sistema fiscal; del descontento y resistencia a su abono por las comunidades; y los mecanismos de recaudación en una etapa en la cual la constitución de ayuntamientos electivos, abolía las autoridades étnicas —curacas y alcaldes indios— sus recaudadores a nivel local.

Desde un punto de vista metodológico, el artículo se basa en lo fundamental, pero no exclusivamente, en la consulta de documentación administrativa y fiscal, dispersa en archivos regionales —Cuzco, Ayacucho—, nacionales —Archivo General de la Nación— o en fondos especiales —Biblioteca Nacional del Perú, Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y el Archivo del Instituto Riva Agüero—.

Única Contribución de Naturales: bases legales y recaudación del tributo indígena

La Constitución de 1812 imponía una política de corte liberal, basada en un régimen representativo, división de poderes y un único fuero para el conjunto de los habitantes del Reino, aunque se mantuvo el militar y eclesiástico. Se reconoció la categoría de ciudadanos a los indios, lo que comportó la igualdad política y la desaparición de la diferenciación gubernativa, judicial y fiscal de base étnica, que caracterizó el dominio colonial de Antiguo Régimen. Las comunidades indígenas perdieron el derecho al autogobierno y autogestión de tierras y recursos naturales. El cacicazgo quedó erradicado en aplicación de la abolición de los señoríos. Los alcaldes y cabildos indios dejaron de tener razón de ser al constituirse los gobiernos locales en torno a ayuntamientos constitucionales electivos entre el conjunto de sus vecinos, lo que les confirió un carácter multiétnico. La igualdad ante la ley comportó la desaparición de la figura del Protector de Naturales.⁶

Se estableció un único sistema fiscal, pero, aunque las Cortes prohibieron el tributo indígena, no se legislaron los impuestos igualitarios para el conjunto de los ciudadanos que debían sustituirlo. Ello hizo posible que los gobiernos virreinales recurrieran a varias argucias para mantenerlo, sobre todo para afrontar los costos bélicos para enfrentarse a la creciente insurgencia independentista.⁷ Se prohibieron

⁶ Núria Sala i Vila, “La abolición de las intermediaciones étnicas en el gobierno liberal del Cusco (1820-24)”, en *Las independencias antes de la independencia: miradas alternativas desde los pueblos*, eds. Juan Carlos Estenssoro y Cecilia Méndez (Lima: IEP/IFEA, 2021), 337-363.

⁷ Núria Sala i Vila, *Y se armó el tole tole: tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1790-1814* (Ayacucho: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, 1996).

los servicios personales forzados y, por ello, la mita minera a Potosí. Por último, se iniciaron procesos de desamortización de tierras de comunidades para capitalizar los *bienes de la provincia* ante el aumento de competencias de las Diputaciones Provinciales y haberse creado sin dotarlas de fondos propios o para financiar los viajes y dietas de los diputados a Cortes en 1822.⁸

A medida que la guerra exigía más y más recursos, se optó por una política económica liberal y reformista, que modificaba sustancialmente la que dominó en el periodo absolutista inmediatamente anterior. Inicialmente se recortaron los sueldos oficiales, se impuso una contribución extraordinaria de guerra que imponía impuestos progresivos individuales con base en sus rentas y se reforzó el aparato estadístico a cargo de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Una vez instalada la capital en el Cuzco, bajo la denominación de Gobierno Superior del Cuzco,⁹ La Serna impuso varias medidas para aumentar los ingresos fiscales, que provinieran del favorecido comercio exterior a través de los puertos intermedios del sur andino y de los comerciantes del sur, que se vieron liberados del monopolio ejercido por el Tribunal del Consulado limeño¹⁰; de incentivos y aumento en la extracción de minerales; del aumento de la circulación monetaria; aumentos en los derechos al consumo, costos del papel sellado o estancos; incentivar la producción interna de insumos bélicos —pólvora, plomo, uniformes, calzado...—. En 1823, se optó por exigir empréstitos forzosos y cupos a las provincias, que las Diputaciones Provinciales, tras un esfuerzo estadístico, distribuyeron entre los ayuntamientos y éstos entre sus vecinos de mayores ingresos¹¹. Al persistir las acuciantes necesidades para financiar la guerra, se diseñó un “proyecto de contribución general de guerra”, que suponía, entre otras medidas, aumentar alcabalas, imponer un impuesto predial del 5% y confiscar determinadas rentas eclesiásticas o parte de los salarios de los funcionarios.

⁸ Núria Sala i Vila, “Tierras comunales étnicas y Bienes de Comunidad de la provincia. La tensión entre derechos indígenas y provinciales en Arequipa (1820-24)” en *La América Indígena decimonónica desde nueve miradas y perspectivas*, coord. Antonio Escobar (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2021). Nuria Sala i Vila, “*Siendo martes en las batallas... eran igualmente sus primeros agricultores*: políticas comparadas de Bolívar y durante el Trienio Liberal en el Perú respecto a los indios”, en *Perú en los tiempos de la Gran Colombia*, ed. Scarlett O’Phelan (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2023), 109-130.

⁹ Durante el Trienio Liberal la institución virreinal quedó abolida, ocupando La Serna el cargo de Jefe Superior del Perú.

¹⁰ Víctor Condori, “Independencia y apertura comercial. El puerto de Quilca, 1821-1827”, *Historia regional*, XXXVII, n° 51 (2024): 1-16.

¹¹ Dionisio de Haro, “Entre la reforma y la tradición: el proyecto económico del virrey La Serna en el Perú (1821-1824)”, en *España en Perú (1796-1824): ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, ed. Víctor Peralta y Dionisio de Haro (Madrid: Marcial Pons, 2019): 137-179. Dionisio de Haro, “Mapas en la oscuridad: el virreinato del Perú y el Trienio Liberal: la Constitución de Cádiz y la gobernanza económica”, en *El Trienio Liberal (1820-1823): los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica*, coord. Ignacio Fernández y Manuel Chust (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023), 453-480. Julio Albi, *El último virrey* (Madrid: Ollero y Ramos, 2009).

Textualmente, se declaró exentos de tales gravámenes “los indios tributarios; pero no los que fuesen acomodados o ricos o tuviesen minas, haciendas u otros bienes”.¹² No he encontrado anotación alguna en documentos generados o recibidos por las respectivas diputaciones provinciales de referencias a que se incluyera a los indios en tales gravámenes extraordinarios, ni se han podido identificar en las relaciones de afectados.¹³

La razón por la cual se eximía a los indios de la creciente y novedosa fiscalidad radica en que entre 1820 y 1824 siguió vigente el tributo indígena, bajo la denominación de única contribución de naturales. Se optó por sortear su prohibición constitucional y aumentar su recaudación a través de mecanismos como actualizar las matrículas vigentes desde 1818, supuestamente desfasadas demográficamente. Desde un punto de vista legal, se fundamentó en la Real Cédula de 1 de marzo de 1815, que, bajo presupuestos absolutistas, reimponía el tributo, el cual había sido abolido por el decreto de las Cortes de 13 de marzo de 1811. Al inicio del Trienio Liberal, la Real Orden de 15 de marzo de 1820, basándose en el artículo 31 del decreto de las Cortes de 13 de setiembre de 1813, ordenaba no introducir cambio alguno en el modelo fiscal imperante en Ultramar hasta que hubiera una resolución al respecto de las Cortes. El virrey Pezuela firmó el cúmplase el 6 de setiembre de 1820 y se imprimía para facilitar su difusión.¹⁴ En consecuencia, se mantenía el impuesto de capitación indígena bajo la denominación de única contribución de naturales, contraviniendo el principio liberal de igualdad fiscal para el conjunto de los ciudadanos.¹⁵

A lo largo del periodo analizado, se mantuvo vigente además la *contribución provisional de naturales*, que se denominó indistintamente *servicio necesario (al Rey)*, *extraordinaria provisional* o *contribución extraordinaria que hacen los naturales*. Su origen se remontaba al acuerdo de la Junta Extraordinaria de Corporaciones de imponer, a partir del semestre de San Juan de 1818, un gravamen extraordinario y provisional de 4 reales a los naturales originarios con tierras y de 2 reales a los forasteros sin ellas.¹⁶ El argumento esgrimido para convencer a los indios fue que

¹² Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), D11903, Proyecto Auxiliar dirigido a facilitar al Gobierno medios de subsistencia y organizar las contribuciones de los pueblos. S.I., en la imprenta del Gobierno Legítimo del Perú, 1823.

¹³ Nuria Sala i Vila. “Región y revolución liberal en el Perú hispano: las diputaciones provinciales (1820-1824)”. *Ayer* 125, n° 1 (2022): 21-48.

¹⁴ Archivo Regional del Cusco (en adelante ARC), Real Audiencia, Administrativo, Leg. 180, Exp.

²³. Real Orden de 15 de marzo de 1820 impresa y anotaciones al margen, adjunta a consulta sobre el cacicazgo de Cayma (Arequipa), 1822.

¹⁵ En los libros manuales provinciales de hacienda la terminología varió: única contribución de indios o tributos reales se usaron indistintamente por ejemplo en: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Real Hacienda, Leg. 196, Libro 992. Libro Mayor Caja Nacional de Puno, 1822.

¹⁶ Museo Nacional de Arqueología Antropología e Historia del Perú. Serie Archivo Histórico (en adelante, MNAHP-AH), 001531. Actas de la Diputación Provincial de Puno, Sesión de 16 de agosto de 1822.

a cambio se “los exceptúa de servir en el Ejército” y su vigencia sería “solo para mientras dure la presente desastrosa guerra...”.¹⁷

El tributo siguió siendo el mayor ingreso fiscal del Perú bajo dominio hispano. Sin posibilidad de recibir recursos de la Península, sus autoridades tuvieron poco margen de maniobra para financiar al ejército con recursos alternativos. Así lo estimó la Diputación Provincial de Puno, cuando propuso que se avanzara en dos meses su recaudación y con ello poder afrontar los altos costos militares.¹⁸

A principios de enero de 1824, para garantizar un empréstito de dos millones de pesos de *Naciones extranjeras*, se estimaron los ingresos de la Hacienda virreinal en 2 870 000 pesos, de los cuales 1 250 000 provenían de la partida de la única contribución de naturales o tributo; 800 000 de alcabalas; 500 000 de contribuciones extraordinarias de guerra; y 200 000 de derechos de *cobos y diezmo* sobre la plata.¹⁹

No tenemos datos para el conjunto del Perú hispano durante el periodo de 1820 a 1824, pero sí información sobre la realidad fiscal provincial. Para el caso de Arequipa, en 1822,²⁰ los siete subdelegados habían ingresado 50 461 pesos, correspondientes al tercio de Navidad de 1821, lo que da un aproximado de 100 000 pesos de ingresos anuales por tributo. Ese mismo año se recaudaron en Puno 205 938,7 ½ sobre 209 337,7 ½ pesos consignados en las matrículas, cuando los ingresos de la hacienda provincial ascendieron a 475 426,3 ½ pesos.²¹

En 1821, se recaudaron en Cuzco 290 096,1 ½ pesos de única contribución sobre un total de ingresos fiscales de 508 946,4 pesos.²² En 1822, se recaudaron 272 588,4 pesos, más 33 253,5 ½ por el servicio necesario, lo que suponía 305 442,1 ½ pesos del total de 446 324,4 pesos de ingresos fiscales de la provincia.²³ El desglose de ingresos por partidos era el siguiente:

¹⁷ AGN, Real Hacienda, 395, Real Caja del Cuzco. 1822. Pío Tristán, a Melchor de Vinatea apoderado fiscal del partido de Aymaraes, Cuzco, 29 de enero, 1820.

¹⁸ MNAHP-AH, 001531. Actas de la Diputación Provincial de Puno, Sesión 27, 24 de octubre de 1822.

¹⁹ ARC, Libros de Tesorería fiscal, Varios, Leg. 2, lib. 15, Oficio de 3 de enero de 1824.

²⁰ AGN, Real Hacienda, Leg. 35, Libro 161. Libro Mayor de la Caja Nacional de Arequipa. 1822.

²¹ AGN, Real Hacienda, Leg. 196, libro 992. Libro Mayor Caja Nacional de Puno, 1822. Se anotaron 99.833,7 ½ pesos de deudas pendientes, que se remontaban a 1785-1788, 1790, 1805-1806 o 1811.

²² AGN, Real Hacienda, Leg. 309, libro 1447, Libro Manual de la Real Caxa de la ciudad del Cuzco, 1822.

²³ ARC, Intendencia, Real Hacienda, Leg. 225, Estado de las entradas de caudales de la Hacienda Nacional del Cuzco, Ministro Principal de la Hacienda Pública de las Cajas del Cuzco, 3 de setiembre de 1822. Las partidas recaudadas y desglosadas por semestres e ingresos a cuenta en AGN, Real Hacienda, Caja del Cuzco, Leg. 136, Razón de las cantidades que han entrado o recaudado en esta Tesorería Nacional del Cuzco por arbitrios extraordinarios o Temporal, según las Partidas que se hallan sentadas en el Libro auxiliar de nuestro cargo. Agustín Baca, Cuzco, 29 de noviembre de 1822.

Cuadro 1: Ingresos por tributos personales a los indios del Cuzco (1822)

Ubicación	Única Contribución	Servicio Necesario	Total líquido
Abancay	31 598,0	3 288	34 886,1
Aymaraes	21 711,4	3 036,4	24 748
Calca	19 026,7	2 518,6	21 545,5
Cercado	7 644,4	929,4	8 574
Cotabambas	25 376,2	2 845,0 ½	28 221,2 ½
Chumbivilcas	21 021,3	2 473,4	23 494,7
Paruro	16 994,6	2 168,6	19 123,4
Paucartambo	14 786,4	1 729	16 515,4
Quispicanchi	40 691,6	5 058,2	4 575
Tinta	56 628	7 048,2	63 666,2
Urubamba	17 159	2 158	19 317
TOTAL	272 588,4	33 253,5 ½	305 442,1 ½

Los datos incluidos en el cuadro permiten concluir que Tinta era el mayor contribuyente de la provincia del Cuzco, seguido de Abancay, Aymaraes, Calca, Paruro y Urubamba. Ello se debe a la concentración de la mayor población indígena en dichas provincias. Al siguiente año, en 1823, se ingresaron 268 395,6 ½ pesos, restando por cobrar del año en curso y de deudas atrasadas 21 666,6 pesos y reconociendo deudas de hacienda por un total de 36 218,7 pesos sobre tal concepto fiscal. A ello había que añadir 21 596,6 pesos de contribución provisional de naturales.²⁴ Y ese mismo año, en Huamanga la recaudación por tributos ascendió a 215 164,5 ½ de los 217 331,5/8 previstos.²⁵

En conjunto, la Caja General de Ejército y Hacienda Pública del Cuzco consignaba unos ingresos totales de 1 276 700,5 pesos, cifra en la que se incluían 657 494,5 pesos transferidos por las tesorerías del conjunto de provincias.²⁶ En agosto de 1824 y correspondientes al tercio de San Juan, se recolectaron 141 129,5 ½ pesos, más 25 727,7 de contribución provisional de naturales, sobre unos ingresos totales de 909 811,5 pesos de los cuales 471 426,6 pesos eran remesas de otras tesorerías.²⁷

²⁴ AGN, Real Hacienda, Leg. 316, libro 1479. Libro Mayor de la Caja Nacional de la ciudad del Cuzco. 1823.

²⁵ AGN, Real Hacienda, Leg. 124, libro 489. Libro Manual de las Cajas Nacionales de Huamanga para la cuenta del año 1823.

²⁶ AGN, Real Hacienda, Estado General de la Caja General del Ejército y Hacienda Pública de la capital del Cuzco por el fin del mes de diciembre del año de 1823. Cuzco, 31 de diciembre de 1823; Leg. 316, libro 1479. Libro Mayor de la Caja Nacional de la ciudad del Cuzco, 1823, 316, 1479

²⁷ AGN, Real Hacienda, Leg. 397, libro 1163. Estado General de la Caja General del Ejército y Hacienda Pública de la capital del Cuzco por el fin del mes de agosto del año de 1824. Cuzco, 31 de agosto de 1824.

Aunque los datos documentados son parciales, se puede concluir que el tributo indígena siguió representando en las provincias del sur entre la mitad y dos terceras partes del total de ingresos fiscales. Contraviniendo el igualitarismo fiscal constitucionalista, se mantuvo la segregación étnica en las obligaciones fiscales, que se extendieron a los gravámenes extraordinarios impuestos para sostener los costos bélicos: capitación extraordinaria a los indios, empréstitos y cupos al resto de la población. El tributo indígena, bajo diversas denominaciones, les eximió de levas para engrosar las tropas, no así de otros esfuerzos para el sostén de militares en tránsito o para avituallarles.

Resistencias al pago de tributos

Los antecedentes de la abolición del tributo por las Cortes y reintroducción por el virrey Abascal, condicionado por los altos costos de sofocar el ciclo de insurgencia (1809-1816)²⁸ no auguraban que fuera fácil convencer a los indios de su conveniencia y continuidad en 1820, cuando volvió a estar vigente la Constitución. Existen testimonios de un descontento difuso, en el que la memoria de lo acaecido y debatido una década antes pudo jugar un rol importante. El ejemplo de Huanipaca (Abancay) apunta en dicho sentido, ya que, a principios de 1822, el subdelegado del partido, Antonio Leefdael, ordenó en circular remitida a las comunidades que “no se haga novedad en asunto de Contribución y mitas, hasta que las Cortes determinen otra cosa”, a lo que respondió el alcalde difundiendo entre los comuneros que “estaba quitada dicha Contribución por la Constitución, y que no se satisfaciese cosa alguna”.²⁹ La respuesta contundente de la autoridad étnica no debió ser un caso aislado, al punto que José de la Serna, en las *Instrucciones que deben observar por ahora todos los señores curas del Perú*, obligaba a los curas a defender su pertinencia desde el púlpito, amenazándoles con la destitución en caso de contravenir el deber de ser agentes propagandísticos de la política virreinal. Textualmente se incluyó en las instrucciones que:

Siendo de la mayor consideración la más pronta recaudación de la única contribución de los naturales, los Señores Curas deberán exhortarlos á que verifiquen con puntualidad dicho pago; y en la doctrina en que se note omisión por parte del Párroco no podrá menos este Superior Gobierno de tenerlo por poco á propósito en circunstancias como las presentes para ejercer tan

²⁸ Sala i Vila, *Y se armó el tole, tole*, 1996.

²⁹ ARC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 159, Antonio Leefdael al teniente coronel Juan Barrigón, Limatambo, 27 de febrero de 1822.

delicado ministerio, y será suficiente causa para removerlo de acuerdo con su Prelado en virtud del informe justificado del Jefe político.³⁰

La documentación del periodo 1820-1824 es parcial, se carece en muchos casos de expedientes completos incoados por autoridades, jueces locales o por la audiencia. Las referencias a la resistencia indígena al pago de la única contribución se mencionaron en partes militares o informaciones de autoridades locales. En muchas ocasiones era un factor más dentro de los condicionantes de amplios movimientos de insurgencia popular que estallaron desde 1820. A continuación, se realizará una estimación diacrónica de las dificultades de recaudación o ataques directos a recaudadores; las zonas afectadas y sus ramificaciones.

Las acciones de las montoneras en la Sierra Central surgieron de forma espontánea o a consecuencia de las proclamas del general San Martín y en el contexto de las Campañas del general Arenales.³¹ En los momentos álgidos, casi de inmediato al desembarco en Pisco de José de San Martín en agosto de 1820, y al influjo de sus proclamas, que reclamaban el indulto de tributos, se bloqueó la recaudación de la única contribución de naturales y se hostigó a recaudadores y agentes que efectuaban las periódicas matrículas. En Castrovirreyna, Huanta, Cangallo y Lucanas, la resistencia al pago de tributos se produjo durante la recaudación del semestre de San Juan de 1820.

El 17 de agosto de 1820, una “partida de insurgentes” atacó el pueblo de Huaytará (Castrovirreyna), cuando el subdelegado, coronel de dragones Gregorio Delgado, estaba a punto de conducir la recaudación de la única contribución a las Cajas Reales. Tras un primer enfrentamiento, se atrincheró en el atrio de la iglesia para luego ser abatido en su intento de huida. En el suceso valorado por su esposa de *acción de guerra*, los montoneros confiscaron todo el dinero.³²

En setiembre de 1820, según el subdelegado de Cangallo Francisco Velarde, “al anunciarse que se iba a restablecer la constitución ya empezaron los indios á resistir el pago, mucho más con la noticia del desembarco de los San Martín en

³⁰ Instrucciones que deben observar por ahora todos los Sres. curas del Perú. José de la Serna, Cuzco, 21 de enero de 1822 en *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, ed. conde de Torata, t. III (Madrid, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1896), 298-300.

³¹ José Luis Igue, “Bandolerismo, patriotismo y etnicidad poscolonial: los ‘morochucos’ de Cangallo, Ayacucho en las guerras de Independencia, 1814-1824” (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011), 44-49. Silvia Escanilla, “Ni con Lima ni con Madrid. Guerrillas rurales en la guerra de Independencia del Perú”, *Revista del Instituto Riva-Agüero* 6, n° 2 (2021): 159-195.

³² AGN, Real Hacienda. Copia de informes de la Junta consultora de Hacienda Pública, 23 de diciembre de 1822.

Pisco”.³³ Para prevenir cualquier situación adversa, Velarde se dirigió a Huamanga con los 8 137,5 pesos recaudados hasta ese momento por el semestre de San Juan. Ya no pudo regresar por “haverse formalizado en la insurrección que ha sido notoria”. Una Superior Orden de 14 de noviembre de 1821 le eximió del pago de los 1 124 pesos 4 reales que faltaban para completar los 9 262 pesos 1 real que establecía la matrícula, aduciendo que el 20 de setiembre aún había tranquilidad en la zona. Dos años después, en febrero de 1823, se le condonó tal cantidad valorando sus méritos y servicios en 1814 cuando siendo subdelegado de Parinacochas, debió “sofocar la insurrección, sufriendo para conseguirlo continuos sacrificios en obsequio de la justa causa” y los posteriores de 1820. La Junta Consultora de Hacienda concluía atribuyendo el impago del tributo a que “el Partido de Cangallo ha sido propenso a asonadas y conmociones y el más resistente al pago de la contribución”.³⁴

Lo acaecido en Cangallo se propagó al vecino partido de Lucanas. Allí también fue determinante la propaganda de San Martín para que los indios se apropiaran con violencia de la recaudación del semestre, arrebatándosela los morochucos al subdelegado José de Yrigoyen y Zenteno. En palabras de Yrigoyen, desde Pisco se “dirigieron un sin número de proclamas que por prevenirse en ellas el indulto para que los Yndios dejaran de pagar la única contribución, conmovieron sus ánimos enteramente y se introdujo el desorden”.³⁵

Noticias tangenciales apuntan a cierta animadversión a abonar la contribución en Tinta, donde el subdelegado Vicente Berros no pudo recaudar los tributos de 1820, según él por “las actuales circunstancias y el no poderse poner preso a nadie por deuda había causado aquel retardo”.³⁶ La documentación evidencia un conflicto entre Pío Tristán, jefe político del Cuzco, y Berros, al punto que aquel resolvió nombrar un recaudador de confianza y prohibir la entrega de los impuestos a Berros, transmitiendo las órdenes a los recaudadores étnicos, convocados en Sicuani.³⁷

³³ AGN, Superior Gobierno, Leg. 91, Cuad. 750. Gabriel de Herboso, jefe político superior y comandante de Huamanga, remite el expediente de Francisco Velarde... citado por Igue, “Bandolerismo, patriotismo”, 43.

³⁴ AGN, Real Hacienda, Copia de informes de la Junta consultora de Hacienda Pública, Cuzco, 28 de febrero de 1823.

³⁵ ARC, Gobierno Virreinal, Leg. 159, 1820. Documentos y comprobantes de la cuenta que presente D. José de Yrigoyen y Zenteno, por la cobranza de única contribución, en el tiempo que ha corrido a su cargo en el partido de San Juan de Lucanas, citado por Igue, “Bandolerismo, patriotismo”, 44 y nota 106, 65-7.

³⁶ Archivo Histórico de Límites (en adelante AHL), CSG-60, Pío Tristán, Cuzco, 8 de noviembre de 1821. ARC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 159, Constancia de queja que hace el mariscal de campo Pío Tristán contra el subdelegado de Tinta, Vicente Berros, año 1822. Referencias a indios presos en Cuzco por el impago de tributos en ARC, Corte Superior de Justicia, Archivo Administrativo, Libro 36, Libro 1 del despacho diario de la Audiencia Constitucional del Cuzco en su primera Sala.

³⁷ BNP, Correspondencia, 2285, Pío Tristán al Alcalde Constitucional del Pueblo de Sicuani, Cuzco 8 de agosto de 1821.

La primera campaña del general Arenales en la Sierra Central estuvo acompañada de una intensa actividad guerrillera y de obstrucción al pago del tributo. Así, en paralelo al breve control de la ciudad de Huamanga, el 31 de octubre de 1820, comunidades de Huanta, en la ruta al valle del Mantaro hacia donde se encaminaron las tropas patriotas, dieron muestras de apoyo a la causa independentista y se negaron a pagar la única contribución. Allí, según el testimonio del que fuera subdelegado Gabriel Herboso: “la convulsión que ocasionó el tránsito de Arenales por esta provincia se transmitió a algunos pueblos e influyó en que quedasen por cobrar cuatro mil y pico” de la única contribución.³⁸ La situación se reprodujo en el valle del Mantaro, ya que cuando el 1 de enero de 1821 se informó de la “derrota de los insurgentes en Huancayo”, se reconoció que “acabado de vencer el semestre de contribución de Navidad, los subdelegados no han hecho su reintegro”.³⁹

En marzo de 1821, se nombró subdelegado de Huanta a Juan Marcelo de Castro y Anguis para que cobrase coactivamente el semestre de Navidad de 1820.⁴⁰ En una etapa de gran confusión y lealtades disociadas entre realistas y patriotas en la región de Huamanga, según el testimonio de Castro, logró confiscar ganados y víveres valorados en 2 000 pesos para el sostén de las tropas del coronel José Carratalá, en su camino a la defensa del puente de Izcuchaca e incursiones al valle del Mantaro. Además, reunió 4 000 montoneros en las doctrinas de Huanta, Lauricocha y Huamanguilla, que, junto al escuadrón San Carlos y bajo la comandancia de los tenientes coroneles Eustaquio González y Gerónimo Villagrá, actuaron en dos expediciones represivas sobre Tambo y Coscosa, actualmente en la provincia de La Mar. Es posible que las acciones punitivas se extendieran hacia Cangallo, dado que Castro afirmó que “la publicidad de estos hechos obligaron a los reveldes Morochucos en perseguirme por contrario al sistema de la Patria” e incendiaron y saquearon su hacienda de Ñegues.⁴¹

La represión del movimiento insurgente a lo largo de los primeros meses de 1821 no supuso el fin de la negativa indígena al pago de tributos. Pío Tristán, jefe político del Cuzco, reconoció en octubre de 1821 “la absoluta dificultad del cobro en la Contribución de Naturales” en Aymaraes y la necesidad de “contener los desórdenes” de los partidos de Lucanas y Parinacochas. El subdelegado de Aymaraes requirió la compañía Imperial Alexandro, desplazada para apaciguar Pampachiri

³⁸ BNP, D 6156, Expediente promovido sobre la condonación de 4.460 pesos 4 ½ reales hecha por la Superioridad a los contribuyentes del Partido de Huanta. Año 1824. De Gabriel de Herboso a La Serna, Huamanga, 23 de marzo de 1824.

³⁹ BNP, D 559, Pío Tristán al intendente de Huamanga, Cuzco 1 de noviembre de 1821.

⁴⁰ BNP, D 6156.

⁴¹ AGN, Superior Gobierno, GO-BI 1, L56 C 1069, 1820-1823. Expediente promovido ante el Superior Gobierno por Don Juan Marcelo de Castro y Anguis, subdelegado del Partido de Huanta, provincia de Guamanga, defendiéndose de los cargos hechos contra el por las Comunidades de Indios de ese Partido, sobre supuestos abusos en la recaudación de los tributos.

(Andahuaylas), con la finalidad de reprimir la resistencia y asegurar la ruta de Abancay a Andahuaylas.⁴² El apoderado fiscal, Melchor Vinatea, encargado de efectuar una nueva matrícula con posterioridad a los hechos, señaló que “habiéndose desorganizado el cobro de la única contribución en el partido de Aymaraes por la epidemia de hambre acaecida en los años 1816 y 1817 y sucesivamente por la revolución que padeció”, se vio obligado para poder ejecutarla a reducir “a sus hogares a las familias prófugas y naturales dispersos... en una provincia que acababa de sufrir la miseria y anarquía”.⁴³ Ello explicaría que en agosto de 1822, su subdelegado pidiera que se le exonerase de su deuda por su incapacidad de recaudar el tributo ante “los problemas de la insurrección”.⁴⁴

Es posible que el descontento se agudizara en una coyuntura de malas cosechas, tal como se evidenció cuando el común de la parroquia de San Jerónimo en el Cuzco, solicitó que se les abonaran los intereses de un legado depositado en la Caja de Censos para afrontar el tributo en 1821, dado que había sido un mal año agrícola. El problema radicaba en que tales réditos se habían destinado desde 1812 a costear al ejército, y basándose en la persistencia de tales necesidades, la diputación provincial limitó la disponibilidad por parte de la comunidad en sólo 1 000 pesos. En cualquier caso, nos interesa llamar la atención de la continuidad de estrategias comunales, cuando los indios de San Jerónimo se manifestaron corporativamente, delegando la acción pública en los “caciques y principales”.

Según informes fiscales o de autoridades regionales, en 1820 o principios de 1821 había expedientes abiertos por no haber ingresado las cantidades establecidas en las matrículas de tributarios contra: el subdelegado de Huanta, Bartolomé Subiri —tributos y censos de comunidades—; Francisco del Villar —tributos de Andahuaylas y mitas de Lucanas⁴⁵—; el finado subdelegado de Lampa, Narciso Basagoitia, por 2 360 pesos $\frac{3}{4}$ reales no ingresados en las cajas reales.⁴⁶ Algunos casos pudieron ser por deficiente gestión de los recaudadores, por problemas con su testamentaria, pero en Huanta, Cangallo, Lucanas o Andahuaylas la causa era directamente la oposición de los tributarios.

Lo descrito para el conjunto de partidos del sur de Huamanga no sólo afectó la recaudación de la única contribución y el proceso de revisión de las matrículas,

⁴² BNP, D 559, Pío Tristán al jefe político de Huamanga, Cuzco, 18 de octubre de 1821.

⁴³ AGN, Real Hacienda. 395. Real Caja del Cuzco, 1822. Representación de Melchor Vinatea, s.f. e Informe de la Junta Consultora de Real Hacienda, Cuzco, 20 de setiembre de 1822.

⁴⁴ AGN, Superior Gobierno, Real Acuerdo, Resolutivos, 91, 750, 30, 28 de agosto de 1822. Real Hacienda, 395, Real Caja Cuzco, 1822.

⁴⁵ Archivo Regional de Ayacucho (en adelante ARAY), Asuntos administrativos, Leg. 41.

⁴⁶ ARC, Corte Superior de Justicia, Archivo Administrativo, Libro 36, Libro 1 del despacho diario de la Audiencia Constitucional del Cuzco en su primera Sala. Autos remitidos por la Audiencia Nacional de Lima y tratados por la Audiencia en 29 de marzo de 1821.

sino que fue el reflejo de un movimiento insurgente patriota. Así, las elecciones de diputados a Cortes en 1822 se llevaron a cabo sin la presencia de los electores de los partidos de Parinacochas y Vilcashuamán “por el estado de convulsión por la invasión de los disidentes”, que en la práctica había obstaculizado la conformación de los ayuntamientos constitucionales, sin lo cual era imposible designar al elector del partido.⁴⁷

En agosto de 1823, las campañas de intermedios interfirieron en la ejecución de las matrículas de tributarios. En Lucanas, el apoderado fiscal, José María Dueñas, en plena actuación de la matrícula se pasó al bando insurgente, de tal forma que hasta promediar 1823 no pudo culminarse, un hecho que se repitió en Parinacochas. La oposición sólo pudo revertirse cuando la Junta Consultora de Hacienda aceptó en noviembre de 1823 fijar en 4 944 pesos 5 ½ reales entre Lucanas y Parinacochas, lo que suponía una rebaja justificada en “las convulsiones políticas”, que habían ocasionado bajas entre los tributarios y la pérdida de los padroncillos que servían de guía a los mandones para su cobro.

Las informaciones, siempre parciales, indican que los hechos guardan relación con los ecos e influencia de la Segunda Campaña de Intermedios, que afectó de nuevo una zona convulsa en varios momentos entre octubre de 1822 y enero de 1823; y, mayo y junio de 1823.⁴⁸ La oposición al pago de la única contribución se manifestó dentro de amplios e intermitentes procesos de insurgencia, que se difundieron en todo el sur de Huamanga —Cangallo, Lucanas, Parinacochas—, zonas altas del Cuzco —Aymaraes o Chumbivilcas— y sus vías de comunicación con la costa, en especial la quebrada de Cotahuasi, aunque hubo ramificaciones en casi todas las cabezadas que se dirigían a los oasis y pueblos costeros de Nasca, Acarí, Yauca, Caravelí, Chala, Palpa u Ocoña, donde actuaron partidas patriotas a mediados de 1822.⁴⁹ Al promediar 1823, los insurgentes patriotas ocuparon al menos cuatro pueblos de la quebrada de Cotahuasi e interfirieron y bloquearon la ejecución de la matrícula de tributos del vecino partido cusqueño de Chumbivilcas.⁵⁰

⁴⁷ Archivo del Congreso de los Diputados España (en adelante, ACD). Serie Documentación Electoral: 9 n° 19; Poder amplio el Congreso de Electores de Provincia a los Sres. Diputados en Cortes, Huamanga, 19 de agosto de 1822, ARAY, Sección notarial, Leg. 155, Gerónimo García Aramburu, 1813-1830.

⁴⁸ Acciones favorables a la independencia.

⁴⁹ Archivo Histórico Riva-Agüero, Fondo Denegri, FDL-287, Oficio de José Sebastián de Goyeneche, obispo de Arequipa, al general en jefe del ejército nacional del Perú, Arequipa, 21 de junio de 1822. AGN, Real Hacienda, Real Caja del Cuzco, Leg. 396, Expediente 1149, Alejandro González Villalobos a los ministros principales de Hacienda pública, Cuzco, 19 de diciembre de 1822.

⁵⁰ ARC, Leg.2, lib. 16, n° 186, Libro de correspondencia e informes al Gobierno Intendencia de la capital del Cuzco, Año 1823. Notificación de 23 de agosto de 1823.

La exención del tributo: instrumento para lograr lealtades y pacificación

La exención temporal a la Única Contribución devendría, siguiendo una larga tradición colonial, en instrumento para atraer lealtades y lograr apoyos para la pacificación de zonas insurgentes.⁵¹ En 1818, durante el Sexenio Absolutista (1814-1820) poco antes de volverse a los principios constitucionales, los indios de Huanta y Lauricocha solicitaron la exoneración del tributo en compensación a “su valerosa defensa de ese lugar en favor de la monarquía” por su decidida colaboración en la derrota de los rebeldes de 1814.⁵² En 1821, las comunidades huantinas de Tambo, Quinua, Santiago y Tambillo pidieron la misma gracia al virrey La Serna en su tránsito camino al Cuzco en lo relativo a deudas pendientes estimadas en unos 4 000 pesos de la única contribución de 1820. Y si bien se les concedió, seguía sin aplicarse en 1824 pendiente de comprobaciones y la resolución definitiva por la Junta Consultora de Hacienda.⁵³

En Cangallo, se exoneró de la única contribución por un periodo de cuatro años a los indios que colaboraron de guías a las tropas represivas al mando del coronel José Carratalá o en la detención del *caudillo* Velasco, destacado dirigente morochuco, fusilado poco antes de quemar y arrasar el pueblo de Cangallo.⁵⁴ Las comunidades de pertenencia de los indios premiados con la condonación temporal de la única contribución (Tiquihua, Huallo, hacienda y obraje Pomacocha) les sitúan en el epicentro de la zona especialmente afectada por la rebelión patriota de los morochucos.⁵⁵

El ejemplo expuesto muestra la complejidad y versatilidad de la estrategia y política indígena. En 1820, los partidos de Huamanga, influidos por las proclamas sanmartinianas o del general Arenales, obstruyeron la recaudación fiscal del tributo. En 1821, la región dejó de ser un objetivo prioritario del general San Martín, al abandonar su base de Pisco, y sufrió la dura represión realista, cuya fase más cruel fue la quema y destrucción de Cangallo. En 1820 y 1821 algunas comunidades mantuvieron su lealtad a la Corona y la Constitución, siguieron contribuyendo a la hacienda colonial y aportando insumos a las tropas o integrándose en partidas guerrilleras en apoyo del ejército realista. Se conoce mejor las reivindicaciones y

⁵¹ Un análisis del indulto fiscal como arma de pacificación de la Gran Rebelión (1780-1783) en Sala i Vila, *Y se armó el tole tole*, 1996.

⁵² AGN, Superior Gobierno, Real Acuerdo, Resolutivos, 91, 803, 2, 14 de marzo de 1818.

⁵³ BNP, D 6156. Expediente promovido sobre la condonación de 4 460 pesos 4 ½ reales hecha por la Superioridad a los contribuyentes del Partido de Huanta. Año 1824.

⁵⁴ Igue, “Bandolerismo, patriotismo”, 62-63, 68. Nota 172.

⁵⁵ MNAAH-AH, Caja 71, D-04552, Gabriel Herboso a Joaquín de Garagoa, subdelegado de Cangallo, Huamanga 29 de noviembre de 1821; Comandante de la División Pacificadora, Chuschi, 21 de enero de 1822; comunicación de José Joaquín de Garayoa, Vischongo, 8 de agosto de 1821 y anotación del jefe político de Huamanga, Gabriel Herboso.

estrategias de combate de los grupos insurgentes patriotas, sobre todo para el caso de los *morochucos* de Cangallo,⁵⁶ pero se carece, hasta el momento, de referencias documentales que permitan comprender lo ocurrido en Huanta.⁵⁷

En setiembre de 1821, las tropas insurgentes acampadas en Lampa y Pacapausa (Parinacochas), y comandadas por Goyo Pérez, Pucheta y el sargento Ruiz mandaron un piquete a la quebrada de Cotahuasi para avituallarse de ganado y granos. Ante las noticias amenazantes, Pío Tristán ordenó al subdelegado de Chumbivilcas, que saliera de la zona con “reclutas y contribución” y al de Andahuaylas, que se dirigiera con la compañía destacada en Abancay en un movimiento envolvente sobre el partido de Lucanas para derrotar a los insurgentes y amenazar por la retaguardia al partido de Parinacochas.⁵⁸ Se cita al insurgente Julián García Caballero y se refería “que sigue adelante el sistema de la revolución”. Tristán ordenó al capitán Julián Silva apostarse en el pueblo de Santo Tomás, en las inmediaciones de la quebrada de Cotahuasi para “cortar el fuego de la insurrección”.⁵⁹ A principio de diciembre, se dio a la fuga Julián García Caballero asociado con los curas Damaso Rodríguez de Alca y Cordova de Salamanca y de un tal Ynojosa ante el temor de la represión que podía ejecutar el general Carratalá, a tenor de lo acaecido en Cangallo. Tristán nombró subdelegado a Mariano Noriega, quien asumió el cargo en diciembre de 1821 “en ocasión que se hallaba turbado el orden en su parte de la quebrada de Cotahuasi por el insurgente Julián García”. En cada pueblo, según Noriega, “no había día en que las viudas no se me presentasen sollozando con tres, quatro hijos procurando ser eximidas de la contribución, que hacía varios tercios pagaban por sus difuntos maridos”, y situaba el origen de las reclamaciones en la matrícula vigente, que no actualizó los fallecidos y ausentes, el cansancio de los recaudadores obligados a cubrir las cuotas impagadas.

En conjunto, los hechos apuntan que a fines de 1821 prendió la insurgencia patriota en los partidos limítrofes de Parinacochas (Huamanga), Chumbivilcas, Ayмараes (Cuzco) y la quebrada de Cotahuasi y Chuquibamba (Arequipa).

En fecha indeterminada de 1821-2, el mariscal de campo Jerónimo Valdés concedió la exención fiscal para todo el año 1822 a 130 indios vecinos del repartimiento de Cotahuasi (ayllo Collana), medida que se hizo extensiva a otros de los pueblos de la quebrada de Cotahuasi (Cahuana, Callenuewa Anansaya y Ayahuasi),⁶⁰

⁵⁶ Igue, “Bandolerismo, patriotismo”, 2011.

⁵⁷ Para los *iquichanos* de las alturas de Huanta en la etapa post-independencia es inestimable el estudio de Cecilia Méndez, *La república plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. (Lima Instituto de Estudios Peruanos, 2014).

⁵⁸ AHL, CSG-60, Pío Tristán al virrey, Cuzco, 8 de octubre de 1821

⁵⁹ AHL, CSG-60, Pío Tristán al virrey, Cuzco, 12 y 20 de noviembre de 1821

⁶⁰ AHL, CSG-60, Caja 383, 1690, Pío Tristán al virrey, Cuzco, 25 de noviembre de 1822.

junto a los de Chuquibamba⁶¹ por haberle apoyado en la expedición punitiva a Pausa en el partido de Parinacochas.⁶² Al igual que en Huanta, el proceso administrativo para su reconocimiento fue extremadamente largo y farragoso,⁶³ y seguía pendiente en febrero de 1823. Entre tanto y desde fines de 1821 toda la quebrada de Cotahuasi se resistió al pago de tributos, sin que los ingentes esfuerzos del subdelegado Mariano Noriega pudieran revertir una oposición a la que se sumó el descontento por las trabas administrativas para reconocer la exención fiscal por su lealtad.⁶⁴

Gravámenes bélicos sobre los indios

¿Cómo evaluar los costos de la guerra para la población indígena? Hay varias posibles respuestas. Desde perspectivas propiamente economicistas, los indios artesanos se habrían beneficiado en mayor o menor medida de las demandas de productos destinados a las tropas (alimentos, ropas, calzado, entre otros). Según varios indicios documentales, los indios fueron exentos de levass por las mermas que suponía en la recaudación fiscal y sus consecuencias de agravar la difícil financiación bélica. Así, José de la Serna comunicó al subdelegado de Cañete el 1 de marzo de 1821 la necesidad de ejecutar las levass ordenadas, pero no entre los indios. Textualmente, apostilló “quede exenta esta clase u que sólo se entienda con los que están libres de este cargo”.⁶⁵ En 1822, comunicaría al subdelegado de Cotabambas la necesidad de que los 80 reclutas remitidos al ejército no fueran “ni contribuyentes ni casados”.⁶⁶ En mayo de 1823, el subdelegado de Abancay se quejó del proceder de cierto coronel que había obligado a incorporarse al ejército a un cacique de Limatambo y a ocho contribuyentes para sustituir a un cabo y dos soldados desertores.⁶⁷ A fines de 1823, en la quebrada de Cotahuasi se reclutaron 85 hombres, de los cuales 35 eran indios, a raíz de lo cual Antonio María Álvarez, jefe superior de la provincia del Cuzco, mostró su desacuerdo debido a que “la hacienda nacional se resiente de la falta de ingreso” y adujo que se actuó “contra las órdenes superiores de VS que excluyen del

⁶¹ BNP, D 771, Libro de la Junta Consultora de Hacienda, 24 de diciembre de 1823.

⁶² AHL, CSG-60, Caja 383, 1690, Antonio María Álvarez al virrey, 28 de febrero de 1824.

⁶³ AHL, CSG-60, Pío Tristán al virrey, Cuzco, 25 de enero de 1823. AGN, Copia de informes de la Junta Consultiva de Hacienda, Informes de 5 de diciembre de 1822 y 24 de diciembre de 1823.

⁶⁴ AGN, Superior Gobierno, Cuaderno 1499, 1823. Comunicación de Mariano Noriega a Antonio María Álvarez, jefe político superior del Cuzco, Velille, 10 de febrero de 1823.

⁶⁵ AHL, LB, Caja 284, Libro copiador de la correspondencia del virrey La Serna.

⁶⁶ AGN, Real Hacienda, Real Caja del Cuzco, Leg. 396, José de la Serna al subdelegado de Cotabambas, diciembre de 1822.

⁶⁷ AHL, CSG-60, Caja 383, 279, Antonio María Álvarez a La Serna, Cuzco 3 de mayo de 1823.

servicio a semejante casta”.⁶⁸ En 1824, el alcalde de Marangani protestó por la leva de varios hombres casados y un tributario en remplazo de diez desertores.⁶⁹

Pese a ello, las crecientes necesidades bélicas fueron atenuando la política de excluir a los indios de integrar las tropas de combate. En noviembre de 1822, se reclutaron en el partido de Tayacaja 99 *indios tributarios* destinados al ejército del Alto Perú, lo que dio lugar a una rebaja de 278 pesos 3 reales en el monto asignado a la matrícula de tributos.⁷⁰

A los indios, en general, se les obligó al acarreo de pertrechos de guerra, lo que en última instancia abundaba aún más en un trato que les adscribía en puestos subalternos. El sobreesfuerzo fue dramático para quienes eran miembros de comunidades cercanas a los teatros de operaciones o en las alledañas a las grandes rutas de comunicación, sobre todo en torno al camino real y, en consecuencia, en el eje entre Desaguadero, La Raya, Cuzco, Andahuaylas, Huamanga y Tarma. Las marchas y contramarchas militares realistas durante la guerra comportaron la requisita de víveres para la tropa, el uso indiscriminado de pastos para alimentar las caballerías o cupos extraordinarios en dinero o en cualquier especie. Al respecto, los ejemplos son múltiples. En mayo de 1822, Pío Tristán, jefe político del Cuzco, ordenaba el traslado de 65 reclutas con escolta de “fuerza armada con 245 naturales que le darán en cada pueblo, que pagará a medio peso por día”.⁷¹ En abril de 1823, 105 indios de Pucyura, 128 de Limatambo y un número parecido de Guarcocondo fueron destinados en Abancay al servicio de las tropas regulares (transporte de equipajes, custodia de bagajes, aguadores).⁷² Los indios de Cocharcas se quejaron en 1825 de su cura Manuel Olano, “realista fino”, que les había obligado a servir de porteadores del derrotado mariscal de campo Jerónimo Valdés hasta el Cuzco.⁷³

La creación de las milicias nacionales en la zona realista, previstas en la Constitución de 1812, comportó en la práctica la desaparición de las milicias étnicas del viejo orden colonial. En consecuencia, los curacas dejaron de ser los agentes de las levas en las comunidades indígenas. Nunca más se volvería a dar el papel protagónico de los curacas que comandaron tropas de indios para reprimir la Gran Rebelión (1780-1783), las campañas altoperuanas desde 1809 y la rebelión cusqueña

⁶⁸ AHL, CSG-60, Caja 328, Antonio María Álvarez a La Serna, Cuzco 22 de noviembre de 1823.

⁶⁹ AHL, CSG-60, Caja 438, Antonio María Álvarez a La Serna, Cuzco 6 de febrero de 1824.

⁷⁰ AGN, Real Hacienda, Copiador de informes de la Junta Consultora de Hacienda, instalada desde el día 5 de septiembre de 1822. Informe de 11 de noviembre de 1822.

⁷¹ AGN, Real Hacienda, Real Caja del Cuzco, Leg. 394, libro 1822. Pío Tristán, a Ministros de Hacienda Pública, Cuzco, 3 de mayo, 1822.

⁷² ARC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 160, listas aportadas por los respectivos alcaldes de 20, 21 y 29 de abril de 1823.

⁷³ MNAAH-AH, D-0800, La comunidad del pueblo de Cocharcas al Vicario General de Huamanga, 5 de junio de 1825.

(1808-1816). A partir de 1820, los curacas dejaron de cooptar tropas indias para defender el orden establecido. No existen estudios sobre la organización o dirigencia de las montoneras realistas, pero si se puede apuntar que no hubo vestigio alguno de las dinámicas que caracterizaron los liderazgos y capacidad de levás entre sus comunidades por parte de indios nobles como Mateo Pumacahua o los Choquehuanca de Azángaro, por citar algunos referentes claves en las luchas anti-insurgentes iniciadas con los movimientos juntistas de 1808 y culminadas en torno a 1814-6.

Única Contribución y autoridades étnicas

El tributo y su recaudación chocaban con el espíritu de la Constitución de 1812, tanto en lo relativo a igualdad de ciudadanía y, por ende, fiscal, como en la institucionalización de un modelo representativo de gobierno local en los ayuntamientos constitucionales, que desconocía cualquier diferenciación étnica. Sin embargo, pronto se evidenció que no era posible prescindir de forma drástica de las autoridades étnicas. En la práctica, la recaudación del tributo comportó la continuidad del complejo entramado de autoridades que se encargaban de su recaudación hasta el último confín del territorio. La documentación permite visualizar la actuación de las autoridades étnicas, sobre todo de los alcaldes indios, a quienes se siguió encargando la recaudación de la única contribución en ayillos, parcialidades y comunidades. Para demostrarlo reproduzco la lista de los recaudadores del partido de Abancay en 1822 y las demarcaciones (pueblos, ayillos, repartimientos) sobre las que ejercían su cargo.⁷⁴

En los casos de Mariano Sarmiento (Chonta), José María de Carbajal (Pantipata) y José Aranibar (Anta/Eququeco), se hacía constar que los recaudadores eran los alcaldes constitucionales. Del resto se desconoce el tipo de autoridad o nombramiento que les permitía ejercer competencias fiscales. De guiarse por los apellidos, parece que se optó por encargar la recaudación local a sectores no indios, aunque se les asignaron una serie de repartimientos y ayillos, demarcaciones que guardaba relación con las corporaciones étnicas y no con los ayuntamientos constitucionales (agrupaciones de más de 1 000 almas, según los dictados constitucionales).⁷⁵

En Livitaca, consta que coexistieron cuatro “alcaldes de naturales” con el ayuntamiento constitucional;⁷⁶ el acta de elección de las autoridades locales de diciembre de 1820 refleja que asistieron, entre otros, Diego Arias, recaudador de reales tributos del ayillo Collana; Julián Ylario, alcalde de naturales del ayillo Collana;

⁷⁴ ARC, Intendencia, Causas Ordinarias, Provincias, Leg. 105.

⁷⁵ ARC, Intendencia, Causas Ordinarias, Provincias, Leg. 105.

⁷⁶ ARC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157. Marcos Palomino, cura de Livitaca, sobre nulidad de las elecciones de alcalde, regidores y procurador síndico de su pueblo, 13 de diciembre de 1820.

Matías Silurincha, alcalde de la parcialidad de Quihuincha; Bonifacio Sincia, de la parcialidad de Guanaco; Diego Surco, de la parcialidad de Aucho; Vicente Meléndez y Diego Consa, alcaldes de la viceparroquia de Totorá; y Lorenzo Quispe y Lorenzo Choque, alcaldes de los pueblos anexos de Pataqueña y Halco, respectivamente.⁷⁷

Cuadro 2: Recaudadores de pueblos y aylllos del Cuzco (1822)

Pueblo	Recaudador	Ayillos
Abancay	Domingo León	Corvani, Aymas, Condebamba
	Ignocencio Loayza	Repartimiento de Guanipaca
San Pedro de Cachora	Juan Barrigon	Repartimiento de Orcon, Sayvite y Cachora
Curahuasi	Tomas Zerrano	Repartimiento de Curahuasi, aylllos Hatuncollana y Uchuycollana
Antilla	Mariano Tomas Valer	
Mollepata	José Carrillo	
Chonta	Mariano Sarmiento	
Doctrina de Pantipata	José María Carbajal	
Zuriti	Mariano Zeballos	Sirca
Guarocondo	Domingo Cahua	Collana
	Tadeo Pareja	Cana y Hayllas (Huayllas)
	Ylario Juarez	Qquellesca
	Bernardo Chaves	Urinsaya Ccollana
	Mariano Chaves	Laguanque
Chincaypucyo	Pedro Ladrón de Guevara	
Anta	Hermenegildo Rivera	Collana, Anta Anansaya y Urinsaya
	Melchor Urbiola	Sanco Urinsaya
	Estefa Aranibar	Sanco Anansaya
	José Aranibar	Eqqueco
	Antonia Barela	Conchana

Pío Tristán, jefe político del Cuzco, nombró al teniente coronel Adrián Caballero comisionado para recaudar el tercio de San Juan de 1821 y exigió a las comunidades que no entregaran nada al subdelegado Vicente Berros, al que me referí en páginas previas por atribuir el impago a la difícil situación política. El secretario del ayuntamiento de Sicuani transmitió en un acto público la orden a los responsables del cobro: “del aylllo Chuno Collana y encargado del de Herca Celedonio Aparicio; Simón Martínez casique de Suyu; Marta Martínez de Sinca; Bernardo Paiba de Quechuar; Ramón Callo de Ansa; Isabel Leon de Lari; Francisco Callo y Herrera de Paella; Margarita Obliza de Chihuaco”.⁷⁸ Descritos en la documentación por nombre y aylllo del que eran responsables, el acto demostró la vigencia de las autoridades étnicas y la pervivencia del aylllo, no reconocidos por el ordenamiento constitucional. Se reconocía

⁷⁷ ARC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157. Acta electoral de Livitaca, 3 de diciembre de 1820.

⁷⁸ BNP, Correspondencia, 2285, Pío Tristán al alcalde constitucional del pueblo de Sicuani, Cuzco 8 de agosto de 1821.

también la representación y competencias fiscales de las autoridades étnicas sobre sus aylllos. Con ello, las autoridades y comunidades indígenas mostraban su capacidad de mantener la intermediación e interlocución bajo presupuestos liberales, que les negaban la personería jurídica como tales.

En Puno, persistieron los “alcaldes de campo o de los aylllos”, que actuaban en zonas de poblamiento relativamente alejado de los núcleos urbanos. Tadeo Garate, jefe político de la provincia, nombró alcaldes indios para servir de apoyo a los alcaldes constitucionales en el acopio de avituallamientos y en el transporte de cargas de las tropas en tránsito,⁷⁹ realidad que fue contestada por los afectados. Al parecer, tales servicios les exoneraban de la mita a Potosí hasta 1820, y que, a partir de la fecha, al quedar abolida, solo eran percibidos como una carga innecesaria que únicamente los eximía de los servicios coactivos parroquiales. La comisión de constitución de la diputación provincial de Puno recurrió a la argucia legal de asimilar a los alcaldes de campo o auxiliares a alguaciles que podían nombrar los jueces de primera instancia y los alcaldes, en cuanto jueces locales, tal y como preveía el decreto de 31 de diciembre de 1812.⁸⁰ Además, se decidió incluir una consulta entre las instrucciones que se estaban redactando destinadas a los diputados a Cortes sobre su pertinencia legal. Entre tanto no resolvieran en un sentido u otro las Cortes, se decidió que “continuaran como antes los Alcaldes indios que se denominaban de campo”, con la obligación de asistir a los alcaldes y jueces de primera instancia en asuntos económicos y judiciales, y con las atribuciones señaladas en las leyes 16 y 17 del título 3º libro 6º de las *Leyes recopiladas de Indias*. Se les nombraría tras la toma de posesión anual de alcaldes y regidores electos y su lista sería publicada en la puerta de la parroquia. Por último, a partir de 1823 se preveía extender el modelo aplicado en el partido de Chucuito a toda la provincia de Puno. Se argumentó que tal resolución dirimía mejor las competencias económicas y de justicia tanto por la lejanía de aylllos y parcialidades y “adelantar la sociabilidad de tantos indios dispersos en una inmensidad de territorios”.⁸¹

La diputación provincial de Puno aprobó la existencia de alcaldes de campo o indios en base a un decreto que resolvía la carencia de asistentes a los jueces locales y de partido (alcaldes y jueces de letras), mientras que la audiencia no entró en el fondo de la cuestión, puesto que sus competencias eran solo judiciales. Su argumento fue que “sea este el fundamental medio de dar cumplimiento al Art. 16 de la Instrucción de las Diputaciones Provinciales dada por las cortes en Decreto de 23 de junio de 1813, ya que con el auxilio de dichos Alcaldes de Campo se consigue

⁷⁹ ARC, Real Audiencia, Administrativo, Leg. 176. Oficios del ayuntamiento de Zepita y Juli, de 30 de enero de 1822 y 4 de febrero de 1822, y del subdelegado de Chucuito al jefe político, Chucuito, 23 de marzo de 1822.

⁸⁰ La audiencia nacional del Cuzco, tras ser consultada, se inhibió alegando que carecía de competencias en asuntos económicos o gubernativos.

⁸¹ MNAAHP-AH, D-01531.

arregladamente el cobro de la Contribución, la asistencia y cumplimiento de las obligaciones de la Religión y de los cargos municipales".⁸²

El subrayado es mío para recalcar que el tema era complejo y sutil al mismo tiempo, pero uno de los argumentos de mayor peso era asegurar los ingresos por la única contribución de naturales. Los alcaldes constitucionales eran la única autoridad liberal que concentraba en sí misma competencias judiciales (actos de conciliación o procesos verbales) y gubernativas. En la práctica, se trataba de la expresión de la tensión liberal entre la justicia lega y la justicia letrada, relegada la primera al ámbito local y a una instancia previa al recurso a los juzgados de letras de partido y a las audiencias. Ello explica la participación y reticencias en sus resoluciones de autoridades gubernativas y judiciales en el tema de la pertinencia o no de nombrar alcaldes indios, obviando lo dispuesto en la Constitución. Si nos atenemos al conjunto de los debates, notamos que persistió cierta tensión en la interpretación de las funciones sustanciales de los alcaldes.

En 1822, se abrió un amplio debate institucional para encontrar fondos con los cuales se costeen el desplazamiento y dietas de los diputados a Cortes del bienio 1822-1823. En la búsqueda de soluciones participaron José de la Serna, la Junta Consultora de Hacienda, el fiscal de la Audiencia Nacional del Cuzco, Martín José Mujica, en calidad de asesor virreinal, las diputaciones provinciales y algunos ayuntamientos. La diputación provincial del Cuzco propuso, entre otras medidas, arrendar las "tierras sobrantes" en manos de los recaudadores de tributo.⁸³ La Junta Consultora de Hacienda consideró que para arrendar las tierras en manos de los recaudadores sería preciso evaluarlas y censar a quienes las usufructuaban.⁸⁴ El fiscal Martín José Mújica adujo que, para valorar en su cabalidad el tema de las tierras de los recaudadores, debía tenerse presente el litigio pendiente de resolución entre la diputación provincial de La Paz y los subdelegados de Omasuyos y Larecaja. Aquella había incorporado dichas tierras a los propios de los respectivos ayuntamientos, un hecho cuestionado por estos porque, al no poder compensar a los recaudadores con el usufructo de dichas tierras, tenían grandes dificultades para encontrar recaudadores locales. En última instancia, se resolvió iniciar un expediente singular para el caso de las tierras controladas "fraudulentamente" por los recaudadores.⁸⁵

Los argumentos permiten entrever posiciones favorables para iniciar un proceso de desamortización de tierras indígenas, sin que se cuestione la existen-

⁸² MNAHP-AH, D-01531. Acta de la Sesión 34, 4 de noviembre de 1822.

⁸³ BNP, D 6714. Expediente sobre la disposición de arbitrios temporales para las dietas de los señores diputados en Cortes, promovido por vía de consulta ante el Excmo. Sr. Virrey del Reino por la Diputación Provincial del Cuzco, 1822.

⁸⁴ BNP, D 6714. Informe de la Junta Consultora, Baltasar Villalonga, Juan Gallardo, Agustín Roca y Juan Benito Ríos, Cuzco, 11 de octubre de 1822.

⁸⁵ BNP, D 6714. Dictamen del fiscal Martín José Mujica, Cuzco, 20 de noviembre de 1822.

cia y competencias de los recaudadores, ni que tuvieran en pago a sus servicios prebendas en el usufructo de tierras comunales. Es en ese contexto, que se puede comprender el reconocimiento por José de la Serna, en 17 de mayo de 1823, a los caciques de sangre de una remuneración equivalente al 1% del tributo y el acceso a determinadas sayañas como compensación de su responsabilidad en la recaudación fiscal, y, además, su derecho “en la posesión de la tierra, de que han gozado y gozan legítimamente”, exigiéndose el cese de cualquier prestación o servicio personal en razón de obediencia a tal cargo y el cumplimiento de la “Ley 19° Tit° 7 lib° 6 de las leyes Municipales y posteriores prohibiciones del servicio personal y gratuito de los Indios”.⁸⁶

Conclusiones

El tributo indígena, bajo la denominación de única contribución de naturales, se mantuvo durante todo el periodo de vigencia de la Constitución de 1812 entre 1820 y marzo de 1824. Se mantuvo el tributo indígena porque era el mayor ingreso fiscal y el más estable del virreinato del Perú. Sería un ingreso fundamental para mantener la guerra y ello explica que las autoridades liberales no cuestionaran su legalidad.

La memoria de los debates y resistencias a su pago en el Primer Liberalismo (1812-1814) y la propaganda de San Martín y las tropas patriotas, condicionaron la oposición al pago del tributo, abolido por las Cortes y reimpuesto en el Perú al decretar vigentes las disposiciones absolutistas y por la incapacidad de legislar la reforma fiscal igualitaria para el conjunto de ciudadanos. La resistencia a la única contribución se mostró en acciones de ataque directo a los subdelegados, confiscación de los ingresos o bloqueo de las nuevas matrículas efectuadas a partir de 1822. Hubo actitudes encontradas entre los habitantes de las zonas afectadas, como demuestra el caso de la exoneración de impuestos a gentes que provenían de las mismas zonas epicentro de la insurgencia (Cangallo, quebrada de Cotahuasi, Huanta). El descontento se agudizó en zonas en contacto con la costa, tránsito por quebradas y valles que conducían a zonas altoandinas del sur de Huancavelica, Huamanga (Cangallo, Lucanas, Parinacochas), Arequipa (Cotahuasi y Chuquibamba) y los partidos vecinos de Ayмараes, Andahuaylas o Chumbivilcas.

Sin embargo, no se ha podido documentar oposición alguna en otros partidos fuera de los mencionados. Quizás ello se debe a que la única contribución, como su propio nombre lo indica, eximía del pago de otros impuestos ordinarios (diezmos, alcabalas) y extraordinarios (empréstitos forzosos, cupos a las provincias o determi-

⁸⁶ ARC, Real Audiencia, Administrativo, Leg. 180.

nados productos, a la propiedad) o en buena medida de ser reclutados de soldados de tropa.

La diversidad de posiciones (de abierta resistencia al silencio) ante la pervivencia del impuesto de capitación, evidencia la realidad económica disímil de los indios. Era una carga insoportable para aquellos que subsistían de su producción agrícola y ganadera con poca capacidad de acceso al mercado y ahorro en dinero, pero podía ser un impuesto favorable para aquellos artesanos o mercaderes indios, que podían competir favorablemente con quienes veían gravar sus productos con diezmos y alcabalas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Archivo General de la Nación, Perú

- Real Hacienda

Archivo Regional del Cusco, Perú

- Real Audiencia-Administrativo
- Intendencia

Archivo del Congreso de los Diputados España

- Serie Documentación Electoral

Biblioteca Nacional del Perú

- Colección General de Manuscritos

Instituto Riva-Agüero, PUCP

- Fondo Denegri

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

- Archivo Histórico. Siglo XIX.

Bibliografía

Albi, Julio. *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009.

Chust, Manuel y Bernal, Graciela, coord. “La necesaria visibilidad del Trienio Liberal en América: doceañismo, contradicciones, problemas y, también, independencias”. *Revista de Indias* LXXXIII, n° 287 (2023): 9-15.

Condori, Víctor. “Independencia y apertura comercial. El puerto de Quilca, 1821-1827”. *Historia regional* XXXVII, n° 51 (2024): 1-16.

Torata, conde de, ed. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. Tomo III. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1896.

Haro, Dionisio de. “Para ganar la guerra: el Padrón General de Contribuyentes de Lima (1821) y la política liberal del virrey La Serna”. *Revista de Indias* 79, n° 275 (2019): 197-233.

———. Entre la reforma y la tradición: el proyecto económico del virrey La Serna en el Perú (1821-1824). En *España en Perú (1796-1824): ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, ed. Víctor Peralta y Dionisio de Haro, 137-179. Madrid: Marcial Pons, 2019.

———. “Mapas en la oscuridad: el virreinato del Perú y el Trienio Liberal: la Constitución de Cádiz y la gobernanza económica”. En *El Trienio Liberal (1820-1823): los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica*, coord. Ignacio Fernández y Manuel Chust, 453-480. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023.

Escanilla, Silvia. “El rol de los sectores indígenas en la independencia del Perú. Bases para una nueva interpretación”. *Revista de Indias* 81, n° 281 (2021): 51-81.

———. “Ni con Lima ni con Madrid. Guerrillas rurales en la guerra de Independencia del Perú”. *Revista del Instituto Riva-Agüero* 6, n° 2 (2021): 159-195.

Fernández, Ignacio y Chust, Manuel, coord. *El Trienio Liberal (1820-1823): los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023.

———. *Trienio un debate abierto, dos hemisferios conectados (1820-1824)*. Madrid: Sílex, 2023.

Fonseca, Juan. “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú”. *Histórica* 34, n° 1 (2010): 105-128.

Frasquet, Ivana, Escrig, Josep y García, Encarna, ed. *El Trienio Liberal y el espacio atlántico*. Madrid: Marcial Pons, 2022.

Guardino, Peter. “Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación”. *Pasado y presente* 2-3 (1989): 101-117.

Igue, José Luis. “Bandolerismo, patriotismo y etnicidad poscolonial: los ‘morochucos’ de Cangallo, Ayacucho en las guerras de Independencia, 1814-1824”. Tesis de licenciatura, PUCP, 2011.

Méndez, Cecilia. *La república plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana, coord. *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*. Granada: Editorial Comares, 2020.

Sala i Vila, Nuria. “Siendo martes en las batallas... eran igualmente sus primeros agrícolas: políticas comparadas de Bolívar y durante el Trienio Liberal en el Perú respecto a los indios”. En *Perú en los tiempos de la Gran Colombia*, ed. O’Phelan, Scarlett, 109-130. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2023.

——— “Región y revolución liberal en el Perú hispano: las diputaciones provinciales (1820-1824)”. *Ayer* 125, n° 1 (2022): 21-48.

——— “La abolición de las intermediaciones étnicas en el gobierno liberal del Cusco (1820-24)”. En *Las independencias antes de la independencia: miradas alternativas desde los pueblos*, ed. Juan Carlos Estenssoro y Cecilia Méndez, 337-363. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2021.

——— “Tierras comunales étnicas y Bienes de Comunidad de la provincia. La tensión entre derechos indígenas y provinciales en Arequipa (1820-24)”. En *La América Indígena decimonónica desde nueve miradas y perspectivas*, coord. Antonio Escobar, 233-262. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2021.

——— *Y se armó el tole tole: tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1790-1814*. Ayacucho: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, 1996.

Santos, Alain Jesús, ed. “Dosier. La revolución de 1820 en América”. *Ayer* 125, n° 1 (2022).

APUNTES SOBRE TADEO GÁRATE (LA PAZ, 1774-MADRID, 1858): EL ÚLTIMO INTENDENTE DE PUNO (1817-1824)

Nicanor Domínguez Faura
Pontificia Universidad Católica del Perú
nicenorjdf@gmail.com

Resumen

Como contrapunto a la imagen del “patriotismo criollo” durante las Guerras de Independencia (1809-1825), presentamos la trayectoria “fidelista” del abogado paceño Joaquín Tadeo Narciso Gárate y Cañizares: sus estudios de Derecho en el Cuzco, su vinculación con el obispo Bartolomé María de las Heras y con el virrey José Fernando de Abascal, su nombramiento de subdelegado de Chucuito, su participación como asesor legal de Goyeneche contra la “Junta Tuitiva” de La Paz, su elección como diputado por Puno a las Cortes de Cádiz, su viaje a España y su decidido apoyo al absolutismo de Fernando VII, su nombramiento de intendente de Puno, cargo que ejerció hasta la derrota realista en Ayacucho, y su exilio español de tres décadas. Su caso ayuda a complejizar el estudio del proceso de la Independencia peruana al enfocarse en un “godo” (criollo fidelista) que actuó consistentemente con los valores de un catolicismo conservador y un monarquismo absolutista propios del “Antiguo Régimen” borbónico en el contexto de la crisis terminal de ese sistema político.

Palabras clave

Independencia / Fidelismo / Cortes de Cádiz / Tadeo Gárate / Puno.

Abstract

As a counterpoint to the image of “creole patriotism” during the Wars of Independence (1809-1825), we present the “loyalist” trajectory of the Paceño lawyer Joaquín Tadeo

Narciso Gárate y Cañizares: his studies of Law in Cuzco, his relationship with bishop Las Heras and viceroy Abascal, his appointment as ‘subdelegado’ of Chucuito, his participation as legal assistant of Goyeneche against the “Junta Tuitiva” of La Paz, his election as representative from Puno to the Cortes in Cadiz, his trip to Spain and his decided support of the absolutism of Fernando VII, his appointment as intendant of Puno, position he held until the royalist defeat in Ayacucho, and his Spanish exile of three decades. His case contributes to a more complex study of the Peruvian independence process, focusing on a “godo” (loyalist creole) which consistently practiced the values of a conservative Catholicism and an absolutist monarchism typical of the Bourbon “Ancien Régime” during the terminal crisis of such political system.

Keywords

Independence / Loyalism / Cortes of Cadiz / Tadeo Gárate / Puno

Hace poco más de dos siglos, a mediados de agosto del año 1823, durante la llamada “Segunda Campaña a Puertos Intermedios”, la propaganda patriota en Lima y en Trujillo anunciaba los promisorios avances iniciales de la expedición, comandada por el general Andrés de Santa Cruz hacia el Alto Perú. Se denunciaba con dureza la oposición presentada por: “el desnaturalizado y traidor Gárate, Intendente de Puno, arrastrado del rencor que desde el principio de la revolución ha sostenido contra sus paisanos y el bien de su patria”.¹

¿Quién podía ser este detestable personaje, un americano contrario a la liberación del país que lo vio nacer, que prefería mantener su fidelidad a la monarquía española y apoyar activamente a los ejércitos realistas en contra de sus propios coterráneos? Santa Cruz, paceño como el intendente Gárate, había comenzado su carrera militar en 1810, en el ejército realista del general Goyeneche. Pero una década después, capturado tras la batalla de Cerro de Pasco (6 de diciembre de 1820), había decidido ponerse a las órdenes del Libertador José de San Martín en enero de 1821. Como Santa Cruz, otros personajes de la época —José de La Mar, Agustín Gamarra, Ramón Castilla, el propio San Martín— comenzaron su actividad militar en el ejército español, tanto en la península como en los Andes, para luego abjurar de la fidelidad a la que se habían comprometido y luchar por un proyecto político distinto, por “la libertad de la patria”. ¿Qué puede decirnos el caso del intendente

¹ *Gaceta del Gobierno del Perú: Periodo de gobierno de Simón Bolívar* (Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967), 3 vols. El mismo informe, fechado en Viacha el 17 de agosto de 1823, aparece en la gaceta editada en Lima (*Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, t. 5, n° 11; en t. I, 257-262), como en la publicada en Trujillo (*Gaceta del Gobierno del Perú*, t. 5, n° 10; en t. I, 469-474), ambas del lunes 1 de setiembre de 1823.

Gárate sobre los presupuestos historiográficos que hoy manejamos respecto de las motivaciones de aquellos “españoles americanos” (los ‘criollos’) —tildados de “godos” por los rebeldes patriotas—, que no optaron en la coyuntura de las Guerras de la Independencia por romper con el rey de España y apostar por el autogobierno? ¿Quién era este “desnaturalizado y traidor” Tadeo Gárate?

Los estudios biográficos previos

Contamos con varias reseñas biográficas de quien fuera el último intendente de Puno, en especial porque una década antes de los sucesos que se acaban de mencionar, participó en las Cortes españolas reunidas en la ciudad de Cádiz, las que en 1812 habían elaborado la primera Constitución de la monarquía hispana. De este modo, Tadeo Gárate aparece desde 1880 en los diccionarios biográficos de Mendiburu,² Aranzaes,³ Tauro,⁴ Barnadas,⁵ y en la obra compilada por la Real Academia de la Historia de España,⁶ así como en los repertorios biográficos sobre las Cortes gaditanas de Rieu-Millan,⁷ García León,⁸ Urquijo Goitia,⁹ y en el estudio prosopográfico

² Manuel Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. 4, 1ra ed., *Parte primera: que corresponde a la época de la dominación española* (Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1880), 14; y en Manuel Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. V, 2da ed. (Lima: Imprenta Enrique Palacios, 1935), 339.

³ Nicanor Aranzaes, *Diccionario histórico del departamento de La Paz* (La Paz: Talleres Gráficos de La Prensa, 1915), 312-313.

⁴ Alberto Tauro del Pino, *Diccionario enciclopédico del Perú: ilustrado*, t. 2 (Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 1966), 16; y en Alberto Tauro del Pino, *Enciclopedia Ilustrada del Perú*, t. 7, 3ra ed. (Lima: PEISA, 2001), 1038-1039.

⁵ Josep María Barnadas, *Diccionario histórico de Bolivia*, t. 1 (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), 914-915.

⁶ José María García León, “Tadeo Joaquín Gárate Cañizares”, en *Diccionario biográfico español*, Real Academia de la Historia (Madrid: RAH, 2011). Versión en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/95188/tadeo-joaquin-garate-canizares>

⁷ Marie-Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: Igualdad o independencia* (Madrid: CSIC, 1990), 51-53, 74-77, 81, 92, 119, 133, 214-215, 224, 260, 367-368, 373, 377-378.

⁸ José María García León, *Los diputados doceañistas: una aproximación al estudio de los diputados de las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, t. I (Cádiz: Ayuntamiento, 2006), 344-345.

⁹ Deynes Salinas Pérez, “Gárate Cañizares, Tadeo”, en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: Cortes de Cádiz 1810-1814*, 3 vols., dir. Mikel Urquijo Goitia (Madrid: Cortes Generales, 2010); y versión en CD-Rom.

de Rizo Patrón y Salinas.¹⁰ Últimamente, también figura en el masivo repertorio de ‘consejeros’ de la monarquía elaborado por Barrientos Grandon.¹¹

Estos breves pero valiosos estudios sobre la vida del personaje, junto con menciones a su labor administrativa en el contexto de los tres lustros de la Guerra de la Independencia en el Altiplano hoy peruano-boliviano, entre 1809 y 1824, nos permiten en estas notas iniciales aproximarnos a sus acciones y a las justificaciones que sobre ellas expresó en distintos momentos de aquellos convulsionados tiempos. Frente a la crisis del poder colonial hispano en América, Tadeo Gárate iba a demostrar un inquebrantable fidelismo a la monarquía de los Borbones españoles y a su rey Fernando VII (1808-1833).

La familia en La Paz y sus estudios de Leyes en el Cuzco

Joaquín Tadeo Narciso Gárate y Cañizares, como lo indica en su “Relación de méritos” impresa en Madrid en el año 1816, nació el 30 de octubre de 1774 y fue hijo legítimo de Clemente Gárate y María Cañizares.¹² El apellido Gárate es vasco (propiamente Garate, con acentuación llana, en lengua euskera), originario de Azcoitia, en Guipúzcoa, mientras que el apellido Cañizares es asturiano, originario de Cañizas, en Cangas de Tineo.¹³ Según Deynes Salinas, este era el segundo matrimonio de Clemente Gárate. Según Aranzaes, el padre era un comerciante “viscaíno” asentado en La Paz, llegado junto con un hermano llamado Juan Ignacio Gárate. Además de un hijo varón, el matrimonio Gárate-Cañizares tuvo dos hijas: Francisca, nacida en 1778, y Catalina. Aunque parece no haberlo mencionado en las fuentes consultadas, la familia de Tadeo Gárate debió residir en La Paz cuando se produjo el cerco de la ciudad por los rebeldes aimaras comandados por Julián Apaza “Túpac Catari” en 1781. Su padre falleció el 6 de diciembre de 1788, cuando Tadeo tenía 14 años y sus hermanas 10 y quizás 8 años de edad. En algún momento de finales de la década de 1790 Francisca contrajo matrimonio con el comerciante Antonio Fernández Cueto,

¹⁰ Paul Rizo Patrón Boylan y Deynes Salinas Pérez, “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional”, en *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, ed. Scarlett O’Phelan Godoy y Georges Lomné (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014), 53-81.

¹¹ Javier Barrientos Grandon, *Los Consejeros del Rey (1500-1836)*, vol. VI (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2025), 586-589.

¹² Véase el Apéndice 1, proveniente del Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), FC-Mº_HACIENDA, Leg. 3417-1, expediente 811 (impreso de 4 fs.). Hay otro ejemplar en el Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), sección Audiencia del Cuzco, Leg. 28.

¹³ Citando a Atienza: “GARATE... Una rama pasó a Navarra” y “CAÑIZARES... Una rama pasó a Castilla”. Julio de Atienza, *Nobiliario español: Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios* (Madrid: Aguilar, 1948), 700 y 538 respectivamente.

mientras que Catalina entró de monja en el monasterio de la Concepción de la ciudad paceña. Más de un cuarto de siglo después, en junio de 1824, el intendente Gárate mencionaría que su sobrino Pedro Nolasco Cueto se hallaba con él en Puno.¹⁴

En 1790, con 15 o 16 años de edad, Tadeo Gárate inició sus estudios en la Universidad de San Antonio Abad en la ciudad del Cuzco. Según Deynes Salinas, había obtenido una “beca de porcionista” que le permitió hacer estudios “de latinidad, filosofía y jurisprudencia”, como se indica en su “Relación de méritos”. En 1793 aprobó los exámenes de lógica, física y metafísica. Al año siguiente, 1794, próximo a cumplir los 20 años, obtuvo el grado de bachiller en Derecho Civil (10 de setiembre) y fue admitido como practicante de Leyes en la Real Audiencia del Cuzco (16 de setiembre). Durante los siguientes dos años, entre 1795 y 1797, realizó prácticas de derecho en el estudio del abogado cusqueño Juan Gualberto Mendieta. Finalmente, obtuvo el título de abogado por la Real Audiencia cuzqueña el 23 de marzo de 1797, a los 22 años y medio de edad.¹⁵

Coincidentemente, en octubre de 1791, se había iniciado un proceso de reforma de la universidad cuzqueña, que afectó la formación del joven Gárate. Promovió estos cambios don Bartolomé María de las Heras Navarro, nuevo obispo del Cuzco desde noviembre de 1790.¹⁶ El nuevo prelado decidió formalizar —y así controlar— las cátedras de Derecho Civil y Canónico de la universidad, que habían funcionado sin seguir la reglamentación debida. Las Heras habría con ello tratado de promover un “frente letrado”, formando sacerdotes-abogados para combatir las medidas regalistas de los Borbones, que limitaban los privilegios y fueros de la Iglesia colonial. Los cambios fueron cuestionados por la Audiencia, que prohibió a la universidad conferir grados en Leyes, Cánones y Medicina, autorizando únicamente los de Teología y Filosofía (octubre de 1798). El obispo se quejó ante el rey (noviembre 1799), quien autorizó a la universidad el otorgamiento de los grados de Derecho (Madrid, enero 1802).¹⁷ Quizás debido a este entredicho fue que, tras cinco años de ejercer su profesión, solo el 10 de octubre de 1802 fue que Gárate obtuvo finalmente el grado de doctor en leyes, tres semanas antes de cumplir los 28 años.¹⁸

¹⁴ Jerónimo Valdés, Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, t. 1 (Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894), 202.

¹⁵ Todos estos datos los proporciona Salinas, “Gárate”; con base en documentación del Archivo Regional del Cusco, sección Real Audiencia, Administrativo, Leg. 152, Exp. 20; Leg. 167, Exp. 23; y Leg. 174, Exp. 42. Véase además la “Relación de méritos” en el apéndice 1.

¹⁶ Eclesiástico andaluz nacido en 1743 en Carmona, provincia de Sevilla. Fue deán de los cabildos eclesiásticos de Huamanga (1786-1787) y La Paz (1788-1790), habiendo sido consagrado a la mitra cusqueña en Arequipa por el obispo Chávez de la Rosa el 12 de octubre de 1790.

¹⁷ Sobre la labor reformadora del obispo véase Carlos Zegarra Moretti, “Bartolomé María de las Heras, un obispo entre dos cuchillos”, *Allpanchis* 87 (2021): 199-240 y especialmente 214-222. La Audiencia del Cuzco, creada por Real Cédula dada en Aranjuez el 3 de mayo de 1787, fue establecida el 3 de noviembre de 1788; véase Carmen Fanny Torero Gomero, “Establecimiento de la Audiencia del Cuzco”, *Boletín del Instituto Riva Agüero* 8 (1969), 374-522 y especialmente 412, 486.

¹⁸ Véase el Apéndice 1, fol. 1r.

Gárate laboró primero para el Cabildo de la ciudad del Cuzco, luego para la Real Audiencia, y finalmente para la sede eclesiástica cuzqueña. Según su “Relación de méritos”, fue nombrado alcalde de la Santa Hermandad (la policía rural con jurisdicción en los alrededores de la ciudad) en los años 1798 y 1799, y al año siguiente fue escogido como asesor legal del Cabildo (6 de mayo de 1800). Al parecer, en paralelo a estas labores vinculadas al municipio, ejerció en la Audiencia los cargos de abogado de pobres y de defensor del juzgado de bienes de difuntos. Debieron ser asignaciones temporales, en reemplazo de los titulares de esos oficios judiciales. Además, en enero del año 1800, Gárate figura como secretario del Cabildo de la Catedral.¹⁹

Vinculación con el obispo Las Heras y el virrey Abascal

En su “Relación de méritos” Gárate afirma que fue “secretario de cámara de aquel reverendo obispo”, es decir, de don Bartolomé María de las Heras. La labor de secretario del prelado cuzqueño corresponde al sexenio comprendido entre los años 1801 y 1806. Además, en 1805 asesoró al obispo para dictaminar sobre “la complicidad de eclesiásticos en la causa de conspiración contra la Corona por Gabriel Aguilar y José Vbalde”.²⁰ Al año siguiente Las Heras fue promovido al arzobispado de Lima. El 2 de agosto de 1806, antes de partir a su nueva sede, el obispo certificó: “que por no haber silla doctoral en aquella iglesia había suplido sus veces este interesado [Gárate] defendiendo sus derechos y acciones”. Al mismo tiempo, el saliente obispo enfatizaba: “que por experiencia podía asegurar que le había servido de secretario con una fidelidad á toda prueba en quanto se había ofrecido de gobierno y justicia en el ministerio episcopal”.²¹ De este modo, habría sido parte del “frente letrado” del obispo, pese a no ser sacerdote.

Sin embargo, no todo fue tan armonioso como podría hacernos pensar la documentación presentada por el propio Gárate. En diciembre de 1804 el flamante abogado, entonces ya de 30 años de edad, tuvo un sonado incidente con uno de los miembros del cabildo eclesiástico cuzqueño, el maestrescuela José Fernando Baeza.²²

¹⁹ Lo menciona Miguel Molina Martínez, “Presencia del clero en la revolución cuzqueña de 1814: ideas y actitudes de Francisco Carrascón”, *Revista Complutense de Historia de América* 36 (2010): 211 (nota 8; con base en documentación del AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 73).

²⁰ Carta n° 44 del virrey Abascal a Miguel Cayetano Soler, ministro de Gracia y Justicia (Lima, 23 enero 1808), AGI, Audiencia de Lima, Leg. 737, N. 3, doc. anexo, fol. 2v.

²¹ Véase el Apéndice 1, fol. 1v.

²² Luis Miguel Glave, “La Ilustración y el pueblo: el ‘loco’ Bernardino Tapia. Cambio y hegemonía cultural en los Andes al fin de la colonia. Azángaro 1818”, *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio* 12 (2005): 138-139, donde lo llama José ‘Francisco’ Baeza; y Luis Miguel Glave, “El Cusco de 1814: Laboratorio de una nueva cultura política. Estudio introductorio”, en *El*

El ofendido prebendado, en conflicto en realidad con el obispo Las Heras, describió a Gárate como un: “mozo seglar envuelto en paños negros, incivil, el más atrevido, abandonado a todos los vicios, de la más notoria escandalosa mala conducta, puesto en semejante destino [de secretario del obispo] al frente de este oprimido clero y obispado”.²³ Hizo Baeza, asimismo, otras dos graves acusaciones contra Gárate, una sobre su vida personal y otra sobre sus ambiciones político-administrativas.²⁴

La primera acusación afirmaba que el secretario no era sacerdote, y no tenía: “vocación para las sagradas ordenes, ni poder recibirlas sin notorio agravio de la persona que ante su amo [el obispo] lo tiene demandado para el cumplimiento de esponsales, que le tiene dadas, con deuda, no solo pecuniaria, sino también de su honor y honestidad”. En otras palabras, Gárate habría negociado un matrimonio en el Cuzco, pero no habría cumplido con la promesa de casamiento, e incluso habría tenido “acceso carnal” a la novia, que lo habría acusado ante el obispo Las Heras. Dado el carácter contencioso del testimonio, podría pensarse en la mala voluntad que Baeza tendría al presentar de este modo la situación. Por otras referencias sabemos que Gárate se casó —hacia 1805— con una mujer cuzqueña, Petrona (o Petronila) Cabrera, con la que tuvo una hija, Manuela Gárate. Ella, Manuela, sería la abuela materna de la famosa escritora cuzqueña Clorinda Matto de Turner.²⁵

La segunda acusación del maestrescuela Baeza apuntaba a que: “en este destino [de secretario] intenta meritarse [hacer méritos] para conseguir una subdelegación en el distrito de esta Intendencia, por medio de la interposición y respeto del obispo”. Aquí sí que la imputación resulta innegable, pues fue confirmada en los hechos tres años después, aunque el cargo de “subdelegado de partido” (o

Cusco Insurrecto: La Revolución de 1814, doscientos años después, ed. Roberto Ojeda Escalante (Cuzco: Colectivo por el Bicentenario de la Revolución del Cusco, Ministerio de Cultura-Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, 2016), 46-47; con base en la documentación en AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 67. Baeza es brevemente mencionado por Javier Campos y Fernández de Sevilla, *Cuzco a comienzos del siglo XIX: Iglesia y revolución* (Cuzco: Arzobispado, 2017), 65 (nota 85; en base a documentación en AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 70).

²³ Compárese con lo que se afirma de Gárate: “espíritu ambicioso y ostentoso; iba empolvado, y usaba vestidos de colores que no se llevaban generalmente en el Cuzco” en John Miller, *Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú* (Londres: Publicada por los Sres. Longman, Rees, Orme, Brown, y Green, 1829), 388-391.

²⁴ El doctor José Fernando Baeza era limeño; llegó al Cuzco como capellán de la expedición militar contra Túpac Amaru en 1781 y permaneció con la “tropa fija” en la ciudad; nombrado maestrescuela hacia 1799-1800; presentó dos relaciones de méritos registradas por José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, t. V (Santiago de Chile, 1968), 212 y 414. Falleció en el Cuzco cinco años después de este incidente, en 1809.

²⁵ Carolina Ortiz Fernández, “El pensamiento político de Clorinda Matto de Turner”, *Investigaciones Sociales* 18 (2007), 381-399. Véanse los relatos “La Entrada” y “Moscas y moscardones” en Clorinda Matto, *Tradiciones cuzqueñas completas*, pról. Estuardo Núñez (Lima: PEISA, 1976), 80 y 182.

provincia) no lo obtuviera finalmente Gárate en la intendencia del Cuzco, sino en la vecina intendencia de Puno, a medio camino de La Paz, su ciudad natal.

A finales de 1806 Gárate parece haber viajado con el novísimo arzobispo Las Heras a su nueva sede. El prelado entró en Lima el 17 de noviembre de ese año.²⁶ Hay evidencia documental de que, entre enero y marzo de 1807, Gárate se hallaba efectivamente en la capital virreinal.²⁷ Después de su nombramiento en Chucuito, y pese a la distancia, el secretario y el prelado se mantuvieron en contacto: en 1812 Gárate escribió desde Puno cartas al arzobispo —a quien se dirige como “amo y señor de mi mayor respeto y veneración”, y se refiere a sí mismo como “este su reconocido criado”—, informándole de los sucesos que venían ocurriendo en La Paz y Potosí, e incluyendo una breve mención a la rebelión de Huánuco de ese año.²⁸ Las Heras continuaría en Lima hasta la llegada de San Martín y la proclamación de la Independencia en 1821, siendo finalmente expulsado del Perú en 1822. Llegó a España durante el “Trienio Liberal” (1820-1823), falleciendo en Madrid, el 27 de enero de 1823.²⁹

Por otra parte, el patronazgo de Las Heras debió poner a Gárate directamente en contacto con los máximos círculos del poder virreinal. El propio virrey José Fernando de Abascal y Sousa había llegado a Lima para asumir el cargo en julio de 1806, solo cuatro meses antes de la llegada del nuevo arzobispo desde el Cuzco. Como se verá, el virrey nombró a Gárate subdelegado de la provincia de Chucuito a inicios del año siguiente. Cuando en 1812 fue elegido diputado por Puno a las Cortes de Cádiz, el virrey se encargó de asegurar el financiamiento de su viaje a la península, lo que no ocurrió con otros diputados.³⁰ Se han conservado, además, algunas de las cartas que Gárate escribió desde Madrid al virrey Abascal en el año 1815.³¹

²⁶ José Antonio Benito, “La donación de la biblioteca del arzobispo Bartolomé María de las Heras (1805-1823) al Seminario Santo Toribio en vísperas de la independencia del Perú”, *Mercurio Peruano. Revista De Humanidades* 531 (2018), 75.

²⁷ Consta en su título de subdelegado de Chucuito, incluido en AHN, FC-Mº_HACIENDA, legajo 3417-1, Exp. 811.

²⁸ “Carta de Tadeo Gárate al arzobispo don Bartolomé María Heras sobre la situación de la ciudad, del ejército del Desaguadero, papeles que corren, etc.” (1812), en AGI, Diversos, 1, N. 232 [antes: 1, A.1810, R.3, D.17] (está catalogada como de 1810, pero la fecha correcta es 1812).

²⁹ Benito, “La donación”, 81.

³⁰ Lo resalta Rieu-Millan, *Los diputados americanos*, 51 y 53.

³¹ “Cartas a Abascal de Tadeo Gárate, sobre los sucesos de Europa y anunciando el envío de tropas al mando de Morillo para Montevideo y luego otra expedición para Nueva España” (enero 1815), en AGI, Diversos, 4, N. 610 [antes: 4, A.1815, R.1, D.11]; y “Cartas u oficios a Abascal de Tadeo Gárate, dando noticias de la situación en España” (Madrid, 29 setiembre 1815), Diversos, 1, N. 25 [antes: 1, A.1805, R.1, D.5] (está catalogada como de 1805, pero la fecha correcta es 1815).

En esas cartas aparece mencionado otro corresponsal del virrey llamado Juan Antonio de Uriarte Urbano. Este era un comerciante vasco nacido en 1769 en el valle de Somorrostro, en las Encartaciones de Vizcaya (al oeste de Bilbao), que había arribado a Cádiz en 1785, con 16 años de edad. Con sus parientes y paisanos se había dedicado al comercio transatlántico con el Perú, llegando a ser en Lima, a fines del siglo XVIII, uno de los poderosos “cargadores de España”. En 1803 figura como el segundo comerciante más importante ese año, al enviar desde El Callao el 14% del valor de las remesas de productos peruanos a la península, dueño entonces del navío “Aurora”. En 1820 el virrey Pezuela lo menciona como corresponsal suyo en la península, así como miembro prominente del Consulado de Cádiz.³²

La vinculación entre Uriarte y Gárate se evidencia en un anuncio aparecido en la *Gaceta de Madrid*, del sábado 19 de noviembre de 1814, en el que se menciona a Toribio Acebal, “secretario del vireynato de Lima”. La información solicitada en el anuncio debía ser comunicada: “en Madrid á D. Tadeo Gárate, gobernador intendente de la provincia de Puno, en la América, que vive en la carrera de S. Gerónimo, núm. 4, quarto principal, ó en Cádiz á D. Juan Antonio Uriarte, del comercio de ella”.³³

Nombramiento de subdelegado de Chucuito (1807)

El nuevo arzobispo Las Heras debió interceder con el virrey Abascal en favor de las aspiraciones de su exsecretario en las últimas semanas de 1806. Era el caso que el subdelegado de Chucuito, Manuel Urrialde, había sido suspendido del cargo.³⁴ Esto le permitió a Abascal designar a Gárate en su reemplazo, como se indica en la “Relación de méritos”: “En siete de enero de mil ochocientos siete le nombró el virrey del Perú por subdelegado interino del partido de Chucuito en la provincia de Puno, expidiendo á su favor el título correspondiente en diez del propio mes”.³⁵

De inmediato el flamante “subdelegado interino” registró el título ante el Tribunal Mayor de Cuentas, la Contaduría General de Tributos, la Caja Real de Lima

³² Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812* (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1997), 112, 133-134; Patricia H. Marks, *Deconstructing Legitimacy: Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru* (University Park: Pennsylvania State University Press, 2010), 39, 41 y 279.

³³ *Gaceta de Madrid*, noviembre 19, 1814, 2180.

³⁴ “Autos... solicitando completar el sexseño en el desempeño de su cargo que había sido interrumpido por injustas suspensión y prisión ordenada por el Señor Gobernador Intendente Dn. José Gonzales”, en Archivo General de la Nación, Lima (en adelante AGN), GO_BI_BI_052,907 [antes: Superior Gobierno, leg. 32, cuad. 1025, año 1807].

³⁵ Véase el Apéndice 1, fol. 1v.

y la Contaduría General del Ejército, y pagó los derechos requeridos, la “media annata” y la “fianza de residencia”. Lo que le tomó casi dos meses fue conseguir los fiadores para “los ramos de Tributos y Hospital de dicho Partido”, que ascendían a 60 920 pesos y 1 real. El 5 de marzo pudo presentar “treinta y vn sujetos de conocido abono en este Comercio y vecindario”, es decir, comerciantes que respaldaban con 2 000 pesos cada uno que se cumpliría con la recaudación tributaria de la provincia. No conocemos los nombres de esos fiadores, pero sin duda debían tener intereses económicos previos en el Sur Andino.³⁶

El 16 de marzo solicitó Gárate presentarse ante la Audiencia de Lima para juramentar su cargo, cosa que hizo el día 20. Debió partir inmediatamente de la capital virreinal, porque menos de un mes después, el 18 de junio, se encontraba en el Cuzco registrando su título ante la Audiencia cuzqueña. Tampoco estuvo mucho tiempo con su familia en la ciudad donde había residido desde 1790. Tres semanas después se reunía con el intendente de Puno, Manuel Quimper Benítez del Pino, en la localidad de Desaguadero (7 de julio), para luego registrar su título en la Contaduría de la capital de la intendencia (10 de julio). Finalmente, poco más de seis meses después de haber sido nombrado, Gárate asumió el cargo en la ciudad de Chucuito, el 13 de julio de ese año 1807.³⁷

La provincia o partido de Chucuito formaba parte de la Intendencia de Puno, establecida por una Real Orden del 5 de junio de 1784. La jurisdicción estaba conformada por las cinco provincias de Carabaya, Lampa, Azángaro, Paucarcolla (o Huancané) y por Chucuito, que era la más meridional. Desde 1776 las cinco provincias eran parte del nuevo Virreinato del Río de la Plata, con capital en la ciudad-puerto de Buenos Aires. Pero dos décadas después, en 1796, habían regresado a la jurisdicción del virreinato peruano.³⁸ Según datos de 1803, la población de Carabaya (28 000), Lampa (37 000), Azángaro (3 000), Paucarcolla (26 000), y Chucuito (30 000), sumaba un total de 124 000 habitantes.³⁹ El partido de Chucuito estaba conformado por siete pueblos principales cercanos al Lago Titicaca (Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita), así como siete centros mineros en la cordillera (San Antonio de Esquilache, Pichacani, Chungurani, Saacata, Santa Rosa, Pisacoma y Huacullani). Además incluía el estratégico paso del

³⁶ AHN, FC-M°_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; anexo n° 1, título original de 1807, 9 fols.

³⁷ En Aranjuez, el 3 de enero de 1808, se confirmó su nombramiento de “subdelegado interino”; AHN, FC-M°_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; anexo n° 2, certificación oficial de 11 mayo, 1842.

³⁸ Miguel Luque Talaván, “La Intendencia de Puno: de circunscripción colonial a departamento de la República del Perú (1784-1824)”, *Revista Complutense de Historia de América* 25 (1999), 219-252; sobre la jurisdicción, 234-243; sobre los intendentes, 243-248.

³⁹ Los datos son poco fiables, pero expresan el conocimiento estadístico de la época. Véase Edberto Óscar Acevedo, *Las Intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992), 411.

Desaguadero (con un puente flotante de balsas de totora sobre el río del mismo nombre), punto fronterizo a veces referido como “la Raya” con el vecino virreinato rioplatense.⁴⁰

La represión de la “Junta Tuitiva” de La Paz y la campaña contra Castelli

La crisis metropolitana, causada por la invasión francesa de España en 1808, dio origen a las “Juntas de Gobierno” peninsulares. Las autoridades coloniales españolas en América enfrentaron desde 1809 la formación de “Juntas” en diversas ciudades, como Chuquisaca (25 de mayo), La Paz (16 de julio) y Quito (10 de agosto). En Puno el intendente Quimper recibió la noticia de la rebelión paceña en la misma semana de iniciada. Realizó dos reuniones consultivas (20 y 22 de julio), tras las cuales envió una “circular reservada” a los subdelegados de Huancané y Chucuito, ordenándoles preparar discretamente a las milicias provinciales (24 de julio), e informó al virrey en Lima.⁴¹ Abascal, interviniendo en la jurisdicción del vecino Virreinato de Buenos Aires, dio órdenes al nuevo presidente interino de la Audiencia del Cuzco, el arequipeño Juan Manuel de Goyeneche, para que encabezara un ejército contra la “Junta Tuitiva” paceña (15 y 18 de agosto). Esta primera campaña duró nueve meses, de setiembre de 1809 a mayo de 1810.⁴² Se logró derrotar a los rebeldes y ocupar militarmente La Paz, el 24 de octubre de 1809. Goyeneche capturó, juzgó e hizo ejecutar a los principales dirigentes en enero y febrero de 1810.⁴³

En su “Relación de méritos” Gárate indica que: “luego que advirtió las alteraciones de la ciudad de la Paz expidió las providencias mas activas, mediante las quales consiguió que la insurreccion no trascendiese á su partido, manteniendole en paz y tranquilidad por medio de las proclamas que dirigió á sus habitantes y á los curas párrocos”.⁴⁴ En estas últimas notificaciones reprobaba a los “sacrílegos” rebeldes paceños diciendo:

que sujetos que habían desconocido autoridades, quemado documentos creditorios del fisco, depuesto y desterrado á Obispo [Remigio Santa y Ortega] é Intendente [Tadeo Fernández Dávila], incautándose de los tributos, movilizandó fuerzas, dispuesto de la Caja Real y demás administraciones,

⁴⁰ Véase el mapa o “Plan Corográfico” de 1802 en el Anexo 1.

⁴¹ Florencia Ballivián de Romero, “Repercusiones de la revolución de La Paz en Puno”, *Historia y Cultura* 3 (1978), 189-208.

⁴² Fernando Díaz Vento, *Las campañas militares del virrey Abascal* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1948), 57-79.

⁴³ Ricardo Asebey, et al., *Bolivia, su Historia*, t. 3, *Reformas, Rebeliones e Independencia, 1700-1825* (La Paz: La Razón, 2014), 170-250, 171-194.

⁴⁴ Véase Apéndice 1, fol. 1v.

no podían engañar con protestaciones de vasallaje cuando no tenían otra norma que la de Marat y Robespierre y desconocían el origen sagrado de la monarquía, siendo por el ende insurrección sacrílega del punto de vista religioso, pues no miraba las decisiones del Concilio toledano, criminal en el orden político desde que arrebatava facultades de exclusiva competencia de la Corona, siendo socialmente peligrosa.⁴⁵

Además, el 20 de octubre de 1809, antes de iniciar la marcha sobre La Paz, Goyeneche lo nombró “comandante de armas del punto del Desaguadero”, al mando de 50 soldados y sus oficiales, para que “custodiase tan importante posición”. En carta al virrey del 28 de febrero de 1810, Goyeneche resaltaba: los méritos que este interesado [Gárate] tenía contraídos en la pacificación de su partido de Chucuito; en los avisos que dió y aceleraron la marcha del ejército; en acopiar viveres á su costa para la manutención de las tropas; en aprontar los transportes y bagages necesarios; y en la vigilancia y conducta que habia observado todo el tiempo que se mantuvo de comandante de la raya ó punto del Desaguadero.⁴⁶

Asimismo, puso sus conocimientos jurídicos al servicio de la represión de los rebeldes, como Goyeneche asimismo reconocía, pues: “enterado de su talento y pericia en la profesion de abogado le nombró asociado á su auditor de guerra [Dr. Pedro López de Segovia] por uno de los comisionados en la causa sustanciada á los principales cómplices de la sublevación de la ciudad de la Paz, cuyo encargo desempeñó á su satisfacción”.⁴⁷

⁴⁵ Manuel M. Pinto, *La Revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Rio de la Plata con la ocurrencia de Chuquisaca (1800-1810)* (Buenos Aires: Est. Tip. A. Cantiello, 1909), menciona por error a “el Párroco de Chucuito, D. Tadeo Gárate” que emitió una “circular... a los demás Curas de almas” en apoyo del obispo paceño Remigio Santa y Ortega (108-109, 195); con base en el “Expediente n° 20, fs. 27 á 30, y 26” (109, n° 1).

⁴⁶ Véase Apéndice 1, fols. 1v-2r. Su febril dedicación a la defensa, en el Desaguadero, en Copacabana y en el estrecho de Tiquina, impidió que Gárate cobrara los tributos del año 1809. Pidió a Quimper que el teniente asesor de la Intendencia, el abogado arequipeño Mariano Agustín del Carpio, realizara esa labor. Véase Luis Miguel Glave, “Furores campesinos: Puno y las revoluciones de 1809 y 1814”, *Historia* 50 (2022), 11-37 y 16-18.

⁴⁷ Barnadas, *Diccionario*, t. 1, 914; afirma, con algo de exageración que Gárate “llegó a su ciudad [La Paz] con el ejército de Goyeneche, participando en el proceso contra los cabecillas”. Si fue así, ¿quién quedó gobernando Chucuito en esos cuatro meses, de octubre de 1809 a enero de 1810? Pinto, *La Revolución*, incluye las sentencias (doc. XIII, CCLXIV-CCLXXIV): solo en la del 27 de enero figura como testigo “el Sr. D. Joaquín Tadeo Garate” (CCLXVIII). Goyeneche escribió que fue una sentencia “reflexiva y consultada en última decisión por mi Auditor de Guerra el Asesor de la Presidencia del Cuzco, D. Pedro López Segovia, y cinco letrados imparciales de conocida probidad responsables al Altísimo de sus consejos” (CCLXXVII). Gárate debió obtener un permiso especial del intendente Quimper y viajar a La Paz por algunas semanas a inicios de 1810; su reemplazo debió ser el teniente asesor Carpio. Por otro lado, se menciona a un posible pariente de Gárate, Mateo “Cañisares”, quien

Cuando Goyeneche salió de La Paz de regreso al Cuzco, en marzo de 1810, la situación en el Alto Perú y en el Virreinato del Río de la Plata parecía estar completamente bajo control. Pero solo dos meses después, en la capital virreinal de Buenos Aires, se formó una “Junta Provisional Gubernativa” (25 de mayo de 1810), que depuso al virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros. Para defenderse de la reacción de las fuerzas realistas y extender el control territorial de la nueva junta bonaerense, se organizó el “Ejército del Norte”, que avanzó hasta Jujuy, en el límite con la Audiencia de Charcas (setiembre 1810). Estas tropas rioplatenses, comandadas por el general Antonio González Balcarce y el abogado Juan José Castelli, ocuparon las ciudades altoperuanas entre octubre de 1810 y junio de 1811.⁴⁸

Para enfrentar a los “insurgentes” porteños, Abascal decretó la incorporación de las provincias fieles de Charcas y del Tucumán al virreinato del Perú (Bando de 13 de julio de 1810),⁴⁹ y ordenó a Goyeneche dirigirse nuevamente al Alto Perú. Con el apoyo reiterado del intendente Quimper en Puno y del subdelegado Gárate en Chucuito, el ejército realista —formado mayormente por criollos, mestizos e indios del Cuzco, Puno y Arequipa—, se concentró una vez más en el Desaguadero.⁵⁰ Goyeneche informó al virrey, el 12 de enero de 1811: “haciéndole presente los méritos que nuevamente había contraído el subdelegado Garate y seguía contrayendo con el mayor entusiasmo á favor de la buena causa, y cumpliendo con las dedicadas é interesantes [= importantes] comisiones que frecuentemente ponía á su cuidado”.⁵¹

Castelli había recibido órdenes de no entrar en el territorio del virreinato peruano, quedando las acciones militares suspendidas por varios meses, hasta que el ejército de Goyeneche cruzó sorpresivamente el Desaguadero y atacó al ejército rioplatense en Guaqui (20 de junio de 1811). Las tropas “patriotas” se retiraron desorganizadamente, colapsando así la campaña altoperuana de Castelli. En los meses que siguieron Goyeneche avanzó sobre La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, recuperando estos territorios para el gobierno virreinal limeño.⁵² Sin

figura como “diputado” ante la Junta Tuitiva en 1809, y que fuera sentenciado a destierro perpetuo en 1810 (XXXIV y CCLXXII).

⁴⁸ Asebey, Ricardo, et al., *Bolivia*, cap. XIV, “La guerra civil y entre virreinos”, 201-208.

⁴⁹ Lo registra José Toribio Medina, *La Imprenta en Lima* (Santiago de Chile: Impreso y grabado en casa del autor, 1904-1907), 4 vols.; t. III, n° 2194, 407-408.

⁵⁰ Díaz Venteo, *Las campañas militares*, 159-192.

⁵¹ Véase Apéndice 1, fol. 2r. El general Juan Ramírez, segundo al mando, confirmó “que en los años de mil ochocientos diez y mil ochocientos once en que aquellas [tropas] se mantuvieron detenidas en los puntos del Desaguadero y Sepita [= Zepita, Gárate] pasó revista á las milicias del partido de su mando, colectándolas para aumentarlas; continuó auxiliando á las tropas con los víveres, bagages y demas necesario para su subsistencia, y cooperó en la parte mas esencial de la organización del ejército que en la actualidad se hallaba de operaciones contra el de los rebeldes de Buenos-Ayres” (Apéndice 1, fol. 2r-2v).

⁵² Véase el mapa de la “Región del lago Titicaca”, incluyendo Puno, La Paz y Oruro, sin fecha pero probablemente de 1811-1812, en el Anexo 2.

embargo, en las provincias de la Intendencia de La Paz se produjo una rebelión indígena dirigida por Juan Manuel de Cáceres, que fue reprimida a fines de 1811 por nuevos refuerzos comandados por los caciques realistas Mateo García Pumacahua, de Chinchero (Cuzco), y Manuel José Choquehuanca, de Azángaro (Puno).⁵³ Goyeneche siguió al mando casi dos años más, hasta mayo de 1813, en que volvió a Arequipa, regresando finalmente a España en 1814.

A mediados de 1811, cuando en Puno se ignoraba la suerte del avance de Goyeneche más allá de Oruro y Cochabamba, Gárate propuso una arriesgada incursión de apoyo a La Paz. Afirmaba que “la fiel indiada de este partido” de Chucuito, “tres o quatro mil indios fieles y de satisfaccion al mando de seis casiques recaudadores provados en lealtad [y] cinco curas que poseen el idioma y asendiente sobre ellos”, podían apoyar al ejército regular estacionado en Desaguadero, pues “los soldados saben guardar su pocicion, haser uso de la arma ofensa y defensa como que ocho dias basta segun la experiente me á enseñado para adestrarlos: Aseguro que nada ay que reselan por la retaguardia. Todo [h]abitante en lo que yo mando [Chucuito] esta de buena feé”.⁵⁴

El comandante de Desaguadero, coronel Pedro de Benavente, escribió al intendente Quimper que: “El Subdelegado de este Partido [de Chucuito], me pasó el oficio cuya copia incluyo á V.S. para su Gobierno. Esta obra no es de Abogados, porque están en mala epoca”.⁵⁵ El intendente puneño, que era antiguo oficial de marina, comentó: “el juicio, honor, y Religion como fundamental principio en que debe descansar todo sensato... guiado de tan loables sentimientos y del poder de la literatura que quiere hacer brillar en la pequeña parte que de ella posee el D. D. Tadeo Joaquin de Garate... podria persuadirnos que al rasgo de su pluma debian sugetarse nuestros cortos conocimientos militares, sirviendonos de pauta su aventurero discurso”. Para Quimper: “es visto que para tales proyectos como el que aparece en su Plan, se necesita tener una formal y no vaga idea de las fuerzas que sirven de resorte a los indios sublevados para poderlos atacar con acierto sin exponer las armas del Rey en la mas leve accion, que perdida era entusiasmar al enemigo y alentarle”.⁵⁶

⁵³ María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas. Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Asdi, Plural editores, Universidad Mayor de San Andrés. Instituto de estudios bolivianos, 2010).

⁵⁴ “Oficio de don Tadeo Gárate al coronel Pedro Benavente donde le comunica que estudia la situación de La Paz sitiada y del ejército sin comunicaciones, proponiendo planes de defensa. Zepita, 30 de agosto de 1811”, en *Colección Gutiérrez de Quintanilla* (Buenos Aires, 1971-1974), doc. n° 124, t. II, 125-128.

⁵⁵ “Oficio de Pedro de Benavente a Manuel Quimper... Desaguadero, 31 de agosto de 1811”, en *Colección Gutiérrez de Quintanilla*, doc. n° 123, t. II, 124-125.

⁵⁶ “Oficio de Manuel Quimper al coronel Benavente, informándole que el proyecto de atacar a los sublevados presentado por Tadeo Garate es absolutamente inadecuado por desconocimiento del número de indios que tiene que enfrentar. Puno, 4 de setiembre de 1811”, en *Colección Gutiérrez de Quintanilla*, doc. n° 125, t. II, 128-129.

Pero, además de la inexperiencia militar del subdelegado, el intendente criticó que en los meses anteriores a la batalla de Guaqui:

este fiel vasallo... se hallara poseído de aquel terror panico que tan clara y vivamente ha descubierto [= mostrado], poniendo en salvo todos sus intereses hasta dejar desmantelada su casa, y llamando con esta debil conducta la atencion de todos sus partidarios [= habitantes del partido o provincia], receloso y quasi satisfecho [= resignado] que un Exercito como el nuestro tan perfectamente organizado, no seria capaz del vencimiento ni aun de repeler la intrepides del perfido Castelli.

Es decir, Gárate habría enviado al Cuzco a su familia a inicios de 1811, temiendo el exitoso avance de los rebeldes rioplatenses sobre Puno y generando desasosiego entre la población chucuiteña, fiel a la Monarquía.

Elección como diputado por Puno y participación en las Cortes de Cádiz

Mientras la campaña militar seguía su curso al sur del Desaguadero, en las provincias del virreinato peruano se desarrollaba un proceso político diferente, definido por las instrucciones enviadas desde España para convocar a elecciones de representantes americanos a una asamblea legislativa —las Cortes—, que buscó cambiar la relación colonial al interior del imperio español.⁵⁷ Abascal, contrario a estos experimentos electorales, tuvo que cumplir las órdenes metropolitanas, aunque con demoras e interfiriendo para lograr que candidatos conservadores fueran elegidos. En 1810 se convocó la reunión de “Cortes extraordinarias” en la ciudad-puerto de Cádiz, que debían elaborar una Constitución para el imperio español. Se nombraron cinco diputados peruanos entre los residentes en Cádiz (setiembre de 1810), ordenándose al virrey Abascal que convocara a elecciones en el Perú. Puno fue una de las 14 ciudades que, durante los años 1811-1812, eligieron diputados. Solo ocho de ellos llegaron a viajar efectivamente a España. Uno de éstos fue el subdelegado de Chucuito, Tadeo Gárate, elegido el 27 de julio de 1812.⁵⁸

La demora se debió en parte a la situación de guerra en el Alto Perú, a la renuncia de los diputados elegidos anteriormente, así como a la intervención del intendente Quimper para lograr la elección de un candidato probadamente fiel a la monarquía. Gárate solicitó a los subdelegados de la intendencia puneña cuadros

⁵⁷ Asebey, Ricardo, et al., *Bolivia*, cap. XVI, “La cultura política durante la Guerra”, 225-228.

⁵⁸ Rieu-Millan, *Los diputados americanos*, 74-77.

estadísticos de sus jurisdicciones (población, producción agrícola y minera), y propuestas de mejora de las actividades económicas locales (19 de setiembre). Salió de Puno para Lima en octubre, recibiendo posteriormente instrucciones de los nueve miembros del cabildo puneño —encabezados por los dos alcaldes, el sargento mayor Juan Pinto del Postigo y el vecino Felipe Arce—, quienes habían participado en su elección (17 de noviembre).⁵⁹

En el ínterin se había terminado la redacción de la Constitución, proclamada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. La “Constitución de Cádiz” fue publicada en Puno el 30 diciembre de 1812, y al día siguiente, el 31, se celebró una misa solemne y se hizo el juramento de cumplirla. Dos semanas después se realizaron las primeras elecciones para el “ayuntamiento constitucional”: dos alcaldes —los vecinos Manuel Martín de Rivarola y el abogado arequipeño residente en Puno, José Benito Laso de la Vega o, simplemente, Benito Laso—, así como doce regidores y dos síndicos procuradores (12 de enero de 1813).⁶⁰

Pese a que la elección de Gárate no se había hecho bajo las nuevas normas constitucionales, y que hubo quejas en Puno por esta irregularidad, el flamante diputado viajó a España, mientras otros no llegaron a hacerlo por falta de fondos. Recibió por órdenes de Abascal una ayuda de 2 000 pesos, y, al llegar a Cádiz, se le eximió de pagar impuestos por los 5 000 pesos que declaró llevar consigo.⁶¹

En su “Relación de méritos” Gárate menciona que: “durante su permanencia en Lima se incorporó en el ilustre colegio de abogados de aquella capital en veinte y dos de febrero de mil ochocientos trece”.⁶² Además, antes de partir de la capital, se vinculó con el doctor José Baquíjano y Carrillo, oidor de la Audiencia,⁶³ quien poco después viajaría también a la península, al haber sido nombrado “consejero de estado” por el Consejo de Regencia. Recibió una carta de recomendación el 25 de febrero, en la que Baquíjano escribía a su representante legal Matías Bazo Ibáñez: “En esta ocasión va el diputado de Puno don Tadeo Gárate secretario que fue de este ilustrísimo prelado [Las Heras], así es inútil que lo recomiende a usted para que

⁵⁹ *Colección Documental de la Independencia del Perú. El Perú en las Cortes de Cádiz*. Vol. IV, t. 2, comp. Guillermo Durand Flórez (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974), 126-137, 143-157, 168-171, 191-195.

⁶⁰ Sobre la elecciones en Puno durante la vigencia de la Constitución de 1812, véase Valentín Paniagua Corazao, *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú: Las elecciones (1809-1826)* (Lima: PUCP, FCE, 2003), 104-105, 146, 168-172, 232-233.

⁶¹ García León, “Tadeo Joaquín”.

⁶² Véase Apéndice 1, fol. 3r. El certificado original, firmado por el Dr. Mauricio Calero, secretario y vocal del Colegio de Abogados, fechado en Lima, 27 de febrero de 1813, en AHN, FC-M°_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; anexo n° 13.

⁶³ “Carta de Joaquín Tadeo Gárate a Manuel Quimper, intendente de Puno... Hay alusión a la quinta del señor Baquíjano, donde se reunían los personajes notables de la ciudad” (Lima, 25 de enero de 1813), AGN, 06.2-G3-CO-SM-4-230 (Colección Santa María).

pueda dirigirle en todo lo que sea favorable a sus solicitudes, mas con todo de mi parte encargo a usted que así lo practique”.⁶⁴

El pasaporte otorgado por el virrey Abascal y el secretario “de Cámara y del Virreynato”, Toribio de Acebal, del 19 de febrero, se registró 10 días después en el puerto de El Callao, el 1.º de marzo: “Admitase a bordo de la Frag[a]ta Veloz Pasajera con d[esti]no a Cadiz al S.or Don Tadeo Garate... natural de la Ciudad de la Paz de edad de 36 años; Cuerpo regular, Color trigueño, Pelo castaño obscuro, Cejas pobladas, de poca barba”.⁶⁵

Gárate llegó a Cádiz poco más de tres meses después, en junio de 1813, incorporándose tardíamente a las “Cortes extraordinarias” y siendo asignado a la Comisión de Hacienda a inicios de julio. En base a la información que solicitó a los subdelegados y a las instrucciones recibidas, leyó un extenso y detallado discurso sobre las necesidades de sus representados puneños (29 de agosto), en que pedía:

- Fomentar la minería de oro y plata, así como la ganadería y la agricultura.
- Reorganizar diversas parroquias en Puno.
- Hacer una visita general a todos los centros educativos peruanos.⁶⁶

Las nuevas “Cortes ordinarias” comenzaron a sesionar en el mes de octubre, y Gárate continuó como diputado en ellas. Entonces pidió que, con recursos de los “bienes de comunidad” de los indios, se financiaran maestros de primeras letras (25 de octubre).⁶⁷ Unos tres meses después, debido a la retirada de los franceses, las Cortes pudieron ser trasladadas a Madrid (enero 15, 1814).

Apoyo al absolutismo de Fernando VII (1814-1816)

El esfuerzo de crear una monarquía constitucional que unificara a los súbditos peninsulares y americanos de todo el imperio español, promoviendo un reformismo ilustrado de tono progresista, llegó a su fin con el regreso de Fernando VII desde

⁶⁴ *Colección Documental de la Independencia del Perú. Los Ideólogos: José Baquijano y Carrillo*. Vol. 3, t. 1, comp. Maticorena Estrada, Miguel (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972), doc. 131, 466.

⁶⁵ Pasaporte original, firmado por el virrey y el secretario, Lima, 19 de febrero de 1813; y por Fernando Camunes, “encargado del Jusg[a]do de Arriadas del P[uer]to del Callao”, 1ro de marzo de 1813, en AHN, FC-Mº _HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; anexo nº 6.

⁶⁶ Rieu-Millan, *Los diputados americanos*, 76-77, 133-134, 214, 260-261.

⁶⁷ Salinas Pérez, “Gárate”.

Francia (22-24 de marzo de 1814). En Madrid, un grupo de 69 diputados publicó una “Representación” (12 de abril), conocida como el “Manifiesto de los Persas”, cuestionando la legitimidad de las Cortes de Cádiz y apoyando el restablecimiento de un gobierno monárquico irrestricto, sin límites constitucionales. Con este apoyo público, el rey decretó desde Valencia la clausura de las Cortes (4 de mayo). Sus líderes fueron arrestados (10 de mayo), proclamándose el absolutismo. Así fue como “el deseado” regresó a Madrid (13 de mayo).

Entre los 69 “persas” se contaron 10 diputados americanos, la mitad de ellos peruanos. El firmante número 43 del documento fue Tadeo Gárate. Premiando su fidelidad al rey, fue nombrado gobernador intendente de Puno (Título de 13 de julio de 1814). El historiador español José María García León indica que Gárate fue entonces: “el único diputado americano delator, siendo uno de los veintinueve informadores que prestó servicios a la policía a fin de indagar qué diputados tanto de las Cortes Extraordinarias como Ordinarias habían sido causantes de los procedimientos contra la soberanía de Su Majestad”.⁶⁸ El 1 de diciembre de ese año 1814, Gárate obtuvo una certificación firmada por algunos de los “persas” más importantes, que confirmaban que, durante el funcionamiento de las Cortes: “el referido don Tadeo Garate había sido en sus opiniones moderado, adicto á su rey y opuesto á las ideas libres”.⁶⁹

Durante los años 1814-1816, clausuradas ya las Cortes, Gárate siguió haciendo propuestas de reforma al nuevo gobierno absolutista:

- Aumentar el salario de los subdelegados, para que no abusaran de los indios.
- Formar una junta de protección de alpacas y vicuñas, promoviendo así la economía indígena.
- Establecer un banco de fomento minero en Puno.
- Nombrar un obispo auxiliar en el Cuzco.
- Otorgar a Puno, por la resistencia a los rebeldes tupamaristas en 1781, el título de “fiel y leal”, como pedían sus instrucciones originales de 1812, lo que no prosperó por la oposición decidida del ex-intendente Quimper, quien había tenido que huir cuando llegaron los revolucionarios cusqueños en 1814, los que recibieron un gran apoyo popular de los puneños en aquel momento.⁷⁰

⁶⁸ García León, “Tadeo Joaquín”.

⁶⁹ Véase Apéndice 1, fol. 3r-3v. Firmaban la certificación el inquisidor general Francisco Xavier Mier y los obispos Manuel Ros (de Tortosa), Antonio Joaquín Pérez (de Puebla de los Ángeles) e Ignacio Ramon de Roda (de León), “sugetos condecorados que componian el congreso de las llamadas Córtes, y actualmente se hallan empleados en los tribunales y consejos supremos de S.M.”.

⁷⁰ Timothy E. Anna, *España y la Independencia de América* (México: FCE, 1986), 171; y Anna, *La caída del gobierno español en el Perú: El dilema de la Independencia* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003), 78, 146-147 (con base en AGI, Indiferente, Leg. 1354). También John R. Fisher,

En los más de dos años que pasó en Madrid, antes de viajar a hacerse cargo del puesto de intendente, Gárate recibió la condecoración de la Flor de Lis de los Amantes de Borbón, concedida en 1815 por el restaurado Rey de Francia, Luis XVIII,⁷¹ y solicitó ser admitido en la nueva Orden de Isabel la Católica,⁷² recién creada por Fernando VII (14 de marzo de 1815). Esta segunda condecoración se le otorgó por real decreto de 9 de noviembre de 1816,⁷³ cuando ya estaba en el Perú.

El último intendente de Puno (1817-1824)⁷⁴

Gárate llegó de regreso al Callao el 23 de setiembre de 1816.⁷⁵ Tras permanecer un mes en Lima, el 25 de noviembre obtuvo un pasaporte del virrey Pezuela para dirigirse a su intendencia. Unas cinco semanas después, el 2 de enero de 1817, tramitó su salida del Cuzco en dirección a Puno.⁷⁶ Tres semanas después asumió su flamante cargo en la ciudad del lago, el 22 de enero de ese año.

El historiador español Juan Marchena calculó que en las cuatro décadas comprendidas entre 1784-1824, se nombraron en los virreinos del Perú y del Río de la Plata, así como en la Audiencia de Quito, hasta 55 intendentes: 27 en el Perú, 15 en Charcas, 11 en el Río de la Plata, 2 en Quito. De ellos, 43 fueron españoles, 3 europeos (de Portugal, Francia e Irlanda) y solo 9 americanos. Además, 38 eran oficiales militares (28 del ejército y 10 de la marina) y solo 17 “civiles” (5 sin datos laborales, pero 12 fueron burócratas, muchos de ellos abogados).⁷⁷ El caso de Gárate combina estos dos grupos minoritarios: un intendente nacido en América y, pese a

Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981), 111 (con base en AGI, Lima, Leg. 613).

⁷¹ El 4 de enero de 1816 “se ha servido S.M. concederle el permiso necesario para poder usar la condecoración de la *Flor de Lis*, de que el Rey Cristianísimo le ha hecho merced”; véase Apéndice 1, fol. 4r.

⁷² Por real orden del 10 de diciembre de 1815 el rey “se sirvió resolver que por el ministerio de Gracia y Justicia de Indias se recomendase al de Estado la referida solicitud” de Gárate, consistente en “agraciarle con la cruz de la real orden americana de *Isabel la Católica*”. Véase Apéndice 1, fol. 3v-4r.

⁷³ Barrientos, *Los Consejeros*, vol. VI, 586; con base en la *Gaceta de Madrid*, febrero 6, 1817, 155.

⁷⁴ El autor del presente artículo prepara otro trabajo especialmente dedicado a las actividades de Gárate como intendente de Puno, por lo que aquí no se desarrolla pormenorizadamente su labor administrativa.

⁷⁵ Mendiburu, *Diccionario*.

⁷⁶ Pasaporte original, firmado por el virrey Pezuela, Lima, 25 noviembre 1816; licencia del sub-administrador de la Real Renta de Correos y Postas, José de Veintemilla, Cuzco, 2 enero 1817, en AHN, FC-M°_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; anexo n° 9.

⁷⁷ Juan Marchena Fernández, ““Su majestad quiere saber”: Nuevas miradas sobre la información oficial. Ilustración y reformismo borbónico en el mundo andino: Los intendentes del rey”, en *Mesianismo, reformismo, rebelión: Los Andes en el Siglo de la Ilustración*, ed. Christine Hünefeldt y Alexander Belmonte (Lima: Yolanda Carlessi Editoria, 2021), 299-351.

sus acciones en la defensa de la provincia de Chucuito a órdenes de Goyeneche en 1809-1810 y 1811, sin formación militar, por eso se le nombró “intendente honorario del Ejército” (27 de julio de 1815).⁷⁸ Todos los anteriores intendentes de Puno sí tuvieron títulos militares efectivos y sólo Quimper fue americano (oficial de marina limeño que había residido 20 años en España y en México).⁷⁹

Gárate sirvió en Puno bajo el gobierno de los virreyes Pezuela (7 de julio de 1816-29 de enero de 1821) y La Serna (29 de enero de 1821-9 de diciembre de 1824). Este último, tras la llegada al Perú de la “Expedición Libertadora” comandada por José de San Martín (setiembre de 1820), decidió abandonar la capital virreinal limeña (julio de 1821) y asentar la última corte virreinal en la ciudad del Cuzco (diciembre de 1821). El intendente Gárate, durante los ocho años en que estuvo al mando (enero 1817-diciembre 1824), continuó con la misma política que desde 1809 habían aplicado sus predecesores en el Altiplano septentrional: proveer constantemente a los ejércitos del rey de refuerzos militares, y de pertrechos y recursos, tanto en dinero como en especie.⁸⁰

El gobierno del último virrey coincidió con el llamado “Trienio Liberal” español (1820-1823), cuando la rebelión del teniente coronel Rafael del Riego obligó a Fernando VII a restablecer la Constitución de 1812.⁸¹ A Gárate, irónicamente, le correspondió presidir la jura de la Constitución en Puno el 15 de octubre de 1820, con misa oficiada por el párroco de la ciudad, Manuel Poblete, y el vicario de la provincia de Huancané, Isidoro José de Gálvez.⁸² Esta situación política motivó nuevamente elecciones constitucionales en las ciudades bajo control del ejército realista. En 1821, en las elecciones ocurridas en La Paz, Gárate fue paradójicamente

⁷⁸ La concesión del título en AHN, ULTRAMAR / Península, Leg. 2442, Exp. 1, años 1814-1815, “Expediente de reconocimiento de los méritos contraídos por Tadeo Gárate, gobernador intendente de la provincia de Puno”, 1 fol.

⁷⁹ John Fisher, *Gobierno y sociedad*, 269-270; John Fisher, *El Perú borbónico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), 319-321; Miguel Luque, “La Intendencia de Puno: de circunscripción colonial a departamento de la República del Perú (1784-1824)”, *Revista Complutense de Historia de América* 25 (1999), 243-248.

⁸⁰ Su participación en el esfuerzo de guerra, en base a documentación del Archivo Regional de Puno, es tratada por Néstor Pilco Contreras, *Puno durante la Independencia (1809-1825)* (Puno: Universidad Nacional del Altiplano, 2021).

⁸¹ Los liberales convocaron nuevamente a Cortes y reprimieron a los absolutistas. Como uno de los “persas”, Gárate cayó políticamente en desgracia en Madrid, pero se mantuvo en el cargo debido a la guerra en el Perú y a las dificultades en las comunicaciones. Un ejemplo de la persecución contra Gárate fue la suspensión, a inicios de 1821, de su título de ‘comendador’ de la Orden de Isabel la Católica; véase Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, *La Real y Americana Orden de Isabel la Católica (1815-2015)* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Boletín Oficial del Estado, 2015), 70.

⁸² Néstor Pilco, “Situación socioeconómica y política de Puno durante la Independencia, 1815-1825” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano, 2017), 28.

elegido diputado a las Cortes, pero nunca ejerció este cargo.⁸³ En 1822-1823 presidió la Diputación Provincial de Puno, proponiendo reformas al gobierno virreinal del Cuzco, que no prosperaron por la guerra.⁸⁴

El “Trienio” terminó con la invasión de un ejército francés que restauró el absolutismo en España (abril de 1823). Al llegar noticias de estos acontecimientos al Perú, el intendente Gárate escribió jubilosamente al rey desde Puno, el 18 de abril de 1824, celebrando que se hubiera producido: “este tránsito feliz de democracia ó anarquía á un Gobierno legítimo reconocido en todo el mundo”.⁸⁵

Derrota realista en Ayacucho y huida de Puno

El último intendente de Puno se mantuvo en su puesto por casi ocho años, apoyando, como se ha dicho, con el envío permanente de recursos al ejército español en el Perú, hasta recibir noticias de la Capitulación de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824. Irónicamente, en Madrid, el día anterior, 8 de diciembre, en premio a su constante apoyo a la Corona, se le había nombrado ministro del Consejo de Indias.⁸⁶ Gárate abandonó precipitadamente Puno, donde el lunes 27 de diciembre se proclamó la Independencia. Refugiado en Arequipa, el ejército patriota le exigió un cupo de 20 000 pesos,⁸⁷ aunque otras fuentes mencionan la mitad de esa cantidad.

El general Sucre, que había pasado por Puno en enero de 1825, escribió a Bolívar el 23 de marzo desde el camino entre Oruro y Potosí: “El señor Garate es un hombre que se ha hecho rico y poderoso en la guerra y ha sido un malvado; no sé si esté en Arequipa; sería bien exigirle algunos diez o doce mil pesos y si U. gusta se los mandaré sacar. Hace poco que le vino de Potosí á Puno 4.000 onzas de oro que mandó sellar en la [Casa de] moneda”.⁸⁸ En los seis meses que permaneció en la ciudad mistiana, estuvo bajo constante presión de la nueva administración republicana. El

⁸³ Núria Sala i Vila, “«Quedarán ya para el polvo y el olvido»: Las elecciones a diputados a las Cortes españolas en el Perú, 1810-1824”, en *La Independencia inconcebible: España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)*, ed. Ascensión Martínez Riaza (Lima: IRA, PUCP, 2014), 213-286.

⁸⁴ Dionisio de Haro, “La quimera del poder: la Diputación Provincial del Puno entre el impulso liberal y la guerra de la Independencia del Perú (1821-1824)”, *Revista de Indias* 84, n° 290 (2024).

⁸⁵ Véase *Gaceta de Madrid*, 137, octubre 28, 1824, 551. Manuscrito original en AGI, Indiferente General, Leg. 1325, citada por Anna, *España y la Independencia de América*, 332-333; y Anna, *La caída del gobierno español*, 298-299.

⁸⁶ Glave, “La Ilustración y el pueblo”, 138 (con base en AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 28); Barrientos Grandon, *Los Consejeros*, t. VI, 589, nota 5129, registra el decreto (con base en AGI, Indiferente General, Leg. 865) y el título emitido por Real Cédula de 15 de enero de 1825 (publicado en la *Gaceta de Madrid*, febrero 1, 1825, 55).

⁸⁷ Salinas Pérez, “Gárate”.

⁸⁸ Daniel Florencio O’Leary, *Memorias* (Caracas: Imprenta de la “Gaceta Oficial”, 1879), t. I, 242.

16 de junio, desde Lampa, Bolívar ordenó al prefecto Antonio Gutiérrez de la Fuente que “exija á dicho Gárate, que reside en esa ciudad, los 10,000 pesos, poniéndolo en prisión hasta que cumpla con la exhibición que tiempo há debió hacer”.⁸⁹ En 9 de julio, desde el Cuzco, Bolívar insistió con el prefecto que, junto con otros personajes, fuesen “remitidos á España directamente, si es posible, y cuando nó á otro punto de Europa, costeándose ellos mismos con sus propios bienes”, puntualizando que: “La partida de Gárate se verificará luego que haya enterado en el Tesoro Público la cantidad que resta al completo de los \$ 10.000”.⁹⁰

Gárate se embarcó finalmente en el puerto de Quilca. Antes de partir, redactó una proclama a bordo de la fragata ‘Telégrafo’,⁹¹ fechada el 25 de julio de 1825:

Peruanos: no llevo ni arrastrar remordimientos que atormenten mi alma en el destino que me espera. La conciencia dulce compañera del hombre honrado en sus desgracias solo se muestra enemiga interior de los criminales.

Razones de estado que ignoro me alejan indefinidamente de mi país: ellas no siempre suponen delitos y antes bien son comúnmente el cuchillo feroz de los desgraciados. Soy deportado en virtud de una orden dictatorial intimada por el Prefecto de Arequipa, que como comprobante de no ser yo ese hombre tan cargado de delitos, como se me ha pintado en papeles públicos y pasquines, ofrezco gustoso a mis paisanos, igualmente que mi contestación noble y muy ajena de los malvados.

Perdono de corazón a los que hayan así lastimado mi honor y mis sentimientos, les recuerdo las justas quejas del gran Vacon [sic] en su testamento; y no obstante nada conservo para con sus autores, sino la buena disposición de retribuirles con servicios, sin que su procedimiento sea para mí más que una de las infantiles complacencias en los primeros días de las revoluciones.⁹²

Se presentaba como víctima inocente de las calumnias de sus detractores, sobre quienes su reclamada honradez le garantizaba la superioridad moral a la que

⁸⁹ Daniel Florencio O’Leary, *Memorias* (Caracas: Imprenta de “El Monitor”, 1884), t. XXIII (“Documentos”), doc. 1829, 195.

⁹⁰ O’Leary, *Memorias*, t. XXIII, doc. 1892, 240.

⁹¹ La fragata francesa ‘Telégrafo’ partió rumbo a Burdeos el 1ro de agosto, haciendo escala en Río de Janeiro. Víctor Condori, “Un origen y tres destinos: Echeverría, Espartero y Antonio González en Arequipa, 1825”, *Revista de Indias* 84, n° 290 (2024), 7-9.

⁹² Susana Llontop Sánchez-Carrión, “Actuación de los Diputados Peruanos Titulares, 1812-1814” (Tesis doctoral, PUCP, 1974), 32-33, 63 (n. 6). El documento original en AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 28.

hacía referencia con la mención al testamento de Francis Bacon, el famoso jurista y filósofo inglés de principios del siglo XVII. Gárate nunca regresó al Perú, y se ha supuesto que murió en la pobreza algunos años después, en algún lugar de España.⁹³ Sin embargo, esto no es correcto.

Exilio español de tres décadas (1826-1858)

Gárate no viajó directamente a España, sino que recaló en Rio de Janeiro por unos ocho meses. Desde 1821 este puerto se había convertido en la escala por donde transitaban numerosos exilados realistas provenientes del Perú, expulsados durante el “Protectorado” de San Martín (1821-1822) y la “Dictadura” de Bolívar (1823-1826).⁹⁴ Hay testimonios que mencionan a Gárate en la entonces capital del Imperio del Brasil, como el del clérigo Mariano de la Torre y Vera —que había sido nombrado auxiliar del arzobispado de La Plata, pero se hallaba también camino al exilio en la península—, quien menciona a: “el leal y benemérito intendente de Puno D. Tadeo Gárate que se halla desterrado y separado de su familia por el tirano Bolívar en esta corte”.⁹⁵

Gárate se embarcó finalmente a mediados de mayo de 1826, pero no directamente a España sino rumbo a Inglaterra. Coincidió en el viaje con el general Guillermo Miller, quien en sus *Memorias* dejó una vívida descripción de esta experiencia.⁹⁶ Según Miller, los exiliados realistas que vivían en Rio de Janeiro se reunían bajo la protección del comerciante Lucas de la Cotería: “aunque su fortuna había sufrido considerablemente, mantenía con la que le quedaba á [...] mas de veinte desterrados que no tenían un real, tanto Españoles como Peruanos, y para cuyo obgeto había tomado una casa espaciosa, donde vivían todos juntos”.⁹⁷ La navegación entre el Brasil y el puerto inglés de Falmouth, a donde llegaron el 6 de julio de 1826, duró mes y medio. Miller

⁹³ Rieu-Millan, *Los diputados americanos*, 373; García León, “Tadeo Joaquín”.

⁹⁴ Sobre la política antiespañola de los primeros gobiernos peruanos, véase Ascensión Martínez Riaza, “El peso de la ley: La política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)”, *Procesos* 42 (2015), 65-97. Sobre los ¿exiliados?, provenientes mayormente de Lima, véase Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, “La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”, *Revista de Indias* 66, n° 237 (2006), 453-472. Sobre el paso por Rio de Janeiro, véase Scarlett O’Phelan, “Con la mirada puesta en el Perú: Exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825”, en *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, coord. Scarlett O’Phelan y Margarita Eva Rodríguez García (Lima: PUCP, CHAM, 2017), 101-123.

⁹⁵ José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires: La formación de un Estado nacional en Charcas* (La Paz: Plural, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007), 679 (con base en AHN, Estado, Leg. 76, 3).

⁹⁶ Miller, *Memorias*, t. II, 388-391.

⁹⁷ *Ibíd.*, 382. Víctor Condori, “Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotería en una coyuntura de crisis, 1821-1824”, *Revista de Indias* 71, n° 253 (2011), 827-858.

ofrece una dura descripción de Gárate, a quien critica tanto en lo físico (“es de mediana estatura aunque mas alto que la generalidad de los Cholos ó raza mixta indiana á que pertenece... la general expresion de su fisonomia hace formar de él la mas mala idea”), como en lo moral (“melancólico egemplo de los efectos desmoralizadores de la servidumbre habitual... acostumbrado desde su infancia á incensar y adular, cualquiera que se hallaba constituido en dignidad podia estar seguro de su apoyo... activo, habil y solícito instrumento para la egecucion de medidas opresivas”). El juicio de Miller es lapidario: “Solo fué consecuente, en nunca ser patriota, y no cesar jamas de perseguir á sus compatriotas”.⁹⁸

Según Miller, Gárate había logrado desembarcar una pequeña fortuna al llegar a Inglaterra, en “onzas de oro... su valor pasaba de treinta mil duros”; aunque no había podido esconderlas de las autoridades del barco, que lo obligaron a pagar los fletes correspondientes. Miller lo suponía en 1828 viviendo en Francia: “vivía ultimamente en París”. Sin embargo, esto no es correcto. Antes de terminar el año 1826 el exiliado Gárate se encontraba en Madrid, solicitando al rey Fernando VII que, por su indesmayable fidelidad, se le otorgara la “Gran Cruz” de Isabel la Católica, cosa que no obtuvo. En 1827 pidió a la Corona simplemente que “provea su subsistencia del modo que sea del agrado de V.M.” y argumentó que, siendo uno de los “persas”, su fidelidad y ejemplo merecía algún tipo de reconocimiento:

Yo soy Señor uno de los catorce americanos que V.M. destinó a los primeros empleos de Ultramar después de su regreso de cautiverio de Balency [sic] y el único que ha dado todas aquellas pruebas que quizá califican la heroicidad. Uno que otro de los catorce gimen subyugados al horroroso peso de las desgracias del infeliz Perú: algunos pocos existentes dejan ambigua su conducta, pero los más han seguido la huella de la revolución y en el proceder de todos juntos ninguno presenta un rastro que sirva de ejemplo a aquellos que han de ocupar nuestro lugar en la posteridad.⁹⁹

Una resolución del 11 de setiembre de 1827 lo reconoció como “Intendente de provincia de primera clase”, lo que le daba derecho a una pensión. Además, recomendaba que se le tuviera en consideración para la primera vacante efectiva de tal cargo.¹⁰⁰ Tenía entonces ya casi 53 años.

⁹⁸ Miller, *Memorias*, t. II. El texto fue reproducido en el periódico *El triunfo de la Libertad*, n° 25, Cuzco, 25 de agosto de 1830; véase Glave, “La Ilustración y el pueblo”, 138, n. 11. Clorinda Matto comentó estos pasajes críticos sobre su bisabuelo en “Moscas y moscardones”, *Tradiciones cuzqueñas*. Barnadas, *Diccionario*, t. I, 914, comenta que Miller estuvo “empeñado en dar de él una pésima imagen”. “Le trata con dureza”, indica Barrientos Grandon, *Los Consejeros*, t. VI, 588.

⁹⁹ Llontop, “Actuación de los Diputados”, 63.

¹⁰⁰ Salinas Pérez, “Gárate”, siguiendo a Llontop, “Actuación de los Diputados”.

Gárate aparece mencionado en distintas publicaciones oficiales españolas entre 1826 y 1847. Como “Intendente de Ejército”, en la categoría de “honorario”, en 1826 y en 1829.¹⁰¹ Y como “Ministro del Consejo de Indias”, también como “honorario”, en 1829, 1846 y 1847.¹⁰² Sin embargo, no parece haber obtenido ningún puesto bajo el reinado de Fernando VII, quien falleció en 1833, ni después. Los militares españoles que se habían acogido a la Capitulación de Ayacucho, a excepción del virrey La Serna, llegaron a tener figuración política y administrativa al regresar a la península, incluso antes de 1833. Se los conoce como “los ayacuchos” y destacaron políticamente como liberales moderados en las décadas de 1830 a 1850.¹⁰³ No fue para nada el caso del “persa” Gárate, consistentemente antiliberal en Cádiz (1813-1814), como al celebrar la supresión de la constitución en Puno (1824) y al pedir que Fernando VII lo premiara por su conservadurismo absolutista al volver exilado a Madrid (1826-1827).

Pero, por otro lado, Gárate no se desvinculó completamente del Perú. El 24 de marzo de 1827 se registró en la ciudad del Cuzco “el poder General amplio” para “la Señora Doña Petrona Cabrera [...], otorgado en la Villa de Madrid, por el Señor Ex-Yntendente del Departamento de Puno de la Republica del Perú, Don Tadeo Gárate [...] conferido á ella como á su Esposa, por el que representa la misma persona, acciones y derechos de su marido poderdante”. Este instrumento legal fue utilizado en 1837 y en 1844-1845 para solicitar en Puno copias legalizadas “de la liquidación que [...] se hizo de los sueldos que dicho Don Tadeo Garate devengó en todo el tiempo que sirvió la referida Yntendencia”. Ocurría que en 1835 había sido privado de su pensión, pero, 15 años después, por Real Orden del 28 de abril de 1850, se le había concedido “que los sueldos se le buelvan a pagar desde el año 35 en que se verificó el Despojo”.¹⁰⁴ Los tumultuosos cambios políticos ocurridos en España luego de la muerte de Fernando VII habían llegado a afectar al antiguo “persa”, caído nuevamente en desgracia durante la Regencia (1833-1843) y la primera “Guerra Carlista” (1833-1840), y rehabilitado una vez más durante el reinado de Isabel II (1843-1868).¹⁰⁵

¹⁰¹ *Estado Militar de España. Año de 1826* (Madrid: Imprenta Real, 1826), 31; *Estado Militar de España año de 1829* (Madrid: Imprenta Real, 1829), 36.

¹⁰² *Calendario manual y guía de forasteros en Madrid* (Madrid: Imprenta Real, 1829), 90; *Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1846* (Madrid: Imprenta Nacional, 1846), 140; *Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1847* (Madrid: Imprenta Nacional, 1847), 160.

¹⁰³ Véanse Natalia Sobrevilla Perea, “From Europe to the Andes and back: Becoming ‘Los Ayacuchos’”, *European History Quarterly* 41, n° 3 (2011), 472-488; Ascensión Martínez Riaza, “El retorno de los vencidos: los Ayacuchos se justifican (1824-1833)”, en *España en Perú (1796-1824): Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, ed. Víctor Peralta y Dionisio de Haro (Madrid: Marcial Pons, 2019), 181-214.

¹⁰⁴ AHN, FC-M°_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811; documentación presentada en Madrid en 1850, 25 fols.

¹⁰⁵ Sobre los cambios políticos en España durante el siglo XIX véase Raymond Carr, ed., *Historia de España* (Barcelona: Eds. Península, 2000/2007), cap. 8.

Por otro lado, entre 1833 y 1855, Gárate figura como testigo en cuatro pruebas para obtener hábitos de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Carlos III, y en cada oportunidad se identifica como “comendador” de la Orden de Isabel la Católica. Así, en 1833 declara en favor del cusqueño Juan Manuel de Berriozabal, Marqués de Casa Jara y Conde de Vallehermoso. En 1834 depone a favor de otro cusqueño, José Mariano de Olañeta. Una década después, en 1844, vuelve a declarar a favor de un limeño, Juan de la Pezuela y Cevallos, hijo del entonces ya difunto virrey Joaquín de la Pezuela. Y, tras más de otra década, en 1855, aparece declarando en apoyo del arequipeño José Manuel de Goyeneche y Gamio, segundo Conde de Guaqui, sobrino y sucesor del primer Conde, su antiguo comandante y protector el general Goyeneche.¹⁰⁶ En esta última oportunidad, tenía ya 81 años de edad. Tres años después, en agosto de 1858, falleció en la capital madrileña, dos meses antes de cumplir los 84 años: “Don Joaquín Tadeo de Garate y Cañizares, consejero honorario del antiguo Consejo de Indias, intendente del ejército y de provincia de primera clase, ha fallecido en esta corte el día 21 del corriente”.¹⁰⁷

Por último, en algunas publicaciones oficiales peruanas figura su nombre, en calidad de abogado residente en la península. Así, aparece entre los “abogados ausentes de la República” en 1833,¹⁰⁸ y en 1836.¹⁰⁹ Probablemente, ejerció su profesión en Madrid, porque en 1835 se le nombró en Chuquisaca (Bolivia) como apoderado en un trámite para reclamar una pensión de viudez en la Corte.¹¹⁰ Una última mención aparece en la “Matrícula de Abogados de la República” de 1861.¹¹¹ La sorprendente cita puede explicarse porque la noticia de su muerte no había aún sido registrada oficialmente en Lima.

¹⁰⁶ Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)* (Madrid: CSIC, 1947), 2 vols.; t. I, 50 (n° 60), 182 (n° 211), y t. II, 105 (n° 130), 392 (n° 145). En 1844 ambos, Goyeneche y Gárate, depusieron en favor del hijo del virrey Pezuela. Goyeneche falleció en 1846.

¹⁰⁷ Barrientos Grandon, *Los Consejeros*, t. VI, 586, nota 5098. Señala como fuente: *La España*, Madrid, Agosto 26, 1858, n° 3, 783, 4. Aunque la cita menciona el día 21 de agosto, en el artículo se indica: “murió en Madrid el 24 de agosto de 1858”.

¹⁰⁸ *Matrícula del ilustre Colegio de Abogados de Lima, Heroyca y esforzada ciudad de los Libres. Año de 1833* (Lima: Imprenta de José M. Masías, 1833), 11.

¹⁰⁹ *Matrícula del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, para el año de 1837* (Lima: Imprenta Constitucional por G. Villero, 1836), 11.

¹¹⁰ “Poder especial que otorga María Florencia Toribio Vélez Caviedes de Benavente, vecina de Chuquisaca, viuda, propietaria, a favor del doctor Tadeo Gárate, natural de la ciudad de La Paz, abogado, residente en la ciudad de Madrid y a José Manuel de Peralta, para que soliciten ante el Supremo Consejo de la Nación y ante otro tribunal, la gracia de Monte Pío que le puede corresponder como a viuda del brigadier de los Ejércitos Peninsulares, Sebastián Benavente” (18 marzo 1835), en ABNB (Sucre), BO CBDH, NP.5.151r-151v.

¹¹¹ “Matricula de Abogados de la Republica”, como anexo o “Alcance al Peruano núm. 8” (7 páginas sin numerar), en *El Peruano*, Año 20, t. 41, Semestre Segundo, n° 8, Lima, julio 31, 1861.

Conclusión

El proceso de la Independencia peruana, finalmente obtenida con la Capitulación de Ayacucho de diciembre de 1824, duró poco más de quince años y comenzó con las “Juntas” establecidas en Chuquisaca y La Paz en 1809. Aunque estas ciudades no pertenecían formalmente al virreinato del Perú desde 1776, su proximidad a Puno, Arequipa y el Cuzco hizo que las alteraciones políticas que experimentaron tuvieran repercusiones inmediatas en el sur peruano. Las provincias altiplánicas de Puno se involucraron en estos sucesos desde un inicio. La antigua vinculación colonial entre el Cuzco y Potosí —a través de Puno y del Altiplano—, siguió existiendo a principios del siglo XIX. Tadeo Gárate encarnó visiblemente tales vinculaciones surandinas.

El historiador peruano Luis Miguel Glave ha calificado a Gárate de “conservador convicto”, pero que en Cádiz “fue un buen procurador de su provincia y sus paisanos”, por lo que “su patriotismo en lo económico administrativo no era impedimento para que profesara un absolutismo en lo político”.¹¹² Si no hubiera vivido en el contexto de las Guerras de la Independencia a inicios del siglo XIX habría sido, sin duda alguna, un destacado ejemplo del burócrata eficiente de la segunda mitad del siglo XVIII que buscaba implantar las “Reformas Borbónicas” en los Andes.

Sin embargo, Gárate sí vivió en la época de las Guerras de la Independencia y su “fidelismo” en ese contexto lo hizo un personaje conocido y odiado. Su extremo conservadurismo político no tenía espacio en el nuevo Perú independizado finalmente por los ejércitos del Libertador Bolívar. En un país en el que buena parte de las élites habían tenido frente a la ruptura con España una posición ambigua, por decir lo menos, Tadeo Gárate era considerado un extremista.¹¹³ Los patriotas se referían a estos ultraconservadores como “godos”, en alusión a los antiguos reyes anteriores a la presencia árabe-musulmana en la península, mientras que los liberales españoles los llamaban “serviles”, enemigos de la libertad y contrarios a la participación política a la que aspiraban.

Quizás el principal anacronismo que ha tenido la historiografía con respecto a personajes como el último intendente de Puno es pensar que, por ser criollo, debía haber sido automáticamente “patriota”. Como le decían en 1823, era un “desnaturalizado y traidor” a la causa independentista, pues la propaganda del momento buscaba establecer que lo “natural” era “amar a la patria” y buscar el autogobierno. El principal problema es que esa forma de identidad política recién se estaba configurando a inicios del siglo XIX, mientras que la mayoría de las gentes seguían pensando en términos tradicionales de fidelidad a una

¹¹² Glave, “La Ilustración y el pueblo”, 140 (n. 19), 141.

¹¹³ María Teresa Berrueto, “Los ultraconservadores americanos en las Cortes de Cádiz”, *Revista de Indias* 46, n.º 177 (1986), 169-198.

monarquía que no tenía, hasta los años de la Revolución Francesa, una forma de identidad “nacional”: la “comunidad imaginada” que hermanaba a todas las personas nacidas en un mismo país. Podría decirse que, con los esfuerzos de lograr en Cádiz y en Madrid decretos de reforma a favor de los puneños, Gárate había demostrado un gran “amor” a la patria (lo que después se ha distinguido como la “patria chica”, la localidad de origen), sin que para ello hubiera que romper los lazos de fidelidad al rey Fernando VII, ni a la religión católica que legitimaba ese modelo de monarquía absolutista. Quizás su caso ayude a repensar las razones de la prolongada “guerra de los quince años”,¹¹⁴ como en realidad fueron nuestras Guerras de Independencia, en los Andes y en otros rincones de Latinoamérica.

¹¹⁴ Título del primer libro de historia sobre la independencia boliviana, de Juan Ramón Muñoz Cabrera [Cochabamba, 1819-Tacna, 1878], *La Guerra de los Quince Años en el Alto-Perú o sea Fastos Políticos i Militares de Bolivia, para servir a la Historia Jeneral de la Independencia de Sud-América* (Santiago de Chile: Imprenta del Independiente, 1867). Texto redactado en Cochabamba, el “Prólogo” es de enero de 1865 (5-11); dividido en cinco capítulos (años 1809-1813), debía ser el primero de tres volúmenes sobre el tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

- Archivo General de Indias (Sevilla, España) (1810)
- Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) (1813, 1842)
- Archivo General de la Nación (1807)

Bibliografía

Acevedo, Edberto Óscar. *Las Intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

Anna, Timothy E. *España y la Independencia de América*. México: FCE, 1986.

———. *La caída del gobierno español en el Perú: El dilema de la Independencia*. Lima: IEP, 2003.

Aranzaes, Nicanor. *Diccionario histórico del departamento de La Paz*. La Paz: Talleres Gráficos de La Prensa, 1915.

Asebey, Ricardo; Barragán, Rossana; Cajías, Fernando; Mamani, Roger; Seoane, Ana y Soux, Ana. *Bolivia, su Historia*. Tomo III, *Reformas, rebeliones e independencia*. La Paz: La Razón, 2014.

Atienza, Julio de. *Nobiliario español: Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid: Aguilar, 1948.

Ballivián de Romero, Florencia. “Repercusiones de la revolución de La Paz en Puno”. *Historia y Cultura* 3 (1978): 189-208.

Barnadas, Josep María. *Diccionario histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002.

Barrientos Grandon, Javier. *Los Consejeros del Rey (1500-1836)*. Volumen VI, *Fernández de Híjar-Giudice Palagano*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2025.

Benito, José Antonio. “La donación de la biblioteca del arzobispo Bartolomé María de las Heras (1805-1823) al Seminario Santo Toribio en vísperas de la independencia del Perú”. *Mercurio peruano* (Piura), n° 531 (2018): 72-102.

Berrueto León, María Teresa. “Los ultraconservadores americanos en las Cortes de Cádiz”. *Revista de Indias* 46, n° 177 (1986): 169-198.

Calendario manual y guía de forasteros en Madrid. Madrid: Imprenta Real, 1829.

Campos y Fernández de Sevilla, Javier. *Cuzco a comienzos del siglo XIX: Iglesia y revolución*. Cuzco: Arzobispado, 2017.

Carr, Raymond. *Historia de España*. Barcelona: Ediciones Península, 2000/2007.

Ceballos-Escalera Gila, Alfonso de. *La Real y Americana Orden de Isabel la Católica (1815-2015)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Boletín Oficial del Estado, 2015.

Condori, Víctor. “Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824”. *Revista de Indias* 71, n° 253 (2011): 827-858.

———. “Un origen y tres destinos: Echeverría, Espartero y Antonio González en Arequipa, 1825”. *Revista de Indias* 84, n° 290 (2024): 7-9.

Colección documental de la independencia del Perú. Los Ideólogos: José Baquijano y Carrillo. Vol. 3, tomo I, compilado por Miguel Maticorena Estrada. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, 1976.

Colección Documental de la Independencia del Perú. El Perú en las Cortes de Cádiz. Vol. 2, tomo IV, compilado por Guillermo Durand Flórez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, 1974.

Colección Gutiérrez de Quintanilla (Buenos Aires, 1971-1974), doc. n° 124, tomo II, 125-128.

Díaz Venteo, Fernando. *Las campañas militares del virrey Abascal*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1948.

Estado Militar de España. Año de 1826. Madrid: Imprenta Real, 1826.

Estado Militar de España año de 1829. Madrid: Imprenta Real, 1829.

Fernández Pérez, Paloma. *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1997.

Fisher, John Robert. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

———. *El Perú borbónico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

Gaceta del Gobierno del Perú. Período de gobierno de Simón Bolívar. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

Gaceta de Madrid, noviembre 19, 1814.

García León, José María. *Los diputados doceañistas: una aproximación al estudio de los diputados de las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*. Cádiz: Ayuntamiento, 2006.

———. “Tadeo Joaquín Gárate Cañizares”. En *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011. <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/18472-tadeo-joaquin-garate-canizares>

Glave, Luis Miguel. “La Ilustración y el pueblo: el ‘loco’ Bernardino Tapia. Cambio y hegemonía cultural en los Andes al fin de la colonia. Azángaro 1818”. *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio* 12 (2005): 133-149.

———. “El Cusco de 1814: Laboratorio de una nueva cultura política. Estudio introductorio”. En *El Cusco Insurrecto: La Revolución de 1814, doscientos años después*, editado por Roberto Ojeda Escalante, 17-61. Cuzco: Colectivo por el Bicentenario de la Revolución del Cusco, Ministerio de Cultura-Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, 2016.

———. “Furores campesinos: Puno y las revoluciones de 1809 y 1814”. *Historia* 50 (2022): 11-37.

Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1846. Madrid: Imprenta Nacional, 1846.

Guía de forasteros en Madrid, para el año de 1847. Madrid: Imprenta Nacional, 1847.

Haro, Dionisio de. “La quimera del poder: la Diputación Provincial del Puno entre el impulso liberal y la guerra de la Independencia del Perú (1821-1824)”. *Revista de Indias* 84, n° 290 (2024): 1-20.

Llontop Sánchez-Carrión, Bertha Susana. “Actuación de los Diputados Titulares Peruanos, 1812-1814”. Tesis doctoral, PUCP, 1974.

Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Tomo I, *Santiago*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

———. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Tomo II, *Calatrava, Alcántara, Montesa, Carlos III, Malta*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

Luque Talaván, Miguel. “La Intendencia de Puno: de circunscripción colonial a departamento de la República del Perú (1784-1824)”. *Revista Complutense de Historia de América* 25 (1999): 219-252.

Marchena Fernández, Juan. “‘Su majestad quiere saber’: Nuevas miradas sobre la información oficial. Ilustración y reformismo borbónico en el mundo andino: Los intendentes del rey”. En *Mesianismo, reformismo, rebelión: Los Andes en el Siglo de la Ilustración*, editado por Christine Hünefeldt y Alexandre Belmonte, 299-351. Lima: Yolanda Carlessi Editoria, 2021.

Marks, Patricia. *Deconstructing Legitimacy: Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*. University Park: The Pennsylvania State University Press, 2010.

Martínez Riaza, Ascensión. “El peso de la ley: La política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)”. *Procesos* 42 (2015): 65-97.

———. “El retorno de los vencidos: los Ayacuchos se justifican (1824-1833)”. En *España en Perú (1796-1824): Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, editado por Víctor Peralta y Dionisio de Haro, 181-214. Madrid: Marcial Pons, 2019.

Matto, Clorinda. *Tradiciones cuzqueñas completas*, prólogo Estuardo Núñez. Lima: PEISA, 1976.

Matrícula del ilustre Colegio de Abogados de Lima, heroyca y esforzada ciudad de los Libres. Lima: Imprenta de José M. Masías, 1833.

Matrícula del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, para el año de 1837. Lima: Imprenta Constitucional por G. Villero, 1836.

Mendiburu, Manuel. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Tomo cuarto, 1ra ed. *Parte primera: que corresponde a la época de la dominación española*. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1880.

———. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Tomo V, 2da ed. Lima: Imprenta Enrique Palacios, 1935.

Miller, Jhon. *Memorias*. Tomo II, Librería del General Victoriano Suárez. Madrid, 1912.

Molina Martínez, Miguel. “Presencia del clero en la revolución cuzqueña de 1814: ideas y actitudes de Francisco Carrascón”. *Revista Complutense de Historia de América* 36, (2010): 209-231.

Muñoz Cabrera, Juan. *La Guerra de los Quince Años en el Alto-Perú o sea Fastos Políticos i Militares de Bolivia, para servir a la Historia Jeneral de la Independencia de Sud-América*. Santiago de Chile: Imprenta del Independiente, 1867.

O’Leary, Daniel Florencio. *Memorias del general O’Leary*. Tomo I, *Correspondencia de hombres notables con el Libertador*. Caracas: Imprenta de la “Gaceta Oficial”, 1879.

———. *Memorias del general O’Leary*. Tomo XXIII, *Documentos*. Caracas: Imprenta de “El Monitor”, 1884.

O’Phelan, Scarlett. “Con la mirada puesta en el Perú: Exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825”. En *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, coordinado por Scarlett O’Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García, 101-123. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, CHAM-Centro de Humanidades, 2017.

Ortiz Fernández, Carolina. “El pensamiento político de Clorinda Matto de Turner”. *Investigaciones Sociales* 18 (2007): 381-399.

Paniagua Corazao, Valentín. *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú: Las elecciones (1809-1826)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Pilco Contreras, Néstor. *Puno durante la Independencia (1809-1825)*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano, 2021.

———. “Situación socioeconómica y política de Puno durante la Independencia, 1815-1825”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano, 2017.

Pinto, Manuel María. *La Revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Río de la Plata con la ocurrencia de Chuquisaca (1800-1810)*. Buenos Aires: Est. Tip. A. Cantiello, 1909.

Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

Rizo-Patrón Boylan, Paul y Salinas Pérez, Deynes. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O’Phelan Godoy y Georges Lomné, 53-81. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

Roca, José Luis. *Ni con Lima ni con Buenos Aires: La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Plural Editores, IFEA, 2007.

Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús. “La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825”. *Revista de Indias* 66, n° 237 (2006): 453-472.

Sala i Vila, Núria. “‘Quedarán ya para el polvo y el olvido’: Las elecciones a diputados a las Cortes españolas en el Perú, 1810-1824”. En *La Independencia inconcebible: España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)*, editado por Ascensión Martínez Riaza, 213-286. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

Salinas Pérez, Deynes. “Gárate Cañizares, Tadeo”. En *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles*, director Mikel Urquijo Goitia. Madrid: Cortes Generales, 2010.

Sobrevilla Perea, Natalia. “From Europe to the Andes and back: Becoming ‘Los Ayacuchos’”. *European History Quarterly* 41, n° 3 (2011): 472-488.

Soux, María Luisa. *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826)*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, ASDI, Instituto de Estudios Bolivianos, 2010.

Tauro del Pino, Alberto. *Diccionario enciclopédico del Perú: ilustrado*. Lima: Editorial Mejía Baca, 1966.

Toribio Medina, José. *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*. Tomo V. Santiago de Chile, 1968).

———. *La Imprenta en Lima (1584-1824)*. 4 vols. Santiago de Chile: Impreso y grabado en casa del Autor, 1904-1907.

Torero Gomero, Carmen Fanny. “Establecimiento de la Audiencia del Cuzco”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 8 (1969): 374-522.

Valdés, Jerónimo. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. Tomo I. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894.

Zegarra Moretti, Carlos. “Bartolomé María de las Heras, un obispo entre dos cuchillos”. *Allpanchis* 87 (2021): 199-240.

Mapa 1: “Plan Corografico de la Prov[inci]a de Puno. Año de 1802”.



Fuente: Víctor M. Maurtua, ed., *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia: Prueba Peruana* (Barcelona, Madrid, 1906), 12 tomos + 1 carpeta de planos; Plano n° 26. Disponible en: <https://collections.library.yale.edu/catalog/15821213>

Mapa 2: “Región del lago Titicaca. Mapa mandado levantar por el General Goyeneche (Del Archivo del Conde de Guaqui)”.



Fuente: Luis Herreros de Tejada, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche, primer conde de Guaqui: Apuntes y datos para la historia* (Barcelona: Oliva de Vilanova Impresor, 1923); Lámina XLI. Disponible en: <<https://collections.library.yale.edu/catalog/2018035>>

APÉNDICE 1: Relación de Méritos de Tadeo Gárate (1816)

Fuente: Archivo Histórico Nacional, Madrid, FC-Mº_HACIENDA, Leg. 3417-1, Exp. 811 (impreso de 4 fs.)

[Sello qvarto, qvarenta maravedis, año de mil ochocientos diez y seis]

RELACION / DE LOS MERITOS / Y SERVICIOS / DEL INTENDENTE
HONORARIO DE EXÉRCITO / DON TADEO JOAQUIN DE GARATE, /
gobernador intendente de la provincia de Puno en el / virreynato del Perú.

Es, segun ha hecho constar, natural de la ciudad de la Paz, del vireynato de Buenos-Ayres, de edad de quarenta y un años cumplidos en treinta de octubre del año próximo pasado de mil ochocientos quince, y hijo legítimo de don Clemente Garate y doña María Cañizares.

Siguió la carrera literaria en el colegio y real universidad de san Antonio Abad de la ciudad del Cuzco, donde estudió latinidad, filosofía y jurisprudencia : se graduó en ella de bachiller y doctor en leyes en diez de setiembre de mil setecientos noventa [y cuatro], y diez de octubre de mil ochocientos dos, y en veinte y tres de marzo de mil setecientos noventa y siete se recibió de abogado por aquella real audiencia, cuya profesion exerció á satisfacción del ayuntamiento y del público.

En los años de mil setecientos noventa y ocho y noventa y nueve fue nombrado alcalde de la santa hermandad, y en seis de mayo del siguiente asesor del cabildo de dicha ciudad del Cuzco, é igualmente sirvió con celo, acierto y el honor correspondiente el cargo de abogado de pobres, y los empleos de defensor del juzgado de bienes de difuntos y secretario de cámara de aquel reverendo obispo, habiendo tambien contribuído con el donativo de cien pesos para los gastos de la última guerra con Inglaterra, segun todo resulta comprobado con certificaciones originales dadas en veinte y seis de agosto de mil ochocientos dos, veinte y siete de igual mes de mil ochocientos seis, veinte de setiembre siguiente, y diez y nueve de febrero de mil ochocientos ~~sie~~-f.1r/ te por el presidente de la real audiencia del Cuzco conde Ruiz de Castilla, el juez de bienes de difuntos, y el escribano del cabildo en virtud de auto judicial.

Lo mismo certifica con fecha de tres de agosto de mil ochocientos seis el citado reverendo obispo del Cuzco y actual arzobispo de Lima don Bartolomé de las Heras, añadiendo que por no haber silla doctoral en aquella iglesia había suplido sus veces este interesado defendiendo sus derechos y acciones; y que por experiencia podía asegurar que le había servido de secretario con una fidelidad á toda prueba en quanto se había ofrecido de gobierno y justicia en el ministerio episcopal.

En siete de enero de mil ochocientos siete le nombró el virrey del Perú por subdelegado interino del partido de Chucuito en la provincia de Puno, expidiendo á su favor el titulo correspondiente en diez del propio mes.

Posesionado en este destino le comisionó el gobernador intendente de la misma provincia don Manuel Quimper para que continuase la visita de los partidos de Lampa y Asángaro; y con motivo de haber muerto el teniente asesor don Cristoval Pacheco, le propuso para este empleo al virrey, quien accediendo á la propuesta le expidió título de asesor interino en quince de diciembre de mil ochocientos siete.

En virtud de real orden fue confirmado en la referida subdelegacion del partido de Chucuito, cuyo empleo desempeñó á satisfaccion del virrey y demas gefes; y luego que advirtió las alteraciones de la ciudad de la Paz expidió las providencias mas activas, mediante las cuales consiguió que la insurreccion no trascendiese á su partido, manteniendole en paz y tranquilidad por medio de las proclamas que dirigió á sus habitantes y á los curas párrocos.

Satisfecho el general en jefe del ejército del Alto Perú don José Manuel de Goyeneche de este servicio y de la plausible conducta que observó en las circunstancias actuales, facilitando con su actividad y celo quantos auxilios necesitaron las tropas, le nombró en veinte de octubre de mil ochocientos nueve por comandante de armas del punto del Desaguadero, para que con la plenitud de sus facultades y con cincuenta soldados y sus oficiales custodiase tan importante posicion, tomando á este fin quantas providencias creyese oportunas.

El mismo general en jefe informó á S.M. por medio del virrey del Perú con fecha de veinte y ocho de febrero de mil ochocientos diez de los méritos que este interesado tenia contraidos en la pacificacion de su partido de Chucuito : en los avisos que dió y acelera-/f.1v/ron la marcha del ejército : en acopiar viveres á su costa para la manutencion de las tropas : en aprontar los transportes y bagages necesarios; y en la vigilancia y conducta que habia observado todo el tiempo que se mantuvo de comandante de la raya ó punto del Desaguadero; añadiendo que enterado de su talento y pericia en la profesion de abogado le nombró asociado á su auditor de guerra por uno de los comisionados en la causa sustanciada á los principales cómplices de la sublevacion de la ciudad de la Paz, cuyo encargo desempeñó á su satisfaccion.

En doce de enero de mil ochocientos once repitió el propio jefe segundo informe el virrey haciéndole presente los méritos que nuevamente había contraído el subdelegado Garate y seguía contrayendo con el mayor entusiasmo á favor de la buena causa, y cumpliendo con las dedicadas é interesantes comisiones que frecuentemente ponia á su cuidado, cuyo informe y el anterior remitió el virrey al ministerio de Gracia y Justicia con cartas números 114 y 251.

En diez de julio del citado año de mil ochocientos diez se le confirió el mando interino de las milicias de su partido de Chucuito por lo mucho que se habia distinguido en la expedicion de la Paz, acreditando su infatigable celo y amor al mejor servicio del soberano; y sin perjuicio de esta comision le encargó el general en gefe el alistamiento y ausilio de las tropas que debian ponerse á cargo del oficial don Narciso Basagoitia.

Satisfecho igualmente el intendente de su provincia así del celo y actividad con que había ausiliado el ejército de operaciones, como de la escrupulosa aplicación con que habia desempeñado la confianza del general en gefe en las causas que siguió á los insurgentes de la ciudad de la Paz, le nombró en once de setiembre de mil ochocientos once por auditor de guerra de las tropas acantonadas en el punto del Desaguadero, sin perjuicio de la comisaria de guerra de las mismas tropas que anteriormente le estaba conferida, y desempeñó con particular esmero.

El segundo general del ejército del Alto Perú don Juan Ramirez, y los comandantes del centro y la retaguardia certificaron con fechas de tres y siete de enero de mil ochocientos doce y tres de diciembre del año anterior que el referido don Tadeo Garate desde el principio de la revolucion de la Paz fue el juez real mas activo y puntual en el real servicio, tanto en el pronto despacho y ausilio de las tropas, como en el cumplimiento de las órdenes que se le comunicaron; que en los años de mil ochocientos diez y mil ochocientos once en que aquellas se mantuvieron detenidas en los puntos del Desaguadero y Sepita [sic: Zepita] pasó re-/f.2r/vista á las milicias del partido de su mando, colectándolas para aumentarlas : continuó ausiliando á las tropas con los víveres, bagages y demas necesario para su subsistencia, y cooperó en la parte mas esencial de la organización del ejército que en la actualidad se hallaba de operaciones contra el de los rebeldes de Buenos-Ayres.

De su arreglada conducta depone tambien como testigo ocular el reverendo obispo de la Paz don Remigio de la Santa con fecha de quatro de enero de mil ochocientos doce, asegurando que por su acendrada fidelidad y celo por el real servicio merecia la confianza del general y demas gefes del ejército, admirándose de como podia desempeñar tantas comisiones como se le encargaban, y en medio de ellas atender á todos los pueblos de su dilatado partido, manteniéndolos en perfecta tranquilidad y lealtad al soberano á pesar de las seducciones de los insurgentes de la Paz.

Con fecha de veinte de noviembre siguiente certifican los ministros de real hacienda de las caxas de Puno que enteró en ellas setecientos ochenta pesos y dos reales que colectó en su partido por razon del donativo con que contribuyeron los naturales mediante su celo y amor al soberano : en el siguiente dia veinte y uno de noviembre de mil ochocientos doce enteró igualmente en las propias reales caxas quatro mil tres pesos y seis reales y medio correspondientes á los tributos del semestre de Navidad de aquel año corriente y por vencer, habiendo tambien enterado anteriormente la

cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y cinco pesos siete y medio reales, segun certifican los referidos ministros de real hacienda con fecha de primero de abril de mil ochocientos trece.

El vicario foráneo y curas del partido de Chucuito, y los alcaldes, caciques, recaudadores y demas empleados del mismo partido, en representaciones de diez y seis de diciembre de ochocientos once y doce de mayo siguiente informaron al virrey del Perú circunstanciadamente de todos los méritos contraídos por el subdelegado don Tadeo Garate, solicitando se le prorrogase por otro sexênio en aquel destino en clase de gobernador de la raya [o frontera de Desaguadero] en atencion á los servicios nada comunes que habia hecho en defensa de la buena causa, debiéndosele en mucha parte el orden que se conservaba en aquella provincia limitrofe del virreynato de Buenos-Ayres. El virrey pidió informes sobre esta solicitud al general en jefe don José Manuel de Goyeneche, quien le executó [= cumplió] en doce de abril de mil ochocientos doce, asegurando que quanto habian expuesto el vicario foráneo y curas del partido /f.2v/ de Chucuito era muy debido al celo y prudencia con que el subdelegado Garate habia sabido conciliar el servicio del rey con el sosiego de aquellos pueblos : que se hallaba satisfecho así de la exâctitud con que habia desempeñado las comisiones puestas á su cargo, como de los particulares servicios hechos al ejército de su mando; y que si estuviese en su arbitrio le concederia una toga [= cargo judicial de oidor], sin que este premio excediese al mérito que tenia contraído. En su vista le continuó el virrey en el empleo de subdelegado, y dió cuenta á la Regencia en carta de diez de junio de mil ochocientos doce, en cuya contestacion se previno por real orden de veinte y quatro de enero siguiente que continuase en el mando de dicha subdelegacion hasta que se verificase el arreglo de los partidos.

Con documentos justificativos de sus méritos informó despues á su favor en términos muy expresivos el intendente de Puno don Manuel Quimper en diez y ocho de julio de mil ochocientos doce á fin de que se le concediese alguna plaza togada en las audiencias de aquellos dominios; y con el mismo objeto remitió el virrey del Perú en veinte y ocho de febrero de mil ochocientos trece una instancia del interesado contrayéndose á los informes del general en jefe don José Manuel de Goyeneche que tenia dirigidos con sus citadas anteriores cartas números 114 y 251.

Remitida esta instancia y el referido informe del intendente de Puno de orden de la Regencia al consejo de Estado, acordó en veinte y nueve de mayo y dos de agosto del propio año de mil ochocientos trece que se le pusiese en las listas de las plazas vacantes en las audiencias de aquel virreynato.

En veinte y siete del citado mes de julio de mil ochocientos doce fue electo diputado de Cortes por la expresada provincia de Puno; y aprobado este nombramiento por el

virrey dió cuenta el ayuntamiento de las providencias que habia tomado para facilitar la marcha de este sugeto, expresando que de su actividad, aptitud y acendrado patriotismo se prometia la provincia mucha parte de su felicidad.

Dispuesto su viage pasó á tomar las órdenes del virrey; y durante su permanencia en Lima se incorporó en el ilustre colegio de abogados de aquella capital en veinte y dos de febrero de mil ochocientos trece.

Habiendo llegado á España presentó sus poderes á las Córtes, y aprobados tomó posesion y empezó á desempeñar las funciones de diputado en quatro de julio de mil ochocientos trece.

El ilustrísimo y excelentísimo señor inquisidor general don Fran-**f.3r**/cisco Xavier Mier, los reverendos obispos de Tortosa, Puebla de los Angeles y Leon don Manuel Ros, don Antonio Joaquin Perez y don Ignacio Ramon de Roda, y los demas sugetos condecorados que componian el congreso de las llamadas Córtes, y actualmente se hallan empleados en los tribunales y consejos supremos de S.M., certifican con fecha de primero de diciembre de mil ochocientos catorce que el referido don Tadeo Garate habia sido en sus opiniones moderado, adicto á su rey y opuesto á las ideas libres : que las actas, diarios, secciones [sic: sesiones], votaciones y papeles públicos confirmaban estas qualidades : que los destinos de secretario que sirvió en las Córtes ordinarias y extraordinarias, juez en el tribunal de Córtes, é individuo de la Diputacion permanente los habia desempeñado sin alterar las ideas juiciosas que siempre habia manifestado, y con aprobacion de los hombres prudentes y sensatos que mas acreditados estaban por su adhesion á nuestro soberano el señor don Fernando VII.

Verificado el feliz regreso de S.M. á España solicitó y obtuvo real perimso para exponer las pretensiones que le habia encargado su provincia de Puno, lo que se le participó en real orden de catorce de junio de mil ochocientos catorce; en virtud de la qual y de la que con el mismo objeto se le comunicó posteriormente en diez y siete del propio mes ha hecho diferentes solicitudes y repetidas gestiones dirigidas al bien y utilidad de dicha provincia y pueblos de su comprension.

En atencion á los referidos méritos le confirió S.M. los empleos de gobernador intendente de la misma provincia de Puno, de que se le expidieron los títulos respectivos en trece de julio y veinte y dos de agosto de mil ochocientos catorce.

Ocupado despues en un asunto del real servicio se comunicó así al Consejo en real orden de veinte y dos de diciembre siguiente para que no extrañase su detencion en Madrid por algun tiempo mas del señalado.

Atendiendo el Rey á los importantes servicios con que en desempeño de dicho encargo ausilió á la Comision de causas de estado, se dignó concederle los honores de

intendente de ejército, de que se le expidió el consiguiente real despacho en veinte y siete de julio de mil ochocientos quince.

Habiendo posteriormente ocurrido al rey solicitando se sirviese agraciarse con la cruz de la real orden americana de *Isabel la Católica*, y teniendo S.M. presente los particulares méritos y distinguido servicios que tenia contraidos, su juiciosa conducta en las Cortes ordinarias y extra-/f.3v/ ordinarias mientras concurrió á ellas en el concepto de diputado, y el buen desempeño de la comision reservada que ocasionó su detencion [*sic*: demora] en esta corte, y por que se le dieron gracias, se sirvió resolver que por el ministerio de Gracia y Justicia de Indias se recomendase al de Estado la referida solicitud, como se executó en real orden de diez de diciembre próximo pasado.

Ultimamente consta que en quatro del corriente mes de enero se ha servido S.M. concederle el permiso necesario para poder usar la condecoracion de la *Flor de Lis*, de que el Rey Cristianísimo le ha hecho merced.

Formóse de varios documentos exhibidos por el interesado, á quien se volvieron, y de otros que quedan en esta secretaría del supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú y lo indiferente; de que certifico como secretario de S.M. y oficial mayor primero de ella. Madrid y enero ocho de mil ochocientos diez y seis.

Antonio de Medina [*firmado*] /f.4r/

Méritos y servicios del intendente honorario de ejército D. Tadeo Joaquin de Garate, gobernador intendente de la provincia de Puno en el virreynato del Perú.

Es natural de la ciudad de la Paz, hijo de legítimo matrimonio.

Estudió latinidad, filosofia y jurisprudencia en la universidad del Cuzco.

En ella se graduó de bachiller y doctor en leyes. Se recibió de abogado de aquella real audiencia, é incorporó en el ilustre colegio de la capital de Lima.

En dicha ciudad del Cuzco sirvió con celo y exâctitud el cargo de abogado de pobres, y los empleos de alcalde de la santa hermandad, asesor del cabildo, defensor del juzgado de bienes de difuntos, y secret[ari]o de cámara del R[everendo]. obispo [*Las Heras*].

Suplió tambien las veces del [*canónigo*] doctoral por no haberle en aquella iglesia.

Fue asesor interino del intendente de Puno [*Quimper*].

Subdelegado del partido de Chucuito, en cuyo empleo le confirmó S.M. y le sirvió á satisfaccion del virrey del Perú [Abascal] y demas gefes, logrando con sus providencias que no trascendiese á su partido la insurreccion de la Paz.

Fue sucesivamente nombrado camandante [sic] de armas, auditor y comisario de guerra de las tropas acantonadas en el punto del Desaguadero, y comisionado para la sustanciacion de la causa seguida contra los cómplices de la sublevacion de la ciudad de la Paz.

De lo bien que desempeñó estos encargos y demas méritos que tenia contraidos informó á S.M. el general en jefe del exercito del Alto Perú [Goyeneche].

Igualmente se le confirió el mando interino de las milicias del partido de Chucuito y el alistamiento y ausilio de algunas tropas del ejército, cuyos principales gefes [Goyeneche] certifican que desde el principio de la revolucion fue el juez mas activo así en el cumplimiento de las órdenes que se le daban, como en proporcionar á las tropas los víveres y bagages necesarios, cooperando en la parte mas esencial de la organizacion del ejército destinado contra los rebeldes de Buenos-Ayres.

Por ello mereció la confianza del general y demas gefes, segun depone como testigo ocular el R[everendo]. obispo de la Paz D. Remigio de la Santa, admirándose de como podia desempeñar tantas comisiones y atender á la tranquilidad de su partido.

Como subdelegado de él enteró en caxas reales 782 pesos y 2 reales del donativo que colectó de los naturales, y ademas 29329 pesos 6 reales por razon de los tributos adeudados hasta el fin del año de 1812.

A solicitud de los curas y empleados del referido partido de Chucuito y con presencia del expresivo informe del general en jefe del ejército [Goyeneche], y del que igualmente hizo el virrey del Perú [Abascal], mandó la Regencia que continuase en el empleo de subdelegado hasta el total arreglo de los partidos.

Con documentos justificativos de sus méritos informó á su favor el intendente de Puno [Quimper], á fin de que se le concediese alguna plaza togada; y pasado este informe con una carta al virrey de orden de la Regencia al consejo de Estado acordó se le tuviese presente.

En dicho año de 1812 fue electo diputado de Córtes por la citada provincia de Puno; y habiendo venido á España con este encargo presentó sus poderes, y aprobados, tomó posesion y empezó sus funciones en 4 de julio de 1813.

Los prelados y demas sugetos condecorados que en la actualidad componian el congreso de las llamadas Córtes certifican que fue en sus opiniones moderado, adicto al

soberano, opuesto a las ideas [testado: libres], y desempeñó con juicio los detinos de secretario, juez en el tribunal de Córtes, é individuo de la Diputacion permanente.

Verificado el feliz regreso de S.M. á España solicitó y obtuvo real permiso para exponer las pretensiones de que vino encargado; y en su consecuencia hizo diferentes solicitudes dirigidas al bien y utilidad de su provincia.

En atencion á los referidos méritos le concedió S.M. en el año de 1814 los empleos de gobernador intendente de la misma provincia de Puno.

Fue despues ocupado en un asunto del real servicio; y por los que hizo en desempeño de esta comision le concedió S.M. los honores de intendente de ejército en 27 de julio de 1815.

Habiendo solicitado posteriormente la cruz de la real órden americana de *Isabel la Católica*; y teniendo el Rey presentes sus distinguidos servicios, juiciosa conducta en las Córtes y buen desempeño de la comision reservada que se le encargó, y por la que se le dieron gracias, resolvió S.M. que se recomendase por el ministerio de Gracia y Justicia al de Estado la expresada solicitud, como se hizo en 10 de diciembre de 1815.

Ultimamente consta haberle concedido S.M. permiso para usar la condecoracion de la *Flor de Lis* de que el Rey Cristianísimo [Luis XVIII de Francia] le ha hecho merced. /f.4v/

EL DEBATE SOBRE LA CRISIS DEL BILLETE FISCAL EN LA POSGUERRA CON CHILE

Alejandro Salinas Sánchez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
alesalin@gmail.com

Resumen

Durante los años de la posguerra con Chile, surgieron proyectos encaminados a resolver la crisis del billete fiscal. Las ideas centrales del debate generado para evitar el colapso del papel moneda fueron planteadas por los profesores sanmarquinos (abogados y economistas). Esas discusiones jurídicas y hacendarias sostenidas en las aulas universitarias por catedráticos y funcionarios del Gobierno abordaron las causas y consecuencias de la depreciación monetaria. La prensa y publicaciones de la época recogieron el intercambio de opiniones producido mientras el repudio del billete empobrecía la caja fiscal, los capitales y los salarios y generaba numerosos litigios judiciales. El objetivo de este artículo consiste en destacar el papel cumplido por la academia sanmarquina en la búsqueda de propuestas económicas que armonizaran los intereses del Estado, los comerciantes y el público tenedor de billetes, en medio del reclamo general de indemnización de los perjuicios causados por la quiebra del sistema monetario decimonónico.

Palabras claves

Economía / Crisis monetaria / Universidad San Marcos / Posguerra con Chile

Abstract

During the post-war years with Chile, projects emerged aimed at resolving the fiscal bill crisis. The central ideas of the debate generated to avoid the collapse of paper

money were raised by San Marcos professors (lawyers and economists). These legal and financial discussions, held in university classrooms by professors and government officials, addressed the causes and consequences of monetary depreciation. The press and publications of the time recorded the exchange of opinions that occurred while the repudiation of the bill impoverished the fiscal coffers, capital and salaries and generated numerous legal disputes. The objective of this article is to highlight the role played by the San Marcos academy in the search for economic proposals that harmonize the interests of the State, merchants and the ticket-holding public, in the midst of the general claim for compensation for the damages caused by the bankruptcy of the nineteenth-century monetary system.

Keywords

Economics / Monetary Crisis / University / Postwar

Culminada la guerra con Chile, el gobierno de Miguel Iglesias quiso resolver la grave crisis monetaria causada por la depreciación del billete fiscal retomando el proceso de amortización e incineración iniciado en 1879. Sin embargo, este plan fracasó debido a la guerra civil sostenida contra el general Andrés Avelino Cáceres y el boicot de los agiotistas, que trajo consigo la desmonetización de las economías regionales y la proliferación de piezas febles y fichas como medios de pago alternativos. La economía nacional de esos años soportaba el peso de una incalculable montaña de papel. Millones de soles billetes circulaban desatando una espiral inflacionaria destructora de capitales y salarios en todo el país. Las autoridades políticas y funcionarios del Ministerio de Hacienda carecían de cifras confiables sobre el stock monetario y especulaban con estimados fantasiosos. En esa coyuntura, varios juristas sanmarquinos confrontaron ideas con el ánimo de encontrar una propuesta idónea para consensuar el valor del billete fiscal sin lesionar los postulados jurídicos que amparaban el derecho de acreedores y deudores a recibir una indemnización por la pérdida de valor del papel moneda.

Crisis política y crisis monetaria

El país enfrentaba una grave crisis monetaria desde mediados de la década de 1860. Autores como Emilio Romero y Jorge Basadre atestiguaron cuán caótico era la vida económica del país antes e inmediatamente después de la guerra con Chile. Romero expuso como síntoma de la crisis la desaparición total de la plata amonedada pues decía que entre los años 1864 y 1875 la Casa de Moneda de Lima había acuñado monedas de plata por un valor de más de 26 millones de soles, los mismos que salieron

de circulación, ante la grave crisis bancaria de ese último año.¹ Jorge Basadre sostenía que antes de la guerra el país se encontraba prácticamente en “bancarrota” la cual se evidenciaba por la suspensión del servicio de la deuda externa, graves problemas para el pago de la deuda interna y la crisis del billete bancario.² Después de la guerra y la grave crisis económica se suma la crisis política por el enfrentamiento militar de los dos caudillos militares de la época: Miguel Iglesias, quien pretendía mantenerse en el poder como presidente provisorio y Andrés Avelino Cáceres, quien demandaba la salida de Iglesias y la convocatoria a elecciones. Cáceres asumirá la presidencia provisoria desde julio de 1884, y luego, será electo en 1886.

Octavio Tudela y la propuesta de amortización del billete

En abril de 1884, la necesidad de extinguir el billete mediante procedimientos rápidos y efectivos enmarcó el foco del debate. Las ideas de canje y conversión aparecieron entonces como las opciones más viables. Sin embargo, el profesor sanmarquino de Derecho civil romano, Octavio Tudela, consideró improbable que la renta aduanera pudiese financiar algún proyecto de corto plazo, pues generaba rendimientos escasos y su afectación solo prolongaría la solución del problema por tres o cuatro generaciones. Tudela, además de jurista, había estudiado Economía Política en el Instituto de Francia y se opuso firmemente a la propuesta del diario *El Comercio* para convertir la masa fiduciaria en papeles de la deuda interna. A su juicio, esa operación equivalía a imponerle un empréstito forzoso a la población con el consecuente efecto paralizante sobre la producción y consumo. Por el contrario, juzgó más apropiado ofrecer en concesión las aduanas a empresas extranjeras, a cambio de que estas prestaran dinero aplicable a la amortización del billete. Aunque esta medida podía parecer “humillante” para el orgullo nacional, sus efectos serían menos perjudiciales que los proyectos de conversión del billete en deuda interna o de rescates periódicos mediante amortizaciones sucesivas e interminables.

Asimismo, Tudela expresó sus reservas sobre la legalidad del proceso de conversión, porque tenía carácter confiscatorio y unilateral, similar al observado en los proyectos dieciochescos del escocés John Law, partidario de despojar al pueblo del metálico para obligarlo al uso de papeles. Tampoco respaldaba la amortización progresiva y vaticinó su inevitable fracaso, porque nada garantizaba la intangibilidad del fondo dedicado a este fin, debido a que en cualquier momento el Gobierno podía

¹ Emilio Romero, *Historia económica del Perú* (Lima: Universidad Alas Peruanas, Fondo Editorial UNMSM, 2006), 368.

² El billete bancario se diferencia ampliamente del billete fiscal. El primero terminará su vida activa con la aparición del segundo, cuando el Estado Peruano asume la responsabilidad de su emisión con la Ley de 17 de agosto de 1877. Jorge Basadre, *Historia de la república del Perú*, t. VII (Lima: Empresa Editora El Comercio, 2005)

gastarlo en cubrir otras urgencias fiscales. Propuso entonces adaptar las exitosas experiencias de Francia, Inglaterra, Italia y Estados Unidos, cuyos financistas lograron conjurar la depreciación del billete recurriendo al “medio clásico” de amortizarlo con la contratación de empréstitos simultáneos: uno interno destinado a recoger el mayor monto de papel inservible, y otro externo invertido en la reposición del metálico expulsado por la masa fiduciaria. La historia monetaria reciente —decía Tudela— había comprobado que las economías sumidas en crisis provocadas por el exceso de papel moneda, recurrían, sin dudarlo, al sistema clásico “según sus conveniencias y sus facultades”.³

La Comisión Osore-Aramburú-Ayulo y el salvataje monetario

Mientras los analistas confrontaban criterios a través de la prensa, el Gobierno de Miguel Iglesias expidió la resolución del 21 de abril de 1884 para encargarle a una comisión especial la definición de los “medios más apropiados y prácticos” para garantizar la apreciación permanente del billete fiscal. Los comisionados elegidos fueron José Manuel Osore, Andrés Avelino Aramburú y Enrique Ayulo. Ellos soportaron las presiones de los sectores radicales interesados en el repudio inmediato del billete fiscal, y advirtieron que esa exigencia “injusta, impolítica, antieconómica, inmoral y ruinosa” detonaría masivas protestas sociales. Contrarios a agudizar la crisis, optaron por atenuar los conflictos entre los particulares y el Gobierno propiciando la mejora de la cotización y confianza en el papel moneda.⁴ La operación de salvataje monetario, planteada por los comisionados fue cuestionada por Tudela dado que llevaba implícita la inconvertibilidad del billete, cuyas consecuencias directas serían la inestabilidad de los precios, la emigración de capitales y ocultamiento del metálico. Esos riesgos solo podían evitarse retirándolo del mercado antes de que el billete colocara al Perú en una encrucijada como las de Rusia y Austria, que habían visto —consumidos por las guerras y otros problemas— comprometidas las reservas para la conversión progresiva y estaban impedidos de establecer una fecha exacta de culminación del proceso.⁵

Los comisionados Andrés Aramburú y José Manuel Osore coincidieron en que convenía darle valor fijo al billete y señalar una partida mensual de amortización. Tudela volvió a criticar esa fórmula de inconvertibilidad del billete, porque lo transformaría en letra de cambio a término indefinido y sujeto a depreciación.⁶

³ Octavio Tudela, “Amortización del billete”, *El Comercio*, abril 18, 1884, 3.

⁴ Pedro Dancuart, *Anales de la Hacienda Pública: historia y legislación fiscal de la República*, t. XV (Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch, 1917), 148-156.

⁵ Tudela, “Amortización del billete”, *El Comercio*, abril 23, 1884, 3.

⁶ Tudela, “Amortización del billete”, *El Comercio*, mayo 3, 1884, 3.

Según la experiencia internacional, los gobiernos empleaban dos formas de canjear el billete: respetando su valor nominal o recibéndolo por su valor mercantil. Francia practicó la primera forma, mientras que Estados Unidos había optado por la segunda. La carencia de recursos fiscales del Perú no daba margen alguno para seguir el ejemplo norteamericano. En ese estado de cosas, el Gobierno podía recoger toda la masa fiduciaria al tipo de 10 soles billetes por sol plata en vez del 15 por uno pagado en plaza. Tudela calculó el costo de esa operación en siete millones de soles plata y sería financiado con un fondo inicial de 2 400 000 soles plata y 100 000 soles en cobre.⁷

Estos argumentos no fueron atendidos por los comisionados Osore y Ayulo, que promovían la circulación del billete mediante su uso como medio de pago en las oficinas públicas a un tipo determinado y la incineración periódica para reducir la masa fiduciaria. La participación del alto comercio en la supervisión de esta tarea era una idea carente de consenso, por el espíritu especulativo atribuido a los integrantes de dicho gremio. Por su parte, Osore afirmaba que el desconocimiento de la liquidación del presupuesto de la República no tenía por qué entorpecer la amortización del billete, pues los estados poseían facultades legales para asumir gasto público con dinero proveniente de contribuciones adicionales pagadas por la ciudadanía. En consecuencia, el Estado respondía al clamor colectivo de restablecer el crédito, generando efecto positivo sobre la circulación de los valores y la reactivación de los sectores productivos. Dentro de ese marco de actuación, el Gobierno no dejaría desamparados a quienes habían guardado sus economías en billetes fiscales.⁸

Frente a este esfuerzo público, Osore censuró la conducta de las empresas privilegiadas, como la del Agua, que le negaban valor de moneda corriente al billete, cuando lo usaban en la cancelación de obligaciones y compra de artículos, “recibiéndolo al tipo circulante; luego es moneda, y moneda que representa más de las tres cuartas partes del numerario”. No parecía justo que mientras el Gobierno trataba de sostener el valor del billete, las empresas cargaran su depreciación a los clientes. Ciertamente, el billete depreciado contrajo las ganancias comerciales y los sueldos y pensiones a la quinta parte de su antiguo valor. Empero, existían numerosos contratos pactados en billetes antes de la invasión chilena y debían continuar cancelándose en dicha moneda. En ese contexto, las partes en conflicto (empresas y consumidores) debían estar dispuestas a negociar acuerdos en términos justos.⁹

Desde una posición más cautelosa, el comisionado Aramburú sugirió al Gobierno desistir de cualquier intento de mejorar la cotización del billete en tanto no tuviese disponibilidad de fondos para realizarlo. Nadie podía negar que el mercado había convertido el billete en una especie de pagaré supeditado a la cotización

⁷ Tudela, “Amortización del billete”, *El Comercio*, mayo 15, 1884, 3.

⁸ José Manuel Osore, “Papel moneda”, *El Comercio*, mayo 30, 1884, 3.

⁹ José Manuel Osore, “Empresa del Agua”, *El Comercio*, mayo 29, 1884, 3.

del comercio. Ese “precio estimativo” representaba el valor de la masa circulante. En respuesta a esa realidad impuesta por el mercado, el Estado y los particulares procedían a calcular sus rentas y gastos en soles plata. De ese modo, Aramburú se opuso a la apreciación artificial del billete, porque únicamente beneficiaba a los especuladores que lucraban con el alza de su cotización. Ante esa circunstancia, el recojo del billete a un tipo fijo debía constituir el núcleo de la política monetaria, tal como sucedía en Argentina donde fue establecido el cambio de 25 billetes por unidad metálica. A su vez, Aramburú rechazó las amortizaciones graduales, porque bajo dicho sistema el país requería varias décadas para librarse del billete. Por ejemplo, aplicándose a su recojo la suma de 40 mil soles plata mensuales, provenientes de los derechos adicionales, y “en la hipótesis de que existiesen 84 millones de soles billetes” se necesitarían 45 años para extinguir la masa fiduciaria.¹⁰

Con cierta desazón, este comisionado lamentó la indiferencia del público frente al sacrificio de las rentas fiscales para sostener o apreciar el valor del papel. Su queja tenía fundamento, pues hasta esa fecha (junio 1884), los 300 mil soles plata gastados en incineraciones no lograron evitar que el tipo del billete cayera de 12 a 15 por sol plata. Por su trascendencia económica e impacto social, la cuestión monetaria suponía la ejecución de un proyecto de reforma económica integral. Para esto último, el Gobierno necesitaba potenciar las finanzas públicas y precisar cuáles eran los recursos disponibles. Como ese objetivo se perfilaba en el largo plazo, Aramburú recomendó en lo inmediato aumentar la recaudación de rentas aduaneras aplicando la rebaja provisional de aranceles al 3%, a fin de invertir su producto en el rescate de los billetes deteriorados. Otras partidas serían dedicadas al restablecimiento del servicio de la deuda interna con el objeto de reiniciar la circulación de los valores estancados.¹¹

El comisionado Ayulo, cercano al parecer de los banqueros, comerciantes, mineros y hacendados, rechazó tanto la conversión del billete en metálico al cambio del día como su recepción en las oficinas fiscales al tipo de plaza, por considerar que ambos mecanismos agudizarían la escasez de metálico. Propuso entonces la articulación de tres acciones: prohibir nuevas emisiones, recaudar en billetes el cobro del arancel adicional del 10% y continuar con las incineraciones, “pese a quien pesare”. Ayulo se excusó de analizar los aspectos económicos y jurídicos de la cuestión billete, porque en su opinión el papel circulante en el mercado, “nada vale y para nada sirve”. Después de someter estas propuestas al escrutinio público, *El Comercio* estaba convencido que la de Aramburú podía revertir la crisis económica e impulsar el retorno de la circulación metálica. Sin duda, esto implicaba asumir nuevos sacrificios, pero sostener el tipo del billete, como lo hacían Francia

¹⁰ Andrés Aramburú, “Informe sobre billetes”, *El Comercio*, junio 2, 1884, 2.

¹¹ Aramburú, “Informe”, 2.

e Inglaterra, parecía condenado al fracaso dada la diferencia entre la situación peruana y la de esos países.¹²

El estudio monetario de Alberto Ureta

El extenso debate sobre las causas de la depreciación del billete mantuvo latentes los pleitos legales y desavenencias en las relaciones comerciales entabladas entre los bancos y el público. El asunto adquirió cuestión de Estado, cuando algunos jueces decidieron resolver los litigios mediante la determinación del tipo de moneda (plata o papel) en que debían efectuarse los pagos, apelando a criterios jurídicos antes que económicos, abriendo de esa manera espacios de discrepancias entre abogados y hacendistas. Fruto de esas discusiones teóricas surgió el texto *La moneda de plata y el billete fiscal*, publicado por el jurista sanmarquino Alberto Ureta. Este auténtico alegato por la circulación paralela de ambas monedas, cuestionó a los magistrados, cuyas sentencias ordenaban pagar en metálico las deudas contraídas en billetes, hecho que duplicaba o triplicaba su valor, alterando los términos “en que los contratantes la estimaron y apreciaron”. La distorsión monetaria introducida por los jueces afectaba, por ejemplo, la rentabilidad de los hacendados, porque sus productos vendidos en billetes no guardaban relación con los precios anteriores en plata. Peor aún, muchos debían cancelar el valor del suelo cultivado “en el mismo número de soles que fueron billetes en otro tiempo”.¹³

Este malestar social —decía Ureta— se explicaba porque la mayoría de magistrados desconocía los más elementales conceptos de la ciencia económica sobre el papel de la moneda como signo de cambio, fuese de oro, plata o papel, conforme lo habían descrito los tratadistas Juan Bautista Say, Jean Courcelle-Seneuil, José Garnier, Henri Baudrillart y el peruano Francisco García Calderón. Un caso especial fue el del magistrado Vicente Morote, porque sus sentencias confundían los conceptos de moneda (cualquier signo de cambio) y numerario (moneda metálica), por lo que equivocadamente concluía que el billete no era moneda. El juez Morote consideraba que los papeles no poseían carácter monetario en tanto carecían de valor intrínseco. Contra esa idea, Ureta sostenía que los valores fiduciarios representaban la riqueza de los pueblos, y por ese motivo, los estados garantizaban sin distinción los valores del metálico y del papel moneda.¹⁴

La publicación del folleto de Alberto Ureta fue recibida con elogios por el comisionado Osores, porque evidenció la fragilidad conceptual de las sentencias del

¹² “Editorial”, *El Comercio*, junio 10, 1884, 2.

¹³ Alberto Ureta, *La moneda de plata y el billete fiscal* (Lima: Imp. de El Nacional, 1884), IV-V.

¹⁴ Ureta, *La moneda de plata*, 8-13

magistrado Morote, sustentadas en “falsas teorías” sobre la naturaleza del billete fiscal. Puso énfasis además en diferenciarlo del billete inca repudiado por el público, a pesar de que el Gobierno había asumido la obligación de canjearlo junto con su par fiscal. Partidario de la libre circulación del billete, Osoreo resumió las ideas contenidas en los trabajos de José Garnier, Charles Coquelin, Emile Chevalier, Jacques Turgot, Benjamin Bastida y Jérôme Blanqui, para criticar la inconvertibilidad del billete y las “ruinosas perturbaciones” causadas al comercio. Además, coincidió con Ureta en el reconocimiento del derecho que asistía a los inquilinos para pagar arriendos con billetes, porque unos pocos (los propietarios) no podían enriquecerse, exigiendo moneda fuerte con daño de la generalidad (los inquilinos).¹⁵

El debate entre José Martín de Cárdenas y Emilio Forero

En noviembre de 1884, circuló el folleto titulado *El sol y el peso*, escrito por el ex-fiscal supremo José Martín de Cárdenas. Dicho texto compilaba veintitrés artículos suyos, once publicados previamente en *La Opinión Nacional*, que contenían conceptos fundamentales para analizar la relación del billete con el sol de plata y la determinación del cambio y el tipo de moneda con que debían suscribirse los contratos y efectuar los pagos. Cárdenas expuso también los “errores económicos y jurídicos” del dictamen expedido por el fiscal supremo Simón Paredes, que dispuso el pago en soles plata de una deuda antigua contraída en papel, criterio que sentaba una jurisprudencia capaz de producir “la ruina de multitud de familias”. El razonamiento de Paredes no comprendía la diferencia entre desmonetización fiscal (decretada por el Gobierno) y desmonetización mercantil (aplicada por el comercio). Por dicho motivo, no tomaba en cuenta que aun cuando el billete había sido desmonetizado en 1880, en los hechos conservó su carácter de moneda corriente para el comercio.¹⁶

El mencionado dictamen —precisó Cárdenas— contenía serios errores de concepto, porque no distinguía las diferencias entre la moneda corriente y la moneda legal. La legislación vigente autorizaba la realización de pagos en moneda corriente, “sea o no sea moneda legal”, pero el fiscal Paredes solo consideraba válida la cancelación exclusiva en moneda legal, “aunque no sea corriente”. Por entonces, esa interpretación había sido aceptada por la mayoría de tribunales de primera instancia, por lo que cientos de deudores inconformes tenían que recurrir ante las cortes Superior y Suprema para revertir las sentencias invocando el principio de que “lo contrario a la razón del derecho no sirve de precedente”. Ante esa avalancha de reclamos, Cárdenas exhortó al Poder Judicial a velar por las fortunas

¹⁵ “El papel moneda ante los tribunales”, *El Comercio*, setiembre 19, 1884, 3.

¹⁶ José Martín de Cárdenas, *El sol y el peso, o las equivalencias para los pagos en metálico y en billetes conforme a la ley* (Lima: Imp. del Teatro, 1884), 4-7.

particulares y rechazar la fórmula empleada por algunos jueces, que establecían el valor del sol respecto del penique para actualizar el monto de las deudas, pues ninguna ley nacional ordenaba “que las obligaciones contraídas en el Perú se paguen en moneda extranjera”.¹⁷

La defensa del billete sostenida por Cárdenas fue combatida por el abogado sanmarquino Emilio Forero, quien a través de seis artículos expuso la inviabilidad jurídica del pago de deudas antiguas con billetes. A su juicio, el problema de la crisis monetaria era responsabilidad del Gobierno, porque desde la década previa a la guerra con Chile impidió que el billete circulara por su valor mercantil y cometió el desliz de otorgarle de facto la condición de papel moneda y sostuvo su valor nominal. De esa forma, dejó la suerte del billete en manos de los agiotistas giradores de letras sobre Londres, que envilecieron su precio con el fin de obtener más papel moneda por sus libras esterlinas, mientras al mismo tiempo pagaban sus impuestos y deudas fiscales con billetes depreciados que el Tesoro Público recibía a la par. La persistencia de esa práctica nefasta convenció a los deudores que tenían derecho a cancelar con billetes depreciados las deudas contraídas en soles plata.¹⁸

Forero censuró la defensa del “imperio del billete a la par” por parte del fiscal Cárdenas, y propuso como alternativa calcular la justa equivalencia entre los valores de la deuda antigua y el del billete fiscal. De acuerdo con sus estimados, entre 1874 y 1884 el valor del sol de plata en billetes había aumentado en 300%. En sentido inverso, durante esa misma década las rentas, capitales y salarios pagados en billetes perdieron valor en similar porcentaje. No obstante, Cárdenas pasaba por alto ese factor de depreciación y afirmaba que el deudor de un sol de plata en 1874 no estaba obligado a pagar en 1884 con dicha moneda, porque de hacerlo terminaría dando “el triple de lo que adeuda”.¹⁹ Para Forero, razonar de esa manera encerraba una “injusticia clamorosa”, porque permitía cancelar deudas contraídas en 1875 con billetes que apenas tenían la quinceava parte de su valor nominal. La pregunta era entonces ¿en qué moneda correspondía pagar las deudas pasadas? Sin duda, la respuesta no era sencilla, sobre todo porque los tribunales difícilmente podrían establecer cuántos billetes se necesitaban para cubrir las deudas pactadas en soles plata, pues las perturbaciones diarias del cambio generaban honda inestabilidad.²⁰

En ese contexto, Cárdenas con su propuesta de reconocer los billetes por su valor nominal vulneraba “la reciprocidad ajustada en los contratos”, por cuanto cargaba únicamente sobre el acreedor los perjuicios de la depreciación monetaria. Por otro lado, la información disponible resultaba insuficiente para afirmar “con

¹⁷ Cárdenas, *El sol y el peso*, 74-99.

¹⁸ Emilio Forero, “Refutación a las teorías sobre el sol y el peso”, *El Comercio*, noviembre 27, 1884, 4.

¹⁹ Forero, “Refutación a las teorías”, 4.

²⁰ Forero, “Refutación a las teorías”, 4.

exactitud matemática” que el metálico tenía mayor valor que antes. Lo cierto era que aun dando por cierto el aumento del valor del sol de plata en 300%, esa circunstancia no compensaba la desvalorización general de mercancías y salarios. Más allá de cualquier discusión sobre el valor real del sol de plata, no existía razón para que las autoridades obligaran a los acreedores a arruinarse cobrando en billetes inservibles el monto de los créditos concedidos en plata.²¹ Por eso mismo, carecía de fundamento la obsesión de Cárdenas por buscar la equivalencia entre billete y moneda. Insistir en dicha idea provocaría cientos de litigios, porque los deudores en plata, en su afán de pagar menos de lo adeudado, reclamarían el supuesto derecho de hacerlo con billetes depreciados, mientras que los acreedores, agobiados por el alza del precio de las mercancías, exigirían ser pagados con plata para conservar el valor del dinero que habían prestado. La autoridad debía acercar esas posiciones encontradas explicándoles a las partes que todo deudor está obligado a devolver lo mismo que recibió, pues quien “toma prestado un sol de plata, debe un sol de plata y no su precio”.²²

En cuanto a los magistrados, Forero urgió a estos saber distinguir los conceptos de moneda corriente utilizados por la Economía y Jurisprudencia. La primera asignaba esa condición a la que circulaba “sin ningún inconveniente”, en cambio la segunda solo daba ese estatus a aquella autorizada por ley. Apartándose un tanto de esos conceptos, Cárdenas calificaba como moneda a toda “cosa con que se compran las demás mercaderías”. Esa definición tenía como propósito incluir en la categoría de moneda al billete de banco, pero Forero negaba firmemente que pudiese “asumir jamás semejante carácter”. A su juicio, únicamente el sol de plata circulaba como moneda corriente y legal. El resto de “monedas” (billetes, letras, etc) carecían de esa condición “en el sentido económico y legal de esa palabra”. Según Forero, cuando la ley sancionó el pago de deudas en moneda corriente debía entenderse que hacía referencia al sol de plata y no al billete, que solo representaba una promesa de pago al portador sin valor intrínseco. Por lo demás, quien cancelaba sus deudas con metálico extinguía dicha obligación, pero el que pretendía cancelarlas con billetes realmente trasladaba ese compromiso al banco emisor en su condición de garante del fiduciario emitido.²³

El caos monetario —advirtió Forero— había sido profundizado por la decisión de los tribunales de cotizar el billete tomando como referencia el tipo de cambio de la moneda inglesa. Ese criterio adoptado por los jueces dejaba sin sustento la frase “billetes fiscales al tipo de plaza” estipulada en los contratos, porque esta quería señalar el precio de estos en soles de plata y no a su valor en peniques. Igualmente, resultaba cuestionable fijar en 300% la pérdida ocasionada a los deudores por la depreciación del sol respecto del penique. De acuerdo con cifras de Forero, cien soles

²¹ Emilio Forero, “El sol y el peso. Refutación”, *El Comercio*, diciembre 3, 1884, 3.

²² Forero, “El sol y el peso”, *El Comercio*, diciembre 4, 1884, 3-4.

²³ Forero, “El sol y el peso”, *El Comercio*, diciembre 5, 1884, 3-4.

de 1870 compraban 4 500 peniques al cambio de 45 peniques por sol, mientras en 1884 con esos cien soles solo se podía adquirir 3 800 peniques al tipo de 38 peniques por sol, es decir, 700 peniques menos. Por tanto, quien contrajo en 1870 una deuda en plata y la pagaba con similar moneda en 1884, no entregaba más peniques de los recibidos sino menos.²⁴

El sombrío panorama económico del país no afectó el optimismo de Forero, que confiaba en una pronta reactivación capaz de promover el retorno del metálico, siempre que ese proceso no fuese perturbado mediante la rehabilitación artificial del billete. Pero Cárdenas reiteraba su negativa de que el billete fuese el causante de la crisis y culpó de su descrédito a las autoridades incapaces de garantizar su valor. Esta opinión comprometía la inversión de recursos fiscales para colocar al billete en la condición de moneda corriente. Forero recelaba de esa fórmula, porque ataba la fiscalidad a los vaivenes de la crisis monetaria, por lo que prefería dejar que el billete actuara como “medio circulante supletorio” y dejar que el mercado lo rehabilitara o desalojara, pues no le competía al Estado sostener su valor nominal. Por estas razones, aconsejó al Gobierno de abstenerse de adoptar esa política, contraria al derecho y la doctrina económica, que conduciría a una desgastante guerra de intereses entre acreedores y deudores. Finalmente, destacó cómo el propio Cárdenas admitía que el perjuicio causado por la depreciación del billete a las economías particulares se había repartido equitativamente desde 1874 entre todos sus tenedores. Siendo esto así, no existía justificación para promover la intervención del Estado que rompería esa “especie de equilibrio, en medio del general desastre”.²⁵

Conclusiones

En los inicios de la posguerra con Chile, la recomposición de la gestión hacendaria estuvo animada por la activa participación de intelectuales sanmarquinos. Ellos ocuparon la tribuna periodística, los puestos de funcionarios públicos o las magistraturas de los tribunales, y desde allí trataron de resolver el problema de la crisis del billete fiscal. La diversidad de opiniones les impidió forjar una idea consensuada sobre las fórmulas que convenía aplicar. De esa manera, se abrieron dos posiciones antagónicas con respecto a la responsabilidad del Estado como garante del valor del billete. Los representantes de esos grupos de opinión recurrieron a la doctrina jurídica y principios de la Economía Política en su afán de conciliar el derecho de los individuos con el supremo interés de la sociedad. Los debates y exposiciones motivaron la publicación de folletos que sintetizan el pensamiento económico de quienes

²⁴ Forero, “El sol y el peso”. *El Comercio*, diciembre 11, 1884, 3.

²⁵ Forero, “El sol y el peso”. *El Comercio*, diciembre 15, 1884, 3.

pretendían reorganizar la administración del sistema monetario para emplearlo como elemento reactivador de la producción y comercio del país.

En los últimos meses de 1884, el Gobierno de Miguel Iglesias se hallaba bajo la presión de los partidarios de la salvación del billete y de los que demandaban abandonarlo a su suerte. La debilidad política del régimen incidió para que este optara por transitar ambos caminos en simultáneo. Así, por decreto supremo del 18 de noviembre de 1884, dispuso que desde enero de 1885 se amortizara el billete con el 10% del producto de los aranceles de importación recaudados por la aduana del Callao.²⁶ La población creyó que esa medida aseguraba la salvación del papel moneda por el Estado. Sin embargo, otro decreto supremo del 20 de noviembre de 1884, ordenó a las aduanas cobrar los aranceles en soles fuertes o cheques contra bancos.²⁷ De inmediato, la noticia fue recibida por el público como el inminente desahucio del billete. Cuando el pánico parecía desatarse; en evidente marcha atrás, otro nuevo decreto del 12 de diciembre de 1884, dispuso que las oficinas de correos de Lima y Callao recibieran los billetes desde el 1 de enero de 1885 en pago de estampillas. El tipo en que sería recibido el papel moneda sería facultad de la autoridad competente.²⁸ Por las contingencias expuestas, el Gobierno de Iglesias en política monetaria adoptó la estrategia de huir hacia adelante. La discusión académica sobre la suerte del billete se prolongó entonces por varios años más y tomó lugar en las cámaras del parlamento nacional. La solución definitiva recién llegó en 1889, cuando el Gobierno de Andrés A. Cáceres dispuso la conversión del billete en bonos de la deuda interna para evitar la conmoción social que hubiese producido su repudio por parte del Estado.

²⁶ “Fondos para la incineración de billetes”, *El Comercio*, noviembre 19, 1884.

²⁷ “Pago de derechos aduaneros”, *El Comercio*, noviembre 21, 1884.

²⁸ “Pago de estampillas”, *El Comercio*, diciembre 13, 1884.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Biblioteca Nacional del Perú

- Colección X
- Diario *El Peruano* (1884)
- Periódico *El Sol* (1886)
- *El Ateneo de Lima* (1886)

Instituto Riva-Agüero

- *El Comercio* (1884)

Bibliografía

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Tomo VII. Lima: Empresa Editora El Comercio, 2005.

Cárdenas, José Martín de. *El sol y el peso, o las equivalencias para los pagos en metálico y en billetes conforme a la ley*. Lima: Imp. del Teatro, 1884.

Dancuart, Pedro E. *Anales de la Hacienda Pública: historia y legislación fiscal de la República*. Tomo XV. Lima: Litografía y Tipografía T. Scheuch, 1917.

Romero, Emilio. *Historia económica del Perú*. Lima: Universidad Alas Peruanas, Fondo Editorial UNMSM, 2006.

Ureta, Alberto. *La moneda de plata y el billete fiscal*. Lima: Imp. de El Nacional, 1884.

UN ROMÁNTICO RESCATADO: *LA CRUZ DE LIMATAMBO (TRADICIÓN NACIONAL)* DE ANÍBAL VÍCTOR DE LA TORRE. CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA GENERACIÓN ROMÁNTICA PERUANA¹

Gerardo Manuel Trillo Auqui
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
gerardotrillo@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se centra en el estudio de *La Cruz de Limatambo. (Tradición Nacional)* de Aníbal Víctor de La Torre, publicada en el periódico *El Correo* en 1852. A través de una investigación bibliográfica exhaustiva, se busca dar a conocer esta tradición poco difundida dentro de la literatura peruana. El análisis de la obra, en su versión original transcrita en este estudio, permitirá profundizar en el conocimiento del romanticismo peruano decimonónico y su contexto histórico-literario. Asimismo, se busca contribuir a la difusión del legado de Aníbal Víctor de La Torre, miembro de la bohemia literaria recordada por Ricardo Palma, y aportar al estudio de la historia literaria e intelectual del Perú en el siglo XIX.

Palabras clave

Tradiciones / Literatura romántica peruana / Poetas arequipeños / Escritores peruanos decimonónicos

¹ Debo agradecer al doctor Oswaldo Holguín Callo por la sugerencia de publicar esta obra poco conocida de Aníbal V. de La Torre.

Abstract

This paper focuses on the study of *La Cruz de Limatambo (Tradición Nacional)* by Aníbal Víctor de La Torre, published in *El Correo* newspaper in 1852. Through an exhaustive bibliographic research, it aims to bring attention to this little-known tradition within Peruvian literature. The analysis of the work, presented in its original transcribed version in this study, will provide deeper insight into nineteenth-century Peruvian Romanticism and its historical-literary context. Likewise, it seeks to contribute to the dissemination of Aníbal Víctor de La Torre's legacy – who was a member of the literacy bohemia remembered by Ricardo Palma – and to further the study of Peru's literary and intellectual history in the nineteenth century.

Keywords

Traditions / Peruvian Romantic Literature / Arequipa Poets / Nineteenth-Century Peruvian Writers

Introducción

Los estudios sobre la literatura peruana decimonónica han considerado a *La Cruz de Limatambo (Tradición nacional)*, obra aparecida en 1852, como parte de la producción literaria de la llamada generación romántica, sin embargo, no han profundizado en el análisis de su contenido. Su autor fue Aníbal Víctor de La Torre, por entonces joven poeta de ascendencia arequipeña, que estuvo vinculado a la bohemia literaria, que será recordada años después por el tradicionista Ricardo Palma.

Creemos que una de las razones de la falta de análisis de su contenido tiene que ver con la dificultad que ha significado la consulta de la misma. Si bien, apareció en el formato de entregas en el periódico *El Correo*, entre el 13 de abril y el 2 de mayo de 1852, se difundió durante ese periodo la publicación como libro hasta en dos ediciones; sin embargo, las referencias de los estudiosos a estas ediciones no resultan claras al respecto.

Esto nos lleva a tener en cuenta que la mayoría de los investigadores que la han citado, lo han hecho, no de un ejemplar de la misma, tampoco desde la versión aparecida en *El Correo*, salvo algunas excepciones, sino de la referencia que realizó Ricardo Palma en *La bohemia de mi tiempo*, texto que apareció en 1887. Llegamos a esta deducción por el tipo de tratamiento que se la ha dado en las referencias existentes sobre dicha composición, las que no exploran su contenido, y solo se bastan con las breves impresiones que dejó el tradicionista.

Esto nos ha llevado a la búsqueda exhaustiva de *La Cruz de Limatambo* en diversos catálogos de instituciones, bibliotecas, así como de bibliografías y repertorios. La pesquisa de la edición se realizó en diversas bases de datos, metabuscadores, catálogos en línea de bibliotecas a nivel nacional e internacional, y nos dio como resultado no haber podido ubicar un ejemplar de la mencionada obra.

También se revisaron las diversas relaciones de impresos de la Biblioteca Nacional del Perú, así como el denominado Catálogo Hall; los antiguos catálogos del Salón Europa de 1891, que contiene menciones a ingresos de libros peruanos; el catálogo de la Librería Sanz de 1896; los catálogos de la Biblioteca del Club de la Unión (ediciones de 1938, 1942, 1946, 1952); y los de la Biblioteca de la Sociedad Entre Nous (1912-1926, 1921-1932, 1966). Además, son diversos los repertorios bibliográficos que no han consignado su existencia, como la *Biblioteca peruana* de Mariano Felipe Paz Soldán (1879); la *Biblioteca Peruana* de Gabriel René-Moreno (1896); *Fuentes históricas peruanas* de Raúl Porras (1954); el tomo I de la *Introducción a las bases documentales* de Jorge Basadre (1971).

A pesar de ser conocido que en el siglo XIX muchos de los libros eran publicados en tirajes limitados, los que, en pocos años, se convertían en rarezas o piezas exclusivas solo adquiridas por coleccionistas, la búsqueda infructuosa que hemos realizado nos lleva a cuestionar la existencia de dicho libro, hipótesis que solo será rebatida cuando se ubique uno o más ejemplares, ya que la difusión de dicha edición, no resulta necesariamente concluyente respecto a que se haya publicado en el formato de libro.

Aun así, para conocer este trabajo literario, transcribimos *La Cruz de Limatambo (Tradición Nacional)*, en la versión que apareció por primera vez en *El Correo*, con las características gramaticales propias de la época, para su mejor percepción y respetando las formas de lectura de entonces. De esta manera, este trabajo, busca revalorizar la obra literaria de uno de los vates románticos olvidados, o poco conocidos, de la poesía peruana del siglo XIX.

Para ello, iniciaremos presentando un esbozo biográfico del autor, su recorrido académico, sus vínculos intelectuales, su formación profesional, y la carrera pública y política que siguió hasta el final de sus días. En un segundo apartado, haremos un inventario de los estudios que hacen mención a *La Cruz de Limatambo*, con el fin de dejar constancia de cómo se han realizado las menciones a esta tradición en la bibliografía sobre literatura peruana decimonónica, o de manera más específica en el romanticismo peruano de este periodo. Finalmente, daremos algunas impresiones mediante un breve análisis sobre la mencionada obra. El presente trabajo transcribe este texto, para el conocimiento y estudio de los especialistas en el tema, y con ello, aportar al conocimiento más profundo de la mencionada generación romántica, así como de las formas de publicación propias de la época, como fueron las entregas;

además de complementar lo que se conoce sobre el papel que tuvo la literatura en la vida de La Torre, entre otros aspectos.



Imagen 1. Retrato de Aníbal de La Torre y familia.
Fuente: Trillo, G. *El frente diplomático en Argentina*, 2022.

Aníbal Víctor de La Torre y su tiempo

Aníbal Víctor de La Torre nació en 1826, en los inicios del Perú republicano. Por entonces, el país se encontraba saliendo del complejo proceso producido por la guerra de la independencia, años donde se comenzaría a instalar el primer caudillismo.

La infancia de La Torre transcurrió entre Lima y Arequipa, siendo miembro y heredero de una familia asentada en la ciudad del eterno cielo azul desde la época colonial.² Fue descendiente de Juan de La Torre, uno de los Trece de la Isla del

² Varillas consigna como lugar de nacimiento Arequipa. Alberto Varillas, *La literatura peruana del siglo XIX: periodificación y caracterización* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992), 183.

Gallo que siguió a Francisco Pizarro hacia el Sur y sería el fundador de la Villa de la Asunción de Nuestra Señora del Valle Hermoso de Arequipa”.³ Su padre fue Pedro Antonio de La Torre y Luna Pizarro,⁴ notable diplomático y sobrino, por el lado materno, del presbítero Francisco Javier de Luna Pizarro.⁵ Su madre fue Juana de Vidaurre y Ribera, hija del jurista Manuel Lorenzo de Vidaurre; sin dudas, personalidades vinculadas a los hechos decisivos de la formación de la república peruana, que sin dudas ejercieron fuerte influencia en su cercanía juvenil a las letras y en su futuro político.

Durante sus años de juventud, La Torre frecuentó el círculo del jurista, político y ministro de Estado, doctor Miguel del Carpio (1798-1869),⁶ donde también fue asiduo el futuro tradicionista Ricardo Palma. A este movimiento Oswaldo Holguín lo denominó el tardío romanticismo peruano,⁷ aspecto que coincide Eduardo Huáragal destacar este carácter extemporáneo en escritores como Luis Benjamín Cisneros o el mismo Palma.⁸

Este romanticismo peruano, se enmarca en un periodo de patriotismo y nacionalismo que marcó distancia de lo “español” por los hechos de la independencia y que, en los años siguientes, tomará más fuerza debido a la guerra con España.

Por aquellos años, señala Holguín, que La Torre también habría mostrado un antihispanismo, reflejo del pensar de su generación, pues eran ideas que circulaban en la opinión pública con el reciente recuerdo de la guerra; en las fiestas de julio de 1853 “algunos poetas jóvenes —Anníbal (sic) Víctor de La Torre, José Toribio Mansilla, Juan de la Cruz Hurtado y [Ricardo] Palma— ensayaron emocionadas

³ Guillermo Galdós Rodríguez, “Administración colonial”, en *Historia general de Arequipa*, Máximo Neira Avendaño et al. (Arequipa: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 1990), 244-246.

⁴ El padre publicó en 1830 *Estudio sobre las Finanzas aplicadas a la situación actual de la República peruana*, editado en Arequipa; y, *Carta del Ministro plenipotenciario del Perú acerca del Gobierno de Bolivia al ex-general D. Pedro Bermúdez y a don José M. de Pando. Publicada por orden de su autor*, aparecida en Valparaíso en 1834; donde, como señala Basadre, rompe políticas con sus compañeros y manifiesta su desconocimiento al gobierno de Bermúdez y a Pando como Ministro. Jorge Basadre, *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones* (Lima: Ediciones P. L. V., 1971), 89.

⁵ Francisco Javier de Luna Pizarro Pacheco (1780-1855). En el ámbito religioso fue Arzobispo de Lima de 1846 a 1855. En lo político, fue diputado por su departamento natal, senador de la República, y presidente de los Congresos Constituyentes de 1822, 1828 y 1834; además de ejercer la presidencia interina del Perú, en 1822 y 1833.

⁶ Miguel Carpio fue vicepresidente del Consejo de Estado entre 1852 y 1854, organizaba en su casa de la calle de Nápoles, bohemias que aglomeraba tanto a la juventud de escritores, a donde asistían: Ignacio Novoa, Manuel Castillo, Ricardo Palma, entre otros. Oswaldo Holguín Callo, *Tiempos de infancia y bohemia: Ricardo Palma, 1833-1860* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994), 186.

⁷ Holguín, *Tiempos de infancia*, 186.

⁸ Eduardo Huárag, “Siglo XIX: La literatura peruana en proceso y la necesidad de replantearse la situación de los *otros* en la escena nacional” en *RIRA* 2 (2016): 117-140.

composiciones para exaltar la Independencia y los valores democráticos”.⁹ Ante este distanciamiento, la generación de románticos tendrán como referentes literarios a escritores franceses principalmente.¹⁰ Aun así, como señala el crítico José Miguel Oviedo, el romanticismo de esta época generó una literatura que trataba “asuntos y aspectos pintorescos de la vida local como leyendas de un largo pasado común que podría extenderse hasta la época precolombina”.¹¹

Esta contradicción con la lectura del pasado colonial y el reconocimiento de la independencia, se enmarca en el contexto de la denominada “Prosperidad falaz”; donde el recurso guanero, la manumisión de los esclavos, la proliferación de la mano de obra china en las haciendas, generó un grupo social económicamente posicionado, donde esta nueva riqueza, como bien señala Cornejo Polar, “se administró y dispendió en el mejor estilo colonial, revitalizando comportamientos sociales de temple virreinal”.¹²

Precisamente, las circunstancias generadas por la explotación del guano, que devino en el escándalo de la consolidación y ante los hechos de la revolución liberal de Ramón Castilla de 1854, La Torre —como bien señala Holguín— tomaría posición en favor de la revolución, junto a otros literatos como Hero, Rojas y Cañas, y el aplaudido actor O’Loughlin, lo que le permitió obtener una vacante como Diputado por Arequipa; mientras que su antiguo amigo Ricardo Palma, quien, por su tendencia, apoyó a Rufino Echenique, sería finalmente defenestrado.¹³

A pesar del camino opuesto que siguieron La Torre y Palma, comenta Holguín, existe la probabilidad de que el primero, por entonces Secretario General y Auditor de Guerra en campaña del régimen revolucionario, tuvo que ver en el nombramiento de Palma como contador del vapor de guerra Rímac en 1855, embarcación que era por entonces la mejor de la Armada peruana.¹⁴ Esta cercanía con Palma, será refrendada años más adelante por el tradicionista al ser uno de los pocos que recordará a La Torre luego de su partida.

Para 1855, contrajo matrimonio con Fidelia Débora Llerena Buendía (1835-1903), con quien tuvo varios hijos.¹⁵ Al año siguiente, se trasladó a Trujillo para

⁹ Holguín, *Tiempos de infancia*, 227.

¹⁰ Huárag, “Siglo XIX: La literatura peruana”, 123.

¹¹ José Miguel Oviedo, *Historia de la literatura hispanoamericana. Del romanticismo al modernismo* (Madrid: Alianza Editorial, 2012), 116.

¹² Antonio Cornejo Polar, *La formación de la tradición literaria en el Perú* (Lima: Centro de Estudios y Publicaciones, 1989), 45.

¹³ Holguín, *Tiempos de infancia*, 572.

¹⁴ Holguín, *Tiempos de infancia*, 482.

¹⁵ Teófila (1856-1868); Pedro Antonio (1859/1860-¿?), Carolina (1860-¿?), Margarita (1864-1949), Juana (1862-1948), Elisa (1866-¿?), Virginia (1869-1952) y Juana Francisca (1872-¿?).

hacer carrera en el servicio público, siendo nombrado Presidente de la Corte de Trujillo en 1861, cargo que repitió hasta en dos oportunidades en 1865 y 1868. Con una carrera en ascenso, fue nombrado vocal de la Corte Superior de Trujillo en 1870, y luego sería elegido Prefecto de La Libertad. La Torre fue dejando la literatura para dedicarse a los oficios formales, lo que lo alejará de este medio intelectual para acercarse más al político.

Para la década de 1870, ya había desarrollado una carrera brillante, donde sus destacados conocimientos jurídicos y su formación intelectual, le permitieron ser nombrado ministro plenipotenciario residente en Bolivia en 1873, buscando los objetivos de la política exterior del primer gobierno civilista de Manuel Pardo. Así, será testigo directo de los sucesos que llevaron a la firma del Tratado de Alianza Defensiva del 6 de febrero de ese año con el gobierno boliviano.

Su cercanía, por entonces, con la clase gobernante, lo llevará a ser nombrado ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el 10 de marzo de 1875, reemplazando en el cargo a José de la Riva-Agüero y Looz Corswarem, hasta el 2 de agosto de 1876, periodo en el cual contribuirá con la política de Pardo de profesionalizar el servicio diplomático a través del establecimiento de normas para la formación y estudio de los miembros de la Cancillería peruana.

Ya en 1878, durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado, será designado ministro plenipotenciario del Perú en Argentina, hacia donde partirá con toda su familia para no regresar.

A su arribo a Buenos Aires se encontró con una situación de tensión entre los gobiernos de Argentina y Chile, que devino en la solicitud expresa de parte del ministro de Relaciones Exteriores argentino, Manuel Montes de Oca, para obtener el apoyo a la causa rioplatense con armamento y respaldo peruano, la misma que fue rechazada por el ministro La Torre siguiendo los ideales y principios del americanismo.

Al respecto señala Fernán Altuve-Febres que la actuación de La Torre favoreció a Chile en beneficio de “la paz continental” y en perjuicio de la Argentina. Por su parte, Jorge Basadre ha indicado que en *El Comercio* del 30 de setiembre de 1921 se publicó la nota de Manuel Irigoyen a La Torre respecto a las implicancias de la alianza peruano-argentina, y que el conspicuo arequipeño La Torre habría objetado por considerarla como atentatoria del equilibrio continental.

Meses después, en abril de 1879, el gobierno chileno declarará la guerra a Bolivia y al Perú, lo que generará una serie de acciones desde la cancillería peruana, que La Torre buscará cumplir a cabalidad en La Plata.

Las acciones del ministro peruano serán diversas, desde buscar la adhesión argentina a la causa aliada, hasta conseguir remesas de provisiones de toda índole para el ejército peruano. Además, era importante que el ministro genere la suficiente expectativa en la población, mediante la difusión de los intereses peruanos en la prensa con el objetivo de generar una ola de opinión pública para presionar al gobierno del presidente Nicolás Avellaneda en favor de los aliados.¹⁶

Sin embargo, ante el cambio de gobierno en Lima a fines de 1879, el nuevo gobernante peruano, Nicolás de Piérola, sustituyó a La Torre del cargo, nombrando en su lugar a Evaristo Gómez Sánchez, otro arequipeño. Desde entonces, atravesará una dura situación económica, sin apoyo de su gobierno por la situación que se vivía, la que empeoró con la toma de Lima por el ejército chileno en enero de 1881, luego de las desastrosas batallas de San Juan y Miraflores el 13 y 15 de enero respectivamente. Lleno de deudas y enfermo, tomó la trágica decisión de suicidarse en Buenos Aires el 6 de octubre de 1881.¹⁷

La noticia se telegrafió al Perú, apareciendo en una breve nota del 14 de noviembre de 1881, en *La Defensa Nacional*, diario civilista editado en Cusco, el cual dice escuetamente: “Buenos Aires, Octubre 7. —Ayer se suicidó, dándose un balazo en las sienes el ex. Ministro del Perú don Aníbal de la Torre”.¹⁸

Años después de acabada la guerra, Palma recordará a La Torre como parte de la bohemia que organizaba el doctor Miguel del Carpio, el mecenas de la juventud arequipeña: “Aníbal Víctor de La Torre, Ministro de Relaciones Exteriores en la época de la presidencia de Manuel Pardo, poeta..., y que, en 1881, abatido por las funestas noticias que sobre la suerte de su patria le llegaban, se suicidó en la ciudad de Buenos Aires, donde estaba en misión diplomática del gobierno peruano”.¹⁹

Fernán Altuve-Febres señala que una de las razones del suicidio de La Torre serían las noticias funestas que se dieron a raíz de la ocupación de Lima por el ejército chileno.²⁰

¹⁶ Gerardo Trillo, *El frente diplomático en Argentina. Las misiones peruanas durante la guerra del pacífico, 1879-1883* (Lima: Fondo Editorial Universidad Ricardo Palma, 2022).

¹⁷ Trillo, *El frente diplomático*, 65.

¹⁸ *La Defensa Nacional*, octubre 8, 1881, 3.

¹⁹ Ricardo Palma, *Recuerdos de España, precedidos de La Bohemia de mi tiempo* (Lima: Imprenta La Industria, 1899), 15.

²⁰ Señala Altuve-Febres: “Desde entonces y a lo largo de todo un año, hasta la caída de Lima en enero de 1881, Aníbal Víctor de La Torre se convirtió en un alma cargada de culpa que, día a día sabía mejor cual había sido el triste papel de crédulo que le había tocado representar en la sangrienta tragedia que se desató sobre el Perú. (...) La capital peruana bajo poder del invasor chileno significó un mayor remordimiento para Aníbal Víctor de La Torre y probablemente esto decidió el último papel que quiso representar en nuestra historia: ser un canciller suicida”. Fernán Altuve-Febres, “Aníbal Víctor de la Torre y Vidaurre, el canciller suicida”, *La Razón*, junio 9, 2008.

Inventario de una obra perdida

En este apartado se reunirán las referencias a *La Cruz de Limatambo* en los estudios sobre el romanticismo y la literatura peruana del siglo XIX. Si bien este ejercicio podría parecer reiterativo, resulta importante consignar con precisión todas las referencias a esta obra, ya que esto permitirá evidenciar que la mayoría de los investigadores la han citado a partir de lo señalado por Ricardo Palma en *La bohemia de mi tiempo*, sin haberla consultado directamente. Como se demostrará a continuación —salvo un caso que se analizará más adelante— estas menciones no profundizan en el contenido de la información. Por lo tanto, se revisará en primer lugar la forma en que esta tradición fue mencionada originalmente.

La Cruz de Limatambo apareció en ocho entregas en el periódico *El Correo* de Lima, entre el 13 de abril y el 3 de mayo de 1852. Este periódico fue editado de 1851 a 1854 en la imprenta de Juan Salazar ubicada en la calle de Aumente número 105, actual cuarta cuadra del jirón Conde de Superunda.²¹ El 24 de abril de 1852, cuando ya habían aparecido cinco entregas, se publicó en el diario un anuncio de una posible primera edición de esta obra (Véase Imagen 2).

El anuncio se repitió en diversas fechas hasta el viernes 7 de mayo, y nos brinda información sobre una edición posterior a la aparición de las entregas como un libro propiamente. Incluso en el periódico *El Arequipeño*, impreso por Francisco Ibáñez, apareció el 26 de junio de 1852 el anuncio de una “Segunda edición” (Véase Imagen 3).

Estas menciones, nos indicaría que dicha obra llegó a aparecer como un texto uniforme en una publicación que salió editada en Lima, y que, incluso, llegaría a tener rápidamente una segunda edición impresa en Arequipa, del cual hasta el día de hoy no hemos ubicado algún ejemplar, de igual manera, tampoco hemos identificado alguna mención de alguien que la haya poseído.

Es así que consideramos necesario realizar un inventario de las veces que se menciona a *La cruz de Limatambo* en la bibliografía sobre el tema, desde su aparición en 1852 hasta la actualidad. Aunque no nos permite medir el impacto de la obra en sí, nos da una aproximación a la memoria de la misma en los estudios sobre el romanticismo decimonónico peruano.

²¹ El orden de las entregas fue el siguiente: 1. Martes 13 de abril de 1852. Año II, número 177. La Cruz de Limatambo I. 2. Miércoles 14 de abril de 1852. Año II, número 177. La Cruz de Limatambo II. 3. Jueves 15 de abril de 1852. Año II, número 179. La Cruz de Limatambo III. 4. Lunes 19 de abril de 1852. Año II, número 182. La Cruz de Limatambo III (Continuación). 5. Viernes 23 de abril de 1852. Año II, número 186. La Cruz de Limatambo IV. 6. Martes 27 de abril de 1852. Año II, Lima, número 189. La Cruz de Limatambo IV (Continuación). 7. Viernes 30 de abril de 1852. Año II, número 192. La Cruz de Limatambo V. 8. Lunes 3 de mayo de 1852. Año II, Lima, número 194. La Cruz de Limatambo V. (Continuación).

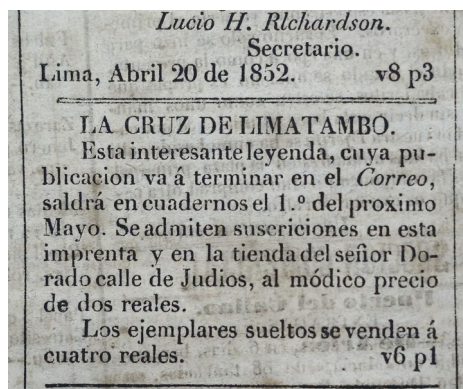


Imagen 2: Anuncio de una posible primera edición de *La Cruz de Limatambo*
Fuente: *El Correo*, abril 24, 1852, 2

Desde su aparición en *El Correo* y las referencias señaladas arriba, no se ha identificado menciones posteriores hasta la que realiza Ricardo Palma en 1887 en *La Bohemia limeña de 1848 a 1860*, donde, además de las menciones personales, añade en nota a pie de página lo siguiente: “De La Torre hay un cuadernito de versos, impreso en Arequipa en 1846, y una leyendita —*La cruz de Limatambo*— impresa en Lima en 1852. Lo curioso es que aquel cuadernito principiaba con un soneto titulado *Suicidio*, siniestro presentimiento que, en los días juveniles, tuvo el desventurado poeta”.²²

A fines de 1887, el naturalista alemán Ludwig Darapsky, asentado en Santiago de Chile, escribió una nota literaria en *Das Magazin*, revista que se editaba en Leipzig, donde siguiendo lo señalado por Palma, comenta sobre los escritores peruanos de la bohemia, destacando a La Torre por su participación en el gobierno de Manuel Pardo, y repitiendo la mención palmista sobre *La Cruz de Limatambo*.²³

La nota de Darapsky salió el 3 de diciembre de 1887, poco tiempo después, el 16 de enero del año siguiente, le escribe a Palma enviándole el magazine y comentándole lo difícil que le resultaba conseguir ediciones de libros peruanos, los que —señala— salen en bajo tiraje o solo llegan a parar en manos de los coleccionistas.²⁴ Esta mención nos lleva a considerar la dificultad para ubicar algún ejemplar peruano de baja tirada, ya que, a menor número de ejemplares impresos, existe una menor probabilidad de que se hayan conservado a lo largo del tiempo.

²² Ricardo Palma, “La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias”, en *Poesías* (Lima: Imp. de Torres Aguirre, 1887), 23.

²³ L. Darapsky, “Ein Kapitel aus der peruanischen Litteratur-geschichte”, *Das Magazin für die Litteratur des In- und Auslandes. Wochenschrift der Weltlitteratur* 49 (1887): 732.

²⁴ Carta de Darapsky a Palma, del 16 de enero de 1888 (Correspondencia particular R. Palma de la BNP). Similar comentario sobre la dificultad de obtener ediciones peruanas lo volverá a hacer en carta del 22 de octubre de 1887.

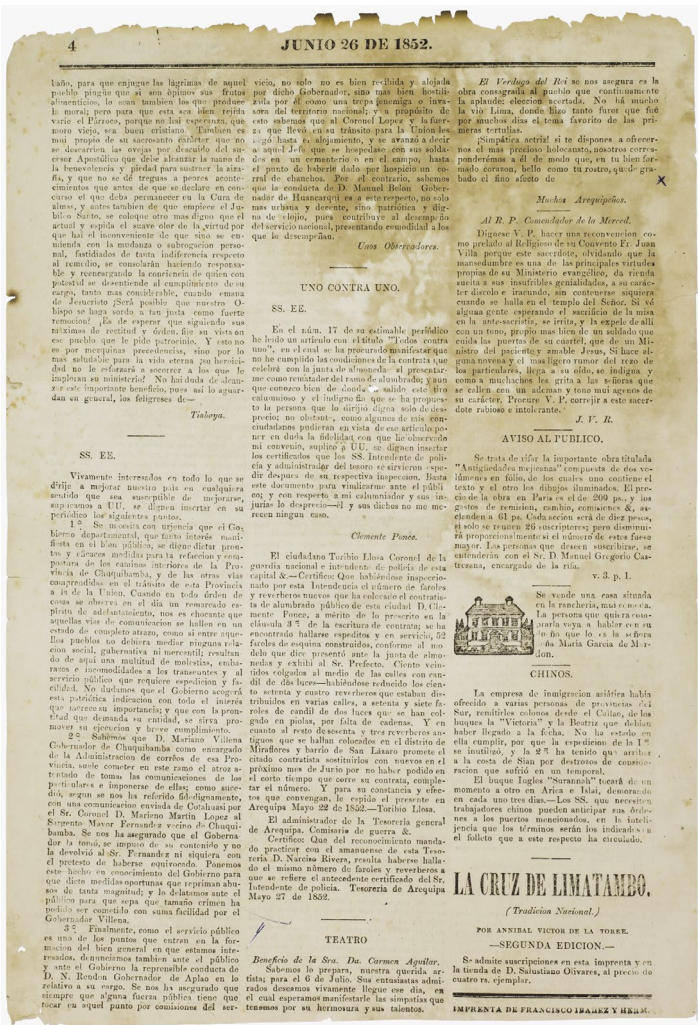


Imagen 3: Anuncio de la segunda edición de *La Cruz de Limatambo*
Fuente: *El Arequipeño*, junio 26, 1852, 4.

Otra referencia decimonónica es la edición de la *Lira Arequipeña* de 1889, donde se incluyeron fragmentos del *Diccionario biográfico americano* de escritor chileno José Domingo Cortés (1876) y lo señalado por Palma en la *Bohemia...*: “De La Torre hay un cuadernito de versos, impreso en Arequipa en 1846, y una leyendita *La Cruz de Limatambo*, impresa en Lima en 1852”.²⁵

²⁵ Manuel Rafael Valdivia, comp. *Lira Arequipeña* (Arequipa: Imprenta de Manuel Pío Chaves, 1889), 533.

Ya en el siglo XX, Julio Cejador y Frauca, en su *Historia de la lengua y literatura castellana* de 1917 editado en Madrid, señala los dos escritos de La Torre: "...poeta peruano, publicó versos en 1846 y *La Cruz de Limatambo*, Lima, 1852".²⁶ Dos años después, en el *Mercurio Peruano. Revista Mensual de Ciencias Sociales y letras*, se publicó un fragmento de *La bohemia de mi tiempo*, que incluye el pasaje sobre La Torre anotado por Palma.²⁷

El análisis de la literatura peruana vendrá de manera más destacada con el trabajo de José de la Riva-Agüero. En su *Elogio de Don Ricardo Palma* (1933), edición conmemorativa por los cien años de nacimiento del tradicionista, quien comenta el derrotero de "sentimentalismo e historicismo candorosos" de esta generación en las obras de Manuel N. Corpancho o Manuel A. Segura; sin embargo, sobre nuestro autor solo señala de manera escueta: "Aníbal Víctor de la Torre publica su cuento *La Cruz de Limatambo*".²⁸ Teniendo en cuenta la trascendencia de los estudios de Riva-Agüero, esta mención será una de las referencias posteriores a La Torre, ya que el mencionado homenaje será incluido posteriormente en sus *Obras Completas* sobre literatura (1962). Asimismo, la mención de Riva-Agüero sugiere que se trata de un trabajo impreso de manera individual, lo que concuerda con la publicación de avisos publicitarios en *El Correo* y *El Arequipeño*, aunque esta vez le da la categoría de "cuento".

En la década de 1950, Juan Miguel Bákula Patiño, realizó un análisis de la producción literaria de los románticos, a partir del estudio del trabajo de Julio Arboleda que se difundió en el periódico *El Intérprete* (periódico editado en Lima en febrero de 1852), donde solo hace mención a La Torre, sin profundizar en el contenido de su obra.²⁹

En 1983 se publicó un texto inédito de Raúl Porras, titulada *Palma periodista*, donde el historiador indica lo siguiente: "A su tertulia nocturna en la calle de Calonge concurrían los viejos y los jóvenes escritores de la época; el poeta Manuel Castillo, el diplomático Aníbal Víctor de La Torre, autor de una leyenda en verso, *La cruz de Limatambo...*".³⁰ Esta referencia es un indicador de que Porras conoció la obra de La Torre, aunque también sugiere, que este conocimiento podría provenir no de la consulta directa del texto, sino, de la memoria literaria sobre ella.

²⁶ Julio Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellana* (Madrid: Tip. de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, 1917), 436.

²⁷ Ricardo Palma, "La Bohemia de mi tiempo (Fragmentos), *Mercurio Peruano. Revista Mensual de Ciencias Sociales y letras* III, n° 16-17 (1919): 362.

²⁸ José de la Riva-Agüero, "Elogio de Don Ricardo Palma", en *Ricardo Palma 1833-1933* (Lima: Sociedad Amigos de Palma, 1933), 26.

²⁹ Juan Miguel Bákula Patiño, "Don Ricardo Palma en Colombia. Tres de sus primeros impresos", *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú* 12 (1956-1957): 83.

³⁰ Raúl Porras Barrenechea, "Palma periodista", en *Palma, la tradición y el tiempo*, Raúl Porras Barrenechea (Lima: Universidad Ricardo Palma, 2008), 252.

Uno de los estudios más completos sobre este periodo es sin dudas *La literatura peruana del siglo XIX* de Alberto Varillas Montenegro que, desde un enfoque generacional, señala que el poeta La Torre, fue parte de la generación que nació entre los años 1822 y 1836, a quien describe como autor de cuatro trabajos, entre ellos — citando a Palma— “*La Cruz de Limatambo*- impresa en Lima en 1852”.³¹

En 1994, Oswaldo Holguín en *Tiempos de infancia y bohemia. Ricardo Palma (1833-1860)*, nos brinda información sobre La Torre desde un enfoque biográfico. En su estudio hace referencia a los datos provenientes de las entregas difundidas en *El Correo*, y señala además que fue “publicada por suscripción y repartido a los abonados del diario como prima; Palma recordó el folleto en ‘La bohemia de mi tiempo’”.³² Asimismo cita la presentación que antecede a la primera entrega, donde se destacan las cualidades literarias de esta tradición. Más adelante, en el 2002, al tratar la “Conciencia de la historia y romanticismo literario en el Perú”, Holguín nos brinda más información sobre el tópico de la obra, destacando su tenor colonial.³³

Otras menciones más recientes seguirán al pie de la letra lo señalado por Palma, como es el caso de *Ensayos sociocríticos sobre literatura peruana* de Tito Cáceres Cuadros, incluso en *La universidad en el Perú: historia, presente y futuro* de Jaime Ríos Burga.³⁴

En este balance de trabajos que citan *La Cruz de Limatambo* se debe incluir también algunos estudios que han tratado aspectos como el romanticismo, las tradiciones o la literatura arequipeña, pero que, de la misma forma, no han considerado la producción literaria de La Torre. Para muestra de ello, podemos citar “La ‘Bohemia’ de Palma” de Jorge Guillermo Leguía quien, al comentar el entorno literario de los poetas de su generación, no incluye al poeta arequipeño; aspecto que se repite en otros estudios, como el de Willard Díaz titulado “Las tradiciones en Arequipa”.³⁵

³¹ Alberto Varillas, *La literatura peruana del siglo XIX: periodificación y caracterización* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992), 183.

³² Holguín, *Tiempos de infancia*, 250.

³³ Señala Holguín: “Entre 1852 y 1855 se dio una intensa producción de leyendas, tales como ‘Flor de los Cielos. Cuento nacional’, de Ricardo Palma, tal vez la primera, de tema indohispano de la Conquista; ‘La cruz del bardo. Cuento del siglo XII’, de Manuel Nicolás Corpancho, de tema europeo; ‘La cruz de Limatambo. (Tradición nacional)’, de Annibal Víctor de La Torre, de tema colonial...”. Oswaldo Holguín, “Conciencia de la historia y romanticismo literario en el Perú”, en *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, eds. Margarita Guerra Martinière, Oswaldo Holguín Callo y César Gutiérrez Muñoz (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002), 665.

³⁴ Tito Cáceres Cuadros, *Ensayos sociocríticos sobre literatura peruana* (Arequipa: Editorial UNSA, 2009), 77 y Jaime Ríos Burga, *La universidad en el Perú: historia, presente y futuro. La universidad en el siglo XIX* (Lima: Asamblea Nacional de Rectores, 2009), 132.

³⁵ Jorge Guillermo Leguía, “La ‘Bohemia’ de Palma”, *Mercurio Peruano. Revista Mensual de Ciencias Sociales y letras* 16-17 (1919): 287-292; y, Willard Díaz, “Las tradiciones en Arequipa”, *Aula Palma* 20 (2023): 519-527.

De esta manera, no podemos confirmar la existencia de una edición individual de *La Cruz de Limatambo*; sin embargo, si tenemos en cuenta la promoción para suscriptores publicada en los diarios *El Correo* y *El Arequipeño*, deberíamos poder ubicar un ejemplar de dicha obra, pero como reflexionaba Darapsky, ya para 1887, adquirir un libro peruano de poco tiraje resultaba difícil. Es así que esta revisión nos ha llevado a plantearnos dos aspectos, primero que *La Cruz de Limatambo* fue una composición que apareció en el periódico *El Correo* en 1852 y, tuvo hasta dos ediciones de pocos ejemplares, la primera en Lima y la segunda en Arequipa; y sería la edición limeña la referencia que cita Palma en su *Bohemia*. Lo segundo, que la mención del tradicionista, ha sido la principal referencia de la mayoría de los estudiosos que, en adelante, citarán a La Torre.

Este inventario no es exhaustivo; sin embargo, consideramos que reúne la bibliografía más importante para evidenciar cómo los estudiosos han citado *La Cruz de Limatambo*. A continuación, presentamos una visión general de la obra y su posterior transcripción basada en las entregas publicadas en el periódico *El Correo*.

Rescatando a un romántico: *La Cruz de Limatambo*. Juventud en el movimiento literario tradicionista

El estudio de la generación romántica se ha realizado a partir de la guía de Palma, de su testimonio y de su memoria literaria, como ha sido señalado por Iván Rodríguez (1999). Si bien con éxito se ha profundizado en el estudio de esta generación a partir de trabajos monográficos y especializados de autores como Arnaldo Márquez, Luis y Benjamín Cisneros y José Antonio de Lavalle, no ha ocurrido lo mismo con Aníbal de La Torre, en parte por la poca información sobre su vida y obra. ¿Cómo conocer entonces el impacto de su aporte literario y su influencia en esta generación romántica, si no contamos con su archivo de este periodo?³⁶

El extenso estado del arte abordado por Pérez Garay en el estudio preliminar de la reciente edición de *La bohemia de mi tiempo* de Palma (2024),³⁷ evidencia cómo se ha desarrollado la investigación sobre esta generación y las dificultades que se presentan al momento de analizarla, ya que no se cuenta con suficiente información de archivo,³⁸ por lo que la principal fuente de información ha sido la “memoria literaria” del mismo Palma.³⁹

³⁶ Como se ha citado líneas arriba, en otro momento hemos estudiado la vida diplomática de La Torre en Argentina hasta el final de sus días. Trillo, *El frente diplomático*.

³⁷ Pérez Garay, muestra cómo se ha estudiado a esta generación, incluso en relación a los movimientos obreros de fines del siglo XIX y los indigenistas de principios del siglo XX.

³⁸ Oswaldo Holguín Callo, “La bohemia de mi tiempo: una mirada interna”, *Aula Palma* IX (2009): 138.

³⁹ Iván Rodríguez Chávez, “La crítica literaria en *La Bohemia* de Palma”, *Aula Palma* I (1999): 109-122.

Aníbal Víctor de La Torre formó parte de esta generación de jóvenes, vinculados a escritores de mayor edad que, bajo la influencia del romanticismo europeo, impulsaron un movimiento literario en el contexto de orden del primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851). Fueron promotores de “[un] mensaje renovador, [un] vitalismo contagiante, exotismo y elevados ideales de la corriente literaria del Romanticismo (sentimiento, patriotismo, heroísmo, tradición y libertad), que llegó tardíamente al Perú a finales de la década de 1840”.⁴⁰ Esta bohemia no solo fue reconocida en el Perú, sino también en el extranjero, como bien lo señaló Darapsky en 1887.

Es así que, en estos años juveniles, La Torre habría publicado su primer poemario en 1846, donde el poema “El suicidio”, el más conocido, aparece como lamentable referencia a su nefasta futura decisión. Por entonces, su vínculo con Palma fue constante y afectivo, como bien destaca Holguín, el tradicionista le habría dedicado el poema titulado “La estrella del porvenir”, señalando: “A mi amigo el poeta D. Aníbal Víctor La Torre [sic]”, que sería correspondido con “La cruz de Limatambo”, aparecido en el diario *El Correo* de Lima, órgano de difusión de estos jóvenes poetas.⁴¹

Efectivamente, será el periódico *El Correo* de Lima, que agrupará a algunos miembros de esta generación, donde Palma y La Torre darán rienda suelta a su pluma.⁴² El vocero de esta generación en Arequipa fue *El Intérprete del Pueblo*, diario que circuló en 1852, de orientación favorable a Echenique y que “alentó la creación de una literatura auténticamente americana o, dicho de otro modo, emancipada de París”.⁴³

Es así que el 13 de abril de 1852, La Torre publicará *La cruz de Limatambo* (*tradición nacional*), dedicada a sus amigos Ricardo Palma y Juan Sánchez Silva, luego de incursionar con algunos poemas como “Al señor Don E. S. autor de la poesía A. C. Pidiéndole mi sombrero”.⁴⁴ Estos poemas serán firmados bajo el seudónimo de Onésimo.

La publicación va antecedida por palabras de enaltecimiento por parte de los editores, palabras que Holguín considera corresponden a Palma:

Empezamos hoy la publicación de una leyenda escrita por uno de nuestros mas acreditados poetas. La poesía ha sido en todos los países el más bello

⁴⁰ Carlos Pérez Garay, *Intelectuales y poder político. La generación romántica en el Perú (1848-1872)* (Lima: Universidad Ricardo Palma, 2022), 141.

⁴¹ Holguín, *Tiempos de infancia*, 257.

⁴² Palma publicará “Himno a Urquiza” en *El Correo* firmando como Manuel Ricardo Palma. *El Correo*, marzo 18, 1852.

⁴³ Holguín, *Tiempos de infancia*, 249.

⁴⁴ *El Correo*, marzo 26, 1852.

medio para perpetuar las tradiciones de un pueblo. En *La cruz de Limatambo* notamos una versificación armoniosa y un lenguaje bastante puro; ¡Ojalá que este ensayo inspire á nuestros vates la afición á las leyendas nacionales.⁴⁵

Presentación que exalta las virtudes de la tradición, quedando así el lector preparado para lo que recibirá en las siguientes entregas. Pasemos ahora a una breve reseña.

Si bien la tradición se publica a mediados del siglo XIX, momento en el cual la sociedad peruana ya había marcado un distanciamiento del pasado colonial. Sin embargo, aún conservaba muchos de sus rasgos, con una marcada división social en la que persistían las ideas aristocráticas. En este nuevo periodo, diversas familias, fortalecidas por la riqueza generada por el auge del guano, reconfiguraban sus privilegios sociales.

Este contexto influye en la trama de la obra, donde el honor y el linaje juegan un papel crucial, como se aprecia en el desarrollo de los personajes.

- Laura, representa el arquetipo de la joven aristócrata: hermosa y virtuosa, pero también víctima de las convenciones sociales y del autoritarismo paterno. Su devenir estará circunscrito a las contradicciones entre el amor y el deber, la pasión y la razón.
- Carlos, es el arquetipo del amante apasionado de origen humilde, quien, por despecho y pasión, desafía las normas sociales, evidenciando la tensión entre el romanticismo y la violencia.
- El padre de Laura, representa la autoridad paterna y la rigidez de la sociedad aristocrática, donde el honor y el linaje son valores fundamentales que busca inculcar en su hija.
- El esposo de Laura, aunque es un personaje secundario, forma parte del clímax de la obra, y representa la hipocresía social del matrimonio por conveniencia. Al mismo tiempo, se convierte en un obstáculo para el verdadero amor.

Con estos personajes, la tradición narra el amor trágico de Laura y Carlos, truncado por el padre, quien la obliga a casarse con un hombre mayor de la aristocracia. Carlos, consumido por los celos, busca venganza y logra llevarse a su amada

⁴⁵ Holguín indica que otro joven habría mencionado en la edición del día siguiente como “quizá la mejor de unas cuentas leyendas de argumento nacional que se ha escrito en el país”. Holguín, *Tiempos de infancia*, 250.

a vivir a una quinta frente a la Cruz de Limatambo. Sin embargo, su felicidad es efímera, ya que el esposo de Laura, en un ataque de celos, los encuentra y los mata. La tragedia se intensifica cuando el asesino descubre que Carlos es su hijo. Finalmente, atormentado por sus actos, se refugia en un convento franciscano, donde pasa diez años en arrepentimiento y penitencia. Tras su muerte el autor señala que su alma por fin descansa en paz.

Como vemos, la obra aborda temas como el conflicto entre el amor y el deber, así como el honor y el linaje, valores fundamentales de la sociedad aristocrática. Además, muestra como la pérdida de estos valores conduce a la tragedia que marca el destino de los personajes. También trata la venganza como una fuerza destructiva de las pasiones humanas, todo dentro del marco de una crítica a la aristocracia y sus convenciones, que impiden el amor libre.

El lenguaje empleado es propio del Romanticismo, con un tono exaltado y melodramático. La estructura narrativa es lineal, y presenta saltos temporales y de escenarios, destacando el uso de recursos poéticos para describir los sentimientos de los personajes. En este ámbito, predominan los versos endecasílabos y octosílabos, entre otros. Además, el autor emplea la rima consonante y asonante, con estrofas variadas y combinadas, creando así una estructura dinámica que aporta musicalidad y ritmo al poema. De esta forma, se evidencia la habilidad de La Torre en el uso de recursos poéticos, que le permite alcanzar gran belleza y expresividad en la obra.

Llama también la atención las menciones sobre aspectos políticos, con críticas al funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Esto lo ubicamos dentro de la producción literaria del autor en sus años juveniles, ya que, en los años posteriores, enfrentará de manera directa los avatares de la función pública. Como hemos visto en el bosquejo biográfico, su participación será decisiva en el gobierno civilista y en los años iniciales de la Guerra del Pacífico, desde su puesto como diplomático.⁴⁶ A continuación unos versos que reflejan su posición:

La vil degradación de arriba viene:
Sin cesar vende puestos el Gobierno,
Y compra los poderes que no tiene,
Aunque el mando del país no sea eterno.
A Diputados la Nacion mantiene
¡Vayan los Diputados al infierno!
Ellos causan perjuicios lamentables
Si su conciencia venden ¡miserables!...

⁴⁶ Trillo, *El frente diplomático*.

Vale precisar, también, cómo el autor propone esta crítica, planteadas desde la impresión dolorosa del esposo de Laura, de quien dice:

La sociedad maldice degradada,
Causa de su amargura y sus dolores.
Y en su venganza y su pesar medita,
Pues su deshonra á meditar lo incita. (*IV Continuación*)

Además, debemos resaltar la estrategia que emplea para captar la atención de los lectores. En varios capítulos los cortes tienen momentos muy bien pensados que buscan generar suspenso, dejando al lector con la intriga de lo que ocurrirá en el siguiente capítulo, motivándolo a continuar con la lectura de la siguiente entrega. Se destaca también el elemento sorpresa del final, que intensifica la tragedia al revelarse el vínculo filial entre el asesino y la víctima. Esto, a su vez, permite una relación amorosa dentro de los márgenes sociales entre los dos personajes principales, aunque condicionada por un sentido de clase que no se puede evitar. La supuesta condición humilde de Carlos se presenta como un obstáculo, poniendo de manifiesto el destino de los hijos naturales no reconocidos y evidenciando otra faceta de las acciones aristocráticas de la época. En definitiva, esta obra permite realizar múltiples lecturas.

La Cruz de Limatambo como tradición

Para finalizar, es necesario comentar algunas palabras sobre la valoración del uso que hizo La Torre de la tradición, específicamente como “Tradición nacional”. Como hemos anotado líneas arriba, su escrito ha sido clasificada como leyenda, cuento o tradición; sin embargo, esta última denominación resulta la más acertada, tanto por su forma literaria como por su aporte al desarrollo de este género.

Oswaldo Holguín comenta que Palma habría utilizado el término “tradición” en su trabajo con el significado de un relato con características de leyenda, y lo emplea por primera vez en *Flor de los Cielos*, de mayo de 1852, al que denominó “cuanto nacional”. En este sentido, La Torre habría antecedido al tradicionista al ser el primer peruano en utilizar dicho término en el título de su obra *La Cruz de Limatambo. (Tradición nacional)*, publicada el 13 de abril de ese año. Por su parte, Palma comenzaría a emplearlo de manera clara recién en junio de 1854 como “tradición peruana” en el relato *Infernum el hechicero*.⁴⁷ El concepto del término “tradición” tomará varios años más en madurar, hasta convertirse en un género literario.⁴⁸

⁴⁷ Holguín, *Tiempos de infancia*, 375.

⁴⁸ Oviedo, *Historia de la literatura*, 116.

Este aspecto deberá ser esclarecido a medida que avance la investigación sobre este periodo, a partir de la reconstrucción del archivo, la reedición de obras y su correspondiente valoración.

Como hemos señalado, existen diversos ámbitos de estudio respecto al periodo de la generación romántica. A pesar de la amplia bibliografía sobre el tema, aún persisten vacíos y preguntas por responder. En este sentido consideramos que la publicación de esta obra contribuirá a futuras investigaciones desde la literatura, la historia, la filología, entre otras ramas del conocimiento.

Conclusiones

La revisión bibliográfica y documental sobre *La Cruz de Limatambo*, nos ha permitido identificar que esta obra fue publicada en el periódico *El Correo*, en 1852. A pesar de que, en dicho medio, así como en *El Arequipeño* del mismo año, se mencionó su publicación como encuadernado, e incluso se señala una segunda edición, hasta el momento no se ha podido localizar ningún ejemplar.

Esta situación nos lleva a reflexionar sobre el olvido en que han caído muchos libros publicados en el pasado, lo que afecta significativamente el estudio de la literatura peruana decimonónica.

No podemos sostener que esta obra no exista o que nunca haya sido publicada; sin embargo, mientras no se identifique un ejemplar o alguna referencia que demuestre que fue editada como libro, tampoco podemos aseverar que efectivamente haya ocurrido.

La historia material del libro nos ha permitido conocer diversas obras de las cuales no se conservan ejemplares, gracias a referencias documentales que evidencian su existencia. Sin embargo, este no sería el caso de *La Cruz de Limatambo*. Esta situación, sumada a la escasa interpretación de su contenido en las diversas referencias posteriores, nos ha llevado a la necesidad de transcribirla en este trabajo para su conocimiento, análisis y deleite.

El redescubrimiento de muchos libros en situaciones similares es una tarea pendiente que nos permitirá adentrarnos con más herramientas al momento de buscar esclarecer la construcción de nuestra literatura nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altuve-Febres, Fernán. “Aníbal Víctor de la Torre y Vidaurre, el canciller suicida”. *La Razón*, junio 9, 2008.

Bákula Patiño, Juan Miguel. “Don Ricardo Palma en Colombia. Tres de sus primeros impresos”, *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú* 12 (1956-1957): 78-141.

Basadre, Jorge. *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones*. Lima: Ediciones P. L. V., 1971.

Cáceres Cuadros, T. “Arequipa en las Tradiciones de Palma”. *Aula Palma* 3 (2002-2003): 381-405.

———. *Ensayos sociocríticos sobre literatura peruana*. Arequipa: Editorial UNSA, 2009.

Cejador y Frauca, Julio. *Historia de la lengua y literatura castellana*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1917.

Cornejo Polar, Antonio. *La formación de la tradición literaria en el Perú*. Lima: Centro de Estudios y Publicaciones, 1989.

Cortés, José Domingo. *Diccionario biográfico americano* (2a ed.). París: Tipografía Lahure, 1876.

Darapsky, L. “Ein Kapitel aus der peruanischen Litteratur-geschichte”. *Das Magazin für die Litteratur des In- und Auslandes. Wochenschrift der Weltlitteratur* 49 (1887): 731-735.

Díaz, Willard. “Las tradiciones en Arequipa”. *Aula Palma* 20 (2023): 519-527.

Galdos Rodríguez, Guillermo. “Administración colonial”. En *Historia general de Arequipa*, editado por Maximo Neira Avendaño et al., 235-264. Arequipa: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 1990.

Holguín Callo, Oswaldo. *Tiempos de infancia y bohemia: Ricardo Palma (1833-1860)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

———. “Conciencia de la historia y romanticismo literario en el Perú”. En *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, editado por Margarita Guerra

Martinière, Oswaldo Holguín y César Gutiérrez, 649-674. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

——— “La bohemia de mi tiempo: una mirada interna”. *Aula Palma* IX (2009): 133-142.

Huárag, Eduardo. “Siglo XIX: La literatura peruana en proceso y la necesidad de replantearse la situación de los otros en a escena nacional”. *Revista del Instituto Riva-Agüero* 2 (2016): 117-140.

Leguía, Jorge Guillermo. “La ‘Bohemia’ de Palma”. *Mercurio Peruano. Revista Mensual de Ciencias Sociales y letras* 16-17 (1919): 287-292.

Oviedo, José Miguel. *Historia de la literatura hispanoamericana. 2 Del romanticismo al modernismo*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.

Palma, Ricardo. “La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias”. En *Poesías*, 5-81. Lima: Imp. de Torres Aguirre, 1887.

——— *Recuerdos de España, precedidos de La Bohemia de mi tiempo*. Lima: Imprenta La Industria, 1899.

——— De “La Bohemia de mi tiempo (Fragmentos)”. *Mercurio Peruano. Revista Mensual de Ciencias Sociales y letras* III, n° 16-17 (1919): 355-364.

Paz Soldán, Mariano Felipe. *Biblioteca peruana*. Lima: Impr. Liberal, administrada por M. Fernández, 1879.

Pérez, Carlos. *Intelectuales y poder político. La generación romántica en el Perú (1848-1872)*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 2022.

Pérez, Carlos. “Estudio preliminar”. En *La bohemia de mi tiempo*. Lima: Ediciones M y L, 2024.

Porras Barrenechea, Raúl. *Fuentes históricas peruanas: (Apuntes de un curso universitario)*. Lima: Juan Mejía Baca & P.L. Villanueva, 1954.

——— *Palma, la tradición y el tiempo*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 2008.

René-Moreno, Gabriel. *Biblioteca peruana: Apuntes para un catálogo de impresos*. Santiago de Chile: Biblioteca del Instituto Nacional, 1896.

Ríos Burga, Jaime. *La universidad en el Perú: historia, presente y futuro. La universidad en el siglo XIX*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores, 2009.

Riva-Agüero y Osma, José de la. *Ricardo Palma, 1833-1933*. Lima: Sociedad Amigos de Palma, 1933.

———. *Estudios de literatura peruana: Del Inca Garcilaso a Eguren: Vol. II*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1962.

Rodríguez, I. “La crítica literaria en *La Bohemia* de Palma”. *Aula Palma* I (1999): 109-122.

Tanodi, B. “Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación”. En *Cuadernos de Historia* 3 (2000): 259-270.

Trillo, Gerardo. *El frente diplomático en Argentina. Las misiones peruanas durante la guerra del pacífico, 1879-1883*. Lima: Fondo Editorial Universidad Ricardo Palma, 2022.

Valdivia, Manuel Rafael, comp. *Lira arequipeña. Colección de las más selectas poesías de los vates antiguos y modernos*. Arequipa: Imprenta de Manuel Pío Chaves, 1889.

Varillas, Alberto. *La literatura peruana del siglo XIX: periodificación y caracterización*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.

Transcripción⁴⁹

La Cruz de Limatambo.⁵⁰

(Tradición Nacional)

Escrita por Onésimo.

*A mis buenos amigos don Juan Sanchez
Silva y don Ricardo Palma.*

I.

Grata es al alma que angustiada gime
La tenue luz de la plateada luna;
Si amargo duelo el corazon oprime,
Es grato por la noche meditar.
Las dulces horas del placer perdido.
La dulce imagen del amado hechizo,
Cuando el mísero mundo está dormido,
Es grato, sí, muy grato recordar...

Era la noche... la luna
Su faz plateada mostraba,
Y con su luz alumbrada
La tierra y el ancho mar.
Una hermosa en su ventana
Ora mira el firmamento,
Ora el salobre elemento
Que a sus pies siente bramar.

De sus bellísimos ojos
Se desprende llanto impío,
Como en la autora el roció
Se desprende de la flor.

⁴⁹ La transcripción de las entregas de *La cruz de Limatambo* (Tradición Nacional), que apareció en *Correo*, respeta la ortografía y gramática de la época, para interés y estudio de los lectores. Precede la obra: "Literatura nacional" / "Empezamos hoy la publicación de una leyenda escrita por uno de nuestro mas acreditados poetas. La poesía ha sido en todos los países el mas bello medio para perpetuar las tradiciones de un pueblo. En *la Cruz de Limatambo*, notamos una versificación armoniosa y un lenguaje bastante puro. ¡Ojalá que este ensayo inspire á nuestros vates la afición á las leyendas nacionales!"

⁵⁰ *El Correo*, abril 13, 1852, Año II, Número 177.

En su semblante lloroso
Cubierto ya de tristura.
Se deja ver la amargura
Y el mas intenso dolor.

Joven aún, pues apenas
Cuenta quince primaveras,
Y ya paso horas enteras
En desgarrador afán.
Aguarda con impaciencia
Corran las pesadas horas,
Que tal vez mas seductoras
Después de aquellas vendrán.

Mas dos noches ha pasado
Esperando sin consuelo,
Venga á mitigar su duelo
El objeto de su amor.
Pero el ingrato no viene
A calmar su aguda pena,
Y la infeliz tiene llena
La alma pura de dolor.

Lenta, la noche, avanzaba,
Y la luna su carrera,
Seguia en la azul esfera
Cubierta de estrellas mil;
Alumbrando el rostro bello
Que la purpurina rosa,
Contemplaria envidiosa
A par, del blanco marfil,

Que Laura era hermosa
Como la imagen soñada,
Que en su mente entusiasmada
Juzga el poeta entrever;
Y tan pura como el beso
Que da una madre á su niño,
Manifestando el cariño
Propio de madre y muger.

La pobre niña cansada
De tanto esperar en vano,

Puso su rostro en la mano,
Y adormecida quedó;
Entonces el aura mecía
Sus negros undosos rizos,
Aumentando los hechizos
Que el cielo la concedió...

Mas el ruido
De una lancha
Que bogaba,
El silencio
Interrumpió.
Y una dulce
Melodía
Se escuchaba,
Que á la bella
Despertó.

«Yo tus gracias miré seductoras
¡Oh! Mil veces feliz ese día,
Que mi pecho llenó de alegría
Arrancando de mi alma el pesar!
Mis miradas las tuyas hallaron,
Dulce fuego en el pecho sentimos,
Y de entonces los dos existimos
Nuestra dicha esperando encontrar.»

«*Ahora y siempre* te juro, mi amiga,
La pasión mas sincera y constante,
Por que tu eres la sílfide amante
Que en mis sueños poeticos ví:
Ahora y siempre verasme tranquilo
Esperando el momento dichoso,
En que puedas llamarme tu esposo,
Dulce esposa, llamarte yo á ti.»

Cesó el canto....
La barquilla
Se mecía,
Impulsada
Por el mar;
Y la jóven
Lleno el pecho

De alegría:

«*Ahora y siempre*,» creia escuchar...

—¿Porqué ausente de mi lado
Has estado, dueño mio,
Mientras amargo duelo impio
Me ocupaba el corazon?
Aquí á solas me quejaba
De tu ausencia, y la tristura
Me robaba la ventura,
Que me vuelve tu cancion.

Te amo tanto, como el hombre
Ama al sol, padre del día,
Cuando sabe que alegría
Le espera y dichas con él:
Te amo, como aman las flores
El aura que les da vida,
Como la viola escondida
Ama el gallardo clavél.

—Y yo, mi Laura, bien mio
Que por ti sola respiro,
Y que á tu lado deliro
Si estamos juntos los dos:
Yo te amo... como si Poeta
Ama su ilusion divina,
Como mi mente imagina
Que ama el ángel á su Dios.

Yo también cual tu he sentido
Pesadas, largas las horas,
Por que el triste á quien adoras
Solo vive junto á ti.
Pero mi desdicha es tanta
Que á mi pesar no he venido,
A ver el ángel querido
Que piensa amoroso en mí.

Tu Carlos, siempre pensaba
En su cariñosa amante,
Sin apartarla un instante
De su ardiente corazon,

Y te escribía su historia
Para que tu la leyases,
Y al fin, bien mío, tuvieses
Del infeliz compasión...

¡Tù me adoras! ¿y no quieres
Huir conmigo á otro suelo,
Y buscar bajo otro cielo
El premio de nuestro amor?...
¡Ah! Tu padre bien lo sabes
Crüel me negó tu mano,
Y ¡*huerfano*! El inhumano
Me ha llamado en su rigor.

Tu ignoras mi Laura bella,
Cuanto infama esa palabra,
Y que la herida que labra
Causa dolor inmortal:
Sí: soy ¡*huerfano*! no tengo
Mas amor que tus amores;
Ellos calman mis dolores,
Ellos mitigan mi mal.

Huyamos, Laura, á mi lado
Seras feliz, ¡te lo juro!
Huyamos del ayre impuro,
Que aquí se deja sentir:
Huyamos, ambos felices
Allí estaremos unidos:
Vivir y estar desunidos,
Es lo mismo que morir.

—Huye, Carlos, por Dios, mi padre
viene,
Siento sus pasos yà... quizá mañana...
Y Laura se apartó de la ventana
Lleno el pecho inocente de temor:
En efecto su padre se acercaba;
De Carlos y de Laura sospechando,
Pasó la noche el infeliz velando
Para guardar su delicado honor.

Al fin llegó donde se hallaba Laura

Triste, llorosa, tímida, agitada.
—¿Qué haces tan tarde Laura
levantada?
—Padre en el lecho me abrasó el calor.
—No me gusta, hija mía, que tan sola
Vengas en alta noche á esta ventana,
Que es muy riesgoso en juventud
temprana
Perder en las ventanas el honor.

Entrambos se retiraron
Mientras Carlos navegaba,
Y a la otra orilla llegaba
Agobiado de pesar:
Y saltando de la barca
Se retiró desolado;
Y con el pecho abrasado
Se alejó al fin de la mar.

.....

La Cruz de Limatambo⁵¹

II

Pálido el rostro, seco y descarnado
Por las vigiliás, la ansiedad y el duelo
Está el padre de Laura recostado
En un ancho sillón de terciopelo;
El pobre anciano triste y agitado
En vano busca a su dolor consuelo,
Que amargos corren para él los días,
Y en ellos horas de pesar sombrías.

Hace dos meses que su Laura bella
Se halla encerrada en rígido convento,
Y ya no luce la plateada estrella
Que alumbraba el paterno firmamento:
Su gracia júnvil ya no descuella
Al padre tierno para dar contento;
Y él al recuerdo de su dicha gime
Y el corazón, y el pecho se le oprime.

⁵¹ *El Correo*, abril 14, 1852, Año II, Número 178.

Laura apartada de su tierno amante
 Que era su dicha, su placer, su vida;
 Pidió á su padre ciega y delirante
 Su existencia arrastrar desconocida.
 Pensando en Carlos, á su amor constante,
 No oye del padre ya la voz querida,
 Y el esposo que él quiere despreciando
 Pasa su vida la infeliz llorando.

Que allá en la celda retirada, oscura,
 Uno tras otro ve pasar los días,
 Lleno el pecho de hiel y de amargura,
 Y el rostro por las lágrimas impías.
 Huyó por siempre de ella la ventura,
 El juvenil placer; las alegrías
 Que animaban enantes su existencia,
 Y que hoy aumentan su fatal dolencia....

En tanto el padre desgraciado llora,
 Y ningún medio en su cabeza alcanza
 Para calmar la pena que devora:
 Al fin aparecible una esperanza,
 Pues sumisa la hija á quien adora,
 A la que el tierno corazón se lanza,
 Vuelve, y la espera con abiertos brazos,
 Que de nueva unirán sus rotos lazos.

Cansada, Laura de esperar en vano
 Al dulce objeto de su amor ardiente;
 En su interior al padre de inhumano
 Trata, y su labio sumisión le miente;
 Promete dar la apetecida mano
 Al hombre aquél por quien enojo siente,
 Esperando un suceso inesperado
 Que le vuelva su Carlos adorado....

Con mil caricias recibíola el viejo
 Y ella un instante su desdicha olvida;
 Paciente escucha el paternal consejo
 Llegando al corazón su voz querida;
 El no arruga siquiera el entrecejo,
 La alegría da nueva vida,
 Y al estrecharla al corazón ardiente

Mil delicias y mil de nuevo siente.

Vuelve á la casa, la alegría, el ruido,
 La animación, el piano, las canciones;
 Laura era niña y a su bien perdido
 Olvido en sus esplendidos salones:
 El placer al principio tan mentido
 No ha menester despues esas ficciones;
 Y en medio de la danza y la alegría
 La bella Laura sin pesar vivía.

Que la congoja en los primeros años
 Pasa: el dolor en juventud temprana,
 Se destruye y con él los desengaños
 Lo mismo que la nieta en la mañana.
 Es preciso sufrir muchos engaños,
 La esperanza encontrando quiera vana,
 Para que el duelo se nos haga eterno
 Y encierre el pecho destructor infierno.

Mas cuando llega el tiempo de pesares,
 Perdida ya la fé, con la esperanza;
 Maldice el hombre hasta sus patrios lares,
 Y el fin de su penar jamás alcanza,
 Derrama el llanto el infeliz á mares
 Mientras en el mundo su camino avanza:
 En vano pide celestial consuelo
 Si está sordo á su ruego el mismo cielo.....

Laura olvida al fin de sus amores
 Acepta los afectos del amante
 Que su padre quería; y sus rigores
 Cesan también y su pasión constante:
 Ya no hay en su alma sombra de dolores,
 Que era Laura muger... y era inconstante,
 El si pronuncia, cariñosa y tierna,
 Y él le jura á su vez pasión eterna.

.....

Mientras que Laura nuevo afecto tiene,
 Carlos, el pecho de amargura lleno
 Aun la esperanza de su amor mantiene:
 No sintiendo de celos el veneno,

Siempre un recuerdo á consolarlo viene
Calmando el fuego que le abrasa el seno:
Y pensando en su objeto idolatrado
Espera compasión del adverso hado.

Un miserable cuarto en una casa
Ocupa el jóven... En su puro anhelo
De un lado al otro, inconsolable pasa
Las largas noches en atroz desvelo.
El pobre Carlos, de fortuna escasa
Solo tienen en la mente su consuelo,
Y el corazon abierto á la esperanza
Al porvenir, impavido se lanza.

Que joven es aún, y en su ardimiento
Espera siempre conseguir la gloria:
Si hoy recuerda tal vez con sentimiento
Las páginas mas tristes de su historia,
Mañana, puede ser con su talento
Dejará un nombre de eternal memoria;
Y en los siglos futuros respetado
Se verá el *huérfano* hoy abandonado.

Hoy es pobre... su vida despreciada
No inspira compasión, no inspira pena,
Que el saber, la virtud es olvidada
Cuando no marcha con la bolsa llena.
En nación por el vicio degradada,
Al joven al reposo se condena;
Y en vano ansioso con trabajo ardiente
Busca el laurel para su noble frente.

¿Qué le importa à este mundo que los
vicios
de incauta juventud llenen el alma?
Solo miran si de oro tienen indicios
Para darle de sabio laurea palma.
¡Cuántos crímenes ¡ay! cuántos perjuicios
Causa en el mundo la indolente calma,
De los que tienen nombre de gobiernos,
Debiendo gobernar en los infiernos!

.....
.....

Carlos, pensaba en su adorado dueño
Como se piensa en la persona amada,
Huyendo de él beneficio beleño
Tiene a la vista su ilusión dorada;
En ella piensa con ardiente empeño,
Sin dejarla su mente entusiasmada;
Y sueña que en el tiempo venidero
Dominara tal vez al mundo entero.

Mas ¡ay! el infeliz aun no sabia
Que en otro amor su Laura está pensando,
El que tan solo por su amor vivía
Siempre á su bella tierna recordando,
De Dios mas bien que de ella dudaria,
Pues como él juzga que estará penando;
Que medita en su ausencia, en sus dolores,
Y en el tiempo feliz de sus amores.

No pensaba en su afecto tan profundo,
Que es muger la muger antes que todo;
Que el alma tierna, juvenil, el mundo
Cubre también de pestilente lodo.
El aire mundanal es nauseabundo,
De corrompernos ¡ay! él halla modo
Y donde un ángel encontrar pensamos
Mentira, engaño, corrupción hallamos...

Supo él al fin que su adorada estaba
De vuelta ya, en el hogar paterno;
En su afán amoroso deliraba
Pensando en ella con afecto tierno,
En su delirio nunca imaginaba
Sufrir después las penas del infierno,
Y el deseo de verla lo desvela
Y presuroso hasta su casa vuela.

La Cruz de Limatambo.⁵²
III.
Era noche
De alegría...

⁵² *El Correo*, abril 15, 1852, Año II, Número 179.

Laura, bella
 Cual estrella
 Que en el alba miramos brillar;
 Ostentaba
 En su morada
 Su hermosura;
 Y tristura
 Ninguna la viene á turbar.

 Que pocos instantes hace
 El *si* pronunció dichosa,
 Y en el templo estaba hermosa
 Como un ángel del Señor.
 Bendijo su union el padre
 Ante el altar bendecido,
 Y dulce lazo la ha unido
 Con el dueño de su amor.

 Por eso es que en su morada
 Un baile se ha preparado,
 Y el salón iluminado
 Lleno de hermosas se vé.
 Laura, bella entre las bellas,
 Ostenta allí su hermosura,
 Y en su amorosa ternura
 Tiene en el esposo fé.

 El baile ha empezado, y todos
 Vuelan en alegre danza,
 Apenas a ver se alcanza
 Las muchas vueltas que dan;
 Y unidos unos con otros
 Escuchando la armonía,
 Se aumenta mas la alegría,
 Por que contentos están.

 Allí buscan los amantes
 A sus graciosas queridas,
 Y les ofrecen mil vidas
 Y eterno.... inmortal amor;
 Allí las timidas niñas
 Dan el *si* tan esperado,
 Al dulce bien que a su lado,

Las pinta inmenso dolor.

 Que un baile de boda es siempre
 Vergél divino de amores,
 Donde las mas lindas flores
 Su turno esperan también;
 Y donde los hombres todos
 Envidian la dicha agena,
 Sufriendo terrible pena
 Que hace palpar la sien.

 Laura, entregada á su dicha
 En bailar se deleitaba
 Y por do quier escuchaba
 Palabras de admiración...
 Seguía alegre la fiesta
 Aumentando la alegría,
 La divina melodía
 De alguna dulce canción.

 Al fin se cansó la bella,
 De la fiesta y del contento,
 Y á un apartado aposento
 Con una amiga se fué.
 Era ese cuarto testigo
 De sus primeros amores,
 De sus amargos dolores,
 Y ahora sin pesar lo vé.

 Recostada en la ventana
 Mientras la otra dormitaba,
 La luna bella miraba
 En el agua riëlar:
 Y tal vez allá en su mente
 Daba ella el adios postrero,
 A ese amor, amor primero
 Que tanto la hizo penar.

 De repente una barquilla,
 Acercóse silenciosa
 A la ventana: y la hermosa
 No la vé en su distraccion;
 Y sale de ella, tan solo

Al escuchar el sonido,
De aquel laud tan querido,
Y al oír esta canción....

Ahora y siempre te juro, mi amiga,
La pasión mas sincera y constante,
Por que tu eres la sílfide amante
Que en mis sueños poeticos vi:
Ahora y siempre versame tranquilo
Esperando el momento dichoso,
En que puedas llamarme tu esposo,
Dulce esposa, llamarte yo à ti

Cesó el canto
Laura escucha
Sin enojos,
La armonía,
Y el cantar;
Y en el aire,
Y en las olas
Su alegría

Ahora y siempre creía escuchar.
(Continuará.)

La Cruz de Limatambo.⁵³

III

(Continuación.)

—¡Carlos!... la bella exclamó
Al conocer á su amante,
Y de su pecho al instante
Hondo suspiro arrancó.

—Laura, mi bien, mi alegría,
¡Cuanto tu amigo ha sufrido!
¡Cuanto su pecho ha sentido
Lejos de tí, vida mía!

El aroma de las flores,
La armonía de las aves,
Sin ti pierden, bien lo sabes,

Su melodía y olores,

Todo en tristura reposa
Si te ausentas de mi lado,
Y triste, desconsolado
Busco tu imagen graciosa.

Aquí las noches pasaba
Esperando tu vendida,
Y con la aurora perdida
Siempre, mi esperanza hallaba.

Yo en el mundo te busqué
Con amoroso delirio;
Mas crecía mi martirio.
Y desmayaba mi fê

Que nadie, nadie sabía
Donde se hallaba mi amor,
Y mi pecho del dolor
Me hizo sentir la agonía.

—Basta, Carlos, que tu acento
Me martiriza, me oprime,
Y en mi corazón imprime,
El amargo sentimiento.

¡Adiós! para siempre adiós,
A otro hombre le dí la mano;
Que era mi padre inhumano
Y nos separó á los dos.

En un convento mi vida....
—Basta, Laura, no prosigas,
Pues sino tal vez consigas
Que te llame fementida.

¿No sabías que mi honor,
Mi desgraciado existir,
Mi esperanza.... ¡el porvenir!
Todo lo puse en tu amor?

—Mas...—¿y acaso no sabías

⁵³ *El Correo*, abril 19, 1852, Año II, Número 182.

Que tu ingratitud ¡muger!
La causa habia de ser
De mis crueles agonias?

—Mas...—¿Y no sabes que el
hombre
Se venga de sus rivales,
En ti cayendo los males
Cruels, que causa ese nom-
bre?

—Mas...—¿No miras mi
aflicción,
Y que hoy rotos nuestros lazos,
Voy á arrancarle a pedazos
A tu esposo el corazón?...

—¡Perdon! Carlos, yo te adoro
Tu eres mi gloria, mi vida,
Y mi existencia perdida
Era sin ti ¡mi tesoro!

Tu el triste corazón
Eres el esposo amado,
Aunque mi mano haya dado...
—Basta, Laura, ¡execracion!!

¿No ves que siento un infierno
Cuando dices que tu mano...
¿Dime quién es el villano
Que me robó tu amor tierno?

Uno de los dos está
De mas ¡ay! en este mundo,
Y en mi delirio profundo,
Si yo vivo el morirá.

A su fortuna en buen hora
Pida, y á su buena suerte,
Que me depare la muerte,
Pues la que yo amo él adora.

Y pues él quiere vivir

Robandome tu hermosura,
Me llenará de amargura,
Mas dejará de existir...

Pero ¿me amas Laura?—Sí,
Pongo al cielo por testigo,
—Pues huye mi bien conmigo,
Salgamos, Laura, de aquí.

¿Quién te adora, quién te estima,
Como te estimo y te adoro?
Ven á una quinta: un tesoro
Junto á la opulenta Lima.

Allí los dos viviremos
Gozando de nuestro amor,
Que no habita allí el dolor,
Y muy felices seremos.

Allí las mājicas flores
Tienen aroma sublime,
Y el sol allí les imprime
Los mas preciosos colores.

De los pajaros los trinos
Forman dulce melodía,
Y conmueve la armonía
De sus cantos peregrinos.

Allí juntos á un arroyuelo
Podrás reclinar la sien;
Allí es mas puro también
El color azul del cielo.

Ven, Laura, que ese aire puro
Aumentará tu hermosura,
Y hallarás allí ventura
En nuestro amor ¡te lo juro!

—¡Oh! calla, calla, por Dios,
Yo te amo, pero el destino
Ha separado el camino
Que seguíamos los dos.

¡Huir! ¿y el padre que ama
Con puro y sencillo amor?
¿Y mi esposo? ¿y el honor
Que al buen camino me llama?

Huye, Carlos, tu pasión
Me deshonraria así;
Por nuestro amor, y por ti
Ten de Laura compasión.

—¿Quién de mí pena la tiene?...
Pues que me abandona el cielo,
Y no hay para mi consuelo,
Ni esperanza me mantiene.

Venga el infierno en mi ayuda,
O arranque Dios de mi mente,
De mi acalorada frente
La horrible, espantosa duda...

¡Laura! Si me amas, huyamos
Antes que en sus brazos verte,
Preciso es venga la muerte;
Que tú, que él y yo moramos.

Mas ¿qué importa si es preciso?...
Laura, elige de los dos,
Que si no lo haces ¡por Dios
Bello porvenir diviso!

Esperaré aún dos horas
En la puerta de tu casa,
Mas si ese tiempo se pasa
¡Guay! del hombre por quien
lloras.

—¡Perdon! ¡perdon! Soy muger
Tuya soy, —harto luché.
—A las dos allí estaré,
—Tu mi Dios, me puedes ver!...

Separóse en el instante

De ese lugar la barquilla,
Y Carlos, á la otra orilla
A poco rato llegó.
Saltó á tierra, y presuroso,
Inquieto corre á su casa,
Y el oscuro patio pasa
Hasta que en su cuarto entró...

La Cruz de Limatambo⁵⁴

IV.

En un brioso alazan;
Embozado en una capa,
Que el cuerpo y la faz le tapa,
Carlos esperando está;
Pues faltan pocos instantes
Para que llegue la hora,
En que la muger que adora
Suya por siempre será.

Cada instante se hace un siglo
En su esperar afanoso;
Y el corazón temeroso
No le cesa de latir...
Seguia en tanto la fiesta;
Y hasta la calle se alcanza
El ruido y música á oír.

Laura, la reina del baile,
Finjiendo dulce contento,
Teme se acerque el momento
Y mira ansiosa el reló:
Pocos minutos fallaban
Para ese terrible instante:
Pero la espera su amante
Y al fin convulsa salió...

.....
.....
Apenas respirando en su carrera,
Y la espuela sintiendo en los hijares,
Rápido el paso el alazan no altera,
Pues Carlos, ni un instante permitiera

⁵⁴ *El Correo*, abril 23, 1852, Año II, Número 186.

Se pare, aunque le sudor le corre á mares.

Carlos llevando á su adorado dueño;
Temiendo la llegada de la aurora,
Los campos y caminos, con empeño
Atraviesa veloz en esa hora,
En que el mundo reposa en hondo sueño.

Laura en su pecho tierno recostada
Oye latir su corazón vehemente,
Le parece sentirse arrebatada,
Y de su sombra á veces asustada
Lo estrecha mas contra su seno ardiente.

Asi atraviesa campos y vallados,
Y acerca y de despuntar el dia;
Ginetes y caballos fatigados,
Ven con gusto los sitios destinados
A volverles la calma y alegría.....

.....

Bella es la *quinta*, deliciosas flores
Adornan pintorescos los jardines,
Eparciendo en redor gratos olores,
Gorgea el ruiseñor: los colorines
Trinan también del dia en los albores:
Digna la *quinta* es de serafines;
Mas digna también es de las amantes
Que llegaron cansados, palpitantes.

Llegó la noche... reposado había
Laura, de su cansancio y su fatiga,
Carlos, aguarda que se acabe el dia
Y allà en su mente un pensamiento abriga,
Pensamiento de amor que en ella ardía...
Lazo dichoso que al amante liga,
Cuyo recuerdo guarda en la memoria
Haciendo siempre su ventura y gloria.

¡Oh! Como tiembla al acercarse la hora,
Y al entrar en el cuarto de su amada!
¡Cuan bella le parece la que adora!

¡Cuanta pasion descubre en su mirada!
Siente él de amor la llama abrasadora,
Ella lo mira tierna, enagenada,
Abréle en fin los anhelantes brazos
Y mil besos se dan y mil abrazos.

El cuarto solo y habitado enantes
Tal vez, por una triste pasión aria,
Encierra ahora senos palpitantes
Y no se halla la flor tan solitaria.
Gozan dicha inefable los amantes,
Y han olvidado su fortuna varia,
Sintiendo los latidos amorosos
De sus dos corazones voluptuosos.

En ese templo por amor formado
Solo se sienten de placer gemidos,
Que el placer con su antorcha ha iluminado
El sitio en que se encuentran reunidos:
Amor con sus encantos ha dorado
Ese Edén que estremece los sentidos,
Y ellos se abrazan, besa y se muerden
Y hasta las fuerzas fatigadas pierden.

Que en esa lucha placentera y grata
El sucumbir rendido hacer la gloria:
Solo el delirio ardiente allí se acata,
Delirio que se guarda en la memoria.
La mente á su recuerdo no es ingrata,
Conserva siempre su feliz historia,
Historia de placeres y delicias,
De ardientes y volánicas caricias.....

.....

En su palacio encerrado,
Llorando su desventura
Está el padre desolado,
Y el recordar su ventura
Aumenta mas su amargura,
Y su afan desesperado.

Al cariño paternal,
Necias preocupaciones

Severo unió, por su mal;
Y pensando en sus blasones
Separé dos corazones,
Por ese orgullo fatal.

Entonces á ¡Carlos, negó
La mano de su hija amante!
Su origen y estado vió,
Era pobre... y al instante,
No siendo su semejante,
Altivo lo despreció.

Que la honradez y el saber,
Si con él no vá el dinero,
Suelen de desprecio ser
Quizá el origen primero,
Y pasan el mundo entero
Arrastrando el padecer...

La ausencia de Laura, llora,
Pero mas su honor perdido;
Que si él á su hija adora,
Su ídolo el blason ha sido
Y mas por él ha sentido,
Pues tal mancha la desdora.

Y le parecen los días
Tristes, largos, enojosos
Y son las noches sombrías,
Pues por sus ojos llorosos,
Ve pasar los deliciosos
Ratos, de sus alegrías.

Su existencia aniquilada
Por tan crudos sinsabores,
A su fin era llamada;
Y en medio de sus dolores
Nunca olvida los favores
De su fortuna pasada.

Asi seis meses vivió
De angustia, afán y tormento,
Y de este mundo salió

Sin tener remordimiento,
Aunque horrible sentimiento
Al sepulcro lo llevó.....

.....
.....

(Continuará)

La Cruz de Limatambo⁵⁵

IV

(Continuación.)

¡Oh! Cuando sufre el infeliz esposo
Que el dulce objeto de su amor perdiera!
Ese recuerdo tierno y doloroso.
En el marchito corazon impera.
De su suerte maldita está quejoso,
Y todo en su dolor le desespera;
Solo guardando en su alma la esperanza
De conseguir tradicional venganza.

Que son terribles los agudos celos
Que causan su pesar y su amargura:
Son mortales, atroces sus desvelos;
Es grande es inmortal su desventura.
Pide en las noches á su mal consuelos,
Y la imagen de Laura; su ventura,
Sus recuerdos... aumentan su martirio,
Y le ocasionan infernal delirio.

Cuando se acerca la rosada aurora,
Antes que llegue á iluminar el día
El sol que el mundo con sus rayos dora:
Sale el esposo con su rabia impia:
En busca vaga de la infiel que adora,
Y por montes y valles a porfia,
Lleno el pecho de hiel, corre incesante;
La imagen de Satan en su semblante.

Gime al recuerdo del placer perdido,
Rabia al pensar la vida placentera
Que en brazos pasara de su querido.

⁵⁵ *El Correo*, abril 27, 1852, Año II, Número 189.

La que poco antes su delicia fuera.
Llama entonces al mundo corrompido,
Maldice al que creó la azul esfera,
Y maldiciendo á su bondoso padre,
El barbaro maldice hasta su madre.

Que ciego asi maldice la fortuna
El hombre cuando sufre sinsabores,
No miran ¡insensatos! que en la cuna
Para el mortal empiezan los dolores.
¿Quién vive sin sufrir pena importuna
Que aumente de su pecho los ardores?
Solo el imbecil: muchos en el dia
Hay para gloria de la patria mia.

Mas ¡vive Dios! No estraño que suceda
Donde se premia al bajo, al ignorante;
Para que un buen destino se conceda,
Es preciso que tenga el aspirante,
O un inmenso caudal de... vil moneda.
O que se humille ruin al gobernante;
Que sufriendo el insulto, y el dicerio,
Ocupará sin duda un ministerio.

Y alaban todos el feliz acierto
De la elección: si es el de hacienda.
El caudal llevará seguro al *puerto*,
Para librarlo de civil contienda.
Se halla el ministro de cansancio muerto,
¡Pero es tan buena, tanto, la prevenda!...
¿Mas qué importan fatigas y sudores?
¡La hacienda del Perú son sus amores!...

La vil degradación de arriba viene:
Sin cesar vende puestos el Gobierno,
Y compra los poderes que no tiene,
Aunque el mando del país no sea eterno.
A Diputados la Nacion mantiene
¡Vayan los Diputados al infierno!
Ellos causan perjuicios lamentables
Si su conciencia venden ¡miserables!.....

La sociedad, hoy dia, envilecida,

Casi no encierra afecto verdadero
La juventud se encuentra corrompida,
Porque otra juventud lo fue primero.
Herencia ¡vive Dios! Bien maldecida;
Hambre terrible de acopiar dinero,
Aunque las medios sean infernales,
Y á todos causen lamentables males.

Mas basta ya de digresión cansado,
Que puede fatigar á mis lectores.
El esposo de Laura enagenada
El alma, por sus crueles sinsabores,
La sociedad maldice degradada,
Causa de su amargura y sus dolores.
Y en su venganza y su pesar medita,
Pues su deshonra á meditar lo incita.

Pasa los largos y afanosos días
Buscando con afán a Laura bella,
Y las noches pesadas y sombrías
Pensando solo con furor en ella
En esas horas de pesar, impías,
La luz oculta su brillante estrella,
Y crece, y crece su terrible duelo
Sordo hasta entónce á su plegaria el
cielo.

Ansioso espera siempre que el mañana
Le traiga el fin de su eternal tormento,
Y al ver de nuevo su esperanza vana
Se aumenta su terrible sentimiento.
El peso sufre de pasión mundana,
Y tan solo le ocupa un pensamiento;
Vengar la afrenta que el amor le hiciera
Aunque después en el cadalzo muera...

El crimen mas terrible no le espanta,
Ni que le llamen criminal maldito:
Sa causa cree ante los cielos santa,
Su pensamiento por el Dios bendito.
El necio orgullo que su voz levanta
Constante le aconseja su delito;
Y en su cabeza de Satan la tea

Alumbra, sin cesar, su atroz idea....

Sobre el caballo de correr sudoso
Llega á *La Cruz de Limatambo*; y mira
El campo en primavera delicioso,
Con placer inefable allí respira,
Dando al noble animal algún reposo,
Mientras que triste en su pesar suspira:
Mas súbito se nubla su semblante,
Y el corazón le oprime palpitante.

Hace ocho meses que buscaba en vano
Al cruel objeto de su amor perdido:
Hoy á Carlos y Laura, mano á mano
Mira pasearse en el vergel florido.
Al ver de su venganza tan cercano
El día, por su rabia apetecido;
Satanica espresion brilla en sus ojos,
Y cree deleitarse en sus despojos.

La Cruz de Limatambo⁵⁶

V.

Enagenados de amor,
Creyendo su dicha eterna:
Sin angustia, sin temor,
Carlos, y su amante tierna,
Han olvidado el dolor.

Las aromáticas flores
De ese jardín delicioso,
Les prestan suaves olores
Y en su afecto venturoso
Todo les habla de amores.

El susurro de la fuente
Y los quejidos del aura,
Que acaricia allí su frente:
Todo a los oídos de Laura
Dice, «amor» eternamente.

¡Que bella es la vida así!
Ella de amor embriagada,
Le dice...«vivo por ti»
Y él dice —te amo mi amada
Desde el día en que te ví...

Blanca azucena que a gozar convida,
Pura, fragante, purpurina rosa.
Sobre un banco de césped adormida,
Parece Laura: su figura hermosa,
Llena de fuego, juventud y vida,
Era tan dulce, suave, y tan graciosa:
Que el corazón al verla sus latidos
Apura, conmoviendo los sentidos.

Tan bella estaba, en su inocente sueño
Que un anjel de los Cielos parecía,
La sonrisa de amor en su beleño
Por los rosados labios se veía:
Ella soñando en su adorado dueño,
Con gracia angelical se sonreía,
Mientras á su lado con el brazo fuerte
Feroz velada el anjel de la muerte.

Que allí se encuentra el ultrajado esposo
Y la contempla con mirada ardiente;
Mas no es de amor un fuego delicioso
El que arde fiero en su ajitada mente.
Con el semblante livido, espantoso,
Cubierta de sudor su altiva frente;
El puñal por dos veces ha sacado,
Mas al mirarla huye horrorizado.

¡Huye! Mas no por compasion ó pena:
Esa muerte no basta á su venganza,
Y a los dos juntos a morir condena.
El sol descende, su camino avanza,
Dorando de los Andes la cadena,
Y a, los abismos de la mar se lanza,
¡Ay! mañana verán por vez postrera
El sol ardiente en la azulada esfera.

Al ocultarse el astro en occidente,

⁵⁶ *El Correo*, abril 30, 1852, Año II, Número 192.

Buscan el aire de la tarde puro
 Los dos amantes de la quinta enfrente
 Está la Cruz de Limatambo el muro
 Cerca se vé: grato solaz se siente;
 Y enterneciera el corazón mas duro,
 Contemplanlos en estasis profundo
 Ante la Cruz del redentor del mundo...
 (*Concluira.*)

La Cruz de Limatambo⁵⁷

V.

(*Continuacion.*)

Pasó la noche: apareció la aurora
 Y vino el sol á iluminar el dia;
 Arboles, flores con sus rayos dora,
 Y natura á su vista sonreía;
 El infeliz que sus desgracias llora
 Se consuela al oír dulce armonia;
 Que saludan á Dios todas las aves,
 Con sus trinos dulcísimos y suaves.

Laura abandona sin pesar el lecho
 Por gozar de los dones de natura:
 El aposento le parece estrecho
 Y sus ojos ansias la verdura.
 De placer lleno su sensible pecho,
 Admiro de los campos de hermosura,
 Y goza del aroma de las flores
 Pues el aire embalsaman sus olores.

Ella que disfrutaba enternecida,
 Lleno el ardiente pecho de contento,
 Jamás imaginó que de su vida
 Llegára yá su postrimer momento:
 Vuelve á la casa tierna; conmovida,
 Gozando aún con dulce sentimiento,
 Y dá las gracias con fervor al cielo
 De que no cubra su existencia el duelo...
 Cae del sol el carro luminoso;
 Van á *la Cruz* felices los amantes;

Y del aire tan puro y delicioso
 Sus corazones gozan palpitantes,
 En tanto llega el vengativo esposo
 Callados son sus pasos vacilantes;
 Y ya en sus manos el puñal brillando,
 Llegó á *la Cruz*, apenas respirando.

El corazon le parte con la daga
 Y el pobre, Carlos, ni defensa toma;
 Torna el esposo la mirada vaga
 Y al ver á Laura la sonrisa asoma
 A su rostro satánico: le embriaga
 La idea de venganza; mas la doma,
 Y hacer que Laura en su congoja impia,
 Presencie de su amante la agonía.

Luego se arroja como buitre hambriento
 Y el corazon destroza de la bella;
 En su livido rostro macilento
 Brilla de gozo rápida centella;
 Mas de horrible venganza aun sediento
 Se llega á Carlos, por su mala estrella,
 Y al eescubrirle el pecho ve un retrato,
 Y lo arranca furioso en su arrebato,

Dice «*es mi madre,*» Carlos espirante,
 Y el otro arroja sepulcral gemido;
 La angustia cruel se pinta en su sem-
 blante,
 Que al hijo de su amor ha conocido,
 Pálido ya, convulso y anhelante,
 Contempla al hijo que buscó querido:
 Y esclama en su delirio ¡parricida!
 Huyendo con la faz descolorida.....

.....

En *la Cruz de Limatambo*
 Se ven en la noche unidas,
 Dos sombras que enternecidas
 Dejan oír un cantar;
 Y cuando el mundo tranquilo
 De sus trabajos reposa,
 Se oye una voz deliciosa,

⁵⁷ *El Correo*, mayo 3, 1852, Año II, Número 194.

*Y ahora y siempre se cree
escuchar.*

EPÍLOGO.

Diez años ha pasado de angustia y sufrimiento

Y aguarda de los cielos benéfico perdón.....

Allá de San Francisco el rígido convento

Del vengativo esposo oculta el sentimiento

Y en él cumple del crimen la suave espion

En los silenciosos claustros

Del convento Franciscano,

Se vé lloroso á un hermano

De un lado á otro vagar:

Y hasta al pié de los altares,

En medio de su tristura,

Los nombres solo murmura

De Laura y Carlos al par.

Y los tenebrosos días

De su misera existencia,

En ayuno y penitencia

Con resignacion pasó:

Hasta que el *padre del mundo*

Mitigó su desconsuelo,

Y para calmar su duelo,

La muerte le concedió.

Fin.

Nota: Los lectores disculparán las faltas que existan en esta Leyenda escrita en mis primeros años; pues el amigo que se interesó en su publicación no ha permitido las corrija-

-

Onésimo.

ACLARACIONES HISTÓRICAS A TRES MITOS SOBRE LA BATALLA DE ARICA

Iván Pineda Román
Pontificia Universidad Católica del Perú
a20183913@pucp.edu.pe

Resumen

En el presente artículo se analizarán la conformación de tres mitos relacionados con la batalla de Arica (7 de junio de 1880), dando explicación a unos o desmintiendo otros, mediante el empleo de fuentes primarias y su relación y transformación con la narrativa popular. Estos mitos son: la consigna “hoy no hay prisioneros”, la desproporción de las tropas en la batalla y el salto de Alfonso Ugarte.

Palabras clave

Guerra del Pacífico / Guerra del Salitre / Batalla de Arica / Mito histórico.

Abstract

In this article, the formation of three myths related to the battle of Arica (June 7, 1880) will be analyzed, explaining some or denying others, through the use of primary sources and their links and transformation with popular narrative. These myths are: the slogan “there are no prisoners today”, the disproportion of troops in the battle and the jump of Alfonso Ugarte.

Keywords

War of the Pacific / Salpeter war / Battle of Arica / Historical myth.

La batalla de Arica, último enfrentamiento de la Campaña del Sur durante la Guerra del Pacífico (1879-1883), ocurrido el 7 de junio de 1880, tuvo un significado simbólico para el Perú tanto como estratégico para Chile y, como tal, las narraciones en torno a este hecho han mostrado una serie de transformaciones al punto que se hace necesario discernir entre el relato fidedigno y la celebración heroica, con la finalidad de alcanzar la verdad histórica. Tanto el evento como sus personajes son recordados de la manera como el discurso patriótico quiere que sean recordados, incluso dejando de lado la veracidad histórica para dar paso a algunos mitos. La desmitificación de los hechos históricos se hace necesaria para una mejor comprensión del evento y su contexto.

Mito 1: “Hoy no hay prisioneros”

Uno de los mitos más extendidos en la narrativa popular sobre la batalla de Arica es una consigna que, según se afirma, habría tenido el ejército chileno durante el asalto al Morro de Arica. El historiador Gerardo Vargas Hurtado se refiere a ella de la siguiente manera: “La consigna del ejército chileno el 7 de junio fue: Hoy no hay prisioneros”.¹ En la misma línea, el periodista y escritor Ismael Portal señala que “la consigna del ejército asaltante en aquel combate fue *hoy no hay prisioneros*”.² Por su parte, el historiador chileno Barros Arana también incluye la frase en su obra: “¡Hoy no hai prisioneros!”, gritaron los soldados chilenos; i cargan rabiosos sobre los aterrorizados defensores del Morro”.³ Y aunque en estas versiones no se atribuye a nadie en específico la consigna, autores posteriores y la narrativa popular la han atribuido al coronel Pedro Lagos, quien fue el encargado de dirigir el ataque chileno contra el Morro: “Los atacantes cumplieron la consigna de Lagos de *Hoy no hay prisioneros*, pues a nadie dieron cuartel”⁴ o “... se cumplió la consigna del coronel Lagos dada a sus subalternos de que hoy no hay prisioneros”.⁵ Esta atribución surgió de algunas publicaciones periódicas inmediatas a la batalla, donde se reprocha el accionar de las tropas chilenas, como el fusilamiento a rendidos y heridos peruanos.⁶ Existe, sin embargo, una referencia reveladora sobre esta consigna. Se encuentra

¹ Gerardo Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica 7 de junio de 1880 (Capítulos de la obra “Arica en la Guerra del Pacífico”)* (Lima: Imprenta Americana, 1921), 491.

² Ismael Portal, *Lecturas históricas comentadas* (Lima: Librería e imprenta Gil, 1918), 240.

³ Diego Barros Arana, *Historia de la Guerra del Pacífico (1879-1880)* (Santiago de Chile: Librería Central de Servat i Co., 1880), 314.

⁴ Fernando Lecaros Villavisencio, *La Guerra con Chile en sus documentos* (Lima: Ediciones Rikchay Perú, 1979), 117.

⁵ Gustavo Pons Muzzo, *El coronel Francisco Bolognesi y el expansionismo chileno* (Lima: Asoc. Editorial “Bruño”, 1987), 242.

⁶ Ramón Pío Lanzadas, “La Guerra del Pacífico. Chile y el derecho internacional”, *Nueva revista de Buenos Aires*, t. III (1881): 323-340.

en *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*, obra del historiador y geógrafo peruano Mariano Paz Soldán, la cual dice textualmente: “La consigna del ejército Chileno en este combate fué; *Hoy no hay prisioneros* (Bibl. 104, III. pág. 1,135 y núm. 39 § 9) y se cumplió con un salvajismo no repetido en América después de la conquista”.⁷

Lo que resulta interesante en esta cita es que, a diferencia de muchos de los textos de la época, Paz Soldán incluye la referencia bibliográfica, señalando así la página 1135 de *Historia de la campaña de Tacna y Arica* de Benjamín Vicuña Mackenna. En esta cita se menciona que: “el comandante del 3.º le dice a Teodoro Elmore, ya en calidad de emisario la noche del 6 de junio, que ‘les haga presente que, en caso que no entren en arreglo, no hagan uso de sus minas; que partan del principio que si recibimos orden de tomar la plaza a viva fuerza, la tomamos; pero que si hacen uso de dinamita, por mas esfuerzos que hagamos será imposible poder hacer prisioneros porque el furor del soldado en esos momentos no se podrá contener’”.⁸

Vicuña Mackenna identifica al comandante del 3.º como José Antonio Gutiérrez (Véase Imagen 1) y lo cita a partir de una carta que este le escribió el 10 de julio de 1880, la cual está incluida en su obra *Historia de la campaña de Tacna y Arica*. El experimentado teniente coronel José Antonio Gutiérrez García⁹ asistió al asalto de Arica en calidad de segundo jefe del regimiento 3.º de Línea, a quien su comandante, el coronel Ricardo Castro, en su parte de guerra, recomendó por “su pericia en la guerra y sangre fría en el combate”.¹⁰ Tras el accionar inicial del temeroso Ricardo Castro, quien dudó en iniciar el ataque incumpliendo la orden directa del coronel Lagos, fue Gutiérrez García quien tomó el mando del segundo batallón del 3.º de Línea para iniciar el asalto al fuerte “Ciudadela”, mientras que el sargento mayor Federico Castro hacía lo mismo con el primer batallón. Fue precisamente la participación del 3.º de Línea en el asalto al Morro de Arica lo que protagonizó hechos particularmente violentos y censurables. Este regimiento llevó a cabo el sangriento ataque al fuerte “Ciudadela”, del cual apenas sobrevivió una decena de peruanos pertenecientes a los batallones “Granaderos de Tacna” y “Cazadores de Piérola”,

⁷ Mariano Felipe Paz Soldán, *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia* (Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1884), 494.

⁸ Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de la campaña de Tacna y Arica. 1879-1880* (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1881), 1135.

⁹ José Antonio Gutiérrez García (Rancagua, 1823 – Santiago de Chile, 1891). Militar chileno que participó en la Guerra Civil de 1851, en la Guerra contra España (1866), en las Campañas de Ocupación de la Araucanía (1867-1871), la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la Guerra Civil de 1891.

¹⁰ Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico: Relación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias i demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia. Conteniendo documentos inéditos de importancia*, t. III (Valparaíso: Imprenta i Lib. Americana, 1886), 180.

prácticamente exterminados en la defensa de su posición.¹¹ Luego de esta acción fue el 3.º de Línea la fuerza que impidió el ascenso completo de la 8.ª División peruana a la cima del Morro, cuando esta acudía a reforzar las posiciones en la cumbre, haciéndolos retroceder para combatirlos luego en las calles de Arica. Finalmente, efectivos de este regimiento fueron los que fusilaron a 67 soldados peruanos, ya rendidos, en las gradas de la iglesia de San Marcos, bajo la orden directa de la cantinera y sargento Irene Morales.¹²



Imagen 1. José Antonio Gutiérrez García, foto gabinete s/a (c. 1880). Colección privada.

Si bien Paz Soldán mencionó inicialmente que la consigna “hoy no hay prisioneros” fue la del ejército chileno que asaltó el Morro de Arica, la cita que él mismo menciona es clara en atribuir su autoría a un solo oficial, en este caso, al teniente coronel Gutiérrez García. En conclusión, es posible establecer que, aunque oficialmente no existió una consigna, ya que no figura ni se insinúa en la documentación del ejército chileno como tampoco en los partes de guerra peruanos, esta orden

¹¹ Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, t.9 (Lima: Producciones Cantabria, 2014), 85.

¹² Nicanor Molinare, *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880* (Santiago de Chile: Imprenta de “El Diario Ilustrado”, 1911), 114.

no habría sido si no el cumplimiento de la velada amenaza que Gutiérrez García le dio al ingeniero Elmore, cumplida como tal por la tropa enardecida del regimiento 3.º de Línea luego de la explosión de la santabárbara del fuerte “Ciudadela”, desatando los posteriores episodios de barbarie ya mencionados.

Mito 2: “Combatieron en proporción de 5 a 1”

Otro de los aspectos más destacados en la narrativa sobre la batalla de Arica es la desproporción de las fuerzas participantes, destacándose la gran superioridad numérica de los efectivos chilenos sobre los defensores peruanos, y que ésta fue uno de los motivos determinantes de la derrota peruana. Este aspecto es constantemente mencionado, tanto en publicaciones educativas como en ceremonias conmemorativas sobre la batalla, con la intención de resaltar la abrumadora inferioridad numérica como la causa principal de la derrota peruana. Afín a esta narrativa, el historiador Eduardo Congrains menciona que “aquellos 1858 hombres se enfrentaban a un ejército que los cuadruplicaba”,¹³ proporción que mantiene a lo largo de su narración. Tomás Caivano menciona que el “enemigo era cinco ó seis veces más numeroso”¹⁴ y Gustavo Pons Muzzo sostiene que la proporción era de “4 a 5 atacantes por 1 defensor”,¹⁵ al mismo tiempo que insisten ambos autores en añadir “el apoyo de los buques de guerra en la bahía”,¹⁶ aumentando con ello la cantidad de efectivos chilenos, aunque es bien sabido que su armada no tuvo participación alguna en el asalto del día 7 de junio. En la narración no oficial, más desproporcionada aún es la mención del escritor Guillermo Thorndike, quien en su novela historiada *Vienen los chilenos* narra el encuentro entre la guarnición del Cerro Gordo y sus asaltantes, en una proporción de 20 a 1 (“doscientos contra cuatro mil”),¹⁷ cifra que, claramente, no es exacta ni real, pero que ha contribuido a sostener la idea de una gran desproporción de tropas enfrentadas en la batalla de Arica. En una postura más mesurada, el historiador alemán Wilhem Ekdahl sostiene que la proporción era de 2.5 a 1,¹⁸ proporción que es la más cercana a la real, como veremos a continuación.

Las fuentes consultadas sobre la cantidad de efectivos participantes en la batalla de Arica, nos acercan a un total aproximado de 5 000 chilenos contra 1 903

¹³ Eduardo Congrains Martin, *Batalla de Arica, segunda parte* (Lima: Editorial ECOMA, 1976), 17.

¹⁴ Tomás Caivano, *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, t. I (Florencia: Tipografía Dell'arte della stampa, 1883), 352.

¹⁵ Pons Muzzo, *El coronel Francisco Bolognesi*, 206.

¹⁶ Pons Muzzo, *El coronel Francisco Bolognesi*, 204-206. Caivano, *Historia de la guerra de América*, 352.

¹⁷ Guillermo Thorndike, *Vienen los chilenos* (Lima: Promoinvest, 1978), 417.

¹⁸ Wilhem Ekdahl, *Historia militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú i Bolivia (1879-1883)* (Santiago de Chile: Imprenta del Ministerio de Guerra, 1919), 388.

peruanos.¹⁹ Esto se aproxima a la proporción indicada por Elkham de 2.5 a 1, pero no constituye un indicador preciso de la cantidad real de combatientes que intervinieron en la batalla, ya que solo se consideran los totales de las respectivas fuerzas al inicio del enfrentamiento. Sin embargo, cuando se analizan las proporciones en las diversas etapas de la batalla, los números varían notablemente:

Primera etapa: asalto inicial a los fuertes “Este” y “Ciudadela”.

- Fuerzas de defensa: 7.^a División al mando del coronel José Joaquín Inclán.
- Batallones: “Artesanos de Tacna” N.º 29 de 426 plazas (en el fuerte “Ciudadela”).
 - “Cazadores de Piérola” de 221 plazas (en el fuerte “Este”).
 - “Granaderos de Tacna” N.º 31 de 249 plazas (en el fuerte “Este”).
 - Personal de artillería de 117 plazas.
 - Total de defensores en este sector: 1 013 efectivos.

Estas cantidades se obtienen al sumar jefes, oficiales y tropa según el parte de guerra del jefe del Estado Mayor de Arica, Manuel C. de La Torre²⁰ (Véase cuadro 1). Por su parte, el ataque chileno por este sector del Morro estaba compuesto por:²¹

- Regimientos: 3.º de Línea de 927 plazas (atacó el “Ciudadela”).
 - 4.º de Línea de 886 plazas (atacó el “Este”).
 - 1.º de Línea “Buin” de 904 plazas (reserva móvil).
 - Total de atacantes en este sector: 1 813 efectivos (sin contar la reserva).

¹⁹ Las fuentes son los partes de guerra, incluidos en la recopilación de Pascual Ahumada y el “Boletín de la Guerra del Pacífico” publicado por el Ministerio de Guerra de Chile. La versión peruana más precisa es el parte de Manuel C. de la Torre, jefe del Detall de Arica, que es donde se han tomado las cifras de los cuerpos peruanos.

²⁰ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, 186. La sumatoria del cuadro presentado por De la Torre resulta en un total de 1 803 efectivos, un error de suma que parte de otro error, esta vez tipográfico, en el que la suma de los individuos de tropa es 1 651, y no 1 551 como lo publicó De la Torre. Sin embargo, la desproporción resultaría aún menor si se le compara con la lista total de efectivos del Primer Ejército del Sur, elaborada el 20 de mayo de 1880 (lista que se encuentra en el Legajo XIV.16 de la Colección Velarde del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, en el que se consignan 2 312 efectivos que habrían formado la guarnición de Arica, desglosada en “30 jefes, 206 oficiales” y 2 076 individuos de tropa”, cantidades similares al cuadro de De la Torre en cuanto a los jefes y oficiales, pero con una notoria disminución de más de 400 individuos de tropa. El anónimo autor del documento indica, en la página 3 del mismo, que el total de la guarnición de Arica se contabiliza aparte de los efectivos descontados por comisiones y enfermedades a todo el Ejército del Sur, entendiéndose esta gran disminución como una posible desertión en masa en los días previos a la batalla de Arica.

²¹ Molinare, *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880*, 34.

Cuadro 1: Estado de las fuerzas defensoras de Arica, disponibles el 5 de junio de 1880

	CUERPOS	Jefes	Oficiales	Tropa	Armamento
7a. División	Jefatura de la Plaza, Ayudantes y agregados.....	1	4	-----	-----
	Id. Del Detall de la id. Id. E id.	1	9	-----	-----
	Comandancia General. Detall y ayudantes	3	1	-----	-----
	Batallón "Artesanos de Tacna" N° 29.....	3	32	391	Peabody
	Id. "Granaderos de Tacna" N° 31.....	3	28	218	Remingyon
	Id. "Cazadores de Piérola" (recientemente creado).....	2	23	196	Chassepot
	Comandancia General. Detall y ayudantes	2	2	-----	Id.
8a. División	Batallón "Tarapacá" N° 23.....	3	28	216	Id.
Baterías	Batallón "Iquique" N° 33.....	4	31	302	Id.
	Del "Morro".....	2	25	160	Id.
	Id. "Norte".....	2	18	76	Id.
	Id. "Este".....	3	22	92	Id.
	Total.....	29	223	1551	

Nota.- No se incluyen las dependencias, esto es: Subprefectura, Capitanía de Puerto, Parque, Proveeduría, Maestranza, Telégrafo, Hospital y Ambulancia.

A bordo del vapor "Limari" -Al ancla, Arica, Junio 9 de 1880.

Manuel C. de la Torre, Jefe del Detall de la Plaza y batería.

Fuente: Gerardo Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica. 7 de junio de 1880* (Lima: Imprenta americana, 1921), 463.

En este total de atacantes no se incluye al regimiento "Buin", ya que fue designado como reserva móvil para el 3.º y 4.º de Línea, y no tuvo participación efectiva en la batalla, dejando la fuerza real en la cantidad de 1 803 efectivos. Esta cantidad, comparada con la cantidad total de la 7.ª División (1 013), arroja una proporción aproximada de 1.8 a 1 a favor de los chilenos, una proporción incluso inferior a la indicada por Ekdahl. Si comparamos las cifras por los sectores en los que se enfrentaron las fuerzas peruanas y chilenas, tenemos que en el fuerte "Ciudadela" la proporción fue de 1.9 a 1 (3.º contra el "Artesanos de Tacna"), y en el "Este" fue de 1.7 a 1 (4.º contra el "Cazadores de Piérola" y "Granaderos de Tacna").

Segunda etapa: repliegue y combate en los fuertes de "Cerro Gordo".

Concluido al asalto inicial, solo 10 combatientes se habrían replegado desde el fuerte "Ciudadela",²² mientras que el coronel Marcelino Varela, jefe del "Granaderos de Tacna", pudo replegarse a tiempo con 100 efectivos desde el "Este" hacia las fortificaciones del "Morro Gordo",²³ repliegue en el que, además, seguía sucumbiendo la tropa.²⁴ En esta etapa se pueden establecer las siguientes cifras:

²² Vicuña Mackenna, *Historia de la campaña de Tacna y Arica*, 1144. Basadre, *Historia de la República del Perú*, t. 9, 85.

²³ Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica*, 368.

²⁴ Vargas Ugarte, *Historia general de la Guerra del Pacífico: La toma de Lima y la campaña de la*

- Fuerzas replegadas: 7.^a División al mando del coronel José Joaquín Inclán.
- Batallones: “Artesanos de Tacna” con 10 plazas aproximadamente.
 “Cazadores de Piérola” con 50 plazas aproximadamente.
 “Granaderos de Tacna” N° 31 con 50 plazas aproximadamente.
 Total en este sector: 110 efectivos.²⁵

El ataque chileno a las posiciones de “Cerro Gordo” fue llevado a cabo solo por el 4.º de Línea, con el “Buin” siguiéndole los pasos. Y si bien no hay información exacta de las bajas de los batallones chilenos al final de esta etapa del asalto, estos siguieron su avance sin la opción de recibir refuerzos más que del “Buin”, que se hallaba a la zaga y aún sin combatir. Asumiendo que la mitad del total de bajas (132 de 264)²⁶ de este regimiento se dieron en su ataque al “Este”, quedarían así:

- Regimientos: 4.º de Línea de 754 plazas (atacó el “Cerro Gordo”).
 1.º de Línea “Buin” de 904 plazas (reserva móvil, sin combatir).

En el repliegue y ataque a “Cerro Gordo”, la proporción pasó a ser de 6.85 a 1. Esta etapa habría durado de 30 a 35 minutos²⁷ antes de que las fuerzas peruanas se replegaran nuevamente, esta vez hacia las fortificaciones en la cima del Morro.

Tercera etapa: ascenso de la 8.^a División y repliegue a la ciudad de Arica.

Desde el momento que inició el asalto, el coronel Francisco Bolognesi, jefe de la guarnición de Arica, dispuso el traslado inmediato de la 8.^a División desde sus posiciones al norte de Arica hacia la cima del Morro. A pesar de sus considerables bajas iniciales, estos refuerzos redujeron la proporción entre atacantes y defensores. Tras recorrer al trote la distancia desde los fuertes del norte hasta la base del Morro, la 8.^a División inició el ascenso, el cual fue interrumpido por 3.º de Línea, quienes dejaron su posición en el “Ciudadela”, desplazándose hasta “Las cabras”, pequeña fortificación desocupada, cercana a la ruta de ascenso de los refuerzos peruanos.

- Fuerzas que ascendieron al Morro: 8.^a División al mando de Alfonso Ugarte.
- Batallones: “Iquique” N° 33 de 337 plazas.
 “Tarapacá” N° 23 de 247 plazas.²⁸
 Total en este sector: 584 efectivos.

Breña (Lima: Editorial Milla Batres, 1979), 33.

²⁵ En la cifra de replegados se están incluyendo también a los efectivos de la dotación de artillería del “Ciudadela” y del “Este”, ya confundidos con el personal de tropa.

²⁶ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, t. III, 181.

²⁷ Greve, Patricio, “Fortificación XVIII - Morro Gordo, Arica, Chile, 1879-1880 (cuarta parte)”, *Militaria, Blog de Historia Militar y Cultural* (blog), 7 de marzo de 2025. <https://militariabloghistoricomilitar.blogspot.com/2020/04/fortificacion-xvii-morro-gordo-arica.html>

²⁸ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, t. III, 186.

El 3.º de Línea fue el único en interrumpir el ascenso de la división peruana. Y, al igual que con el 4.º de Línea, no se dispone información exacta sobre las bajas al final del asalto a “Ciudadela”. Sin embargo, se puede asumir que la mitad del total de bajas de este regimiento (87 de 174)²⁹ ocurrieron durante su ataque, quedando así:

- Regimiento: 3.º de Línea de 840 plazas (atacó desde “Las cabras”).

En esta etapa del combate, la proporción fue de aproximadamente 1.4 a 1. Sin embargo, solo la mitad de la 8.ª División habría completado el ascenso al Morro,³⁰ es decir, alrededor de 300 efectivos aproximadamente. Mientras que la tropa que no pudo ascender se replegó a la ciudad para combatir desde ahí, perseguidos por el 3.º de Línea.

Cuarta etapa: asalto final a la cima del Morro.

En esta posición se agruparon todos los defensores que lograron replegarse tras el asalto inicial al “Ciudadela” y el “Este”, así como la fracción de la 8.ª División que terminó el ascenso al Morro. En el mismo lugar también se encontraba la guarnición de artillería, formada por marinos de la encallada fragata “Independencia”, además de las Jefaturas de Plaza y de Detall. Las fuerzas agrupadas serían:

- Fuerzas defensoras: replegados de la 7.ª y 8.ª División y dotación del Morro.
- Batallones: “Artesanos de Tacna” con 10 plazas aproximadamente.
“Cazadores de Piérola” con 50 plazas aproximadamente.
“Granaderos de Tacna” N° 31 con 50 plazas aproximadamente.
“Iquique” N° 33 con 170 plazas.
“Tarapacá” N° 23 con 120 plazas.
Dotación de artilleros de la “Independencia” con 187 plazas.³¹
Jefatura de Plaza y Detall, con 15 oficiales.
Total en este sector: 602 efectivos.
- Fuerzas de asalto: los regimientos que iniciaron el ataque por el “Este” y “Cerro Gordo”.
- Regimientos: 4.º de Línea de 754 plazas (atacó el “Morro”).
1.º de Línea “Buin” de 904 plazas (reserva móvil, sin combatir).

El asalto definitivo al Morro de Arica lo haría solamente el 4.º de Línea, seguidos por el “Buin” que terminó la batalla sin combatir. Esto da una proporción aproximada de 1.25 a 1 en la etapa final del asalto a las fortificaciones en la cima del

²⁹ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, t. III, 180.

³⁰ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, t. III, 185.

³¹ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, t. III, 186.

Morro, lugar donde murieron Bolognesi, More, Ugarte y la mayoría de sus oficiales antes de dar por concluida la batalla.

En el sector norte la situación de la batalla era completamente distinta. Los fuertes en la playa, nombrados “2 de Mayo”, “San José” y “Santa Rosa” estaban a cargo de 96 artilleros, protegidos inicialmente por los batallones “Iquique” y “Tara-pacá” de la 8.^a División. Con el traslado de estos batallones a la cima del Morro por orden de Bolognesi una vez iniciada la batalla, los artilleros del sector norte quedaron desprotegidos para enfrentar el asalto del regimiento “Lautaro”, fuerte de 837 plazas, quienes, a su vez, estaban reforzados en la zaga por el regimiento “Bulnes” de caballería, “Cazadores a caballo” y “Carabineros de Yungay”, cuerpos de 434, 237 y 434 efectivos respectivamente.³² El enfrentamiento en esta etapa daba una proporción de casi 9 a 1 (considerando solo al “Lautaro” como fuerza efectiva de asalto contra los artilleros peruanos); sin embargo, el combate en los fuertes del norte fue prácticamente nulo, ya que, al estar desprotegidos por la infantería, el comandante de las baterías del norte, el teniente coronel Juan Pablo Ayllón, optó por hacer volar sus cañones, replegarse a la ciudad y entregarse.³³

Quizás la única mención oficial a una proporción de fuerzas similar a la de la narrativa popular, fue la mencionada por el teniente coronel Manuel Francisco Chocano, quien en su parte de guerra afirmaba que la resistencia de sus hombres se tornaba imposible “por que siendo el número del enemigo cuatro veces mayor”.³⁴ Sin embargo, hay que indicar que esta proporción corresponde solo a un momento y lugar específico de la batalla, el ocurrido en el fuerte del “Este”, cuando se inició la retirada del escaso contingente sobreviviente hacia “Cerro Gordo” (cuando la proporción era de 6.85 a 1), el cual fue disminuyendo paulatinamente mientras se efectuaba el repliegue.

Cabe señalar que la desproporción de atacantes sobre defensores era una de las tácticas aceptadas, explicadas y difundidas por Karl von Clausewitz,³⁵ cuya obra *Von Kriege (De la guerra)* recopilaba una serie de preceptos sobre la ética y táctica bélica, los mismos que se convirtieron en el paradigma de las guerras durante el siglo XIX. En ésta, se justifica la importancia de la superioridad del atacante como herramienta para alcanzar el triunfo: “La victoria suele resultar de la superioridad de un lado; de una mayor suma de fuerza física y psicológica. Esta superioridad ciertamente se ve aumentada por la victoria”.³⁶ La fuerza psicológica a la que hace mención Clausewitz, sería la sensación de derrota experimentada días antes, luego

³² Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica*, 35.

³³ Vicuña Mackenna, *Historia de la campaña de Tacna y Arica*, 1155.

³⁴ Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica*, 371.

³⁵ Karl Philipp Gottlieb von Clausewitz (1780 - 1831) militar prusiano, veterano de las guerras napoleónicas, fue uno de los más influyentes historiadores y teóricos de la ciencia militar moderna.

³⁶ Klaus von Clausewitz, *On War* (Oxford, New York: Oxford University Press, 2007), 209.

del triunfo chileno en la batalla de Tacna, sumada a la sorpresa y violencia del asalto en Arica, todo ello determinante para inclinar el resultado final para las fuerzas chilenas. Clausewitz, además, describía un asalto como el de Arica al señalar que “el asedio de una fortaleza de cualquier tamaño siempre es una operación importante debido a que es muy costosa, una consideración crucial en guerras que no se libran por cuestiones importantes. Por eso, dicho asedio debe incluirse entre los elementos significativos de un ataque estratégico”.³⁷ De tal manera que se pueden encontrar causas distintas a la superioridad numérica para explicar la derrota peruana en Arica, como el planteamiento estratégico de atacar por dos frentes para mantener divididas a las pocas fuerzas peruanas, y los bombardeos en los días previos para afectar psicológicamente a los defensores con una gran demostración de poderío bélico.

Por lo expuesto, es posible afirmar que la desproporción real durante la batalla de Arica no se ajusta a lo divulgado en la narrativa popular ni por algunos autores académicos. Tal desproporción fue mucho menor, y variable según la etapa del desarrollo de la batalla, pero lo suficiente para que el ejército chileno tomara por asalto una posición fortificada como lo era Arica. Las narrativas, tanto chilenas como peruanas han enfatizado o, si cabe el término, exagerado algunas características de la batalla, ya sea para dar realce a su victoria (como el relato chileno de la toma del Morro en solo cincuenta y cinco minutos o el empleo de algunas denominaciones como “fortalezas inexpugnables” al momento de describir las fortificaciones peruanas)³⁸ o para encontrar alguna justificación a la derrota en el lado peruano. Estas narrativas se ajustaban a las necesidades de propaganda que las publicaciones en sus respectivos países manejaban para informar a la opinión pública. Y, en muchos casos (como el presentado aquí) han perdurado convirtiéndose en narrativas que forman parte del discurso oficial y educativo, aun cuando no resistan el análisis de datos y fuentes igualmente oficiales y, principalmente, omitan señalar otros factores como la verdadera causa de la derrota peruana en Arica.

Mito 3: El salto de Alfonso Ugarte

De todas las narraciones de arraigo popular relacionadas con la Guerra del Pacífico, la del salto de Alfonso Ugarte desde el Morro de Arica es la más difundida en el Perú y sigue siendo motivo de discusiones y debates hasta la actualidad. Si bien aún no ha sido posible determinar la verdad sobre la muerte de Ugarte en Arica, es posible establecer una versión basada en el relato histórico, sustentada en fuentes primarias y despojada de la idealización heroica propia de la narrativa popular. Esta

³⁷ Clausewitz, *On War*, 206.

³⁸ Francisco Machuca, *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico*, t. II (Valparaíso: Imprenta Victoria, 1928), 317.

narrativa popular sostiene que Alfonso Ugarte, en un gesto memorable —para evitar ser capturado por el enemigo— se arrojó montado en su caballo blanco desde la cima del Morro portando la bandera nacional. Esta narrativa, arraigada también en el arte del imaginario peruano, tiene sus raíces en las primeras versiones mencionadas en documentos oficiales, reportes periodísticos y testimonios.

Una de las primeras versiones sobre la muerte de Alfonso Ugarte arrojándose del Morro, se narra sutilmente en el diario chileno *El Ferrocarril*, publicado el 10 de junio de 1880, donde se comenta que, en el fragor de la batalla “un jefe cuyo nombre no se pudo averiguar, se arrojó al precipicio”.³⁹ El historiador chileno Diego Barros Arana publicó una versión similar, en la que indica que más de un peruano se arrojó del Morro, sin identificar a ninguno: “... algunos de ellos se precipitan de las alturas por las barrancas que miran al mar”.⁴⁰ El primer relato que identificó al anónimo jefe que se arrojó al precipicio, fue el testimonio de un oficial, no identificado, del regimiento chileno 3.º de Línea, en una carta que habría sido escrita el mismo día de la batalla, en donde menciona al “coronel Ugarte, que al huir se despeñó”.⁴¹

El lado peruano tendrá la primera versión del salto de Ugarte en un telegrama, fechado en Quilca el 15 de junio, y publicado en el diario oficial *El Peruano* el día 18, el mismo que lacónicamente señala que Ugarte “pereció al fin en un caballo blanco”.⁴² Esta versión inicial de Ugarte muriendo “en un caballo blanco”, sin especificar si usó el caballo para saltar o si fue abatido con todo y caballo en plena batalla, fue ligeramente modificada en una semblanza escrita por Guillermo Billinghurst⁴³ que fue publicada en el diario *La Patria* el 21 de junio. En ella se menciona que Ugarte no “quiso sustraerse á las manos enemigas, y clavando las espuelas en los hijares de su caballo, se lanzó al espacio”.⁴⁴ De igual manera el médico y escritor Casimiro Ulloa, en un editorial publicado en *El Peruano* también el 21 de junio, estableció que Ugarte “lanzando su caballo de lo más alto del Morro se precipita al abismo”.⁴⁵ En estas tres primeras versiones se describe la muerte de Alfonso Ugarte saltando desde el Morro con su caballo, pero solo en el telegrama del 15 de junio se menciona que el animal era de color blanco. Acorde a estas primeras versiones, una

³⁹ Moisés Vargas (ed.), *Boletín de la Guerra del Pacífico 1879-1881* (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1979), 749.

⁴⁰ Barros Arana, *Historia de la Guerra del Pacífico*, 313.

⁴¹ Ahumada, *Guerra del Pacífico*, 201.

⁴² Ahumada, *Guerra del Pacífico*, 176.

⁴³ Guillermo Billinghurst (1851-1915). Político y periodista peruano, empresario salitrero como también lo fue su amigo Alfonso Ugarte. Participó de la guerra en la batalla de San Juan y Chorrillos, donde fue herido y tomado prisionero. Sirvió como cónsul en Iquique hasta 1887 y fue primer vicepresidente de Nicolás de Piérola entre 1895 y 1899. Asimismo, fue elegido presidente de la República para el período 1912-1916, pero fue derrocado en 1914 por Óscar R. Benavides.

⁴⁴ Guillermo Billinghurst, “Alfonso Ugarte”, *La Patria*, junio 21, 1880, 1.

⁴⁵ José Casimiro Ulloa, “Editorial”, *El Peruano*, junio 21, 1880, 1.

ilustración de Belisario Garay (Véase Imagen 2) muestra a Ugarte montado en un caballo blanco y al borde del Morro, aún sin saltar, en una postura más bien propia del retrato ecuestre convencional.



Imagen 2. Belisario Garay, *Alfonso Ugarte arrojándose del Morro de Arica (7 de junio de 1880)*. Fuente: Domingo de Vivero, *Cuadros históricos de la Guerra del Pacífico* (Lima: Imprenta Calle de Belén, 1893), 35. Fotografía cortesía de Renzo Babilonia.

La versión de Ugarte saltando con su caballo se mantendría durante al menos dos décadas, debido principalmente a la difusión de diversos relatos ficcionados e idealizados, como los publicados en *Cuadros históricos de la Guerra del Pacífico* (1893) de Domingo de Vivero, o *Episodios Nacionales de la Guerra del Pacífico* (1898) de Ernesto Rivas.⁴⁶ Además, esta versión se reforzaba con las ilustraciones

⁴⁶ Cabe resaltar que las mencionadas publicaciones de Vivero y Rivas son las primeras en incluir ilustraciones sobre los héroes protagonistas de la guerra, como Alfonso Ugarte. Precisamente, Ugarte es mostrado montado en un caballo que no siempre es blanco, ciñéndose a la falta de definición del color del caballo acorde con los relatos de Ulloa y Billingham.

que acompañaban estos textos (Véase Imagen 3), las cuales contribuían a la construcción del relato idealizado. Es durante este período, concretamente en julio de 1890, que los restos mortales de Ugarte serán trasladados de su primera sepultura en Arica a Lima como parte de una comisión especial, designada por el presidente Andrés Avelino Cáceres, para repatriar los restos de varios de los combatientes y héroes peruanos de la Guerra del Pacífico, como Miguel Grau, Enrique Palacios, Leoncio Prado, entre otros; para ser sepultados en el Cementerio General de Lima tras diversas ceremonias y homenajes oficiales.



Imagen 3. Ricardo Miró, *Un héroe del abismo*. Fuente: Ernesto Rivas, *Episodios nacionales de la Guerra del Pacífico 1879-1883* (Lima: Boix y Gasió editores, 1900), 171.

Si bien algunas de las primeras narraciones sobre la batalla de Arica,⁴⁷ mencionan la presencia de un caballo, éstas no son concluyentes para afirmar que Ugarte lo empleó en su salto, ni para determinar su color. Esta figura

⁴⁷ Cuando Vicuña Mackenna describe el momento en que es solicitada la 8.ª División para reforzar las posiciones del Morro, menciona un caballo para Ugarte, quien “corría a toda brida al bajo por el zig-zag del Morro a traer su división”. Benjamín Vicuña, *Historia de la campaña de Tacna y Arica 1879-1880* (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1881), 1149.

fue posiblemente añadida para realzar la decisión de Ugarte al enfrentar la guerra en su condición de civil, y sin tener la obligación de hacerlo. De hecho, en la mitología clásica es posible encontrar otros ejemplos del sacrificio de jóvenes combatientes montados en un caballo blanco, como el de Marco Curcio en la Antigua Roma.⁴⁸ Además, el caballo blanco es vinculado con diversas divinidades, como Buda, Kahli, Kannon, Mahoma y Cristo. Precisamente, en el cristianismo, el caballo blanco como montura de Cristo representa la victoria, la ascensión, el coraje y la generosidad del hijo de Dios en la Tierra,⁴⁹ acorde al discurso heroico del Romanticismo.⁵⁰

Estos primeros relatos e ilustraciones coinciden en que Ugarte es representado portando una bandera. Esta sería incluida recién en 1903, en un texto titulado *Tabor y Calvario* que el escritor y poeta ecuatoriano Nicolás Augusto González publicó en su obra *Nuestros héroes. Episodios de la Guerra del Pacífico 1879-1883*. Este relato señala que Ugarte “alzó el brazo en que sostenía la bandera nacional con la punta torcida de su espada, y clavando las espuelas en el vientre del caballo, se precipitó en el abismo”,⁵¹ texto que se vio acompañado por una ilustración en donde se aprecia a Ugarte portando una bandera, pero saltando con un caballo de color marrón (Véase Imagen 4). Recién dos años más tarde se realizaría la primera pintura al óleo sobre la muerte de Ugarte, en la que su autor, el pintor italiano Agostino Marazzani, reúne finalmente todas las características popularmente atribuidas al salto de Ugarte: montado en un caballo blanco y sosteniendo la bandera peruana, convirtiéndose, al mismo tiempo, en la imagen icónica por excelencia del héroe peruano (Véase Imagen 5).

⁴⁸ Personaje mitológico de la antigua República Romana quien, ante el desafío de ofrecer un sacrificio a los dioses que habían abierto un enorme hoyo en el Foro, decide inmolarse para calmar la ira de estos dioses, entregándoles “la posesión más valiosa de Roma”: su juventud, sus armas y su valor. Dicho esto, Marco Curcio saltó al hoyo montado en su caballo blanco. Ollier, *Cassell's illustrated universal history: Rome* (Londres: Cassell y Company, 1883), 49.

⁴⁹ Jack Tressider, *The complete dictionary of symbols* (San Francisco: Chronicle Books, 2005), 241.

⁵⁰ El Romanticismo es un movimiento artístico y literario, surgido a finales del siglo XVIII y que alcanzó su apogeo en la segunda mitad del siglo XIX. Este movimiento apareció en oposición al academicismo y el racionalismo del movimiento neoclásico, siendo una de sus principales características la exaltación del nacionalismo como expresión colectiva de la búsqueda de la identidad del individuo, desarrollándolo como tema para la literatura y el arte, en donde la figura del héroe caído es exaltada como muestra de los valores en defensa de la nación, y recurriendo constantemente a referentes del pasado, tanto histórico como religioso.

⁵¹ Nicolás Augusto González, *Nuestros héroes. Episodios de la Guerra del Pacífico 1879-1883* (Lima: Joya Literaria, 1903), 242.



Imagen 4. A. Sánchez Narváez, *Se precipitó en el abismo....* Fuente: Nicolás González, *Nuestros Héroes. Episodios de la Guerra del Pacífico 1879-1883* (Lima: Joya Literaria, 1903), 243.



Imagen 5. Agostino Marazzani, *Alfonso Ugarte precipitándose al mar*, 1905, óleo sobre lienzo, 256 x 364 cm., Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Por su parte, la bandera como un atributo en la imagen de Ugarte habría tenido dos orígenes, más bien simbólicos. El primero corresponde a la narrativa literaria creada alrededor del culto a los héroes, cuyo primer ejemplo sería el soneto titulado *Alfonso Ugarte*, publicado por Juan de Arona, seudónimo del poeta y literato Pedro Paz Soldán, e incluido en *Sonetos y chispazos* (1885). Este soneto, escrito y firmado en julio de 1880, dice en sus últimos versos: “La santa lira que en sus manos lleva, / El santo amor que precipita á Ugarte, / Es su pendon que á lo infinito eleva”.⁵²

El pendón o bandera, en este caso, se convirtió en una metáfora del amor de Ugarte por su Patria, y es en este amor que Ugarte se envuelve para dar el salto a su sacrificio final. Un segundo ejemplo literario es un poema dedicado a Ugarte, escrito como parte de los homenajes realizados durante las ceremonias de traslado de los restos de los héroes repatriados en julio de 1890. En este poema, escrito por el vate tacneño Federico Barreto, se menciona a Ugarte, quien “envuelto en su estandarte, / escaló ayer la cumbre de la Gloria!”.⁵³ Cabe señalar que el estandarte mencionado es una idealización y no la descripción de un hecho, ya que el auténtico estandarte de Ugarte, el que perteneció a su batallón “Iquique” N° 33, fue encontrado intacto en los cuarteles del Morro por las tropas chilenas una vez terminada la batalla en Arica.⁵⁴

El segundo origen de la bandera en la imagen de Ugarte también se encontraría en las ceremonias de julio de 1890, y estaría vinculado a una bandera real que formó parte de dichos eventos. Llegados desde Arica a bordo del crucero “Lima”, los restos de Ugarte y otros héroes de la guerra fueron conducidos desde El Callao a Lima en un largo cortejo fúnebre: “El carro en que eran conducidos los restos de Ugarte, estaba forrado en su plataforma con felpa blanca. A cada costado llevaba una bandera nacional hecha de felpa”⁵⁵ (Véase Imagen 6). Algunas de estas banderas fueron incluidas en el entierro del cuerpo de Ugarte realizado inicialmente en Lima en el mausoleo de la familia de Pedro Zavala,⁵⁶ hermano del también héroe Ramón Zavala, amigo de Ugarte y muerto también en la batalla de Arica. Estas banderas fueron encontradas posteriormente en la exhumación de 1979,⁵⁷ llevada a cabo por Gerardo Arosemena Garland, previa al traslado definitivo de Ugarte a la Cripta de los Héroes.

⁵² Juan de Arona, *Sonetos y chispazos* (Lima: Imprenta del Teatro, 1885), 82.

⁵³ Federico Barreto, “Por la Patria”, en *Recuerdo en homenaje a los héroes de Tacna y Arica* (Tacna: Imprenta de “El Deber”, 1890), 25.

⁵⁴ Vargas, *Boletín de la Guerra*, 699.

⁵⁵ Abelardo Gamarra, *Rasgos de pluma* (Lima: Imprenta V.A. Torres, 1902), 786.

⁵⁶ “Alfonso Ugarte”, *El Comercio*, julio 5, 1890, 4.

⁵⁷ Esta exhumación se llevó a cabo del 20 octubre de 1979, en la cual el sarcófago conteniendo el cadáver de Ugarte es abierto, encontrando que sus restos “estaban envueltos en una tela descolorida con los colores de la bandera nacional”. Basadre, *Historia de la República del Perú*, t. 9, 91.



Imagen 6. Carruaje fúnebre trasladando féretros de combatientes de Tacna a Arica, similar a los empleados en el traslado de los mismos de El Callao a Lima.
Foto: colección privada.

Despojando las figuras del caballo y la bandera del retrato sobre la muerte de Ugarte, su imagen quedaría reducida a la de un oficial a pie combatiendo junto a su tropa. Y así como las versiones mencionadas inicialmente por el diario *El Ferrocarril* y Barros Arana pueden interpretarse de esa manera, existe un testimonio más detallado que refuerza la idea de Ugarte peleando sin caballo y sin bandera hasta morir al caer desde el Morro. Este testimonio pertenece al soldado Andrés Sotomayor del batallón “Tarapacá” N° 23, quien indica que Ugarte fue “acribillado de ocho proyectiles i precipitado del Morro, según versiones, por un rasgo de su arrojo desesperado”.⁵⁸ El historiador y biógrafo boliviano Eufonio Viscarra publicó una versión muy parecida a la de Sotomayor, en donde Ugarte, tras ser “herido mortalmente, rodó por la pendiente del cerro, para buscar en el mar una sepultura que no hollarían las plantas de sus matadores”.⁵⁹

Es posible, entonces, considerar la posibilidad de que Ugarte haya caído del Morro por los disparos recibidos en plena batalla, y que esta versión haya sido interpretada inicialmente como una huida o un salto al vacío por voluntad propia. Del mismo modo, queda establecido que la presencia del caballo se habría dado en algún determinado momento del combate, pero no en la muerte misma de Ugarte. Y

⁵⁸ José Vicente Ochoa, *Semblanzas de la Guerra del Pacífico* (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1881), 255.

⁵⁹ Eufonio Viscarra, *Los combates de Tacna y Arica. Narración histórica* (Lima: Imprenta de “El siglo industrial”, 1885), 48.

la bandera habría sido un agregado posterior al evento mismo. Sin duda, una muerte tan impactante como la atribuida a Ugarte en la narrativa popular habría dejado más de un registro documental temprano, lo cual no ha ocurrido. Sin embargo, se ha podido identificar una evolución en dicha narrativa, en la que con el paso del tiempo se le fueron añadiendo elementos que la alejaron de la veracidad histórica y la acercaron al discurso heroico peruano. Este fenómeno es propio del período de la Reconstrucción Nacional, durante el cual se exaltaron los valores mostrados por los combatientes peruanos (valentía, arrojo, honor y amor a la Patria) a pesar de la derrota bélica. En este discurso se incorporaron ciertos atributos tomados tanto de la épica clásica como del discurso cristiano, para trascender el sufrimiento y la muerte, y, sobre todo, exaltar el valor del soldado nacional.⁶⁰

Conclusiones

Con la mirada puesta en la batalla de Arica, último episodio de la Campaña del Sur durante la Guerra del Pacífico, es evidente la complejidad de discernir entre el relato veraz y la exaltación heroica. Este artículo ha explorado varios aspectos que se han constituido en mitos en torno a esta batalla, desde la consigna “hoy no hay prisioneros” hasta las discrepancias en la proporción de fuerzas involucradas en tal enfrentamiento bélico. A través del análisis meticuloso de fuentes históricas, se han podido desmitificar ciertos aspectos, demostrando que la verdad histórica es a menudo más compleja que la narrativa idealizada y simplificada.

Al revisar detenidamente las diversas versiones sobre la muerte de Alfonso Ugarte, se destaca cómo las interpretaciones y los relatos se han ido moldeando con el tiempo, revelando tanto la naturaleza elusiva de la historia como, incluso, la influencia de la mitología en la construcción de la memoria colectiva. Cabe destacar que, aún con el despojo de la narrativa idealizada alrededor de los eventos históricos aquí mostrados, esto no apunta a restar o disminuir la cualidad heroica de sus protagonistas.

Mientras la guarnición de Arica se enfrentó a un enemigo que la superaba en número, sin importar cuál fuera, luchó hasta donde le fue posible. El coronel Alfonso Ugarte dio muestras de honor y valentía no por saltar del Morro de Arica, sino por toda su participación previa a la Campaña del Sur, siendo además un civil con escasa preparación militar, convirtiéndose en un héroe mucho antes de la batalla misma.⁶¹ Por último, el uso de la consigna “hoy no hay prisioneros”, especialmente en medios

⁶⁰ Marcel Velásquez, “Francisco Bolognesi o la construcción del héroe”, en *Bolognesi*, ed. Mauricio Novoa (Lima: Telefónica, 2015), 157-171.

⁶¹ Basadre, *Historia de la República del Perú*, t. 9, 90.

peruanos, tendría una finalidad más narrativa que histórica: retratar al ejército rival como un enemigo brutal y salvaje, destacando esta característica como otro motivo por el cual se perdió la batalla de Arica.

La desmitificación de estos relatos sobre la batalla de Arica es clave para una mejor comprensión histórica del hecho, por el impacto que esto significa tanto en la educación como en el entendimiento de la Guerra del Pacífico. Las narrativas sobre este evento histórico han sido moldeadas por discursos patrióticos que, a menudo, exageran o distorsionan los hechos para exaltar ciertos valores heroicos. Por su parte, la historia, al basarse en fuentes verificables y no en relatos idealizados, nos permite entender los hechos de manera mucho más objetiva. Confrontar los mitos con la evidencia documental, permite cuestionar las fuentes de información y desarrollar una visión analítica de los hechos, especialmente en entornos educativos, lo que facilita un estudio profundo de la guerra desde diversas perspectivas. La historia no debe ser solo una herramienta para la construcción del orgullo nacional, sino, sobre todo, un campo de estudio riguroso en el que los hechos se presentan sin distorsiones para analizar con mayor claridad las causas y las consecuencias de los eventos históricos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

- Colección Manuel Velarde

Biblioteca Nacional del Perú Digital

- Colección Publicaciones periódicas

Instituto Riva-Agüero

- Colección Fondo Antiguo Digital

Bibliografía

Ahumada Moreno, Pascual. *Guerra del Pacífico: Relación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias i demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú i Bolivia. Conteniendo documentos inéditos de importancia*. Tomo III. Valparaíso: Imprenta i Lib. Americana, 1886.

“Alfonso Ugarte”. *El Comercio*, julio 5, 1890.

Arona, Juan de. *Sonetos y chispazos*. Lima: Imprenta del Teatro, 1885.

Barreto, Federico. “Por la Patria”. En *Recuerdo en homenaje a los héroes de Tacna y Arica*, 24-28. Tacna: Imprenta de “El Deber”, 1890.

Barros Arana, Diego. *Historia de la Guerra del Pacífico (1879-1880)*. Santiago de Chile: Librería Central de Servat i Co., 1880.

Basadre Grohmann, Jorge. *Historia de la República del Perú (1822-1933)*. Tomo 9. Lima: Producciones Cantabria, 2014.

Caivano, Tomás. *Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Tomo I. Florencia: Tipografía Dell’arte della stampa, 1883.

Clausewitz, Carl von. *On war*. Oxford / New York: Oxford University Press, 2007.

- Congrains Martin, Eduardo. *Batalla de Arica, segunda parte*. Lima: Editorial ECO-MA, 1976.
- Ekdahl, Wilhem. *Historia militar de la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú i Bolivia (1879-1883)*. Santiago de Chile: Imprenta del Ministerio de Guerra, 1919.
- Gamarra, Abelardo “El Tunante”. *Rasgos de pluma*. Lima: Imprenta V. A. Torres, 1902.
- González, Nicolas Augusto. *Nuestros héroes. Episodios de la Guerra del Pacífico 1879-1883*. Lima: Joya Literaria, 1903.
- Greve, Patricio. “Fortificación XVIII - Morro Gordo, Arica, Chile, 1879-1880 (tercera parte)”. *Militaria Blog de Historia Militar y Cultural* (blog), 7 de marzo de 2025. <https://militariabloghistoricomilitar.blogspot.com/2020/04/fortificacion-xviii-morro-gordo-arica.html>
- Lanzadas, Ramón Pío. “La Guerra del Pacífico. Chile y el derecho internacional”. *Nueva revista de Buenos Aires*, tomo III (1881): 323-349.
- Lecaros Villavisencio, Fernando. *La Guerra con Chile en sus documentos*. Lima: Ediciones Rikchay Perú, 1979.
- Machuca, Francisco. *Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico*. Tomo II. Valparaíso: Imprenta Victoria, 1928.
- Molinare, Nicanor. *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880*. Santiago de Chile: Imprenta de “El Diario Ilustrado”, 1911.
- Ochoa, José Vicente. *Semblanzas de la Guerra del Pacífico*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1881.
- Ollier, Edmund. *Cassell's illustrated universal history: Rome*. Londres: Cassell & Company, limited, 1883.
- Paz Soldán, Mariano Felipe. *Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1884.
- Pons Muzzo, Gustavo. *El coronel Francisco Bolognesi y el expansionismo chileno*. Lima: Asoc. Editorial “Bruño”, 1987.
- Portal, Ismael. *Lecturas históricas comentadas*. Lima: Librería e imprenta Gil, 1918.

Thorndike, Guillermo. *Vienen los chilenos*. Lima: Promoinvest, 1978.

Tressider, Jack. *The complete dictionary of symbols*. San Francisco: Chronicle Books, 2005.

Ulloa, José Casimiro. “Editorial”. *El Peruano*, abril 21, 1880.

Vargas, Moisés (ed.). *Boletín de la Guerra del Pacífico 1879-1881*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1979.

Vargas Hurtado, Gerardo. *La Batalla de Arica 7 de junio de 1880 (Capítulos de la obra “Arica en la Guerra del Pacífico”)*. Lima: Imprenta Americana, 1921.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia general de la Guerra del Pacífico. La Toma de Lima y la Campaña de La Breña*. Lima: Editorial Milla Batres, 1979.

Velásquez Castro, Marcel. “Francisco Bolognesi o la construcción del héroe”. En *Bolognesi*, editado por Mauricio Novoa, 157-171. Lima: Telefónica, 2015.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Historia de la campaña de Tacna y Arica. 1879-1880*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1881.

Viscarra, Eufonio. *Los combates de Tacna y Arica. Narración histórica*. La Paz: Imprenta de “El siglo industrial”, 1885.

PERUANOS EN LOS CAMPOS DE BATALLA FRANCESES (1914-1918)

Jorge Ortiz Sotelo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
thalassajos@gmail.com

Resumen

Si bien el Perú no fue un actor directo en la Primera Guerra Mundial, las comunidades extranjeras residentes en el país se movilizaron en apoyo de sus respectivas naciones, y no fueron pocos los que se desplazaron a Europa para unirse a la lucha. Entre ellos, se encontraban algunos peruanos, en su mayor parte descendientes de europeos; pero también hubo quienes lo hicieron sin tener ese tipo de vinculación. El presente trabajo explora el caso particular de 51 peruanos que combatieron por Francia, encontrando en ellos motivaciones muy variadas, desde la defensa de la patria de sus padres a consideraciones más emocionales vinculadas a la simpatía con la causa francesa. Esto brinda algunas luces sobre las razones por las cuales los seres humanos estamos dispuestos a tomar parte en una guerra.¹

Palabras clave

Perú / Franceses / Primera Guerra Mundial / Movilización militar / Polemología / Historia militar / Relaciones internacionales.

¹ Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el congreso internacional *Miradas recíprocas: Perú y Francia (1713-1959), viajeros, escritores y analistas*, Instituto Raúl Porras, 4 de setiembre de 2014.

Abstract

Although Peru was not a direct actor in World War I, the foreign community residing in the country mobilized in support of their respective nations, and there were not a few who moved to Europe to join the fight. Among them were some Peruvians, mostly of European descent; but there were also some who did it without having that kind of link. This paper explores the particular case of 51 Peruvians who fought for France, finding in them very varied motivations, ranging from the defense of their parents' homeland to more emotional considerations, linked to sympathy with the French cause. This sheds some light on the reasons why human beings are willing to take part in a war.

Keywords

Peru / French / World War I / Military mobilization / Polemology / Military history / International relations.

El 28 de julio de 1914, un mes después del asesinato del archiduque Francisco Fernando en Sarajevo, el Imperio Austrohúngaro declaró la guerra a Serbia. Lo que pudo ser un conflicto limitado al espacio balcánico quebró el delicado balance europeo y, en menos de un mes, se habían conformado dos bloques en lucha: el de los Poderes Centrales, formado por Austria-Hungría y Alemania; y el de los Aliados, constituido por Serbia, Montenegro, Rusia, Francia, Bélgica y Gran Bretaña, a los que se sumó Japón el 28 de agosto. La guerra habría de durar hasta noviembre de 1918 y en el curso de la misma, Turquía y Bulgaria se unieron a los Poderes Centrales mientras que Italia, Grecia, Portugal, Rumanía, Estados Unidos y Brasil lo hicieron a los Aliados.

Conocida en sus tiempos como la Gran Guerra, esta conflagración produjo profundos cambios políticos, económicos y militares en la mayor parte del planeta, desgastando a las potencias europeas y facilitando que Estados Unidos, que recién ingresó a la guerra en 1917, surgiera como la potencia predominante, particularmente en América Latina.

Existe una bibliografía relativamente abundante sobre el impacto de la guerra y la participación de voluntarios latinoamericanos, en su mayoría vinculados a las comunidades extranjeras comprometidas en dicha conflagración. Si bien no hay cifras precisas, se estima que entre 1 200 y 2 000 latinoamericanos combatieron por Francia, de los cuales unos 78 habrían fallecido.² No obstante, el presente trabajo se

² Michaël Bourlet, "Les volontaires latino-américains dans l'armée française pendant la Première Guerre mondiale", *Revue historique des armées* 255 (2009): 68-78. <https://doi.org/10.3917/rha.255.0068>

centra en otro aspecto del tema: las razones que llevan a los individuos a combatir. Estas razones suelen ser muy diversas. Entre ellas se encuentran las ideológicas, que incluyen el sentimiento patriótico. Los casos que se van a analizar incluyen a descendientes de franceses, cuyos vínculos con la patria de sus padres es comprensible, pero también a quienes no tenían ese tipo de lazo, y consideraron que la defensa de Francia era una causa justa.³

Las comunidades extranjeras en el Perú asumieron la natural defensa de sus respectivos países, y varios de sus miembros más jóvenes se sumaron a la lucha, al igual que algunos peruanos que, sin tener vinculación directa, optaron por combatir en uno u otro bando. De ellos, sabemos que al menos 164 combatieron por Gran Bretaña, una cifra algo menor lo hizo por Francia, más de 80 por Alemania, no menos de 20 por Italia y al menos 4 lo hicieron bajo banderas austrohúngaras.⁴

En el mar, la guerra se acercó a nuestras costas en 1914, cuando fuerzas navales alemanas y británicas operaron en la zona y, en 1917, la barca nacional *Lorton* fue hundida por un submarino alemán frente a costas españolas, llevándonos a romper relaciones con el Imperio Alemán.

La prensa de la época recogió varios de estos hechos y no faltaron algunos trabajos que aparecieron casi contemporáneamente. A ellos se han sumado otros en tiempos recientes como las investigaciones de Bravo, Cayo y Morales, el libro editado en 2014 por Novak y Ortiz —con aportes de varios investigadores nacionales—, y los trabajos de Ortiz, Borrás, Contreras, Dagicour y Ccasani, que arrojan nuevas luces sobre el impacto de la Gran Guerra en nuestro país.⁵

org/10.3917/rha.255.0068. Manuel Rodríguez, “Los voluntarios latinoamericanos en las trincheras de la Gran Guerra: el caso de los alistados en el ejército francés”, en *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coord. Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018), 445-462.

³ Jorge Ortiz, “¿Por qué combatimos los seres humanos? Una aproximación a la sociología militar”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval* (2016): 76-89.

⁴ Jorge Ortiz, “Peruanos en la guerra”, *Pensamientos Conjunto* 3 (2015): 81-96.

⁵ Juan de Laval, *El Perú y la Gran Guerra* (Lima: Imprenta Americana, 1919). Federico Pezet, “Perú y la Guerra”, en *Historia de la Guerra del Mundo*. Vol. III, ed. F. H. Simonds, 287-306 (Madrid: W. M. Jackson, 1917-1920). Germán Bravo, “Actividades de algunos vapores alemanes en la costa del Perú, durante la Primera Guerra Mundial”, en *Homenaje al contralmirante Federico Salmón de la Jara. Marino y caballero ejemplar*, ed. H. López, A. Castañeda y E. Navarro (Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2007): 239-252. Percy Cayo, *La República. 1906 a 1919* (Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2009), 97-118. Ernesto Morales, “El hundimiento de la barca Lorton”, *Revista de Marina* 97 (2004): 56-64 y “El Perú y la Primera Guerra Mundial: el hundimiento de la Lorton”, *Derroteros de la Mar del Sur* 14 (2006): 107-124. Jorge Ortiz, “El escuadrón de Spee y la guerra de corso alemana en el Pacífico americano”, *Revista de Marina* 3 (2016): 49-67. Miguel Ángel Ccasani, “El Perú ante la Primera Guerra Mundial: las exportaciones de La Libertad de 1917 a

Si bien la élite nacional tenía fuertes vinculaciones económicas con Gran Bretaña, no fueron pocos los peruanos que desde mediados del siglo XIX se sintieron atraídos por la idea de visitar, estudiar e incluso establecerse en Francia. Los más acomodados pudieron cumplir con ese anhelo basándose en sus rentas como Felipe Eugenio Cortés y José María Lynch; otros lo hicieron trabajando para mantenerse como el peluquero Eduviges Carrillo; y no faltaron los estudiantes universitarios y los artistas. Hacia 1870 la comunidad peruana en Francia debía tener cierta importancia, tanto en número como en poder económico, pues durante el sitio de París por las tropas prusianas logró instalar un pequeño hospital en la casa de Eugenio Albertini.⁶ La Guerra del Pacífico incrementó la simpatía peruana hacia Francia, tanto por la actitud asumida por el contralmirante Abel Bergasse Du Petit Thouars, jefe del escuadrón francés en el Pacífico, quién contribuyó a evitar que Lima fuese destruida por las fuerzas chilenas;⁷ como por el paralelismo que podía hacerse entre la situación de Tacna y Arica con la de Alsacia y Lorena. Dicha simpatía se incrementó a fines de siglo con la contratación de una misión militar, seguida por una misión naval a principios del siguiente siglo, y el incremento de los lazos económicos y culturales.

Por todos estos motivos, la simpatía peruana por Francia se manifestó de muy variadas maneras desde los primeros momentos de la Gran Guerra. Al menos diecinueve peruanos fallecieron combatiendo por Francia; y no menos de catorce sirvieron en la Legión Extranjera, mientras que otros lo hicieron en la sanidad militar o en la aviación. Si bien varios tenían ascendencia francesa, hubo algunos que no tenían lazos de sangre con ese país. En este artículo brindamos una visión general de la presencia peruana en los campos de batalla franceses, explorando las motivaciones que llevaron a algunos de nuestros connacionales a participar en esa cruenta lucha.

1922", *Desde el Sur* 2 (2022): 1-18. Gérard Borrás, "Moi mon colon celle qu'je préfère... Entre objetos musicales, imágenes y versos. Recepciones de la 'conflagración europea' en Lima (1914-1919)", en *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coord. Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018), 379-395. Carlos Contreras, "La Primera Guerra Mundial y la economía peruana, 1914-1925", en *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coord. Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018), 171-201. Ombeline Dagicour, "Repensando 14-18 en el Perú: guerra mundial, política y controversia territorial en el Pacífico", en *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coord. Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018), 115-136.

⁶ Jorge Ortiz, "Comunidad peruana en Francia durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Historia y Cultura* 30 (2019): 209-234.

⁷ Alexandre Sheldon-Duplaix, "What role for the French Navy during the War of the Pacific (1879-81)", *Derroteros de la Mar del Sur* 20-21 (2012-2013): 73-98.

Al campo de batalla

De modo comprensible, los peruanos que se encontraban en Europa en agosto de 1914 buscaron la forma de salir de las zonas donde se inició la lucha. Los primeros en verse en estos aprietos fueron los jóvenes que estudiaban en las universidades belgas; a los que pronto se sumaron los que se encontraban en Francia. Entre estos últimos, ciertamente numerosos, figuraban las familias de Ezequiel Álvarez Calderón, Alfredo Ayulo y los Forero; la de los marinos Ernesto Caballero y Lastres, Pedro A. Buenaño Muro y Pedro Gárezon Thomas, así como la de los militares Ricardo B. Peña, Fausto Figueroa, Pedro H. Heredia Ledesma, Ricardo Luna, Germán Yáñez, Ernesto Montagne Markholz, Jerónimo Murga, Antonio Ruiz Bravo y Jorge Vargas Díaz.⁸

Algunos lograron pasar a Gran Bretaña, otros pudieron alcanzar París, y no faltó el que pudo dirigirse a España o embarcarse hacia el Perú.⁹ Al parecer, el primero en retornar al país fue el abogado Glicerio Camino, quien se encontraba en Berlín cuando se declararon las hostilidades. Tras vencer diversas dificultades, llegó a Burdeos, se embarcó hacia Inglaterra el 4 de agosto y luego prosiguió su viaje al Callao arribando el 6 de setiembre de 1914.¹⁰

El mayor Luna y el capitán Montagne, que cursaban estudios en la Escuela de Guerra francesa, así como los otros oficiales que se encontraban en ese país, se ofrecieron como voluntarios para combatir por Francia. El gobierno francés declinó aceptar tal ofrecimiento al señalar que solo podían ser admitidos en la Legión Extranjera, algo que el gobierno peruano no estaba dispuesto a permitir, por lo que ambos oficiales retornaron al Perú en setiembre de 1914.¹¹

No fueron los únicos en ofrecerse como voluntarios, pues también lo hicieron los siguientes tripulantes del crucero peruano *Elías Aguirre* que se encontraba en Lorient: primer telegrafista Carlos Palacios, ayudantes de detal Alfonso S. Patrón León y Eduardo Cox Valle Riestra, ayudante de máquina Carlos García Castro, farmacéutico Francisco Moreno, primer herrero Francisco Tirado Raygada, maestro Manuel A. Palomino, segundo guardián Ángel Riego, y cabo de fogoneros Alfredo Balbi.¹² No he encontrado datos sobre los resultados de su ofrecimiento, pero es de presumir que no fueron aceptados.

⁸ Clovis, "Carta de un peruano en París", *El Comercio*, setiembre 7, 1914, 1-2. "Los peruanos en Europa", *El Comercio*, setiembre 8, 1914, 2. "Los militares peruanos en Francia", *La Prensa*, agosto 10, 1914, 1. "Nuestros oficiales en Francia", *La Prensa*, setiembre 9, 1914, 2.

⁹ Clovis, "Estudiantes peruanos en Lieja", *El Comercio*, agosto 11, 1914, 2.

¹⁰ "Con un testigo de las primeras escenas de la guerra europea", *El Comercio*, setiembre 7, 1914, 2.

¹¹ J. Luna y E. Montagne, "Carta al director", *Le Figaro*, agosto 26, 1914, 3.

¹² "Los peruanos en Francia", *El Comercio*, setiembre 15, 1914, 3.

Para fines de agosto el rápido avance alemán amenazaba París, llevando al gobierno francés a trasladarse a Burdeos el 3 de setiembre de 1914.¹³ Ante estos hechos, el gobierno peruano dispuso que el vapor *Urubamba*, de la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao, que se encontraba en Liverpool reparando sus calderas, pasara a Lorient para evacuar a nuestros connacionales. Al mando del capitán Baxter, el vapor arribó a ese puerto el 7 de octubre, donde embarcó un crecido número de peruanos, entre ellos los tripulantes del ya mencionado crucero *Elías Aguirre*. El 17 de ese mismo mes, el *Urubamba* zarpó hacia Panamá, cruzó el canal del 8 al 10 de noviembre y arribó al Callao seis días después.¹⁴

Cerca de un millar de franceses residía en el Perú en 1914, muchos de los cuales habían formado familia con peruanos o tenían hijos nacidos en el país.¹⁵ Todos ellos formaban una importante comunidad que al estallar la guerra encontró diversas formas de apoyar a su país, organizando eventos para recaudar fondos, honrando a sus caídos y despachando a sus miembros más jóvenes a tomar parte en la lucha, aunque los nacidos en el Perú eran ciudadanos peruanos.¹⁶ Sus motivaciones fueron diversas, encontrándose entre ellas su deber como ciudadanos franceses, el sentimiento de lealtad al país de sus antepasados o una clara simpatía a la causa francesa.

El 6 de agosto de 1914 partieron los primeros reservistas franceses a bordo del *Pachitea*, nave en la que también se embarcaron los miembros de las misiones militar y naval de esa nacionalidad, siendo despedidos en medio de numerosas muestras de simpatía, tanto por parte del gobierno como de la población. *El Comercio* y *La Prensa* publicaron los nombres de una treintena de estos reservistas, señalando que un grupo adicional debía salir en el siguiente vapor hacia Panamá.¹⁷ En efecto, cinco días después, un centenar de jóvenes franceses de Lima y los departamentos del sur, a los que se sumaron tres oficiales y veinticinco reservistas procedentes de Bolivia, zarparon del Callao en el vapor *Perú*.¹⁸ Una semana más tarde lo hizo otro grupo que había llegado de la zona central del país y, a mediados de setiembre, una veintena adicional se embarcó en el *Mantaro*. Como reportan las publicaciones de

¹³ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (en adelante AMRE), Legación del Perú en Francia, 1914. 5-14-A, 1914, ff. 151-152. C. Candamo, Traslado de la legación a Burdeos.

¹⁴ Clovis, "El vapor *Urubamba*", *El Comercio*, octubre 1, 1914b, 1. "Llegada del *Urubamba*", *El Comercio*, noviembre 16, 1914, 1. "La llegada del *Urubamba*", *Variedades*, noviembre 21, 1914, 1469. *Panama Record*, noviembre 11, 1914, 113.

¹⁵ Giovanni Bonfiglio, "Introducción al estudio de la inmigración europea en el Perú", en *Primer seminario sobre poblaciones inmigrantes*, ed. A. Morimoto (Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1987), 60.

¹⁶ "Honras fúnebres por los franceses caídos en la guerra", *Variedades*, noviembre 25, 1916, 1550. "Fiesta francesa en la Maison de Santé", *Variedades*, noviembre 17, 1917, 1189.

¹⁷ M. Desvoyes, "Despedida de la Misión Francesa", *El Comercio*, agosto 6, 1914, 3. "El viaje de la misión militar francesa", *El Comercio*, agosto 7, 1914, 2. "Los franceses en viaje", *La Prensa*, agosto 7, 1914, 1.

¹⁸ "Estudiantes peruanos en Lieja y voluntarios franceses", *El Comercio*, agosto 11, 1914, 2.

la época, varios de ellos dejaban en Lima a padres, esposas o hijos.¹⁹ En los meses y años posteriores, conforme iban alcanzando edad de prestar servicio militar, más jóvenes de ascendencia francesa viajaron a unirse a las fuerzas que combatían a los Poderes Centrales.

De los peruanos que combatieron por Francia fallecieron al menos diecinueve, de acuerdo a los registros del Ministerio de Defensa francés, que consignan sus principales datos, como son lugar y fecha de nacimiento, incorporación al servicio, deceso y la forma como este se produjo.²⁰ En algunos casos he podido obtener información adicional, conforme se puede apreciar en el listado siguiente:

1. Roberto Francisco Martinet Gatti, hijo del agrónomo francés Jean-Baptiste Henri Martinet y de la italiana María Rosa Gatti, nació en Ancón el 24 de diciembre de 1885. Se encontraba en Francia al menos desde 1910, pues el 17 de mayo de ese año obtuvo su licencia francesa como piloto. Al estallar la guerra se unió al tercer grupo de aviación, pasando en febrero de 1915 a la escuadrilla MF-99, que en abril de ese mismo año comenzó a operar desde Salónica para apoyar a Serbia. Ya había ascendido a capitán cuando falleció al caer con su avión Farman en Mikra, el 9 de abril de 1917.²¹
2. Hijo de Carlos G. Candamo Iriarte, ministro del Perú en París, y de Clotilde Asencios, Gaspar González de Candamo Asencios había nacido en París en 1875 y, eventualmente, adoptó la nacionalidad francesa. Era teniente de reserva del 13.º Cuerpo de Dragones, falleciendo el 28 de octubre de 1915, víctima del gas, en Mourmelon-le-Petit, frente del Marne.²²
3. José García Calderón Rey, hijo del expresidente Francisco García Calderón, nació en Lima el 22 de julio de 1880. Hermano de Francisco y Ventura, notables intelectuales, así como de Juan, quien se unió a las fuerzas francesas en su condición de médico. Llevaba ya algún tiempo en Francia cuando estalló el conflicto, habiendo culminado sus estudios en la Escuela de Bellas Artes. Se enlistó en la Legión Extranjera hacia setiembre de 1914 y en marzo siguiente pasó a servir como observador de artillería en una unidad de globos aerostáticos. A fines de abril de 1915 fue ascendido a sargento y un año después, a subteniente, habiendo sido nombrado varias veces en la orden del día de su regimiento e incluso en la

¹⁹ “Noticias del puerto”, *El Comercio*, agosto 19, 1914, 3. “Partida de reservistas franceses”, *Variedades*, setiembre 19, 1914, 1219. “A Francia”, *La Prensa*, setiembre 17, 1914, 1.

²⁰ *Mémoire des hommes*. <https://www.memoiredeshommes.sga.defense.gouv.fr/fr/article.php?larub=24&titre=morts-pour-la-france-de-la-premiere-guerre-mondiale>

²¹ Registro Civil de Lima, nacimientos 1891, partida 253. http://albindenis.free.fr/Site_escadrille/escadrille525.htm, consultado el 1/9/2014.

²² Héctor López, *El siglo XX en el Perú a través de El Comercio*. Vol. II (Lima: El Comercio, 1995), 211. “Morts au champ d’honneur”, *Journal des Débats politiques et littéraires*, noviembre 14, 1915, 3.

del ejército. El 5 de mayo de 1916, cuando varios globos estaban elevándose sobre Verdún, se desató una violenta tempestad que causó la pérdida de veinticuatro de ellos, uno de los cuales fue el de García Calderón. Logró saltar en paracaídas, a unos 120 metros de altura, pero llegó al suelo sin vida y su cuerpo fue arrastrado por el paracaídas hasta quedar enganchado en las alambradas de la primera línea, de donde fue rescatado terriblemente mutilado. Algunos autores señalan que fue condecorado con la Cruz de Guerra con tres palmas, pero no he podido validar tal aseveración.²³

4. Arthur Sylvain Leonce de Saint Georges, nacido en el Callao el 5 de diciembre de 1887, se unió al 3er batallón del 24 Regimiento de Infantería Colonial, en Caen. Siendo sargento, fallece el 5 de noviembre de 1915 en el sector de Massiges de la batalla de Champagne.
5. Bernardo Eugenio Guichard Fremont, hijo de Bernardo y Amalia, nació en Lima el 14 de junio de 1878. Murió como sargento del 25 Regimiento de Infantería Territorial, el 27 de agosto de 1914, en Beugny, Pais-de-Calais, a consecuencia de sus heridas en la batalla del día anterior.
6. Carlos Pedro Pablo Roussel Salleberd, hijo de Pedro y Margarita, nació en Lima el 7 de julio de 1875. Se incorporó al 103 Regimiento de Infantería y falleció como sargento el 12 de marzo de 1915 en el hospital de Vitry-le-Francois, en el Marne, a consecuencia de sus heridas.
7. Jorge Cruége Magot, hijo de Antonio y Rosa, nació en Lima el 24 de mayo de 1894. Fue uno de los que salieron del Callao en 1914, enlistándose en el 18 Regimiento de Infantería, donde llegó a ser cabo furriel. Combatió en Bélgica, Craonne, Champaña y Verdún y por sus méritos, recibió la Cruz de Guerra. Murió el 24 de mayo de 1916 en el quinto ataque al fuerte Douaumont, en el sector de Fleury, durante la batalla de Verdún.²⁴
8. Auguste Alexandre Bergerot Osterling, hijo de Augusto y Aurora, nació en Lima el 29 de enero de 1890. Falleció como soldado de segunda clase del 42 Regimiento de Infantería, el 12 de marzo de 1917 en la zona de Vingré, Aisne.²⁵

²³ López, *El siglo XX*, 213-214. Joseph Mathieu, *Memoires d'un observateur en ballon 1914-1918*. Gaban: Les Lilas, 1973. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Vol. XII (Lima: Editorial Universitaria, 1966), 419-421. José García Calderón, *Diario íntimo, 12 de setiembre, 1914-3 de mayo, 1916* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969). Lavalle, *El Perú y la Gran Guerra*, 272.

²⁴ López, *El siglo XX*, 211. "Un peruano muerto en la Gran Guerra", *Variedades*, julio 15, 1916, 896. Registro Civil de Lima, nacimientos 1894, partida 592.

²⁵ AMRE, Consulado en París, 1917. 8-18-m, f. 24. C. Larrabure, Defunción del soldado Auguste Bergeret. "Nuestros conocidos en la guerra", *Variedades*, noviembre 4, 1916, 1476. En *Mémoire des*

9. Alfredo José María Grimaldi Negroni, hijo de Juan y María, nació en Lima el 7 de febrero de 1884. Fue soldado de segunda clase del 173 Regimiento de Infantería y, a consecuencia de sus heridas, murió el 21 de febrero de 1915 en Eparges, Mosa.
10. Jorge Alberto Meiss Peneveyre, hijo de Jorge y Luisa, nació en Lima el 6 de enero de 1892. Viajó a Francia en 1913 para cumplir su servicio militar, encontrándose en los Alpes al estallar la guerra. Participó en los combates de Mulhouse y fue herido hasta en tres oportunidades. Falleció como soldado de primera clase en la 9.^a compañía del 143 Regimiento de Infantería, el 20 de agosto de 1916, en Souhenes, a consecuencia de sus heridas.²⁶
11. José Ernesto Marrou Rodríguez, hijo de los limeños Bernardo Marrou Jiménez y Zoila Rodríguez, nació el 1 de junio de 1895. Soldado del 1.^{er} batallón del 2.^o Regimiento Extranjero, murió víctima de bronconeumonía en el hospital de Casablanca, Marruecos, el 16 de diciembre de 1918.²⁷
12. Charles Louis Tassel (van Tassel), nació en Lima el 16 de mayo de 1879. Soldado de segunda clase del 16 Regimiento de Infantería Territorial, murió entre el 3 de noviembre de 1914 y el 11 de enero siguiente, en combates sostenidos en Courcelles-Le-Comte, Pas-de-Calais.
13. Jean Francis Fournier, nació en el Callao el 4 de junio de 1893. Fue soldado de segunda clase de la 16.^a compañía del 157 Regimiento de Infantería. Murió el 18 de julio de 1915, en el hospital de Vice, a consecuencia de una enfermedad.
14. Froilán Meza, nació en el Callao el 8 de octubre de 1886. Al parecer viajó a Francia en julio de 1913 como parte de la dotación del crucero *Elías Aguirre*, pues figura en la lista de revista de dicha nave como carbonero.²⁸ Soldado de primera clase del Regimiento de Marcha de la Legión Extranjera. Murió el 19 de julio de 1918 en el sector de Pommiers-Chandun, Aisne.
15. Eugène Hippolyte Vallet, nació en Lima el 23 de abril de 1892. Soldado de segunda clase de la 5.^a compañía del 418 Regimiento de Infantería, murió el 30 de julio de 1916 en el hospital de Amiens por septicemia luego de una amputación.

hommes figura que el deceso se produjo el 12 de marzo de 1918.

²⁶ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, marzo 18, 1916, 358. Registro Civil de Lima, nacimientos 1891-1892, partida 82.

²⁷ Registro Civil de Lima, nacimientos 1895, partida 517.

²⁸ Archivo Histórico de Marina, Lima, Perú. Crucero Elías Aguirre. Lista de revista (Julio 1913). Basadre lo refiere como Daniel. Véase Basadre, *Historia de la República*, 420.

16. Julio Pagano, nació en Chepén el 30 de abril de 1885. Soldado de segunda clase del Regimiento de Marcha de la Legión Extranjera. Murió el 14 de mayo de 1915, en la zona de Mont-Saint-Éloi, Pas-de-Calais, a consecuencia de sus heridas.
17. Pedro Enrique Nove Combe, hijo de Gustavo Enrique y de Lucía Petronila, nació en Lima el 31 de mayo de 1897. Entró al servicio en 1917 y murió como soldado de la 1.^a compañía del 62 Regimiento de Infantería, el 5 de mayo de ese mismo año, en la segunda batalla del Aisne.²⁹
18. Auguste Lamothe Faurie, hijo de José e Ida, nació en Lima el 13 de enero de 1889.³⁰ Fue oficial de intendencia del 212 Regimiento de Artillería de Campaña. Falleció el 22 de octubre de 1917 a consecuencia de sus heridas, en la región de Volreux.
19. Juan Bautista Enrique (Sylvain Louis) Molinié Soullignac, hijo de Francisco y María, nació en Lima el 26 de marzo de 1882. Era ayudante mayor de medicina de segunda clase, asignado al 159 Regimiento de Infantería. Falleció a consecuencia de sus heridas el 8 de junio de 1916, en Ménil-la-Tour.³¹

De estos diecinueve fallecidos, al menos tres eran de padres peruanos o nacidos en nuestro país. Otros dos tenían ascendencia peruana, y los restantes eran descendientes de franceses o de otra nacionalidad europea.

La mayoría de los extranjeros que pelearon por Francia lo hicieron en la Legión Extranjera, atendiendo a diversos motivos, pero también incitados por el pedido que a fines de julio de 1914 hiciera un grupo de intelectuales franceses a los extranjeros viviendo en ese país. Formada inicialmente por dos regimientos, en noviembre de 1915 se fusionó parte de ellos en el llamado Regimiento de Marcha de la Legión. No menos de catorce peruanos se incorporaron a la Legión, y su historia oficial indica que uno lo hizo como oficial, otro como suboficial y doce como sargentos o como legionarios, algunos de los cuales figuran en el listado anterior.³²

También sirvieron a Francia los médicos Eudoro Aguilar Oliva, Juan García Calderón, Teobaldo Ugarte Guevara y Luis Mac Nulty Goupil. El tacneño Guillermo Schmidt y Pizarro es mencionado formando parte de las ambulancias militares y

²⁹ Registro Civil de Lima, nacimientos 1897, partida 218.

³⁰ Registro Civil de Lima, nacimientos 1888-1889, partida 119.

³¹ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, abril 22, 1916, 525.

³² Anónimo, *Historique du Régiment de Marche de la Légion Étrangère. 3er Régiment Étranger d'Infanterie*. Nancy-Paris-Strasbourg: Berger-Levrault, 1926.

María Larco Herrera, esposa del coronel francés Édouard Auguste Dogny, sirvió como enfermera en el hospital de Vichy.³³

El primero de estos médicos era capitán de nuestra sanidad militar, quien había viajado a Francia en 1912 para perfeccionar sus conocimientos. Al estallar la guerra pasó a servir en el cuartel de Colbert, en Reims, llevando apuntes de su experiencia con la intención de convertirlo en un libro.³⁴ Retornó al Perú en marzo de 1916.³⁵ García Calderón y Mac Nulty, quienes habían estudiado medicina en Francia, permanecieron en ese país luego que finalizó la guerra. El joven cusqueño Ugarte, quien cursaba estudios de medicina en Lieja, se enroló en setiembre de 1914 y prestó servicios en el 2.º Regimiento de Extranjeros, batallón F, 4.ª compañía, estacionado en Blois. Fue herido en 1915. Algún tiempo después comenzó a hacer su internado de medicina en el Asilo de Alienados de Villejuif, en el Sena.³⁶

Entre los que lograron sobrevivir a la guerra figuran: Juan Bielovucic Cavalié, Abel Julio Carriquiry Larraburre, Luis Segalá,³⁷ Fernando Lapeyriere, Javier Dávila Bustamante,³⁸ Enrique Delaude,³⁹ Georges Bidegaray Magot,⁴⁰ Carlos Mendieta, Emilio Antonio y Alberto Fort,⁴¹ Ramón Bueno, Ricardo Tenaud,⁴² Pedro Enrique Magot,⁴³ Francisco Bassier,⁴⁴ Ramón Pedro Alibert Durand,⁴⁵ Alfredo Víctor Puyó

³³ “Noticias de París”, *El Comercio*, setiembre 25, 1914, 1. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, setiembre 11, 1915, 2591. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, mayo 12, 1917, 541. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, julio 22, 1916, 939.

³⁴ E. Aguilar, “Visiones de la guerra”, *El Comercio*, noviembre 23, 1914a, 3-4 y “Visiones de la guerra”, *El Comercio*, noviembre 30, 1914b, 3, col. 2-4.

³⁵ Congreso de la República, *Resolución legislativa* 2529. Noviembre 15, 1917b. “Cuartel de Colbert”, *Variedades*, noviembre 21, 1914, 1484-1485.

³⁶ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1914g. 5-14-A, 1914, ff. 199-200. C. Candamo, Averiguaciones sobre Teobaldo Ugarte; 1915. 5-14-A, 1915, ff. 11-12. Candamo, Comandante del 2º regimiento de extranjeros señala que Ugarte está en buenas condiciones; 1916a. 5-14-A, 1916, ff. 49-50. C. Candamo, Gestiones para que Ugarte sea licenciado. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, mayo 12, 1917, 541.

³⁷ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, abril 22, 1916, 525. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, enero 29, 1916, 142.

³⁸ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, abril 13, 1918, 358.

³⁹ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, junio 26, 1915, 2279.

⁴⁰ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, abril 8, 1916, 450. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, diciembre 23, 1916, 1677.

⁴¹ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, enero 29, 1916, 142.

⁴² “Notas gráficas de la guerra”, *Variedades*, marzo 13, 1915, 1875. Sirvió en la 3a compañía del I Regimiento de Infantería Argelino.

⁴³ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, enero 22, 1916, 123. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, octubre 9, 1915, 2712. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, marzo 25, 1916, 387.

⁴⁴ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, octubre 9, 1915, 2712. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, marzo 25, 1916, 387.

⁴⁵ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, diciembre 11, 1915, 2948.

Guillet, Gustavo E. Rochebrun Burgos, Giuseppe Zadel, Giuseppe Zadel Frank,⁴⁶ Manuel Octavio Feijóo Sánchez,⁴⁷ así como el chalaco Lucas Lund Picado, quien se enroló en la Legión Extranjera en setiembre de 1916.⁴⁸

Los tres primeros sirvieron en la aviación. Bielovucic fue admitido como subteniente en el Regimiento de Infantería 57, pero casi de inmediato pasó a la escuadrilla aérea n.º 26, más conocida como Les Cigognes. Ascendido a oficial, realizó numerosas misiones y fue herido tanto en el Yser como en Dunkerque. En reconocimiento a su participación en la lucha, fue nombrado caballero de la Legión de Honor y fue el primer extranjero en ser condecorado con la Cruz de Guerra con palmas de bronce. También recibió la Medalla Francesa de Voluntario Extranjero Herido, así como otras condecoraciones de Francia, Bélgica e Italia.⁴⁹ Carriquiry actuó en Salónica,⁵⁰ y Segalá sirvió en la escuadrilla de aviación 104, con base en Belfort.

Graduado de la Escuela de Artes y Oficios, Lapeyriere sirvió inicialmente en el 62.º Regimiento de Artillería, pero luego pasó a una fábrica de municiones.⁵¹ Emilio Antonio Fort se incorporó al ejército en 1915, cuando le faltaba un año para concluir sus estudios de ingeniería, y sirvió en la artillería tanto en el frente belga como en Verdún, Alsacia, Lorena y el Somme, siendo citado en la Orden del Día de su regimiento.⁵² Por su parte, durante 1917 Feijóo procuró sin éxito pasar a la escuela de aviación. Fue herido en el rostro en la segunda batalla de Villers Bretonneux, del 24 al 27 de abril de 1918. Por su comportamiento en esa acción, recibió la Cruz de Guerra.⁵³

Al margen de los nacidos en el Perú, hubo un considerable número de franceses que, residiendo o habiendo residido en nuestro país, defendieron su patria.

⁴⁶ Estos cuatro últimos nombres figuran, junto con otros trece, en una placa en la Embajada de Francia develada en 1999 en “reconocimiento a los excombatientes del Perú”. Evidentemente, no son todos, y algunos de los nombres que allí figuran están equivocados.

⁴⁷ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, setiembre 4, 1915, 2568.

⁴⁸ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1917a. 5-14-A, 1917, f. 91. C. Candamo, Octavio Feijóo pide ingresar a una escuela de aviación; 1917b. 5-14-A, 1917, f. 125. C. Candamo, Lucas Lund pide noticias de sus padres.

⁴⁹ José Zlatar, *Bielovucic, pionero de la aeronáutica castrense* (Lima: Fuerza Aérea del Perú, 1990), 221-251.

“Pérou. Les manifestations francophiles”, *Le Temps*, agosto 9, 1914, 2. “Engagement d’un officier péruvien”, *Le Temps*, setiembre 27, 1914, 2. “Echos, Bielovucic”, *Le Figaro*, setiembre 28, 1914, 3.

⁵⁰ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, enero 29, 1916, 142.

⁵¹ “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, abril 22, 1916, 525.

⁵² López, *El siglo XX*, 214-216.

⁵³ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1917a. 5-14-A, 1917, f. 91. C. Candamo, Octavio Feijóo pide ingresar a una escuela de aviación; 1917b. 5-14-A, 1917, f. 125. C. Candamo, Lucas Lund pide noticias de sus padres. “Las aventuras de un peruano en la guerra”, *Variedades*, noviembre 16, 1918, 1095.

Entre ellos se encontraban los que habían formado parte de las sucesivas misiones militares y navales, pero también hubo casos como el del fotógrafo Fernando Lund, colaborador de *Variedades*, Marcel Cadiot y Jorge Schmitt, quienes habían sido funcionarios de la casa Harth y Schmitt, respectivamente; Henry Sentex, Eugenio Mauny, el vizconde de Ronceray, Jean Baptiste Saux, el médico Gregoire Desanais de Guermarker y Noe Levy.⁵⁴

Fueron varios los diplomáticos, cónsules y militares peruanos quienes vivieron en Francia durante la guerra. A la cabeza de nuestra legación en París se encontraba el ya mencionado Carlos G. Candamo Iriarte, actuando como secretarios Francisco García Calderón y Adolfo Oyague y Soler, y como adjuntos, Enrique Goytizolo Bolognesi, Humberto Larco Valle, Pedro Delboy y Alfredo Ayulo. Quienes desempeñaron funciones consulares en Francia fueron: Carlos Larrabure y Correa (París), Mauricio Lapaine (Lyon), Spiridión Pianello (Marsella), Manuel Alvarado (Niza), Manuel Ángel Valverde (Burdeos), Ch. Pineaud (Paulliac), Gabriel Sabayos (Bayona), Enrique Delboy y E. Lefebre Sicot (La Rochelle), Joaquín Miró Quesada y Gastón Naziet (Nantes), Ventura García Calderón (Le Havre), Carlos Valencia (Boulogne-sur-Mer), Félix Coquelle (Dunkerque), Gabriel Víctor Aubert (Saint Andresse) y Arnaul Basterreix (Lille). Entre los militares se encontraron los ya mencionados general Óscar R. Benavides, coronel José G. Urdanivia Ginés, mayor Fausto Figueroa San Miguel, y los capitanes Saúl Angulo y Jerónimo Murga Cisneros.⁵⁵

Sobre este último grupo cabe decir algunas palabras. En 1916, tras dejar la presidencia de la República, Benavides fue enviado a Francia para estudiar la organización, equipamiento y empleo táctico y estratégico de los ejércitos en lucha.⁵⁶ Visitó el campo de batalla de Verdún, fue testigo de los bombardeos a París y, a fines de 1917, se le eligió presidente honorario de la Liga de Países Neutrales, en reemplazo del expresidente norteamericano Teodoro Roosevelt, quien renunció cuando su país entró a la guerra. Por iniciativa suya y del doctor Mac Nulty se estableció en París el Hospital Franco-Peruano, promovido por los peruanos residentes en Francia para

⁵⁴ “Barón Felix D’André”, *El Comercio*, noviembre 5, 1914, 2. “Despidiendo a un compañero”, *Variedades*, setiembre 5, 1914, 1184. “Partida de reservistas franceses”, *Variedades*, setiembre 19, 1914, 1219. “El vizconde de Ronseray”, *Variedades*, marzo 20, 1915, 1902. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, junio 26, 1915, 2279. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, marzo 18, 1916, 358. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, enero 27, 1917, 110. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, marzo 17, 1917, 324. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, junio 16, 1917, 668. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, julio 13, 1918, 658.

⁵⁵ J. Graña, “Almanaque de La Prensa 1917”, *La Prensa*, 18a y 92. “La Legación del Perú en Burdeos”, *Variedades*, enero 30, 1915, 1725.

⁵⁶ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1916a. 5-14-A, 1916, ff. 49-50. C. Candamo, Gestiones para que Ugarte sea licenciado; AMRE, Legación del Perú en Francia, 1916b. 5-14-A, 1916, f. 103. C. Candamo, Comisión del general Benavides.

apoyar a la Cruz Roja, y subvencionado por el gobierno del Perú. Benavides fue condecorado con la Legión de Honor y asistió al desfile de la victoria.⁵⁷

El hospital estuvo ubicado en el n.º 8 de la avenida de Jena, donde ya funcionaba una ambulancia con ochenta camas. El 2 de abril de 1918 se llevó a cabo la ceremonia privada de la fundación del hospital, en presencia de miembros de la comunidad peruana y representantes de la asociación. El ya mencionado doctor Mac Nulty se hizo cargo de este hospital.⁵⁸

Nombrado como agregado militar en Francia, Urdanivia salió del Callao el 6 de agosto de 1914, en la misma nave en que lo hicieron los miembros de las misiones militar y naval francesa, y al llegar a su destino, visitó el frente en diversas oportunidades.⁵⁹

Al estallar la guerra, Figueroa y Angulo se encontraban haciendo prácticas profesionales en el ejército francés. El primero de ellos en el Regimiento de Infantería 144, y se desplazaron al frente con sus respectivas unidades. Ambos pidieron autorización al gobierno peruano para permanecer con sus compañeros de armas, pero el gobierno francés declinó ese ofrecimiento, indicando que solo podían servir en la Legión Extranjera. Ante esto, se dispuso su retorno al país en el *Urubamba*.⁶⁰

Jerónimo Murga Cisneros era teniente de artillería en julio de 1913 cuando viajó a Francia con licencia. Al estallar la guerra se incorporó como subteniente en la Legión Extranjera, luego pasó como teniente al 81.º Regimiento. En julio de 1916 fue ascendido a capitán, habiendo participado en las batallas de Artois, Verdún, Somme, L'Aisne y Champagne. Fue citado dos veces en la Orden del Día del Ejército y condecorado con la Legión de Honor y la Cruz de Guerra. Retornó al Perú en setiembre de 1917, con licencia del ejército francés, y fue ascendido por el gobierno

⁵⁷ “Un hospital franco-peruano en París”, *Variedades*, setiembre 21, 1918, 903. Véase J. Zárate y A. Ferreyros, *El mariscal Benavides, su vida y su obra* (Lima: Atlántida, 1976), 301-304. Lavalle, *El Perú y la Gran Guerra*, 282 y 439.

⁵⁸ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1918a. 5-14-A, 1918, f. 80. C. Candamo, El comité franco-peruano ha conseguido local para instalar un hospital y 1918b. 5-14-A, 1918, f. 107. C. Candamo, El doctor Mc Nulty se ofrece a servir en el hospital. Legación del Perú en Francia. Garzón, “Amérique Latine”, *Le Figaro*, agosto 13, 1918, 3.

⁵⁹ “El vapor *Pachitea*”, *El Comercio*, agosto 6, 1914, 2. “Adjuntos militares visitando el campo de batalla del Marne”, *Variedades*, febrero 6, 1915, 1745. “Ca et la”, *Le Gaulois*, febrero 14, 1915, 2.

⁶⁰ Ferdinand Baudouin. *Historique de la guerre*. Part. 1, fasc. 1 (Niort: Th. Martin, 1914-1915), 47. AMRE, Legación del Perú en Francia, 1914a. 5-14-A, 1914, ff. 145-148. C. Candamo, Retorno de oficiales en misión en Francia; y 1914c. 5-14-A, 1914, ff. 156-157. C. Candamo, El gobierno francés no acepta el servicio de oficiales peruanos. “El 144 regimiento de infantería francesa”, *Variedades*, setiembre 5, 1914, 1175.

peruano a mayor, e inmediatamente después a teniente coronel. Continuó prestando servicios en el ejército francés hasta el final de la guerra.⁶¹

Naves peruanas en aguas francesas

Como ya se señaló, al inicio de la guerra el crucero acorazado peruano *Elías Aguirre*, ex *Dupuy de Lôme* se encontraba en el puerto de Lorient. Había sido adquirido en 1911, pero su zarpe hacia el Perú se postergó por diversos motivos y, tanto el estallido de la guerra como la situación política nacional, hicieron simplemente imposible pagar lo que se debía al gobierno francés. Por esa razón, se optó por cancelar el contrato de compra y en octubre de 1914 el buque fue devuelto, aunque no sin dificultades, pues se debía una suma considerable de dinero. Sus tripulantes, que inicialmente sumaban más de treientos, recibieron órdenes de retornar al Perú en el vapor *Urubamba*.⁶² Entre ellos se encontraba el entonces teniente primero Tomás Pizarro Rojas, cuyas memorias, recientemente publicadas, relatan brevemente su visita a Viena, a donde arribó por tren el mismo día en que los restos del asesinado archiduque Francisco Fernando y su esposa, llegaban a la capital austriaca. Ascendido a capitán de corbeta en julio de 1915, Pizarro retornó a Francia en agosto de 1916 para contraer matrimonio con Sara Dávila Mesía, radicada en Burdeos, encontrándose en esa ocasión con el capitán de navío Pedro Guette, último jefe de la misión naval francesa en el Perú y comandante del crucero *Montcalm*.⁶³

Conclusiones

Esta investigación, que deberá ser continuada y mejorada en el futuro, ha permitido identificar a 42 nacidos en el Perú o de padres peruanos que combatieron por Francia, diecinueve de los cuales fallecieron en el curso de la guerra. A ellos hay que sumar otros seis que sirvieron en la sanidad del Ejército. De los catorce peruanos que

⁶¹ AMRE, Legación del Perú en Francia, 1917c. 5-14-A, 1917, f. 133. C. Candamo, Sobre autorización al capitán Murga para continuar sirviendo en el ejército francés y 1917e. 5-14-A, 1917, f. 147. C. Candamo, Se permite al mayor Murga aceptar despachos franceses. Congreso de la República, *Resolución legislativa* 2485, 1917a. “Pérou”, *Le Gaulois*, julio 22, 1913, 4. “Artillerie”, *Journal officiel de la République Française*, agosto 2, 1916, 6928. “Pour prendre rang du 17 août 1916”, *Journal officiel de la République Française*, setiembre 13, 1916, 8119. “Nuestros conocidos en la guerra”, *Variedades*, octubre 7, 1916, 1312. “Llegada del capitán Murga”, *Variedades*, setiembre 22, 1918, 999. “Agasajo a Murga”, *Variedades*, setiembre 29, 1918, 1024.

⁶² Cayo, *La República*, 903-915. AMRE, Legación del Perú en Francia, 1914d. 5-14-A, 1914, f. 164. C. Candamo, Fondos para el *Urubamba*; 1914e. 5-14-A, 1914, f. 170-171. C. Candamo, Fondos para el *Urubamba*; 1914f. 5-14-A, 1914, ff. 173-175. C. Candamo, Dificultades para el pago de proveedores para el *Urubamba*.

⁶³ Tomás Pizarro, *El resurgir de la Armada Peruana. Memorias del señor contralmirante don Tomás M. Pizarro Rojas, 1884-1971* (Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2017), 126.

se enlistaron en la Legión Extranjera, solo se ha podido identificar a cinco de ellos, por lo que otros nueve deben ser añadidos a los 42 antes señalados. En su mayoría fueron de padres franceses, otros fueron de familias franco-peruanas, y un grupo más lo fue de padres peruanos.

Las motivaciones de los dos primeros grupos son relativamente fáciles de comprender, hayan sido estas el mismo tema de la nacionalidad o la vinculación emocional con la patria de sus padres. Las del tercer grupo son más sutiles, ya que no se encuentran en el ámbito de las obligaciones sino en lo emocional, con las múltiples variantes que pueden adoptar. No obstante, creo que lo esencial fue la percepción de defender una causa justa, a un país al que consideraban el modelo de la cultura y la civilización occidental, un país en el que muchos peruanos veían un ejemplo a seguir y que había pasado por dificultades similares a las nuestras. Pero, al margen de estas disquisiciones, todos y cada uno de ellos, y los que aún permanecen en el anonimato, merecen ser recordados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

- Legación del Perú en Francia
- Consulado en París

Periódicos

- *El Comercio* (1914)
- *Le Figaro* (1914, 1918)
- *La Prensa* (1917)
- *Le Temps* (1914)
- *Le Gaulois* (1913, 1915)
- *Journal des Débats politiques et littéraires* (1916)
- *Variedades* (1914, 1916, 1917)

Bibliografía

Anónimo. *Historique du Régiment de Marche de la Légion Étrangère. 3er Régiment Étranger d'Infanterie*. Nancy-Paris-Strasbourg: Berger-Levrault, 1926.

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Lima: Editorial Universitaria, 1966.

Baudouin, Ferdinand. *Historique de la guerre*. Niort: Th. Martin, 1914-1915.

Bonfiglio, Giovanni. “Introducción al estudio de la inmigración europea en el Perú”. En *Primer seminario sobre poblaciones inmigrantes*, editado por A. Morimoto, 31-78. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1987.

Borras, Gérard. “*Moi mon colon celle qu’je préfère...* Entre objetos musicales, imágenes y versos. Recepciones de la ‘conflagración europea’ en Lima”. En *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coordinado por Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato, 379-395. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018.

Bourlet, Michaël. “Les volontaires latino-américains dans l’armée française pendant la Première Guerre mondiale”. *Revue historique des armées* 255 (2009): 68-78. <https://doi.org/10.3917/rha.255.0068>

Bravo, Germán. “Actividades de algunos vapores alemanes en la costa del Perú, durante la Primera Guerra Mundial”. En *Homenaje al contralmirante Federico Salmón de la Jara. Marino y caballero ejemplar*, editado por H. López, A. Castañeda y E. Navarro, 239-252. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2007.

Cayo, Percy. *La República. 1906 a 1919*. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2009.

Ccasani, Miguel Ángel. “El Perú ante la Primera Guerra Mundial: las exportaciones de La Libertad de 1917 a 1922”. *Desde el Sur* 14, n° 2 (2022): 1-18.

Congreso de la República. *Resolución legislativa 2485. Concediendo permiso al capitán Murga para aceptar el despacho de igual clase en el ejército francés*. Octubre 8, 1917a.

Congreso de la República. *Resolución legislativa 2529. Reconocimiento de servicios del capitán de Sanidad doctor don Eudoro Aguilar Oliva*. Noviembre 15, 1917a.

Contreras, Carlos. “La Primera Guerra Mundial y la economía peruana, 1914-1925”. En *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coordinado por Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato, 171-201. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018.

Dagicour, Ombeline. “Repensando 14-18 en el Perú: guerra mundial, política y controversia territorial en el Pacífico”. En *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coordinado por Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato, 115-136. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018.

García Calderón, J. *Diario íntimo, 12 de setiembre, 1914-3 de mayo, 1916*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1969.

Lavalle, Juan Bautista de. *El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana, 1919.

Ley 2492. *Ascenso a mayor y teniente coronel de Jerónimo Murga*. Octubre 19, 1917.

López, Héctor, ed. *El siglo XX en el Perú a través de El Comercio*. Lima: El Comercio, 1995.

Mathieu, Joseph. *Memoires d'un observateur en ballon, 1914-1918*. Gaban: Les Lilas, 1973.

Morales, Ernesto. "El hundimiento de la barca Lorton". *Revista de Marina* 97 (2004): 56-64.

——— "El Perú y la Primera Guerra Mundial: el hundimiento de la Lorton". *Derroteros de la Mar del Sur* 14 (2006): 107-124.

Novak, Fabián y Jorge Ortiz, eds. *El Perú y la Primera Guerra Mundial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

Ortiz, Jorge. "Peruanos en la guerra". *Pensamientos Conjunto* 2, n° 3 (2015): 81-96.

——— "El escuadrón de Spee y la guerra de corso alemana en el Pacífico americano". *Revista de Marina* 109, n° 3 (2016): 49-67.

——— "¿Por qué combatimos los seres humanos? Una aproximación a la sociología militar". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval* (2016): 76-89.

——— "Comunidad peruana en Francia durante la segunda mitad del siglo XIX". *Historia y Cultura* 30 (2019): 209-234.

Pezet, Federico. "Perú y la Guerra". En *Historia de la Guerra del Mundo*. Vol. III, editado por F. H. Simonds, 287-306. Madrid: W. M. Jackson, 1917-1920.

Pizarro, Tomás. *El resurgir de la Armada Peruana. Memorias del señor contralmirante don Tomás M. Pizarro Rojas, 1884-1971*. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 2017.

Rodríguez, Manuel. "Los voluntarios latinoamericanos en las trincheras de la Gran Guerra: el caso de los alistados en el ejército francés". En *La Gran Guerra en América Latina, una historia conectada*, coordinado por Olivier Compagnon, Camille Foulard, Guillemette Martin y María Inés Tato, 445-462. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2018.

Sheldon-Duplaix, A. "What role for the French Navy during the War of the Pacific (1879-81)". *Derroteros de la Mar del Sur* 20-21 (2012-2013): 73-98.

Zárate, J. y Ferreyros, A. *El mariscal Benavides, su vida y su obra*. Lima: Atlántida, 1976.

Zlatar, J. *Bielovucic, pionero de la aeronáutica castrense*. Lima: Fuerza Aérea del Perú, 1990.

RESEÑAS

***El protocolo ambulante de los conquistadores.* Lima: Colegio de Notarios de Lima, Archivo General de la Nación, 2022.**

Publicado el 2023 por el Archivo General de la Nación del Perú en colaboración con el Colegio de Notarios de Lima, el *Protocolo Ambulante de los conquistadores* denominado “Libro Becerro”, reúne las escrituras notariales más antiguas del Perú a inicios de su época colonial. Edición muy bien cuidada a cargo de los historiadores y paleógrafos Bernardo Reyes, Cecilia Miranda y Elena Botton, es muy esperada por la comunidad de historiadores y, desde ya, se convertirá en un libro de colección. Incluye el estudio preliminar de la pluma del doctor Miguel León Gómez, especialista en temas de la profesión del notariado en Indias. Cuenta con un catálogo de las unidades documentales que la componen e índices onomásticos, toponímicos y temáticos que facilitan enormemente su lectura.

Su importancia radica en ser la principal fuente histórica manuscrita para el estudio de una multitud de temas, tanto en historia cultural, política y económica. Nos detendremos en tres áreas de estudio que se pueden explorar: el episodio de la conquista del Tahuantinsuyo, la inicial política económica del real régimen de Gobernación y su valor como material archivístico.

La conquista, fue un episodio trágico en la historia de los actuales de América latina. En el caso del Perú, significó la incorporación de las tierras del extinto Estado del Tahuantinsuyo. Fue para los vencidos uno de los procesos más dramáticos de su historia porque significó la destrucción de su sistema político y, del estado y del derecho que les deba sustento. Se pasó de un sistema de escritura basado en cuerdas de carácter simbólico, a un tipo de texto escrito, completamente desconocido. La desestructuración mental debió ser traumática.

Como fuente para la historia de los archivos, el “Protocolo ambulante” es un libro manuscrito que reúne 804 escrituras otorgadas por los primeros conquistadores ante los escribanos que acompañaron la expedición pizarrista. Las escrituras se encuentran distribuidas en 551 folios, que dan fe del trayecto de los españoles por las tierras del Tahuantinsuyo, por lo que dan prueba de cómo se otorgaban las escrituras en un contexto de guerra, además de la forma en cómo se custodiaba la información por los escribanos que fungían de archiveros en este recorrido.

El estatus de “Primer Protocolo” no es el original, sino un nombre elaborado por Horacio Urteaga a comienzos del siglo XX. Como no contiene la estructura formal que caracteriza a todo protocolo —según las formas que usualmente se hacían en la península—, es en realidad un tipo distinto. Primero, no constituye una unidad documental en sí misma, ya que reúne los registros de siete escribanos que dieron fe de las transacciones realizadas mediante sus escrituras. Precisamente por el

contexto que dio origen a su formación, en medio de una guerra, se le ha calificado como “Protocolo ambulante”. No obstante, la definición no es exacta ya que el documento abarca formalmente un periodo que va entre 1532 y 1538, aunque el último documento menciona la fecha de 1540. Al reunir registros ante varios escribanos, se trataría de varios ‘protocolos ambulantes’, que habrían sido reunidos en una sola unidad probablemente en el siglo XIX.

Respecto a la denominación de “Libro Becerro”, esta se debe al empaste que protegía los manuscritos, hechos con la piel de este animal. Por lo tanto, al ser varios los escribanos, los registros originales debieron tener mayor volumen de información que probablemente haya desaparecido. Son varios meses después de la captura de Atahualpa, acaecida el 16 de noviembre de 1532, que se registra la primera escritura en el Protocolo (mayo de 1533). Es importante conocer el tiempo transcurrido por qué pudo producirse la utilización del oficio notarial para pagar favores personales o compensaciones, tal como ya había ocurrido en la historia del notariado en la España medieval.

Una probabilidad es que los escribanos actuaran de manera conjunta con los conquistadores, dado que el notario era parte de la hueste en el acto del acompañamiento toda vez que el patrimonio de los indígenas despertaba el interés en el conquistador de apropiarse de dichos bienes mediante actos consensuados o por la fuerza. Con todo, es sorprendente que las escrituras hayan logrado conservarse hasta la actualidad.

Un detalle relevante radica en la foliación del documento. La foliación no es original, como lo demuestra la tinta que evidencia una numeración realizada de manera tardía. Esto indica que los escribanos que suscribieron los documentos no colocaron señas o foliación en el momento de realizar los otorgamientos.

En el aspecto político, es importante saber que pasaba por la mente de los escribanos del rey. Calificados por las autoridades reales, el escribano debía ser hombre de buena fama, es decir, gozar del reconocimiento público y de la sociedad. Su actividad legitimadora del régimen de propiedad era esencial para la autoridad estatal, preocupada por el contexto geopolítico de la época: la construcción del Estado moderno. Es por ello que, conocedores de las normas impuestas para ejercer su oficio, los escribanos no podían otorgar escrituras que excedieran sus prerrogativas como notario, es decir, más allá de la ley.

En el protocolo se verifican muchas transacciones de compra y venta de esclavos, a pesar que estaba prohibida por la legislación castellana desde tiempos de Isabel la católica. Pese a ello, la venta de los aborígenes continuó desde Centroamérica hasta el Perú. Algunos notarios estaban involucrados en la política de manera directa, como es el caso de Bernardino de Valderrama, escribano público y

mayordomo del gobernador Francisco Pizarro. Otro caso es el de Alfonso de Alvarado quien esclavizó a los indígenas aliados —colaboracionistas de los hispanos— que habían contribuido en la guerra de conquista. Otro caso interesante fue el de los encomenderos. A pesar que la ley les imponía proteger a los indígenas, muchos se dedicaban a la venta de indios y, posiblemente, al tráfico de los mismos. El protocolo menciona el caso del famoso trompetero de Vilcacongá y encomendero de Mala, Pedro de Alconchel, quien se dedicaba a la venta de indígenas mujeres.

En lo económico, el protocolo evidencia las primeras monedas utilizadas por el conquistador, como el peso de oro de a 450 maravedís cada uno. Asimismo, nos muestra la racionalidad de las escrituras, documenta transacciones de compra y venta, cartas y obligaciones de pago, poderes, así como otros instrumentos legales. Todo indica que la esclavitud fue tolerada y admitida, convirtió la venta de personas en una mercancía más. La compra de caballos y esclavos eran importantes. Los caballos eran esenciales para obtener más prestigio ante la infantería de la conquista y aumentaban la posibilidad de obtener más riquezas al momento de efectuar los repartos respectivos.

La información analizada sugiere que la guerra de conquista fue de enfrentamientos directos entre las huestes hispanas e indígenas, pero también fue una guerra económica, una pedagogía en el uso de la moneda y un aprendizaje de la cultura de transacciones que trajo la conquista.

El “Protocolo ambulante” es, sin duda, un documento valioso para iniciar futuras investigaciones. Complementa los testimonios de algunos cronistas peruanos y profundiza en las biografías de los conquistadores, tan bien investigadas por destacados historiadores como James Lockhart y José Antonio del Busto.

Carlos Morales Cerón
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Altuve-Febres Lores, Fernán. *Obras de José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete*. Volumen I. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú, 2023.

El excongresista, abogado y estudioso de nuestra historia Fernán Altuve-Febres, sobre la cual ha realizado diversas publicaciones de reconocidos méritos académicos, nos entrega el primero de dos volúmenes de su compilación de las *Obras de José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete*, ilustre patriota criollo, nacido en Lima el 3 de mayo de 1783 e hijo legítimo del matrimonio conformado por don José de la Riva-Agüero —caballero de la orden de Carlos III y director general de la Real Renta del Tabaco de la ciudad de México—, y doña Josefa Boquete y Román —hija mayor del marqués de Montealegre de Aulestia—.

Riva-Agüero fue uno de los más destacados partícipes de las numerosas conspiraciones limeñas durante nuestra gesta emancipadora. Altuve-Febres precisa el inicio de las convicciones separatistas de Riva-Agüero en 1808, como consecuencia de la invasión napoleónica y de la lucha de los españoles por su propia independencia, en la cual participó. Su afirmación se basa en una carta dirigida a Manuel de Mendiburu el 10 de diciembre de 1855 en la que su autor afirma: “Creí llegado el momento de proponer al gabinete británico un plan para independizar la América española tan luego como se destronase en España a la dinastía de los borbones”.

Junto con el bonaerense Juan Martín de Pueyrredón, quien sería director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816 y 1819, emprende el camino de regreso a América a fines de 1808. Sin embargo, fue detenido en Montevideo y enviado a Buenos Aires para su remisión a España, logrando escaparse solo para terminar en una nueva detención en Mendoza, siendo enviado esta vez a su natal Lima. La protección de su cuñado, Juan María Gálvez Montes de Oca —intendente de la ciudad—, le permitió apartarse de las sospechas del virrey Abascal, quien lo consideraba como el principal conspirador.

Este primer volumen, fruto de arduas labores de investigación en archivos y bibliotecas en el Perú y en el extranjero, ha sido organizado temáticamente en tres partes que son precedidas por una interesante biografía del personaje: los escritos de Riva-Agüero sobre la independencia, los de carácter político y una antología de sus memorias y otros textos importantes.

A pesar de la permanente vigilancia dispuesta en su contra, Riva-Agüero se las ingenió para constituir una logia patriótica y escribir su famosa *Manifestación histórica y política de la revolución de la América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata*, obra escrita en Lima, centro de la

opresión y del despotismo, publicada anónimamente en Buenos Aires en 1818, en la cual expuso 28 causas que justificaban la independencia de Hispanoamérica. En ella afirmó la necesidad de la expedición libertadora:

¿Y cuál no será el gozo de estos habitantes cuando se les aparezca un ejército y escuadra de sus hermanos del Río de la Plata, a redimirlos de tantas y tan terribles calamidades? Sin duda que entonces será el término de todos los crímenes y el principio de la felicidad común.

El deseo de la felicidad común es un precepto divino, que está gravado en el corazón de todo ser virtuoso. Este deseo inherente a la justicia y engendrado por la naturaleza, se manifiesta claramente cuando los hombres, cansados de sufrir el grave peso de las injusticias, conocen hasta donde llega el insoportable imperio del despotismo. Entonces, armándose los ciudadanos, deponen las humildes súplicas y apelan solamente a lograr la victoria por medio de sus bayonetas; y he aquí la verdadera causa de casi todas las revoluciones del mundo y la única que ha impulsado la de la América, conocida por colonia española, o patrimonio de los españoles.

En forma por demás enriquecedora, Altuve-Febres contrapone a la mencionada obra de Riva-Agüero su contestación por Justo Figuerola, que se constituyó en el primer debate ideológico sobre nuestra independencia.¹

Nos recuerda la permanente actividad conspirativa de Riva-Agüero y la interceptación de una comprometedor carta suya que ocasionó su reclusión durante un año y medio. No obstante, al recuperar su libertad y enterarse de la liberación de Chile y de los preparativos de un ataque de los patriotas a las huestes realistas en el virreinato del Perú, se fortaleció su optimismo y se multiplicaron sus acciones, organizando guerrillas, realizando labores de espionaje, uniéndose a San Martín en Huaura, logrando el paso del batallón Numancia al ejército patriota y asumiendo la presidencia del departamento de Lima. También menciona la defensa que realiza Riva-Agüero de la peruanidad de Guayaquil ante la inconsulta y prepotente anexión a la Gran Colombia realizada por Bolívar y sus desencuentros, así como sus enfrentamientos con el Congreso Constituyente, sus años de proscripción y el retorno al

¹ El ilustre abogado y catedrático sanmarquino doctor Justo Figuerola de Estrada (Lambayeque, 1770-Lima, 1854), asumió la Presidencia de los tres poderes del Estado pues fue presidente del primer Congreso Constituyente del Perú entre el 20 de junio y el 6 de agosto de 1823 y, luego, entre el 12 de agosto y el 20 de setiembre del mismo año; presidente de la Corte Suprema de Justicia entre 1836 y 1837; y presidente interino de la República entre el 15 y 19 de marzo de 1843 y entre el 10 de agosto y el 7 de octubre de 1844.

país gracias a la Resolución Legislativa del 17 de mayo de 1831, dando origen a un cálido recibimiento el 26 de octubre siguiente.

El ilustre patriota, gran mariscal José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente de la República, hombre polémico sin duda alguna, falleció en Lima el 21 de mayo de 1858. Alejados de las pasiones y de los intereses propios de las luchas políticas de la época, la valiosa publicación de Fernán Altuve-Febres que reseñamos nos invita a conocerlo y a comprender mejor los primeros años de nuestra vida republicana, con sus luces y sus sombras, sus aciertos y sus errores.

Fernando Ayllón Dulanto
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Taylor, Lewis. *Gamonales y bandoleros: violencia social y política en Hualgayoc-Cajamarca, 1900–1930*. 2ª ed. Lima: Lluvia Editores, 2023.

Esta nueva edición del libro de Lewis Taylor, publicado originalmente en inglés en 1987, ofrece una aproximación peruana al fenómeno del bandidaje. Con nuevos apuntes, revisión y ampliación de capítulos, el presente texto suple la agotada primera edición castellana aparecida en 1993. El libro analiza la violencia sociopolítica en la sierra norte del Perú, específicamente en la provincia minera de Hualgayoc y sus extensiones en las cercanas Chota y Cutervo. El trabajo de fuentes se basa fundamentalmente en periódicos, documentos judiciales, correspondencia y memorias de autoridades políticas locales consultadas en el Archivo Departamental y en la Corte Superior de Cajamarca. Adicionalmente, Taylor utiliza de manera novedosa para la época, fuentes orales y obras literarias. De este modo, se nutre de testimonios, panfletos y novelas biográficas sobre el protagonista de esta historia, el bandido Eleodoro Benel. Asimismo, menciona haber sostenido conversaciones con testigos de algunos de los hechos narrados en el libro.

Hacia 1987 los estudios sobre bandolerismo se encontraban poco avanzados en el Perú,¹ algo que se evidencia en el capítulo introductorio, en el que se presenta un resumen de los tratamientos generales sobre el tema provenientes de la narrativa (Enrique López Albújar) y de una temprana sociología criminal (Víctor Villavicencio y José Varallanos). En esta literatura, que inicia con una diferenciación entre el bandidaje costeño y serrano, y en la que predomina una perspectiva positivista y evolutiva por influencia de la criminología italiana, se debe agregar la creciente, aunque algo cruda, atención que se le empezaba a dar a la influencia del medio social y económico sobre el comportamiento de los facinerosos, así como las relaciones entre bandidos y hacendados, detalle que no se les pasaba por alto a los observadores contemporáneos. Taylor relaciona en este estudio el bandolerismo con el llamado gamonalismo a partir del estudio de caso de un importante caudillo y empresario llamado Eleodoro Benel, a través del cual se nos permite adentrarnos en la trama del poder económico y político en los albores de la modernización estatal en el siglo XX. Taylor reconstruye con minuciosidad la red de clientelaje tejida con formidable astucia y brutalidad por Benel en sus tratos con los campesinos y miembros de la distinguida sociedad urbana cajamarquina, así como su desenlace durante el declive del civilismo y ascenso de la figura de Augusto B. Leguía.

¹ Situación que se empieza remediar con la llegada de la década siguiente, como se evidencia con la publicación en 1990 de una importante compilación de investigaciones. Ver Aguirre, Carlos & Walker, Charles, eds. (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, Instituto Pasado & Presente.

Lo que le interesa a Taylor en este trabajo es intentar dar una explicación del bandolerismo más allá de su especificidad local, lo que logra eficazmente con su demostración de los vínculos de diversos bandoleros cajamarquinos con la estructura política nacional. Adicionalmente, Taylor inserta el caso y sus análisis en la academia peruana dentro de una discusión más amplia. De esta manera, empieza con una breve exposición de las posiciones sobre las cuales busca distanciarse: por un lado, aquella de Wilfredo Kapsoli quien, de acuerdo a Taylor, idealiza la naturaleza proscrita de los bandoleros y su actitud hostil hacia las fuerzas represivas del Estado, adoptando rápidamente la opinión, ya para entonces generalizada, de Eric Hobsbawm, según la cual la actividad de Benel y su clientela podía ser clasificada como propia de los “bandidos sociales”. De acuerdo al autor, Kapsoli convierte a Benel y sus pares en figuras marginales al estilo de Robin Hood, cuyo enriquecimiento mediante la violencia refleja una resistencia al capitalismo agrario emergente. Una segunda posición criticada es aquella sostenida por Alberto Flores Galindo y Manuel Burga, quienes afirma ven en los gamonales-bandoleros una fuerza fundamentalmente conservadora obstinada en repeler la expansión del Estado, esta vez no para redistribuir la riqueza, sino para mantener los privilegios de su condición de terratenientes (o de cercanía con ellos). Una de las ideas fuerza de esta perspectiva es que personajes como Benel eran terratenientes de tipo feudal, interesados esencialmente en la acumulación, no de capital, sino de prestigio, configurando una forma pre-capitalista de poder. Taylor desmiente este argumento con amplia evidencia que demuestra que los gamonales-bandoleros de Cajamarca participaban también en diversas actividades económicas destinadas a la acumulación capitalista.

Es de resaltar que, en esta nueva edición, la revisión de literatura ha sido puesta al día para incorporar nuevos debates y perspectivas de especialistas de otras regiones, particularmente sobre el rol de las mujeres en el bandidaje, un tema de reciente investigación y que entra en frontal contraste con la ortodoxia de Hobsbawm. Así, se presenta al lector distintos estudios situados en otras latitudes, desde los ejemplos italianos y españoles en los que Hobsbawm se basó en mayor medida, hasta los más cercanos: Chile, Brasil y México. Aunque algo más lejano, Taylor también discute brevemente en esta sección sobre la escuela de los estudios subalternos de la India, de la que rescata fundamentalmente sus aportes metodológicos en el uso de fuentes populares y su comparación con los documentos estatales. Taylor argumenta junto con otros críticos como Anton Blok, Gilbert Joseph o Richard Slatta, que los bandidos sociales podían traicionar su fama de campeones de la economía moral campesina al actuar como figuras de injusticia en el medio rural atacando a miembros de sus propias filas, de ser conveniente para la acumulación privada del jefe. Todas estas discusiones derivadas de distintos contextos socioeconómicos y geográficos llevan a Taylor a preguntarse por la compleja heterogeneidad inherente al caso peruano. Quizá lo más interesante y sorprendente de esta nueva edición del libro es que pone en conversación los avances de la investigación mundial sobre el bandolerismo con las categorías y preocupaciones propuestas en el Perú de inicios

del siglo XX por autores como Varallanos o Albújar, cuya noción de “venganza obrera” es confrontada con los conceptos de James Scott y Ranajit Guha sobre la resistencia cotidiana y agencia subalterna.

Por otro lado, a pesar de polemizar con el concepto de bandidos sociales y argumentar en contra de la clasificación de los bandoleros cajamarquinos como tales, Taylor se apoya fuertemente en Hobsbawm, para quien estas figuras emergen en contextos en los que se suman, por un lado, la desarticulación de la autoridad estatal en espacios dominados por otros agentes de poder, y por el otro, la violencia faccional teñida de ambiciones políticas y económicas. El detallado análisis presentado en este libro permite cuestionar la postura de Kapsoli respecto a los bandidos sociales. Según Taylor, resulta difícil sostener que Benel y otros actores de similar índole evidenciaron una actitud redistributiva, dado que entre sus actividades se encontraba el despojo de tierras y ganado a campesinos con el fin de amasar fortunas personales y favorecer la acumulación de capital de sus jefes. Asimismo, refuta la tesis de Flores Galindo y Burga sobre la reticencia de los gamonales al Estado ya que estos estaban estrechamente vinculados al mismo, obteniendo favores y manipulando la situación para aplastar a sus enemigos. Tal como afirma Taylor, finalmente lo que le convenía a Benel, así como al resto de los bandoleros y gamonales cajamarquinos, era la constitución de una maquinaria estatal maleable a sus intereses.

Fabio Miranda
Universidad de Osaka

PAUTAS EDITORIALES

Historia y Cultura

La revista *Historia y Cultura* es una publicación anual del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú – Ministerio de Cultura. Recibe contribuciones de investigadores nacionales e internacionales en Ciencias Sociales y Humanidades que aporten artículos de interés científico, sean trabajos originales, artículos de revisión, artículos de opinión y artículos que destaquen por su novedad y rigor científico. Los artículos deben ser inéditos, pero el comité editorial evaluará traducciones de artículos relevantes de acceso limitado en el Perú. Textos de menor extensión pueden ser incluidos como Notas. También se reciben reseñas bibliográficas.

Los textos presentados a la revista para su consideración deben contar con las siguientes normas editoriales:

Letra Times New Roman, 12 puntos, doble espacio, en hoja A4. Los textos deben enviarse en formato de Word para Windows al correo electrónico investigacion-mnaahp@cultura.gob.pe. Los artículos y ensayos deben tener una extensión máxima de 13000 palabras, sin incluir el título y las referencias bibliográficas. Se debe incluir un resumen en español y en inglés con una extensión máxima de 150 palabras, junto con el título y palabras claves también en español e inglés. Las reseñas deben tener una extensión máxima de 4 páginas y se ocuparán de libros publicados con un máximo de 5 años.

Historia y Cultura sigue las normas de *The Chicago Manual of Style*. Los artículos que no sean enviados con este formato serán devueltos al autor para su subsanación. Las normas se pueden consultar en http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

En una hoja aparte se deben enviar los siguientes datos: título del texto, nombre del autor, filiación institucional y una breve reseña biográfica del autor. Todas las imágenes deben enviarse en formato JPG o TIFF, en alta resolución (mínimo 300 dpi) y señalando la fuente. Es responsabilidad del autor conseguir los derechos de reproducción de ser necesario. Las tablas y gráficos deben ser adjuntados en un archivo aparte. *Historia y Cultura* cuenta con una edición impresa (ISSN: 0073-2486) y una digital, en la página web oficial del museo, en formato PDF y puede ser descargada de forma gratuita.

PAUTAS PARA RESEÑAS DE LIBROS

Historia y Cultura

La revista *Historia y Cultura* recibe reseñas de libros recientes (hasta 5 años de publicación) y reediciones de libros de relevancia historiográfica. Las reseñas no deben exceder de 4 páginas en letra Times New Roman 12, a espacio y medio, y de preferencia discutir las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los objetivos del autor? ¿Son conseguidos?
- ¿Cómo encaja este libro en el debate y avances de su campo?
- ¿Presenta una base sólida en cuanto a evidencia documental? ¿Utiliza una metodología clara y bien establecida?
- ¿Cuál es la importancia historiográfica del libro?
- ¿La escritura se basa mucho en el uso de jergas y términos especializados?
- ¿Qué tipo de público encontrará útil esta investigación?

Por favor, evitar hacer un resumen del libro, así como el uso de notas al pie.

En el caso de citar el texto directamente, señalar la página de la siguiente forma: “La emergencia de una cultura de piedad se produjo como un efecto directo de la Contrarreforma” (p. 254).

La reseña debe comenzar con la información bibliográfica que se encuentra en la página de créditos del libro.

Enviar las reseñas a investigacion-mnaahp@cultura.gob.pe.

35

